



ESTRATEGIA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

HACIA EL SUEÑO DOMINICANO



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de Competitividad



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de Competitividad





Consejo Nacional de Competitividad

Luis Abinader Corona

Presidente de la
República Dominicana
Presidente del Consejo

Miguel Ceara-Hatton

Ministro de Economía,
Planificación y Desarrollo
Vicepresidente del
Consejo

Peter A. Prazmowski

Director Ejecutivo
Secretario del Consejo

Lisandro Macarrulla

Ministro de la Presidencia

José Ignacio Paliza

Ministro Administrativo
de la Presidencia

José Manuel Vicente

Ministro de Hacienda

Luis Miguel Decamps

Ministro de Trabajo

Víctor Bisonó Haza

Ministro de Industria,
Comercio y MYPYMES

Deligne Asención Burgos

Ministro de Obras Públicas

Limber Cruz

Ministro de Agricultura

David Collado

Ministro de Turismo

Biviana Riveiro

Directora Ejecutiva
de PRODOMINICANA

Ligia Bonetti

Miembro del Consejo

Pedro Brache

Miembro del Consejo

Manuel A. Grullón

Miembro del Consejo

Felipe Vicini

Miembro del Consejo

Fernando Capellán

Miembro del Consejo

Luis Molina Achécar

Miembro del Consejo

Frank Rainieri

Miembro del Consejo

Manuel E. Tavares

Miembro del Consejo

José Miguel González

Miembro del Consejo

Consejo Consultivo: Agripino Núñez Collado, Aquiles Bermúdez, Samuel Conde, Samir Rizek, Roberto Bonetti, Ramón Menéndez, José Singer, Rafael Blanco Canto, José Luis Corripio, José Manuel Ureña, Manuel Diez, Manuel Estrella, Marcial Najri, Máximo Vidal, Mercedes Ramos, Miguel Barleta, Pedro Esteva, Juan B. Vicini Lluberes, José Vitienes, José Clase, Héctor Rizek, Gustavo Tavares, Franklin León, Félix García, Elena Viyella, Bernardo Vega, Carlos G. León, Carlos José Martí, Celso Marranzini, Juan José Attías, Claudia Pellerano, Lucille Houellemont, José Luis Magadán, Celso Juan Marranzini, María Waleska Álvarez, Eduardo Lima, Isaachart Burgos, Lina García, Sandy Filpo, Rogelio Viesca



**Peter A. Prazmowski**

Dirección Ejecutiva

Xavier Sala-I-Martin

Asesor Ejecutivo

Coordinación Técnica y Redacción

Adagel Grullón – *Directora Análisis Regulatorio*

Bethania Vegazo – *Directora Inteligencia Competitiva*

Laura Del Castillo – *Directora Técnica*

Leonie Zapata – *Asesora en Innovación y Políticas Públicas*

Redacción y Apoyo Técnico

Camila Olivero – *Coordinadora Sectorial*

Michelle Olivero – *Coordinadora Sectorial*

Beatriz Medina – *Coordinadora Sectorial*

Cristian Dickson – *Coordinador Sectorial*

Leonardo Castro – *Coordinador Sectorial*

María de Lourdes Núñez – *Coordinadora Sectorial*

Yira Rodríguez – *Coordinadora Sectorial*

Génesis Ramírez – *Analista Sectorial*

Perlina Castro – *Técnico de Información Estratégica*

Óscar Flores – *Técnico de Información Estratégica*

Colaboradores

Sabrina Pou – *Directora Administrativa y Financiera*

Olety de la Cruz – *Coordinadora Ejecutiva*

Michelle Butler – *Encargada de Competitividad Gubernamental*

Arianny Ramírez – *Coordinadora Sectorial*

Gabriela Molina – *Coordinadora Sectorial*

Karina Alarcón – *Coordinadora Sectorial*

Óscar Ozuna – *Coordinador Sectorial*

Emma Fabián – *Analista Sectorial*

Héctor Comas – *Analista Sectorial*

Cristian Ramírez – *Técnico de Información Estratégica*

Ámbar Mena – *Encargada de Prensa y Relaciones Públicas*

Jeffrey Rodríguez – *Programador de Contenido*

Leslie Guerrero – *Encargada de Protocolo*

Diseño y Diagramación

Carlos Romero

ÍNDICE

PRÓLOGO	9
RESUMEN EJECUTIVO	13
1 INTRODUCCIÓN	25
1.1 Productividad y la riqueza de las naciones.....	26
1.2 Los determinantes de la productividad.....	28
1.3 Competitividad y la productividad relativa entre naciones.....	30
1.4 ¿Por qué es importante la competitividad?.....	31
1.5 Innovación, productividad y competitividad.....	35
1.6 Lecciones aprendidas de los países exitosos en competitividad y desarrollo.....	39
2 COMPETITIVIDAD EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	51
2.1 Recuento sociopolítico y económico.....	52
2.2 El modelo de desarrollo que ha prevalecido en la República Dominicana.....	55
2.3 Estatus competitivo y los grandes obstáculos.....	58
2.4 Priorización de obstáculos.....	65
2.5 El problema de ejecución y los enemigos del cambio.....	75
3 EL SUEÑO DOMINICANO	81
3.1 La República Dominicana que soñamos.....	82
3.2 Ventajas competitivas y sectores clave.....	84
3.3 Marca país como identidad para alcanzar un sueño.....	88
3.4 La República Dominicana del 2040.....	89
3.5 Una gran concertación nacional.....	93
4 METODOLOGÍA PARA ENCONTRAR LAS REFORMAS DOMINICANAS	97
4.1 Reformas desde la óptica de la competitividad.....	98
4.2 Consideraciones para las grandes reformas.....	100
4.3 Un proceso de tres fases para las reformas.....	111
4.4 Identificación de acciones, medidas y reformas.....	116
4.5 El Programa de Gobierno 2020-2024 y la competitividad.....	118



5 REFLEXIONES SOBRE LAS REFORMAS DOMINICANAS	123
5.1 El sueño dominicano y las narrativas culturales	124
5.2 Transparencia, meritocracia e institucionalidad en el Estado dominicano	132
5.3 Incumplimiento de las leyes y los cambios de conducta social	136
5.4 Delegación de la supervisión para recuperar la credibilidad	141
5.5 Burocracia cero, eficiencia regulatoria y un Gobierno Eficiente.....	146
5.6 El COVID-19 y el dilema fiscal	151
5.7 Distorsiones fiscales, crecimiento económico y el tamaño del Estado dominicano	156
5.8 Un experimento exitoso para atacar el problema energético dominicano.....	161
5.9 Subsidios focalizados y la bancarización universal.....	163
5.10 Diversificación de la estructura productiva con un nuevo modelo de industrialización	167
5.11 Mercado laboral y la Cuarta Revolución Industrial	172
5.12 La Cuarta Revolución Industrial y el COVID-19	179
5.13 Educación de calidad y la competitividad.....	187
5.14 Los retos del nuevo modelo educativo.....	196
5.15 Ecosistema innovador	201
6 CONCERTACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	211
6.1 Plataforma de seguimiento de las políticas públicas	214
6.2 Monitoreo y sistema de meritocracia	219
6.3 Órgano social supervisor	220
6.4 Divulgando la Competitividad de la República Dominicana.....	221
7 ACCIONES Y REFORMAS PRIORIZADAS 2021-2024	227
REFERENCIAS	275





PRÓLOGO

Nuestro país es un lugar maravilloso con cualidades únicas. Una población noble, alegre y trabajadora, con una cultura rica en creatividad, diversidad e historia, reflejada en nuestro arte, nuestra música y la carismática manera en que enfrentamos las adversidades.

Estas cualidades y nuestra privilegiada ubicación geográfica, de ser aprovechadas adecuadamente, pueden lanzarnos a nuevas fronteras de desarrollo que se traducirían en un mayor bienestar para todos los dominicanos y dominicanas.

Desafortunadamente, nuestra historia arrastra una fuerte debilidad institucional que, junto a los grandes obstáculos que hemos enfrentado, han impedido que podamos superar las barreras para elevar los niveles de productividad y competitividad que nos llevarán a alcanzar el desarrollo y la prosperidad de todos.

A esto se suma la crisis socioeconómica y sanitaria generada por el COVID-19, cuyo impacto real y consecuencias a largo plazo sobre la población y el sector productivo nacional aún desconocemos, tras un año de haber iniciado. Afortunadamente ya contamos con la vacuna contra el COVID-19, lo cual nos permite ver una luz al final del túnel, para generar las condiciones que nos apoyarán a salir de la crisis sanitaria. Una vez superada, debemos enfocarnos en un plan de reactivación para enfrentar la crisis económica generada por la pandemia y por las deficiencias que el país venía arrastrando por décadas, que lejos de desaparecer, se han agudizado.

Las grandes crisis, como la que hoy vivimos, pueden ser vistas también como grandes oportunidades. Es ahora, durante un momento histórico que muchos mirarán con pesimismo, cuando podemos y debemos implementar los cambios y reformas que se necesitan para transformar nuestro país en uno más próspero, donde todos tengan la oportunidad de vivir dignamente con el fruto de su trabajo.

Las grandes transformaciones necesitan tres grandes peldaños: primero, una visión para definir el sueño dominicano. Segundo, la valentía para proponérselo y lanzarse a alcanzarlo. Y tercero, la disciplina para mantener el norte, a pasos firmes, a pesar de los obstáculos que se presenten y de aquellos que se opongan al cambio.

Todos soñamos con una República Dominicana mejor para nuestros hijos y nuestros nietos. Un país donde podamos aportar valor a una sociedad global y ser parte esencial de ella. Un país en el que podamos disfrutar del resultado de nuestro trabajo, de la inteligencia, la creatividad y la honradez de nuestra gente.

Los invito a soñar con un mejor país, pero también a construirlo, fijando una ruta crítica con metas claras y ambiciosas, y con fechas precisas para su implementación. Soñar no significa quedarse esperando a que las cosas sucedan. Es armarse de valor para decidir que este es el momento de cambiar. Por eso, los invito a que firmemos un contrato de honor y voluntad; un gran acuerdo para unir fuerzas y construir el sueño dominicano.

Comencemos el cambio con el ejemplo de la unión, el consenso y el compromiso. Recuperemos la confianza y credibilidad entre los distintos actores de la sociedad, para no tener que seguir buscando soluciones individuales a problemas colectivos.

El pasado 11 de noviembre de 2020, encomendamos al Consejo Nacional de Competitividad (CNC) desarrollar esta Estrategia Nacional de Competitividad hacia el Sueño Dominicano. Este proyecto está alineado con la Estrategia Nacional de Desarrollo y se sustenta en las ventajas competitivas que posee la República Dominicana. Reconociendo los grandes obstáculos que hemos enfrentado, histórica y coyunturalmente, en el contexto de un mundo interconectado, sujeto a grandes cambios tecnológicos y donde la productividad y capacidad de competir se hacen cada vez más relevantes. La Estrategia que hoy estamos presentando, se propone, no solo redefinir las políticas públicas



y pautar las prioridades para la reactivación económica, sino que debe ser capaz de anticipar los retos que surgen por la cuarta revolución industrial y en la era post COVID-19. Tenemos lo necesario para lograr una de las transformaciones más contundentes del siglo XXI. Basado en esto, proponemos la aspiración de convertir a la República Dominicana en uno de los países más productivos, competitivos y equitativos del mundo. Estamos convencidos de que, si trabajamos juntos y sin descanso, podremos alcanzar el sueño de que el país sea el más competitivo de Centroamérica y el Caribe al 2024; el más competitivo de Latinoamérica para el año 2030, junto con el logro de la Estrategia Nacional de Desarrollo; y uno de los veinte países más competitivos del mundo para 2040.

Una transformación de esta magnitud elevaría de manera significativa el estándar de vida de todos los dominicanos y dominicanas, proporcionando equidad y un mayor nivel de dignidad para todos. Estos son objetivos ambiciosos, pero logrables, como verán en el contenido de esta Estrategia Nacional de Competitividad. Pero debo insistir en que esta aspiración se convertirá en realidad, cuando sea asumida como un compromiso de todos. Ha llegado el momento de mostrarle al mundo la mejor versión de “ser dominicanos”. Desde nuestros niños, nuestros jóvenes, las amas de casa, los universitarios, los trabajadores del campo, los emprendedores, la policía, los empresarios y los servidores públicos. Todos debemos abrazar esta aspiración para que las acciones, nuestras actitudes y narrativas, estén orientadas a lograrlo.

¡Juntos vamos a transformar la República Dominicana en un orgullo para todos y un ejemplo para el mundo!

Luis Abinader Corona

Presidente Constitucional de la República Dominicana 2020-2024
Presidente del Consejo Nacional de Competitividad





RESUMEN EJECUTIVO

La pandemia del COVID-19 ha sido una terrible calamidad para el mundo y, particularmente, para la República Dominicana. Hasta el momento los esfuerzos se han centrado en superar los retos que la misma impone sobre el manejo sanitario y económico, tanto a nivel global como doméstico.

Sin embargo, la pandemia representa también grandes oportunidades para nuestro país. Una oportunidad para construir credibilidad y recuperar la confianza que se ha perdido entre los diferentes actores de la sociedad, que ante una crisis de esta magnitud se presentan más abiertos a aceptar transformaciones. Por tanto, resulta oportuno aprovechar el contexto actual para implementar las grandes reformas que el país necesita pero que han sido difíciles de consensuar en tiempos de estabilidad. Una oportunidad para cambiar el modelo extractivo de desarrollo que ha prevalecido en el país, por uno inclusivo y ecológicamente sostenible. Una oportunidad para aprovechar el reordenamiento comercial que las tensiones geopolíticas están ocasionando a nivel global. Una oportunidad para adaptarnos a los grandes cambios tecnológicos que se avecinan por la Cuarta Revolución Industrial y que se aceleran por la pandemia. Esta es la oportunidad para soñar y perseguir la República Dominicana que todos queremos para nosotros y para futuras generaciones.

Para aprovechar estas oportunidades, el país debe competir en un mundo globalizado y sujeto a grandes retos tecnológicos, por lo que es primordial entender y medir su competitividad. Según el Foro Económico Mundial, la competitividad de un país es su capacidad de producir bienes, servicios e ideas, sujeto a sus factores de producción. Es decir, los países más competitivos son aquellos que, con los mismos insumos de producción, pueden generar más riqueza y bienestar que otros. Para entender los factores que determinan la productividad y la competitividad de un país, el Foro Económico Mundial ha identificado 103 indicadores, clasificados en 12 pilares y agrupados en 4 ejes, los cuales componen el Índice de Competitividad Global (ICG).

Pero, ¿por qué es importante la competitividad? Cuando se observa la relación entre el Índice de Competitividad Global (ICG) y el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita de los 141 países que midió el Foro Económico Mundial en su último informe de 2019, se puede observar que no hay país pobre que tenga un índice de competitividad alto y no hay país rico que tenga un índice de competitividad bajo. Más interesante aún es la relación entre el ICG y el salario promedio real, la cual muestra una relación exponencial, implicando que, a medida que los países aumentan su competitividad, el salario promedio aumenta de manera acelerada y en una mayor proporción de lo que mejora su competitividad.

Al revisar los resultados de la medición de competitividad para la República Dominicana en el último informe de 2019, se puede ver como nuestro país obtuvo una calificación de 58 puntos sobre 100, prácticamente reprobando en materia de competitividad. La buena noticia es que somos un país de ingreso medio-alto, que se encuentra a mitad del camino y en un punto de inflexión. Por ende, mejorar la competitividad impulsará un proceso virtuoso de desarrollo con saltos importantes en los niveles de prosperidad de los dominicanos.

El ICG nos permite identificar las áreas de oportunidad donde el país debe enfocarse para mejorar su competitividad. Por ejemplo, se observan deficiencias marcadas en la calificación del país en los pilares de instituciones (50 puntos), adaptación tecnológica (52 puntos), educación (59 puntos), tamaño del mercado de bienes y servicios (54 puntos), y en el área de innovación (35 puntos), que representa la menor puntuación entre todos los pilares.

No obstante, lo más interesante es profundizar en los indicadores que se encuentran dentro de cada uno de estos pilares, donde se pueden observar los



verdaderos obstáculos a la competitividad del país. En este sentido, se realizó un ejercicio de priorización donde se seleccionaron aquellos indicadores en los cuales el país tiene una calificación menor que 60 puntos y una posición relativa mayor de 90 entre los 141 países que midió el Foro Económico Mundial en 2019. Los resultados de dicho ejercicio ameritan una breve revisión de estos indicadores, los cuales representan los mayores retos que enfrenta el país en materia de competitividad y desarrollo.

Encabezando la lista está la calidad de la policía, el cual es un indicador de percepción que refleja no solo la situación de ese órgano, sino también la idiosincrasia social de falta de respeto hacia la autoridad, incumplimiento de las reglas y búsqueda de soluciones individuales a problemas colectivos. En materia de institucionalidad también destacan la incidencia de la corrupción; la independencia del sistema judicial; las trabas regulatorias; la falta de visión a largo plazo del gobierno; la capacidad de respuesta del gobierno al cambio y la débil regulación para la eficiencia energética. Con respecto a la calidad de las infraestructuras los aspectos de mayor deficiencia son el acceso al agua potable y el suministro eficiente de la misma. El pensamiento crítico en la enseñanza y los años promedio de educación constituyen los indicadores a nivel educativo con peor desempeño. Por último, aquellos que afectan los mercados y el ecosistema de innovación se encuentran: los efectos distorsionantes de los impuestos y subvenciones; la tasa de recuperación de insolvencia; el tamaño del mercado en su relación a la capacidad exportadora y dinámica de las importaciones; la redundancia de los costos laborales; las engorrosas prácticas de contratación y despidos; y el limitado crédito doméstico al sector privado.

Como se puede inferir, estos indicadores recaen en todos los ejes de la competitividad y representan el gran lastre histórico que el país padece. En particular, la mayor concentración de ineficiencias está en el ámbito institucional, que se ha caracterizado por la existencia de instituciones extractivas, afectando todas las demás áreas de la competitividad, particularmente la capacidad innovadora y de emprendimiento del país. Por ende, y asumiendo la postura de un potencial emprendedor, solo con entender todas las limitaciones que dicho emprendedor enfrentaría para ser exitoso, nos permitiría identificar nuestras grandes áreas de oportunidad para mejorar el nivel de productividad y desarrollo del país.

Entonces, ¿qué puede hacer la República Dominicana al respecto? A lo largo de la historia, algunos países han sido muy exitosos en superar las barreras a la productividad y lograr grandes saltos en competitividad y desarrollo. Países como Singapur, Corea del sur, Suecia, entre otros, arrojan lecciones importantes para nuestro país en su objetivo de definir una Estrategia Nacional de Competitividad.

La primera lección es que los países exitosos definen un sueño y se comprometen con él. Este sueño debe ser abrazado por todos, desde los más humildes hasta las grandes empresas, y desde los más jóvenes hasta los más viejos. La segunda es que no hay recetas mágicas. Lo que funciona en un país no necesariamente funciona en otro, por lo que los países deben definir sus propias reformas según su historia, nivel de desarrollo, idiosincrasia y ventajas competitivas. En tercer lugar, se encuentra la lección de que los países exitosos priorizan los obstáculos e identifican acciones para atacarlos. Las reformas de choque no han funcionado y la gradualidad se ha convertido en la estrategia más efectiva.

La cuarta lección, y una muy buena noticia para nuestro país, es que el tamaño no importa. Hay países muy pequeños, como Singapur, que han logrado grandes avances en competitividad y desarrollo, y países muy grandes, como Rusia y Brasil, que se han quedado rezagados. Así como hay países grandes que han alcanzado el desarrollo como Canadá y Alemania. En quinto lugar y otra buena noticia para los dominicanos, es que se puede crecer más rápido. Lo que tomó más de 200 años a países como Estados Unidos, Reino Unido y Francia para lograr sus actuales niveles de desarrollo, otros países como los del Este Asiático y los Emiratos Árabes, lo han logrado en una sola generación. Finalmente, el factor común en todos los casos de éxito es el enfoque determinante en una educación de calidad. Esto es más relevante hoy, donde la Cuarta Revolución Industrial, acelerada por la pandemia del COVID-19, implica repensar el modelo educativo para adaptarlo a las nuevas competencias que dicha realidad requiere.

Partiendo de estas lecciones, el primer paso hacia una Estrategia Nacional de Competitividad debe ser definir un sueño para los dominicanos. Un sueño que sea retador, alcanzable, medible y en un horizonte de tiempo razonable. El gobierno dominicano se ha propuesto una gran aspiración: "Hacer de la República Dominicana un ejemplo de transformación para el mundo y un orgullo para todos".

En este sentido, nos pusimos la tarea en el Consejo Nacional de Competitividad, de cuantificar esta visión, definiendo tres objetivos de corto, mediano y



largo plazo. En primer lugar, lograr ser el país más competitivo de Centroamérica y el Caribe en los próximos 4 años, lo que implica pasar de una calificación de 58 puntos en el ICG a una de 65 en 2024¹. En segundo lugar, convertirnos en el país más competitivo de Latinoamérica en los próximos 10 años, alcanzando una calificación de 71 puntos en el ICG y, simultáneamente, superando las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Finalmente, el tercer objetivo es estar entre los 20 países más competitivos del mundo en los próximos 20 años. Alcanzar estos objetivos conlleva tres olas de reformas, las cuales nos llevarían a pasar de ser una economía de ingreso medio-alto, a una avanzada con notorios niveles de prosperidad y desarrollo.

El sueño de lograr prosperidad y mayor bienestar no solo debe ser abrazado por toda la sociedad, sino que también debe reconocer y apalancarse en nuestras ventajas competitivas. Estas incluyen, según están identificadas en nuestra marca país, a una población noble, alegre y trabajadora; una base cultural diversa e interesante; una posición geográfica privilegiada; una oferta espectacular de sol, playa y montaña, así como una economía diversificada que está apta para propiciar saltos importantes en productividad y desarrollo.

Una vez identificadas las prioridades en materia de competitividad, así como los indicadores del ICG en su versión 4.0 de 2019, donde el país presenta mayor deficiencia, se realizó un levantamiento exhaustivo de todas las acciones y reformas que, en las últimas dos décadas, se han propuesto, pero no se han implementado. Para nuestra sorpresa, encontramos más de 400 medidas y programas enfocados a solucionar problemas que van desde trámites y permisología, hasta las grandes reformas que urgen en nuestro país. A partir del catálogo de acciones seleccionamos aquellas que responden a los indicadores del ICG priorizados. Este ejercicio dio como resultado 138 propuestas priorizadas, las cuales se agruparon en 16 temas vinculados a los pilares más débiles de nuestra competitividad.

1 Es importante recordar que el ICG no es una medida estática y que la competitividad no es un juego de suma cero, por ende, aunque hoy la mayor puntuación de Centro América y el Caribe la tiene México con 65 puntos según los datos del 2019, es posible que en el 2024 México se haya movido de posición, empeorando o mejorando, por lo que el valor de referencia puede cambiar. Sin embargo, la aspiración como país de lograr esta puntuación sigue siendo importante, principalmente porque nos exige implementar las transformaciones necesarias para lograrla. En este sentido, aspirar como un sueño dominicano el alcanzar esta meta es un objetivo válido e inclusive, si monitoreamos la evolución de nuestra competitividad relativa a nuestros competidores, alcanzable.

Los temas priorizados incluyen la reforma fiscal con 37 propuestas; la mejora regulatoria y de trámites con 19 propuestas; la reforma energética con 14 propuestas; el fomento a las exportaciones; la rendición de cuentas y transparencia en el marco de la lucha contra la corrupción; la reforma de la seguridad ciudadana, especialmente la calidad de nuestra policía; la reforma educativa para lograr una educación de calidad; la reforma laboral para atacar la rigidez salarial y limitada movilidad en dicho mercado; la reforma de la seguridad social; la reforma del sistema judicial; y el fortalecimiento de nuestro sistema de calidad y gestión de riesgo.

Revisando el Programa de Gobierno 2020-2024, observamos que el mismo toca todos los pilares de la competitividad, con propuestas muy concretas sobre cómo responder a los indicadores priorizados. No sorprende entonces que, en los primeros seis meses de gestión, desde el 16 de agosto de 2020 hasta el 27 de febrero de 2021, se hayan iniciado un sin número de proyectos que desde ya atacan los grandes obstáculos antes mencionados.

En particular, destaca la designación de un procurador independiente en el Ministerio Público; el sometimiento al congreso del proyecto de ley sobre Burocracia Cero, con el Ministerio de la Administración Pública (MAP) y la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OGTIC); la creación del Gabinete de Transparencia y Control del Gasto; la puesta en marcha del Plan de Recuperación Turística, del Ministerio de Turismo; el inicio del proyecto de Reestructuración del Estado, del Ministerio de la Presidencia; la creación de nuestra Marca País y el Plan de Fomento a las Exportaciones, de PRODOMINICANA; el inicio del proyecto de reducción de los desperdicios de agua potable, por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA); el plan de adecuación de acueductos y alcantarillados por la CAASD; la implementación del Plan de Educación Remota, del Ministerio de Educación (MINERD); la aprobación de la modificación a la Ley No. 542-14 sobre Innovación y Competitividad Industrial, de PROINDUSTRIA; la creación de la Mesa Presidencial para la Industrialización; la creación del Plan de Relanzamiento de las Zonas Francas y del Plan de Promoción de "nearshoring", del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM); el inicio del proyecto de Seguro Agropecuario, del Ministerio de Agricultura; el lanzamiento del proyecto de fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), de la Di-



rección General de Aduanas (DGA); la implementación de numerosas medidas laborales, por el Ministerio de Trabajo; y la creación de la Comisión Presidencial de Fomento a la Innovación, coordinada por el Ministerio de la Presidencia. Estas son algunas de las más de 300 iniciativas que están generando un cambio trascendental en nuestro país.

En adición a estas iniciativas, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) inició, en diciembre de 2020, la realización de mesas de trabajo con cada una de las instituciones del Estado, para el desarrollo de los planes estratégicos institucionales. El Consejo Nacional de Competitividad ha incorporado los temas emanados del ejercicio de priorización en estas mesas, con la finalidad de que formen parte integral de las acciones que cada institución debe promover para atacarlos. Estas acciones se incluirán en los planes plurianuales institucionales, los cuales estarán medidos a través de la plataforma del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, mejor conocido como RUTA y la plataforma de Metas Presidenciales.

Para estas reuniones de trabajo se compartieron fichas con los temas organizados por prioridad, no solo en ejes estratégicos, sino también por instituciones del estado. En total se trabaja con 25 instituciones prioritarias, las cuales agrupan un total de 31 acciones precisas. Estas contienen los 20 indicadores prioritarios del Índice de Competitividad Global, encontrándose la mayor concentración de temas pendientes bajo el pilar institucional, y otros quedan pendientes de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

En particular, y reconociendo que el problema para implementar reformas no está en la falta de ideas, sino en la voluntad de ejecutarlas, nos preguntamos cuáles han sido los elementos centrales en las reformas propuestas que han generado oposiciones a estos cambios necesarios, produciendo el fracaso de muchos proyectos vitales para el desarrollo del país. Un importante hallazgo, de estudios previos y evidenciado por los indicadores de competitividad, es la gran crisis de credibilidad entre todas las dimensiones de la vida dominicana.

Los ciudadanos no creen en los gobiernos porque históricamente se han caracterizado por extraer recursos a favor de unas élites políticas y empresariales. Tampoco creen en el sector privado, porque muchos empresarios han sido cómplices de gobiernos para derivar ventajas que benefician a sectores particulares, en detrimento de un ambiente más dinámico y competitivo. El

gobierno tampoco cree en la sociedad, ni en los empresarios, porque muchos no han asumido sus responsabilidades cívicas, morales, fiscales y legales. Finalmente, los empresarios desconfían de muchos grupos sociales por las mismas razones que el Estado no cree en estos, pero también dudan de los gobiernos porque históricamente han impuesto un exceso de trabas y cargas innecesarias al sector.

Esta falta de credibilidad ha impedido generar un relato genuino sobre la nación y un objetivo común para todos. En muchos casos, los dominicanos hemos buscado soluciones particulares a problemas colectivos, prefiriendo el éxodo a la informalidad y la evasión como medida de resguardo para mitigar las grandes distorsiones que han generado la falta de reformas serias y de un proyecto de nación.

En este sentido, la ausencia de un consenso sobre nuestro futuro y las rutas para alcanzarlo, ha imposibilitado que las reformas necesarias para superar los grandes obstáculos al desarrollo se hayan concretizado. Necesitamos generar de manera inmediata un espacio de consenso que nos permita incentivar los valores y comportamientos que nos definen y, de manera categórica, rechazar los que no.

Ante el descontento generalizado que ha vivido la sociedad, en gran parte debido a las persistentes brechas sociales, la corrupción, la impunidad, el desempleo, la desigualdad y el deterioro gradual que experimentó la democracia en los últimos años, la sociedad dominicana ha pedido un cambio necesario. En este sentido, la gestión de gobierno del Presidente Luis Abinader inició con mensajes y acciones claras sobre los temas más importantes que se deben abordar durante este período, los cuales están contenidos en su programa de gobierno.

Definir, compartir y cristalizar una visión clara sobre nuestras aspiraciones colectivas es la principal propuesta que se presenta en este documento, así como el desarrollo de una Estrategia Nacional de Competitividad que nos acerque a lograr dicha aspiración, conjugando los esfuerzos que se realizan desde las diversas instituciones y sectores nacionales, utilizando una metodología rigurosa de análisis y medición que permita evaluar la evolución del país, así como construir un manifiesto poderoso sobre las características de la República Dominicana del futuro.



Entonces ¿qué significa estar entre los países más competitivos del mundo? Estas son las cualidades que el país debería tener en cada uno de los pilares contenidos en el Índice de Competitividad Global. En particular, este logro implica tener:



Instituciones inclusivas, que promuevan la igualdad de oportunidades y que honren sus compromisos sociales y financieros, con un Estado transparente y sin corrupción, que trabaja a favor de la ciudadanía. Instituciones eficientes que se adapten a los cambios tecnológicos, que permitan resolver los trámites y conflictos de manera expedita y sin burocracia. Un marco institucional donde exista un Estado de derecho, independencia judicial y protección a los derechos de propiedad.



Infraestructuras eficientes, con energía continua, limpia y competitiva, que permita que todos los dominicanos disfruten de ciudades completamente iluminadas. Un país con acceso universal a agua potable e interconectado por autopistas y un sistema de transporte público eficiente, digno y moderno, que permitan a los ciudadanos y turistas poder disfrutar de cada rincón del país.



Adaptación tecnológica que permita a todos los dominicanos tener acceso a la más moderna tecnología de información y de la comunicación, que todos los hogares puedan tener conectividad de alta velocidad, que permita a las familias gozar de hogares inteligentes, ecológicamente sostenibles y eficientes. Que se facilite la inserción de las nuevas tecnologías como la inteligencia artificial, biotecnologías, nanotecnologías, tecnologías financieras y otras.



Estabilidad macroeconómica donde no exista el miedo a la flotación de la moneda, que permita una tasa de cambio competitiva y que fomente el tamaño del mercado. Donde se tenga una política fiscal responsable, con reglas claras, que gestione un ahorro para contingencias y donde se mantengan niveles de deuda compatibles con la sostenibilidad económica del país.



Salud moderna y universal, con profesionales y equipos médicos de clase mundial con los mayores estándares de calidad. Donde todos puedan tener acceso a un sistema de cobertura de seguro universal y asequible. Donde exista la medicina preventiva que eleve las expectativas de vida saludable.



Habilidades que permitan una oferta laboral dinámica y que se adapte a los cambios tecnológicos en el marco de la Cuarta Revolución Industrial, donde la educación técnica y vocacional tengan alto mérito. Un sistema educativo con cobertura universal y de calidad en todos los niveles, con docentes que pertenezcan a un sistema de meritocracia donde se premie la excelencia educativa y se eviten las ineficiencias.



Mercado de bienes y servicios dinámico y formal, donde exista libre competencia, sin distorsiones fiscales y con cero burocracias en el proceso productivo. Donde exista plena apertura comercial y no existan barreras de cualquier índole para el comercio tanto local como internacional.



Mercado laboral flexible, que promueva la formalidad, con salarios que permitan a toda la población un estándar de vida digno, con movilidad ascendente para todo aquel que trabaje y se esfuerce. Donde no existan costos innecesarios en las prácticas de contrataciones y despidos, y donde la meritocracia sea el eje central en la generación de productividad y riqueza.



Sistema financiero que sea accesible para todos sin importar su tamaño y vocación, y que promueva los emprendimientos innovadores sobre todo en sectores de alto valor agregado. Donde la formalidad y la calidad crediticia tengan valor reputacional, y donde el sistema financiero sea solvente, transparente, innovador y promueva la eficiencia que permita sustentar una economía completamente en línea.



Mercado con un tamaño de cobertura global y diversificado, que su marca país tenga reconocimiento internacional y exista una oferta innovadora de productos nacionales únicos en el mundo. Donde la capacidad



exportadora del país sea motor del desarrollo y que la misma permita elevar el producto interno bruto a niveles de países desarrollados.



Negocios dinámicos con base en el fomento de una mayor experimentación de la economía, y un ecosistema que facilite el inicio de nuevos negocios. Donde existan emprendedores y empresas mejorando las ofertas del mercado con productos, ideas y tecnologías disruptivas. Donde exista el acceso a capitales que financian la innovación e inversión de riesgo, incentivando el crecimiento de empresas innovadoras.



Capacidad de innovación fortalecida, tanto en las actividades productivas como en todos los aspectos del diario vivir. Con mayor acumulación de capital humano, y un énfasis en la creación y difusión del conocimiento, así como de la investigación y desarrollo, como base para la mejora de productos, el aumento de la productividad y el crecimiento económico y social.

La intención de este manifiesto es poder comunicar a la sociedad lo que significa alcanzar esta aspiración y cómo esto se puede traducir en una mejora sustancial de la calidad de vida de los dominicanos e invitarlos a ser parte de ella.

Alcanzar estos objetivos de competitividad crearía un ambiente próspero, otorgando mayor bienestar a todos los ciudadanos y enorgulliciéndonos a todos de haber logrado dicha transformación. Pero más importante aún, permitiría reducir la pobreza y lograr un salto en los salarios promedio. Sin embargo, estos cambios sólo podrán lograrse si toda la sociedad los conoce, los entiende y los abraza. El futuro de la República Dominicana depende de todos y nuestra capacidad de incentivar cambios en nuestras actitudes, valores, hábitos, en nuestras instituciones y nuestro sistema judicial, en nuestra relación con la autoridad, las leyes y las normas de convivencia.

En el Consejo Nacional de Competitividad estamos convencidos de que, con esta metodología de medición de la productividad e incentivo constante de la competitividad, con el consenso y la priorización de acciones para vencer los grandes obstáculos que históricamente nos han limitado y con la ejecución de las reformas necesarias, podremos lograr convertir a la República Dominicana en un orgullo para todos y un ejemplo para el mundo.





1

INTRODUCCIÓN

En términos llanos, la productividad de una nación se refiere a su capacidad de utilizar de forma eficiente sus recursos para generar valor económico. Por lo tanto, la misma es mucho más que un simple incremento de la producción, también genera un aumento en el nivel de ingresos y el bienestar general de la población. Esto motiva a los países a enfocarse en la mejora de la productividad como estrategia para alcanzar mayores niveles de desarrollo.

Desde Adam Smith, en el siglo XVIII, diferentes corrientes económicas han buscado explicar cuáles son los factores que determinan la productividad. Las diversas teorías han utilizado la acumulación de capital, el tipo de instituciones, la forma de implementar la política económica, los niveles de educación y salud de un país como determinantes de la productividad.

Según el Foro Económico Mundial, el conjunto de los diversos factores que determinan el nivel de productividad de un país es lo que se conoce como

Competitividad. Este concepto está intrínsecamente ligado al desarrollo de los países, pues guarda una estrecha relación con las estructuras básicas de la sociedad que determinan el desarrollo económico y el progreso social.

De esto último, se puede entender la importancia de impulsar la productividad y competitividad, en especial en países como la República Dominicana, el cual se encuentra en un punto de inflexión donde elevar los niveles de competitividad empujaría al país en el sendero del desarrollo económico y social.

En ese sentido, este capítulo explora las relaciones entre productividad, competitividad y desarrollo económico, demostrando cómo algunos países han logrado superar las barreras al desarrollo en un espacio de una o dos generaciones y cómo República Dominicana puede y debe aprender de esas experiencias, no copiando fórmulas ni imitando patrones, sino aprendiendo lecciones que apoyen al país a generar herramientas y políticas de desarrollo, hechas por dominicanos para la República Dominicana, considerando nuestras particularidades sociales, económicas, culturales y políticas.

1.1 Productividad y la riqueza de las naciones

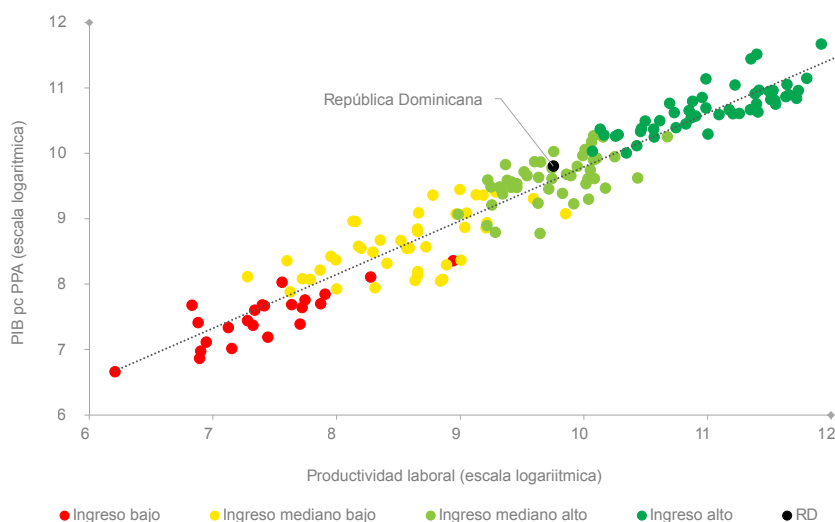
El crecimiento de la productividad es, posiblemente, el indicador más importante de la salud de una economía en los tiempos modernos (The Economist, 2004). En efecto, Mankiw (2009), en sus diez principios de la economía, explica cómo el nivel de vida de un país depende de la capacidad que tenga para producir bienes y servicios. Esta noción sugiere que la diferencia en el nivel de vida de los países se debe a la productividad de cada uno. En ese sentido, la productividad establece el nivel de prosperidad que una economía puede alcanzar a mediano y largo plazo (Prazmowski, Sala-i-Martin y Caraballo, 2020).

A lo largo de la historia se han manifestado diversas corrientes de pensamiento sobre cómo incrementar las riquezas de una nación. Entre los siglos XVI y XVIII, la escuela del pensamiento económico mercantilista defendía que la riqueza provenía de la tenencia de factores relacionados a la producción agrícola, así como de la acumulación de oro y otras piedras preciosas. Esto, junto a las limitaciones de las importaciones para evitar que el dinero migrara a otras naciones, se consideraban como los mecanismos centrales para enriquecer una nación.



Adam Smith, el padre de la economía moderna, en su libro de 1776 titulado "Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones", nos explica cómo la división del trabajo y el intercambio comercial son la clave que explican dichas diferencias en riqueza. Smith destaca que la especialización permite que cada trabajador pueda concentrarse en una tarea y desarrollarla de la forma más eficiente posible. Según Smith: "eso incrementa la cantidad producida por tres razones. En primer lugar, cada trabajador desarrolla una creciente destreza en el desempeño de una sola tarea al hacerla repetidas veces. En segundo lugar, se ahorra tiempo si el trabajador no necesita pasar de una clase de trabajo a otra. Finalmente, es posible inventar maquinarias e innovar para incrementar la productividad una vez que las tareas se han simplificado y se han vuelto rutinarias mediante la división del trabajo." (Brue y Grant, 2009).

GRÁFICO 1.1: Relación entre el PIB per cápita por paridad del poder adquisitivo y la productividad laboral de los países, según grupos de ingreso, año 2018



FUENTE: Elaboración propia con datos del Banco Mundial (2018).

El gráfico 1.1 muestra la relación entre el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita (según la paridad del poder adquisitivo) y la productividad laboral de 165 países para el año 2018. En este se observa, tal cual como se había afir-

mado anteriormente, que los países con alta capacidad de producción tienden a tener mayores niveles de ingreso. En adición, se puede observar que hay una brecha entre países, ya que en cada extremo del nivel de productividad se ubican diferentes grupos de ingreso. Es decir, no hay país de ingreso alto que tengan niveles bajos de productividad laboral, ni países de ingresos bajos con niveles altos de productividad laboral. En el gráfico se destaca la República Dominicana, la cual se encuentra cerca del límite superior de los países de ingreso medio y aproximadamente en el punto intermedio de la relación entre productividad e ingreso.

Esto confirma que la productividad se traduce en mucho más que un simple incremento de la producción, sino que genera un aumento en el nivel de ingresos de los países y del bienestar general de la población. Por tanto se hace necesario enfocarse en aquellos determinantes de la productividad que pueden ayudar a alcanzar mayores niveles de desarrollo.

1.2 Los determinantes de la productividad

La productividad se ha convertido en la clave para el crecimiento económico de las naciones. Sin embargo, entender y conocer de forma precisa qué determina los niveles de productividad de una nación y cómo lograr su crecimiento y mejora constante, ha sido base de estudio y debate a lo largo de la economía contemporánea.

A partir de las propuestas de Adam Smith en el siglo XVIII, han surgido diferentes teorías que buscan explicar cuáles son los factores que determinan la productividad de los países, entre los cuales se encuentran la acumulación de capital, el tipo de instituciones presentes en la economía, la forma de implementación de la política económica y los niveles de educación, la salud de las naciones, entre otros. Es interesante señalar que todas esas teorías pueden ser ciertas al mismo tiempo, es decir, todos estos factores pueden relacionarse entre sí para contribuir a la productividad de una economía (Prazmowski, Sala-i-Martin y Caraballo, 2020).

Tradicionalmente, la teoría económica neoclásica se refiere al capital físico y al capital humano como los dos grandes factores que forman el motor de la productividad. El capital físico se refiere a los bienes elaborados en los cuales



se ha hecho una inversión y que contribuyen en la producción, como máquinas, equipos, fábricas, bodegas, herramientas, transporte, entre otros. Por su parte, el capital humano se refiere a todas las habilidades, físicas y mentales que poseen los trabajadores, necesarias para la producción de bienes y servicios (Pindyck y Rubinfeld, 2009).

El trabajo es considerado como el insumo más importante en muchos procesos productivos, pues puede generar un incremento de la producción a partir del desarrollo de la capacidad del trabajador, sin variar la cantidad de trabajadores. Un capital humano de calidad indica una mayor capacidad de la población para aprovechar los recursos disponibles y, mediante la especialización del trabajo, generar productos en mayor cantidad y de mejor calidad.

Sin embargo, la evidencia empírica nos ha mostrado que además de los factores de producción tradicionales, existen otros aspectos que determinan significativamente los niveles de productividad de una economía. El Banco Mundial (2017) identificó cinco determinantes principales de la productividad: innovación, educación, eficiencia de los mercados, infraestructura física e instituciones eficientes. Por su parte, otros autores como Loko y Diouf (2009), resaltan el papel de la estabilidad macroeconómica en el crecimiento de la productividad, así como la apertura comercial (Grossman y Helpman, 1991) y otros, como Barro y Sala-i-Martin (1995), han debatido que los países que son más abiertos tienen una mejor habilidad de beneficiarse de la difusión tecnológica y su efecto multiplicador en el crecimiento de la productividad.

En términos simples, la productividad mide la capacidad de usar eficientemente los recursos necesarios para producir valor económico. Sin embargo, la productividad no se limita solamente a la cantidad de factores utilizados, sino que es el resultado de las decisiones sobre la cantidad y calidad de los factores de producción a usar. En adición, en esta intervienen la tecnología utilizada, los procesos de identidad (en términos de estructura organizacional y modelos de negocios) y su actividad innovadora (Abad, 2015).

Es por esto último que, a la hora de hablar sobre los determinantes de la productividad y el crecimiento económico de los países, se debe hacer un análisis de las complejidades económicas que definen la estructura de una nación.

1.3 Competitividad y la productividad relativa entre naciones

Las definiciones tradicionales de la competitividad surgen desde el punto de vista de la producción, costos y productividad total de los factores (Foro Económico Mundial, 1979). Sin embargo, hoy en día existe consenso de que dicha productividad implica otros elementos de igual importancia.

El profesor Klaus Schwab, creador del Foro Económico Mundial, en el primer Reporte de Competitividad de las Empresas Europeas (1979) explicaba que para definir la competitividad entran en juego muchos elementos, como el dinamismo interno de una nación, su contexto sociopolítico, la calidad de sus recursos humanos, su espíritu comercial, y su capacidad de adaptación y preparación hacia el futuro, entre otros factores.

Hoy en día, el Foro Económico Mundial define la competitividad como el conjunto de factores, políticas e instituciones que determinan el nivel de productividad de un país (Foro Económico Mundial, 2019). Estos factores, políticas e instituciones son los que tratan de medir el Índice de Competitividad Global (ICG) del Foro Económico Mundial, desde su creación en 2004.

El ICG, en su más reciente versión 4.0, resulta de 12 pilares que incluyen las instituciones, infraestructura, capacidad de adaptación tecnológica, estabilidad macroeconómica, salud, habilidades obtenidas gracias al sistema educativo, eficiencia del mercado de bienes y servicios, eficiencia del mercado laboral, eficiencia del sistema financiero y de capitales, tamaño del mercado interno y externo, dinamismo y sofisticación empresarial y, por último, capacidad de innovación (Foro Económico Mundial, 2019).

Estos 12 pilares, agrupados en 4 ejes como se muestra en la ilustración 1.1, representan de forma holística aquellas teorías económicas que han tratado de explicar los determinantes de la productividad de un país. Con esto se demuestra que, más allá de la tenencia de factores, las complejidades socio-culturales, geográficas y estructurales propias de una economía, son determinantes de la capacidad de producir y de la eficiencia con la que se produce. Desde su creación, este indicador ha servido de herramienta a los líderes empresariales y hacedores de políticas en distintas economías del mundo para identificar cuáles han sido sus principales avances en términos de competi-



vidad, y sobre todo, para conocer los obstáculos que han impedido mejorarla. Actualmente, es una de las evaluaciones económicas de mayor alcance a nivel mundial. En su última edición, se analizaron 141 países de todas las regiones geográficas del mundo, representando alrededor del 99% del PIB mundial (Foro Económico Mundial, 2019).

ILUSTRACIÓN 1.1: Estructura metodológica y analítica del Índice de Competitividad Global (ICG)



FUENTE: Elaboración propia con datos del Foro Económico Mundial (2018).

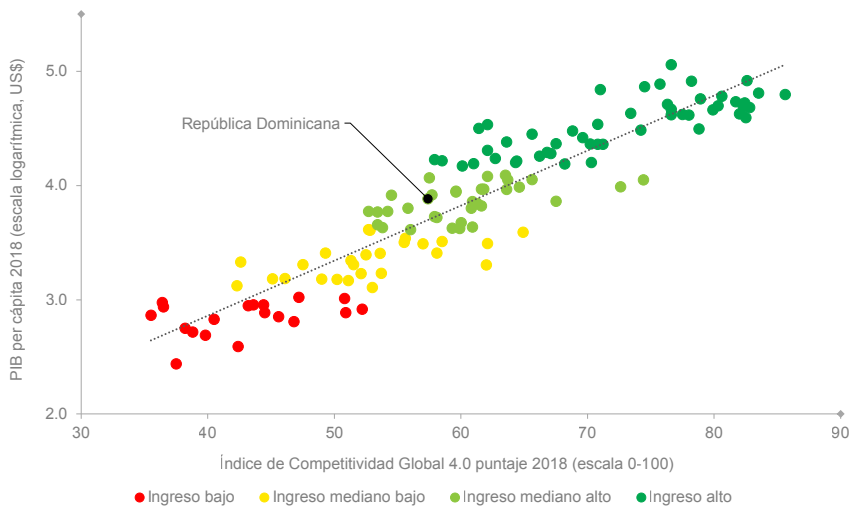
1.4 ¿Por qué es importante la competitividad?

El concepto de competitividad está intrínsecamente ligado al desarrollo económico y social de los países. Pese a que erróneamente se entiende que la competitividad es un fenómeno pertinente al ámbito empresarial y desligado de

la población en general, en la práctica, la competitividad guarda una estrecha relación con las estructuras básicas de la sociedad que determinan el desarrollo económico y el progreso social de los países.

Esto se puede comprobar al contrastar los niveles de competitividad de los países con sus niveles de ingreso per cápita, o con mediciones más abarcadoras del bienestar y progreso social. El resultado indica que los países con mayor nivel de competitividad también muestran altos niveles de ingreso y progreso social, evidenciándose una relación altamente positiva entre los indicadores.

GRÁFICO 1.2: Relación entre el Índice de Competitividad Global y el PIB per cápita por paridad del poder adquisitivo de los países, según grupos de ingreso, año 2018



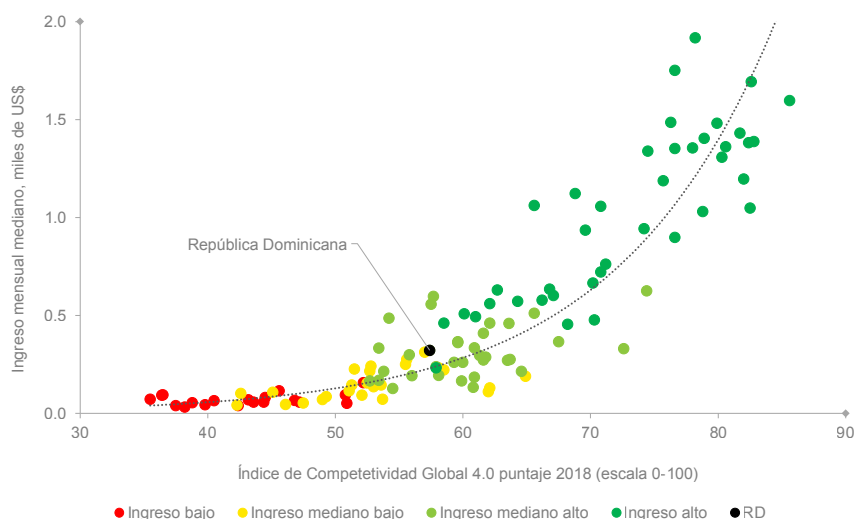
FUENTE: Elaboración propia con datos del Informe sobre Desarrollo Humano (2019) y Foro Económico Mundial (2019)

El gráfico 1.2 muestra la relación entre el Índice de Competitividad Global (ICG 4.0) y el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita para los 141 países medidos por el Foro Económico Mundial en 2019. Según se observa, los datos sugieren que no hay país rico con un índice de competitividad bajo, y no hay país pobre con un índice de competitividad alto, por lo que el impulso



de los niveles de productividad y competitividad de un país contribuirá a alcanzar mayores niveles de desarrollo económico. Como se puede observar, la República Dominicana es un país de ingreso medio alto que se encuentre a mitad de los extremos entre riqueza y pobreza.

GRÁFICO 1.3: Relación entre el Índice de Competitividad Global y el Ingreso mediano per cápita por paridad del poder adquisitivo, año 2018

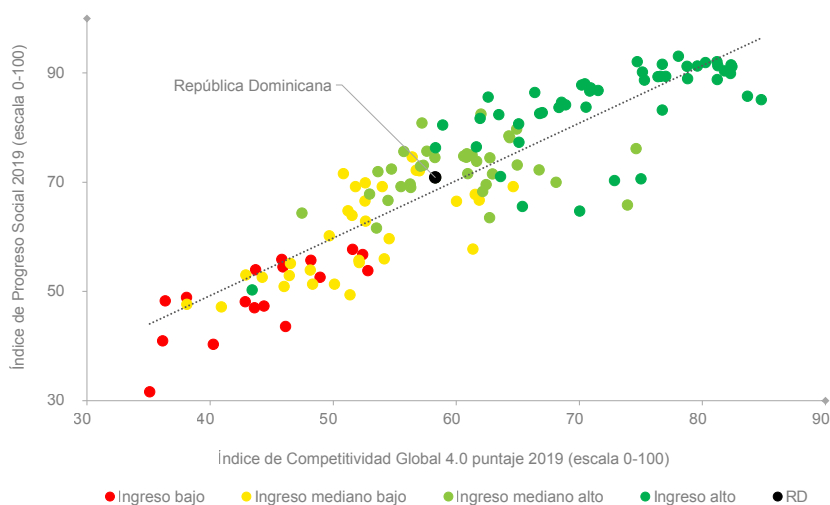


FUENTE: Elaboración propia con datos del Banco Mundial (2019) y del Foro Económico Mundial (2019).

Si realizamos el mismo ejercicio, utilizando como variables el ICG y el salario promedio de los países evaluados, se puede observar una relación aún más interesante e importante. Como se muestra en el gráfico 1.3, la relación entre el salario mensual de las personas y el índice muestra una tendencia exponencial. Es decir, un aumento en los niveles de competitividad genera un aumento más que proporcional en el salario promedio de una economía. Esto quiere decir que a medida que los niveles de competitividad de un país mejoran, se generan interacciones y sinergias en los pilares de la competitividad que impulsan cambios más que proporcionales en los salarios promedios de la economía. Es importante notar que la República Dominicana se encuentra en el punto de inflexión donde elevar

los niveles de competitividad empujaría al país en el sendero de aumentos exponenciales en los salarios.

GRÁFICO 1.4: Relación entre el Índice de Competitividad Global y el Índice de Progreso Social de los países, según niveles de ingreso, año 2019



FUENTE: Elaboración propio con datos del Social Progress Imperative (2019) y Foro Económico Mundial (2019)

Por otro lado, al comparar la competitividad con el bienestar de las personas, la garantía y cobertura de sus necesidades básicas, y la creación de oportunidades para su desarrollo personal, llegaremos a una conclusión parecida a la anterior. Para esto, utilizamos el Índice de Progreso Social (IPS) que intenta medir los niveles de bienestar de los ciudadanos de un país, más allá de sus niveles de ingreso.¹ Como se observa en el gráfico 1.4, la relación entre estas mediciones también es altamente positiva.

¹ El índice de Progreso Social (IPS) muestra la capacidad de una sociedad para cubrir las necesidades básicas de sus ciudadanos, establecer los cimientos para permitir a los ciudadanos y comunidades obtener y mantener altos niveles de calidad de vida, y crear las condiciones para que todos los individuos puedan lograr desarrollarse. Se mide a través de 50 indicadores de resultados sociales y ambientales clasificados en tres dimensiones: Necesidades Humanas Básicas, Fundamentos del Bienestar y Oportunidades.



Esto no resulta sorprendente si se considera que la competitividad no es un tema únicamente de ingresos, sino más bien de la creación de capacidades para el desarrollo integral de los países, abarcando desde temas estructurales, como la institucionalidad, hasta temas macroeconómicos, de acceso al crédito, salubridad, educación entre otros. Nuevamente, la República Dominicana se encuentra en un punto medio, y está en una posición ávida para mejorar de manera importante sus niveles de progreso social.

Entonces, podemos concluir que la competitividad es una herramienta esencial para lograr el desarrollo de los países y generar bienestar en la población. De esto surgen las siguientes preguntas: ¿cómo logran los países ser competitivos? y ¿por qué existen países más competitivos que otros? Existe cierto nivel de consenso entre los economistas en que, para lograr ser competitivo, tanto en el ámbito empresarial como nacional, es necesario contar con un grupo de factores y estrategias que ayuden a generar altos niveles de productividad.

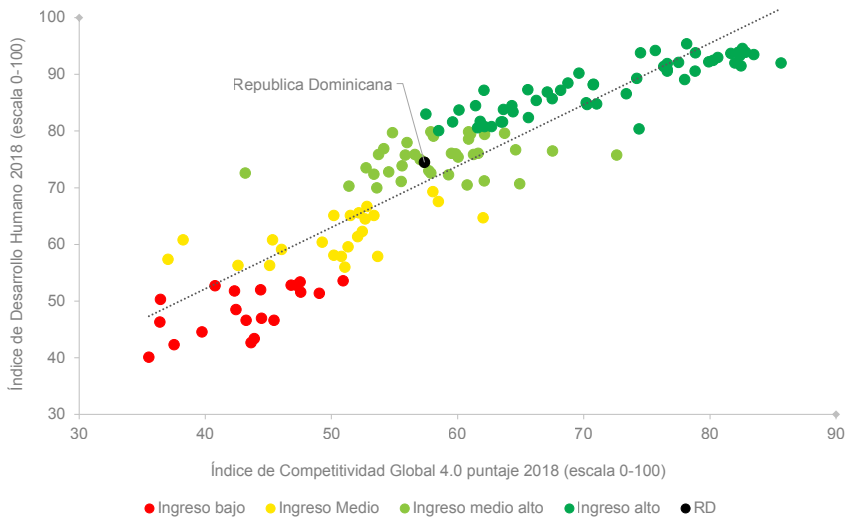
1.5 Innovación, productividad y competitividad

Las estrategias de competitividad en los países de renta media de América Latina y el Caribe, incluyendo República Dominicana, han sido enfocadas en gran medida a la producción de materias primas, a industrias tradicionales y a servicios básicos, con bajos niveles de innovación, con un débil enfoque en diversidad productiva y poca participación en cadenas globales de valor (Rubalcaba y Gallego, 2013). La región se caracteriza por tener bajo nivel de productividad y, en las últimas décadas, un crecimiento lento en comparación con países de economías desarrolladas (Fernández y Rodríguez, 2016).

El objetivo principal de toda nación es que sus ciudadanos mejoren su calidad de vida, y la capacidad para lograrlo depende de la productividad del capital físico y humano. Comparando las economías emergentes estancadas y en proceso de convergencia, el estancamiento se debe más bien al bajo crecimiento de la productividad, en lugar de una acumulación deficiente de factores (como la baja calidad de la educación) (Fernández y Rodríguez, 2016). Una mayor productividad implica no sólo un uso más eficiente del acervo de capital, tanto físico como humano, sino también de una acumulación más acelerada de los factores de producción como reacción a mayores rendimientos

provocados por el aumento de la productividad misma (Fernández y Rodríguez, 2016). Es decir, según la evidencia científica, la brecha de productividad existente entre economías se define por la capacidad de absorción y utilización del talento humano y del capital físico, lo que en definitiva impacta los niveles de bienestar social y de desarrollo económico de los países.

GRÁFICO 1.5: Relación entre el Índice de Competitividad Global (ICG) y el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de los países, según niveles de ingreso, año 2018



FUENTE: Elaboración propia con datos del Foro Económico Mundial (2019) y el Informe sobre Desarrollo Humano (2019)

Adicionalmente, la evidencia sugiere que la mejora de los niveles de competitividad y de crecimiento económico está relacionada al fomento de la diversificación productiva y a la innovación (Rubalcaba y Gallego, 2013). Asimismo, CEPAL (2009) plantea que alcanzar un crecimiento sostenido está cada vez más relacionado con la posibilidad de sustentar niveles elevados de innovación. Según la literatura, las empresas aumentan su productividad y competitividad cuando el país fomenta y promueve políticas para la innovación,



generando a su vez, un impacto positivo en la generación de riqueza para el país (Gómez-Valenzuela, et al. 2020; Inekwe 2015; Dirk y Lopes Bento 2010; Almus y Czarnitzki, 2003).

El nivel de innovación de un país es un determinante importante del progreso económico y existe una correlación positiva entre ellos, como se puede observar en el gráfico 1.6. La investigación y el desarrollo (I+D), medida, como porcentaje de fondos asignados a actividades de I+D dentro del PIB, tiene una relación significativa y positiva con la innovación, por lo que en ocasiones es utilizado como proxy de la innovación (Dogan, 2016). Lo anterior queda ilustrado con el ejemplo en el contexto de la Unión Europea: el impacto de aumentar en un 1% la inversión en I+D sugiere un aumento del 2.2% del PIB (Gómez-Valenzuela et al. 2020; Sokolov-Mladenovic et al. 2016).

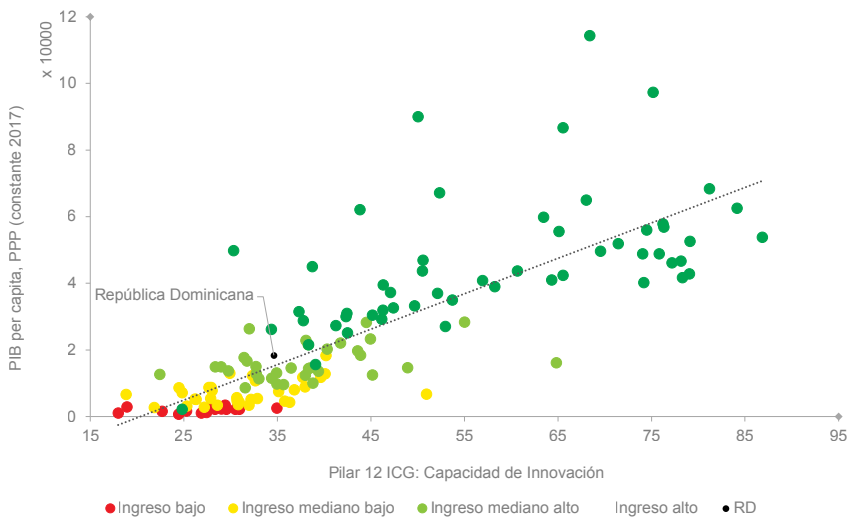
Podemos afirmar que el nivel de competitividad de los países se encuentra relacionado con el grado o magnitud de la inversión en I+D y con el desarrollo del capital humano (PECYT, 2008).² En este sentido, según la literatura, la I+D es una actividad significativa para la innovación ya que a través de esta se crea y acumula conocimiento. En las economías desarrolladas, la I+D contribuye al desarrollo de nuevas tecnologías, mientras que, en las economías en vías de desarrollo, contribuye a mejorar la capacidad de absorción a nivel de las empresas (Gómez et al 2020; Griffith, Redding y Van Reenen 2003; Guisado-González et al. 2018). Por tal razón, es relevante reconocer la importancia de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) para el desarrollo del país

Ahora bien, para entender el proceso de innovación, es necesario verlo como un sistema integrado y reconocer los distintos elementos que son parte intrínseca de este, ya que los procesos de innovación no sólo dependen de la intensidad de inversión en I+D. Un sistema nacional que promueve la innovación se compone de un entorno empresarial sólido, con apertura, y un sector industrial fortalecido, que incentive la competencia y promueva la inversión en

2 "El modelo de crecimiento endógeno sugiere que el progreso tecnológico depende de la acumulación de conocimiento, que debe estar directamente relacionado con la I+D. La investigación y desarrollo crean inventos que podrían conducir a la innovación, lo que significa un aumento de la productividad y el crecimiento económico. Por lo tanto, es probable que gastos en I+D sean un requisito previo clave para la existencia de un crecimiento económico sostenible a largo plazo". Hunady, Jan & Orviska, Marta. (2014). The Impact of Research and Development Expenditures on Innovation Performance and Economic Growth of the Country— The Empirical Evidence.

tecnologías. Requiere además de un sistema eficiente para la creación y difusión del conocimiento y la transferencia tecnológica, así como de un sistema financiero y un entorno fiscal que los promueva (OECD, 2015; Varblane et al 2007; Nelson 1993).

GRÁFICO 1.6: Relación entre la Capacidad de Innovación y el PIB per cápita por paridad del poder adquisitivo de los países, según grupos de ingreso, año 2019



FUENTE: Elaboración propia con datos del Foro Económico Mundial (2019) y el Banco Mundial (2019)

Adicionalmente, las actividades relacionadas a innovación y emprendimiento dependen de personas calificadas, que pueden generar conocimiento, nuevas ideas y tecnologías, así como implementarlas y llevarlas al mercado. Finalmente, la innovación proviene también de personas comunes y corrientes que tienen ideas que pueden prosperar en un ambiente fértil. Pero para tener ideas, es preciso fomentar la curiosidad y el emprendimiento, y para esto los sistemas educativos y la educación pre-escolar, deben trabajar en dicho fomento (Bhide, 2003).

Por lo tanto, para poder impulsar la productividad y competitividad de la economía dominicana, y lograr mayores niveles de desarrollo y bienestar, la evidencia indica que es necesario promover, entre otras iniciativas, políticas



económicas para el fomento de la innovación como catalizador del crecimiento económico y social del país. Adicionalmente, un entorno macroeconómico estable, finanzas públicas saneadas, políticas fiscales, comerciales y regulatorias eficaces, así como la adaptación tecnológica del país, la salud y educación de su población, la eficiencia de los mercados financieros, laborales y de productos, también apoyan a la innovación, al emprendimiento y a la competitividad nacional (OECD, 2015). Como veremos en el capítulo 2, la peor puntuación que obtuvo la República Dominicana en el Índice de Competitividad Global de 2019, fue en el pilar referente a su capacidad innovadora, lo que indica que muchas de las deficiencias estructurales que presenta el país en los demás pilares, se combinan con la falta de políticas que impulsen dicha innovación.

1.6 Lecciones aprendidas de los países exitosos en competitividad y desarrollo

En los últimos años, se ha verificado cómo algunos países han logrado superar las barreras al desarrollo en un espacio de una o dos generaciones. En esa línea, países como Singapur, Corea del Sur e Israel, dan evidencia de ello, demostrando que no hay una fórmula única o lineal para alcanzar el desarrollo económico, dado que cada uno de estos países han encontrado sus particularidades intrínsecas, como la cultura, geografía, sistema político y social, para lograr dichas transformaciones. En efecto, si bien es cierto que no existe un relato único de como lograr el desarrollo, la experiencia de las economías antes mencionadas nos dejan varias lecciones importantes que deben ser contempladas al momento de pensar en competitividad y desarrollo (Prazmowski, Sala-i-Martin y Caraballo, 2020).



Los países exitosos se comprometen con un sueño y priorizan las acciones para alcanzarlo

Probablemente la principal característica de los países exitosos en alcanzar altos niveles de prosperidad y desarrollo, es que definen un sueño y todos se comprometen con alcanzarlo. Este compromiso no es solamente adoptado por

los líderes políticos y empresariales del país, pero también por toda la sociedad que compromete con sus responsabilidades cívicas y fiscales para alcanzarlo, reconociendo que, al hacerlo, se genera bienestar y prosperidad económica para todos los ciudadanos.

Por ejemplo, entre las décadas de 1960 y 1970 Corea del Sur centró sus esfuerzos en convertir a su país en un líder mundial de productos exportados. Con ese objetivo, el sector público de la época adoptó una serie de medidas para impulsar las exportaciones, especialmente su industria química. Esto estimuló al sector privado para invertir y competir internacionalmente, concentrando sus inversiones en la mejora de la productividad de sus industrias. Las políticas iniciales facilitaron la implementación de otras medidas, tales como el establecimiento adecuado de los derechos de propiedad privada, la generación de un entorno macroeconómico relativamente estable, el impulso a la educación y la inversión en infraestructura, haciendo que la República de Corea lograra un éxito sin precedentes en términos de crecimiento económico y social en un período relativamente corto (SaKong y Koh, 2010).

El tener una meta clara es una premisa importante para embarcarse en cualquier proyecto, sobre todo en un proyecto de nación, pues el saber hacia dónde se quiere ir facilita el proceso de construcción de la ruta crítica para alcanzarlo. Dicha ruta debe priorizar la superación de los principales obstáculos que impiden al país alcanzar el nivel de desarrollo deseado. Esto contribuye a tener más claridad de los pasos necesarios para llegar a la meta y el horizonte de tiempo en el que se puede alcanzar.

También es recomendable ser flexibles en el camino hacia el objetivo, pues el desempeño de la economía depende del contexto histórico, cultural, político, social y mental, y este a su vez es distinto en cada país y en cada época (Prazmowski, Sala-i-Martin y Caraballo, 2020). De igual manera, revisar continuamente los resultados de las medidas y acciones tomadas, permite corregir a tiempo las fallas y aprovechar las oportunidades que puedan surgir en el camino.

Cuando Singapur inició su etapa de desarrollo, a mediados de la década de 1960, contaba con una estructura económica limitada, basada principalmente en el comercio de reexportación y una fuerza laboral de baja cualificación (Lee et al., 2008). Durante esa misma época, empresas multinacionales (en especial



de equipos electrónicos y textiles) estaban reubicando su producción a zonas más costo-eficientes en el sudeste asiático. Esta situación fue bien aprovechada por Singapur, país que enfocó su política económica hacia la atracción de inversión extranjera directa (IED) para el sector manufacturero, intensivo en mano de obra de baja cualificación, con el objetivo de crear empleos.

La estrategia fue un éxito y Singapur logró sextuplicar sus niveles de inversión extranjera directa (IED) en el sector de manufactura. Sin embargo, cuando los demás países de la región empezaron a competir activamente por la IED en sectores con bajo nivel de capacitación y uso intensivo de mano de obra, la ventaja comparativa de Singapur decayó. Ante esto, el Primer Ministro de la época, Lee Kuan Yew, a finales de la década de 1970, Singapur cambió el enfoque de sus políticas hacia mejorar el entorno, la calidad de las nuevas inversiones y los niveles de educación y capacitación de sus trabajadores (Lee et al., 2008). Ese cambio del enfoque de las políticas marcó el desarrollo de Singapur, demostrando la importancia de tener una visión clara y de ser flexibles con la estrategia de desarrollo adoptada.



No hay fórmulas mágicas, cada país debe idear su propia receta

Como se alega anteriormente, no existe una fórmula mágica para lograr el desarrollo, cada una de las economías mencionadas anteriormente adoptó un camino diferente. Unos países han tenido más intervención del Estado, otros han tenido más políticas industriales, unos han puesto más énfasis en las exportaciones y otros en el consumo doméstico, unos han usado las ganancias generadas por sus abundantes recursos naturales para generar progresos en el resto de la economía y otros, como Singapur, Corea, o Hong Kong, que no tienen recursos naturales, se han especializado en producción industrial, en servicios y otros en sectores primarios. No hay un patrón que todos los países deban seguir para conseguir el progreso económico y social. Tampoco existe un experto internacional que puede decir cuales son las políticas que pueden funcionar en un país ya que las reformas de un país deben ser buscadas, diseñadas, e implementadas por sus propios habitantes reconociendo las peculiaridades de dicho país.

Por lo tanto, no existe una combinación de políticas que resuelva el problema de todas las naciones. Cada país debe encontrar su propio camino identificando sus ventajas competitivas, recursos naturales, su base cultural e histórica, su idiosincrasia, y el estado de desarrollo en que se encuentra. Dicho esto, la capacidad de ejecución es lo que lleva a los tomadores de decisiones de cada país a implementar las políticas adecuadas para potenciar la productividad y el crecimiento de sus economías, ya sea un enfoque en la política industrial, el control o ajuste monetario, aumentar o disminuir el tamaño del Estado en la economía, entre otros.

Para el caso de la República Dominicana, las políticas que van a funcionar van a ser específicas de la República Dominicana, diseñadas e implementadas por dominicanos y para los dominicanos. Sin embargo, a la hora evaluar las acciones a tomar, cada país tendrá que utilizar toda la información disponible incluyendo aquellas experiencias de otros países y adaptarlas a su realidad, porque lo que funciona en una parte del mundo no tiene porqué funcionar en otra parte. Y lo que funciona en un momento de la historia no necesariamente funciona en otro.

Por ende, las reformas que puedan funcionar van a tener que ser descubiertas en un proceso de aprendizaje, de prueba y error. Aunque en este documento se han recogido cientos de acciones y reformas que se han propuesto y no se han implementado a lo largo de los años en la República Dominicana, las mismas no necesariamente van a funcionar. Es aquí donde los mecanismos de búsqueda y experimentación que proponemos en esta estrategia se hacen muy relevantes y forman parte central de nuestra propuesta, la cual responde a la ignorancia de saber con antelación lo que realmente puede funcionar.

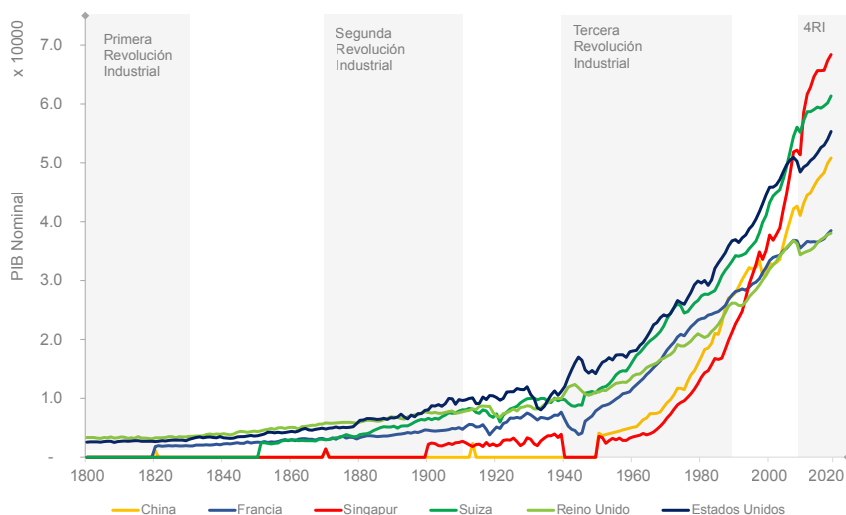


Se puede crecer en menos tiempo

Algunos de los países que han logrado dar el salto hacia el desarrollo lo han hecho en menos de una generación. China, por ejemplo, en el año 1976 era considerada uno de los países más pobres del mundo. Sin embargo, hoy en día, y pese a sus condiciones iniciales de pobreza generalizada, se ha convertido en la segunda potencia económica, geoestratégica y tecnológica del mundo (Prazmowski, Sala-i-Martin y Caraballo, 2020).



GRÁFICO 1.7: Crecimiento del Producto Interno Bruto per cápita, 1800 – 2017, países seleccionados, (precios constantes de 2011)



FUENTE: Maddison Project Database, 2020

Los países que hoy conocemos como desarrollados, debieron pasar un largo proceso evolutivo para llegar a los niveles de riqueza en los que se encuentran hoy en día. Como se ve en el gráfico 1.7, a diferencia del proceso de desarrollo de países como Estados Unidos, Reino Unido y Francia, que tomaron más de 200 años para lograr su actuales niveles de desarrollo, países como China y Singapur, entre otros del Sureste Asiático, han dado el salto hacia el desarrollo en períodos relativamente cortos de tan solo una generación.

Una gran parte del aumento de la productividad entre 1500 y 1870 se debió a la creciente especialización y a las economías de escala, logros que ya fueron señalados por Adam Smith al analizar las causas del progreso económico ocurrido hasta 1776 (McNicoll, 2004). En adición, la innovación, la globalización y la cooperación entre personas (división del trabajo y comercio) han dado paso a la mejora sustancial de la prosperidad económica en el mundo, y han dado las herramientas a un grupo de países que han sabido aprovechar la oportunidad para lograr colocarse entre los países de ingreso alto y niveles de bienestar social elevados.

Esta es una gran noticia para la República Dominicana ya que, si encuentra e implementa las reformas necesarias para superar sus obstáculos al desarrollo, las actuales generaciones podrán ver los frutos de esta estrategia. De igual manera, permite que como país nos podamos poner aspiraciones retadoras sobre los tiempos para alcanzar un sueño de nación.



El tamaño no importa y no es una desventaja

Dentro de las 20 economías más competitivas del mundo existe una diversidad geográfica interesante de mirar. Por un lado, Singapur, el país más competitivo del mundo en 2019 según el Índice de Competitividad Global, tiene un territorio de apenas 697 km² (Banco Mundial, 2018), es decir, 165 km² menos que la superficie de la península de Samaná en República Dominicana. Por otro lado, dentro de esas mismas 20 economías se encuentran países de gran tamaño, como Canadá o Estados Unidos. De igual manera hay países muy grandes como, por ejemplo, Rusia, Brasil y Argentina que no han podido superar las barreras para alcanzar el desarrollo. Por ende, como se puede observar en la ilustración 1.2, el tamaño no es un determinante del desarrollo.

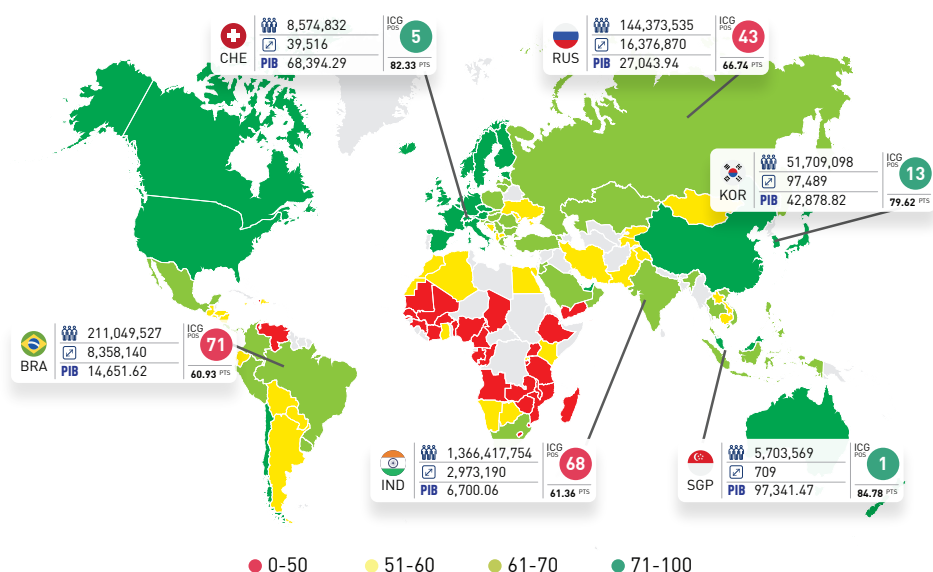
Aunque el tamaño de la población de una economía o una región fue relevante para lograr la proliferación de ideas que impactan positivamente en la competitividad y el desarrollo, el surgimiento de una interconectividad global hace menos relevante el tamaño poblacional y geográfico de un país, y más relevante su relación con el mundo (Kremer, 1993). Esto fue lo que sucedió en China durante la dinastía Ming en el siglo XV, cuando cierra sus puertas al mundo produciendo un estancamiento ideológico, comercial y productivo que duró hasta 1978, cuando Deng Xiao Ping abre sus puertas nuevamente y China comienza un proceso acelerado de desarrollo y convergencia, según se observa en el gráfico 1.7 de la sección anterior.

Por ende, no es necesario tener grandes extensiones de tierra, numerosos trabajadores y una cantidad elevada de recursos naturales para lograr enriquecer una nación. Contrario a la visión mercantilista del siglo XVIII, el crecimiento económico de los países y su capacidad de alcanzar altos niveles de desarrollo está más ligado a qué tan eficientemente los países utilizan sus



recursos (productividad) que a la tenencia o acumulación de estos. Singapur, Corea o Hong Kong, que no tienen cuantiosos recursos naturales, se han especializado en la exportación de productos industriales, servicios y en sectores primarios (Prazmowski, Sala-i-Martin y Caraballo, 2020), y han logrado niveles de desarrollo envidiables en tan solo medio siglo.

ILUSTRACIÓN 1.2: Mapa representando el ICG 4.0 para 141 países evaluados en 2019



FUENTE: Foro Económico Mundial 2019

Sin embargo, existe el otro extremo, hay países que cuentan con recursos suficientes para producir parte importante de la demanda mundial de algunos productos, pero no han logrado dar el salto definitivo hacia el desarrollo. Países como Rusia o Brasil se encuentran entre los de mayor extensión de territorio y recursos a nivel mundial, pero están atrapados en una “paradoja de la abundancia”. Esta tesis sugiere que las economías con abundancia de recursos tienden a tener un desempeño inferior en materia de crecimiento económico y otros indicadores de desarrollo (Papyrakis, 2017).

Esta tendencia ha sido llamada como la “maldición de los recursos” dado que, pese a la dimensión en tamaño y recursos productivos con los que cuentan algunos países, el desempeño de la economía tiende a no ser tan positivo o rápido como se presumía sería.^{3 4} La tesis anterior demuestra que el éxito económico de un país no descansa en la cantidad de recursos con los que cuenta, sino en su capacidad de aprovechar y optimizar las ventajas que tiene, haciéndolas más productivas, vinculándose con otros sectores para potenciar su crecimiento y diversificar sus fuentes de riqueza.

Todo esto quiere decir que el tamaño no importa y no es un determinante del desarrollo. Esta es otra buena noticia para la República Dominicana puesto que independiente de sus limitaciones como isla y extensiones de tierra, puede lograr expandir sus fronteras comerciales, crecer y desarrollarse para buscar alcanzar el sueño de lograr los máximos niveles de productividad y desarrollo. Por ende, y volviendo a los argumentos de Kremer (1993), uno de los principales objetivos que debe buscar un país insular como la República Dominicana, es el de fortalecer su interconectividad global tanto a nivel de bienes y servicios, como en el intercambio de ideas y tecnologías.



El factor común es la educación de calidad

No es casualidad que la característica emblemática de los países desarrollados es contar con una educación de calidad. La educación, más que una herramienta de preparación de mano de obra para el trabajo, es

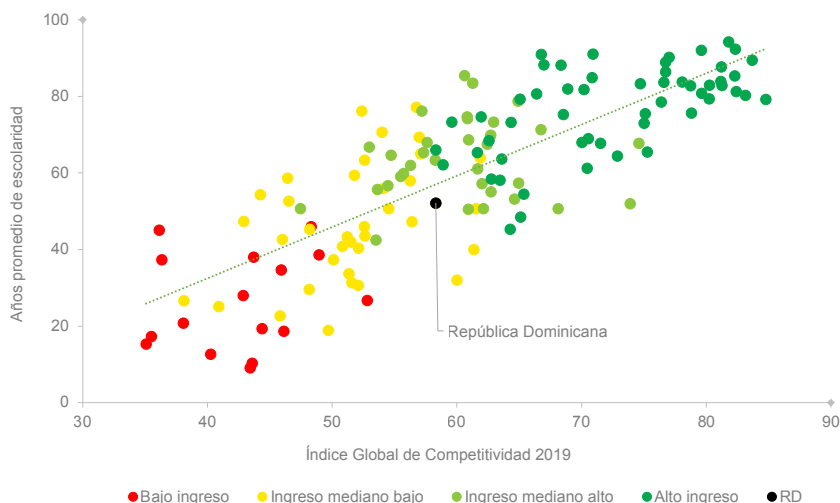
3 Existe abundante literatura tratando de explicar esa paradoja, pero en general se podría resumir en 3 categorías. La primera sostiene que los auges de recursos producen alguna forma de ceguera entre hacedores de políticas, por lo que estos toman decisiones que perpetúan la simple acumulación y explotación de los recursos. La segunda es por los contextos sociales, que sostiene que las exportaciones de recursos tienden a empoderar a los sectores, clases o grupos de interés que favorecen las políticas que impiden el crecimiento. La tercera resume a aquellas teorías centradas en el estado, que sostienen que los auges de recursos tienden a debilitar las instituciones estatales, afectando su capacidad para extraer y desplegar recursos, hacer cumplir los derechos de propiedad y resistir las demandas de los grupos de interés y buscadores de rentas.

4 Otra explicación económica de la “maldición de los recursos”, descansa sobre la teoría del “Dutch Disease”, que describe que el auge provocado por el aumento de las exportaciones de commodities genera una apreciación del tipo de cambio real y tiende a desviar capital y mano de obra de los demás sectores exportadores, aumentando sus costos de producción y generando una disminución en las exportaciones de los demás sectores.



un proceso de desarrollo de capacidades para adquirir y generar conocimiento, que funciona como un catalizador de los factores de producción. Esto da sentido a la tendencia de los países con mayor nivel de educación a ser aquellos con mejores niveles de productividad y competitividad, como muestra el gráfico 1.8.

GRÁFICO 1.8: Relación entre el Índice Global de Competitividad 4.0 y el nivel de educación para 141 países evaluados, según niveles de ingreso, año 2019



FUENTE: Foro Económico Mundial 2019 y Banco Mundial 2019

Existen dos corrientes de pensamiento económico sobre la función de la educación en el crecimiento económico (Rado, 1966). La primera entiende a la educación como un factor de producción en la misma categoría del capital físico, por lo que se entiende que la educación genera un valor agregado a la economía que puede ser medible. Visto desde esta óptica, la educación como factor de producción se caracteriza porque no crea valor a través de su transformación, sino que es más bien un habilitador que añade valor al proceso o actividad en el que se implementa. Es decir, este factor de producción agrega valor a través de la transformación de la actividad económica y no de su propia transformación.

La segunda corriente entiende a la educación y a la formación como condiciones base para el progreso económico. Esta propone que, mientras más crezcan las economías y aumenten la complejidad de sus estructuras, también lo hará la demanda de conocimiento y habilidades humanas, las cuales son conseguidas a través de la educación y la formación. En este caso, la educación es vista como una herramienta de creación y desarrollo de nuevos medios de producción que transforma los demás factores de producción, acelerando y mejorando la producción. Además, tiene la capacidad de generar nuevos productos o mejores formas de satisfacer necesidades, generando innovación.

Más allá de su aporte en la especialización de la mano de obra en el formato de la división del trabajo sugerida por Adam Smith, la educación funciona como un catalizador de los factores de producción. Utilizando el conocimiento acumulado por siglos, la capacidad de pensamiento crítico y la creatividad de las personas se logra añadir valor al proceso o actividad productiva en la que se implementa el conocimiento. En la actualidad se considera la educación como un elemento clave para lograr el desarrollo de los países.

Un gran ejemplo de esto es el proceso de desarrollo de Singapur. Para mediados de la década del 1960, la tenencia de mano de obra capacitada era una preocupación importante para ese país, que se encontraba compitiendo con sus pares regionales que contaban con mayor extensión geográfica y mayor nivel de población. Puesto que no contaban con recursos naturales explotables, consideraron a los recursos humanos como el elemento más importante de su proceso de desarrollo y, por consiguiente, la educación y la formación fueron aspectos fundamentales en su plan de desarrollo. Desde 1965 hasta la fecha, Singapur vincula estrechamente la educación con sus prioridades económicas, invirtiendo constantemente grandes sumas en educación de calidad y manteniendo una visión pragmática que permite afinar y reformar constantemente el sistema educativo, de forma tal que pueda adaptarse a los cambios en el contexto nacional e internacional de forma relativamente rápida (Lee et al., 2008).

Como bien lo resumen Prazmowski, Sala-i-Martin y Caraballo (2020), la inversión en la mejora de la calidad educativa de todos los niveles, desde el nivel inicial hasta el superior es, pues, un factor determinante y a tener muy en cuenta a la hora de conseguir el progreso y el bienestar de la sociedad. Los autores proponen cambiar radicalmente el sistema educativo para dotar a los



jóvenes de las herramientas que les permitan sobrevivir en el mundo del siglo XXI y de la cuarta revolución industrial. Claramente la pandemia del COVID-19 ha impactado radicalmente el modelo educativo, provocando la adopción de nuevas tecnologías y de un esquema educativo virtual que jamás se había visto. Esta es una gran oportunidad para poder redefinir el modelo educativo hacia las habilidades que se van a requerir producto de los cambios tecnológicos de esta revolución y que se han acelerado producto de la pandemia.

En la República Dominicana, la educación ha sido un tema controversial antes de la pandemia del COVID-19 producto de la inversión del 4% del PIB en el sistema y su fracaso en los resultados del desempeño de los estudiantes, pero más aún, por todo el debate sobre qué debe ocurrir durante y posterior a la pandemia. En esta discusión se debe considerar el cambio del modelo no solo pedagógico, sino también meritocrático del sistema de docencia nacional, que es una de las prioridades identificadas en este documento y de las que cuentan con una serie de propuestas para mejorarlas.





2

COMPETITIVIDAD EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

Conocer y evaluar el contexto económico, sociopolítico y cultural de un país es esencial al momento de diseñar políticas públicas que sirvan para mejorar los niveles de productividad, competitividad y desarrollo. Asimismo, el análisis del desempeño de un país en los distintos aspectos que impactan la competitividad y el clima de negocios nos dará como resultado la identificación de los principales obstáculos que se deberán intervenir a corto, mediano y largo plazo.

Esto adquiere mayor relevancia en el marco de la Cuarta Revolución Industrial y la crisis económica y sanitaria generada por la pandemia del COVID-19. La velocidad en la que los países logren adaptarse a los cambios tecnológicos y los nuevos procesos productivos a nivel mundial ejercerá un rol importante en la recuperación económica y el aumento de la competitividad de las naciones.

En este capítulo se hace un recuento breve del contexto sociopolítico y económico de la República Dominicana. En adición, se presenta un diagnóstico de la situación del país en los diferentes pilares de la competitividad, haciendo énfasis tanto en las ventajas competitivas y los sectores claves de la economía, como en los principales obstáculos que enfrentamos en materia de productividad y competitividad.

2.1 Recuento sociopolítico y económico

El recuento sociopolítico y económico de la República Dominicana, desde los inicios de la colonización en 1492, hasta lo que va del nuevo milenio, es sumamente diverso y ha moldeado la estructura social, institucional y económica que actualmente caracteriza al país. A continuación, daremos una breve visión histórica de las etapas del desarrollo del país, lo cual es fundamental para poner en contexto y entender muchas de las razones por la que la competitividad del país pudo verse afectada. En adición, y como no existen recetas mágicas, conocer esta reseña es de suma importancia para iniciar el proceso de adaptación de las acciones y reformas que pueden atacar los obstáculos a la competitividad del país.

Con la llegada del Almirante Cristóbal Colón el 5 de diciembre de 1492, la colonia de Santo Domingo se convirtió en el primer asentamiento europeo permanente de las Américas. Santo Domingo, la capital de la actual República Dominicana, jugó un papel central en el proceso de colonización del nuevo mundo, dado que fungió como el eje de las operaciones de los conquistadores españoles y centro mercantilista de la región.

Después de más de trescientos años de dominio español, el pueblo dominicano declaró su independencia el 1 de diciembre de 1821. Sin embargo, al cabo de poco más de dos meses de su independencia, el 9 de febrero de 1822, los españoles tomaron nuevamente la isla, después de negociar la anexión de la recién creada República Dominicana a la República de Haití. La independencia definitiva llegó 22 años más tarde, con la victoria en la Guerra de la Independencia dominicana, en el año 1844. El período comprendido a partir de esta fecha hasta el año 1861, cuando el país vuelve a perder su soberanía al producirse la anexión a España, se denomina Primera República.



Existen aspectos institucionales de los gobiernos de la primera República que condicionaron el desarrollo de la nación y la idiosincrasia del dominicano. Cabe destacar el caudillismo del Presidente Santana, quien motivó a incluir en la primera Constitución el artículo 210, el cual le otorgaba la potestad de organizar y dirigir libremente el ejército, así como tomar medidas a su discreción para la defensa y seguridad nacional, sin ningún tipo de fiscalización, fue uno que deterioró la institucionalidad del país.

Posteriormente, este artículo fue eliminado, sin embargo, diez años después, durante su segundo mandato, el Presidente Santana obligó al Congreso dominicano a restablecerlo, mediante una nueva modificación de la Constitución (Peguero y De los Santos, 1988). Esta modificación, en la que se reformuló el Congreso para que esté conformado por una sola Cámara, integrada por 7 miembros que apoyarían al Presidente en la legalización de las decisiones que en un futuro pudiera adoptar Santana, fue otro ejemplo de cómo tenemos una tradición de débil institucionalidad (Moya Pons, 2000). Estos eventos marcaron un precedente en la historia dominicana, iniciando una costumbre de modificación de nuestra carta magna a conveniencia de los gobernantes de turno, según sus necesidades políticas.

Durante las presidencias de Pedro Santana y Buenaventura Báez, tuvo lugar una emisión descontrolada de papel moneda, junto a persistentes batallas con Haití y represión de la población, lo que acarreó una guerra civil en 1857. Esto trajo como consecuencia una gran ruina económica y el exilio del presidente Buenaventura Báez, a quien se le permitió salir libremente llevando consigo el dinero del Estado Dominicano, sustraído mediante actos de corrupción durante sus gobiernos.

Estos fueron actos calificados por Moya Pons (2000), como uno de los primeros indicios de impunidad y corrupción en la República Dominicana. La crisis económica en el país llevó al Presidente Santana, quien se encontraba ya en su tercer período, a negociar la anexión del país a España en 1861. Esto sucedió luego de que distribuyera entre sus amigos y allegados tierras, bienes y recursos del Estado, amparado en una Constitución que le permitía dar órdenes y providencias, sin estar sujeto a ninguna responsabilidad.

En 1865, los dominicanos declararon nuevamente la restauración de su independencia, redactando una nueva constitución. Entre ese año y 1879, tuvo

lugar en la República Dominicana una época de gran inestabilidad. Durante este período sucedieron más de 50 revueltas y 21 gobiernos, caracterizados por división política y económica, represalias y fraudes electorales, así como constantes cambios a la Constitución y numerosos endeudamientos.

En el año 1905, el gobierno dominicano realizó un acuerdo financiero con los Estados Unidos, a fin de enfrentar la inestabilidad y situación económica que el país atravesaba. Sin embargo, estas dificultades persistieron durante 10 años más, lo que conllevó a una intervención norteamericana desde 1916 hasta 1924. Esta ocupación condujo a un período de estabilidad, bajo el Gobierno de Horacio Vásquez, que duró hasta la llegada de la dictadura del general Rafael Leónidas Trujillo, en 1930. La dictadura de Trujillo fue uno de los períodos más oscuros de la nación, y una combinación de grandes avances económicos y estructurales, pero a costa de un régimen despiadado y de azote social. Al caer el régimen de Trujillo en 1961, el país experimentó, entre 1965 y 1966, una guerra civil que culminó con una segunda intervención militar estadounidense.

Posteriormente, se sucedieron el gobierno autoritario de Joaquín Balaguer (1966-1972), la transición democrática de Antonio Guzmán (1972-1978), el gobierno de Salvador Jorge Blanco (1982-1986), el retorno de Joaquín Balaguer (1986-1996), los gobiernos de Leonel Fernández (1996-2000) y (2004-2012), el gobierno de Hipólito Mejía (2000-2004), el gobierno de Danilo Medina (2012-2016 y 2016-2020), hasta llegar al actual gobierno del Presidente Luis Abinader Corona, iniciado en agosto de 2020. Podemos afirmar que, en los últimos 20 años, el país se ha encaminado hacia una democracia representativa y ha implementado reformas económicas, estructurales y cambios sociopolíticos importantes.

Actualmente, la economía dominicana es la novena más importante de Latinoamérica y la mayor del Caribe y Centroamérica. En las últimas dos décadas, ha sido una de las economías más dinámicas en las Américas, con una tasa de crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) que promedió 5.34% entre 1991 y 2019, por encima del 2.67% de América Latina y el Caribe (Banco Mundial, 2019). En 2019, su PIB per cápita se situó en torno a los US \$8,282.12 en términos corrientes, cercano al promedio de la región (BCRD, 2019). Este crecimiento fue impulsado por la estabilidad democrática de los gobiernos, la inserción en los mercados internacionales a través del aprovechamiento de los



acuerdos comerciales, así como del dinamismo de sectores de la economía, como la construcción, manufactura, el turismo y la minería (Prazmowski, Sala-i-Martín y Caraballo 2020).

Sin embargo, el notable desempeño económico de la República Dominicana, que desde 2010 ha representado un crecimiento acumulado de un 65%, no se ha traducido en mejoras significativas del bienestar social y en la reducción de las desigualdades (BCRD, 2019; Banco Mundial, 2014). En efecto, en 2019 el país obtuvo una puntuación de 59.5 de 100 en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) ajustado por las desigualdades en salud, educación e ingresos (PNUD, 2019), lo que representa una mejoría de apenas 16% en 10 años (PNUD, 2010).¹ Además, en 2019 un 21% de la población dominicana se encontraba en condición de pobreza monetaria² (MEPYD, 2020).

Estas realidades nos motivan a pensar en las causas por las que aún persisten las brechas sociales y la desigualdad, en adición a las razones por las que el crecimiento experimentado no ha sido inclusivo. Algunas de las causas que explican estas brechas pueden ser encontradas en los factores que determinan la competitividad del país. Además, las deficiencias en dichos indicadores pueden guiarnos a diseñar acciones y reformas para atacarlas. Sin embargo, primero se debe considerar las características que ha tenido el modelo de desarrollo económico que se ha implementado y cómo este modelo pudo afectar la competitividad del país.

2.2 El modelo de desarrollo que ha prevalecido en la República Dominicana

Muchos argumentan que el crecimiento experimentado por el país responde a una política expansiva de fuerte endeudamiento, en una década de mucha estabilidad y bonanza internacional (Prazmowski, 2020a). Sin embargo, la na-

1 El Índice de Desarrollo Humano aporta valores entre 0 y 100, siendo 0 la calificación más baja y 100 la más alta.

2 Es decir, contaban con un ingreso mensual menor de RD\$5,132.9, considerado como el mínimo necesario para garantizar el acceso a una canasta de bienes y servicios alimentarios y no alimentarios, que se consideran esenciales para la vida: ropa, calzado, costo de la vivienda, mantenimiento del hogar, salud, educación, transporte, entre otros.

turaliza el modelo de crecimiento implementado, los niveles de deuda alcanzados y el limitado espacio fiscal, son de los factores que pueden explicar las desigualdades y por las que se argumenta que nuestra situación económica ha sido frágil y vulnerable.

ILUSTRACIÓN 2.1: Círculo vicioso del modelo de desarrollo económico dominicano.



FUENTE: Elaboración propia

El modelo de desarrollo dominicano se ha basado fundamentalmente en un aumento ineficiente del gasto público que no ha sido compensado por un crecimiento similar de los ingresos del Estado (ver ilustración 2.1). Más aún, no sólo las recaudaciones fiscales han sido inferiores a lo presupuestado, sino que además el gasto total ejecutado ha sido mayor que lo planificado. Esta situación ha ocasionado un constante déficit de las finanzas públicas, por lo que el gobierno ha tenido que recurrir a la realización de numerosas reformas tributarias y al



endeudamiento continuo³. Cabe destacar que modelo ha inducido a la informalidad, la evasión, un desplazamiento de la inversión privada, y a un deterioro del ingreso real y la capacidad recaudadora del Estado (Prazmowski, 2020b).

Por tanto, un modelo de desarrollo basado en el Estado como propulsor del crecimiento, con limitada capacidad de recaudación de ingresos, un mercado mayormente informal, gasto público desmedido e ineficiente, creciente deuda, bajos niveles de transparencia y una política monetaria restrictiva, erosiona la productividad y competitividad del país, limitando el nivel de bienestar de la población.

En adición, se debe tener en cuenta la incidencia del marco institucional en el funcionamiento del entorno económico. El Estado, a través de sus políticas e instituciones, interviene en la actividad económica y en la interacción social, y puede ser un promotor o un lastre para el desarrollo y el bienestar de toda su población (OCDE, 1997). Las instituciones constituyen el conjunto de reglas y procedimientos que delimitan la interacción social, con el objetivo de regular el comportamiento de los distintos actores de la sociedad (North, 1991; Hobbes, 2002; Hodgson, 2006). En ese sentido, el conjunto de instituciones de un país debe establecer los mecanismos, normas y sanciones que rigen los procesos entre los agentes económicos, procurando la distribución equitativa de las riquezas y que el interés colectivo prevalezca sobre el interés individual (North, 1991; OCDE, 1997).

Existe un amplio consenso sobre el impacto de la institucionalidad en el crecimiento y desarrollo económico de los países. En efecto, Acemoglu y Robinson (2012) determinaron que la calidad de las instituciones es clave para el crecimiento y el desarrollo de las naciones. Según los autores, las instituciones pueden ser extractivas o inclusivas. Las extractivas se caracterizan por el favoritismo político y el mal funcionamiento de los sistemas legal, policial y judicial. Esto permite que algunos grupos económicos puedan sacar ventaja y extraer rentas del resto de la sociedad, lo que resulta en que los países con este tipo de instituciones no sean exitosos al caminar la senda del desarrollo. Por otro lado, las instituciones inclusivas se caracterizan por tener un Estado de derecho sólido y procesos participativos, a través de los que se garanticen las oportunidades para todos, la libertad de expresión y de elección.

3 Desde el año 2000, la República Dominicana ha implementado más de una docena de reformas fiscales y una decena de modificaciones a su código tributario y arancelario.

Como se evidenció en el recuento sociopolítico, la República Dominicana ha padecido por décadas de una débil institucionalidad con características extractivas. Esto ha impedido que se generen las condiciones necesarias para el aumento de la productividad y la competitividad, para que el crecimiento económico se traduzca en un aumento del desarrollo humano, una reducción de la pobreza y de las desigualdades.

La fragilidad institucional genera retos importantes en la credibilidad y capacidad de ejecución del gobierno. Estos retos dificultan los procesos de diseño e implementación de las políticas y reformas que necesita el país para alcanzar mayores niveles de competitividad y desarrollo. En ese sentido, el fortalecimiento institucional debe ser un objetivo transversal y como veremos en el resto de este documento, el más importante para la transformación de la República Dominicana.

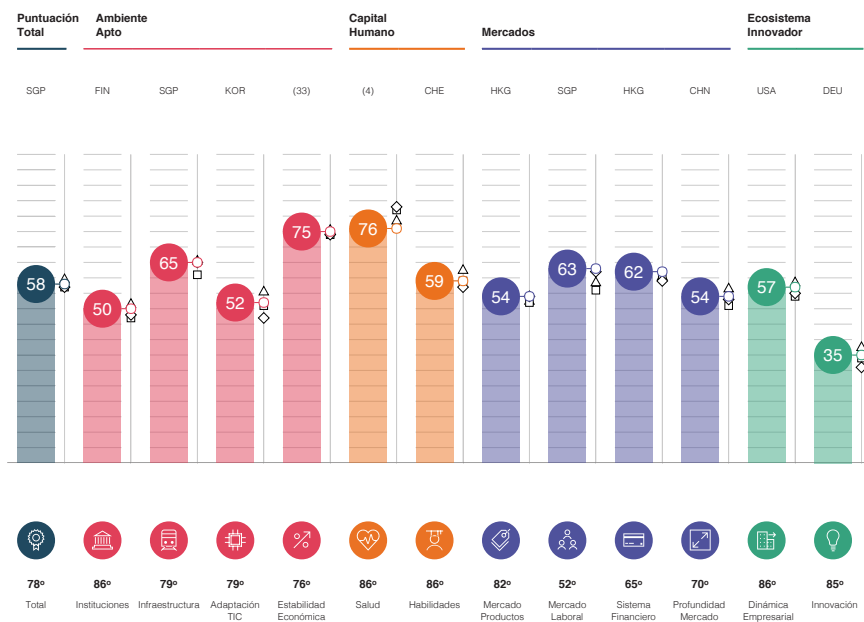
2.3 Estatus competitivo y los grandes obstáculos

Cuando nos referimos a la competitividad, más allá del crecimiento económico, debemos contemplar un conjunto de factores que tocan los diferentes aspectos sociopolíticos y económicos de un país. Aunque existen diferentes formas de evaluar el desempeño competitivo de una economía, la medida más reconocida es el Índice de Competitividad Global (ICG) del Foro Económico Mundial.

El índice recoge más de 103 indicadores, agrupados en 12 pilares y 4 ejes correspondientes al ambiente apto, el capital humano, los mercados y el ecosistema innovador. Estos indicadores a su vez, incluyen otras mediciones importantes de diferentes organizaciones, como son el informe del Doing Business (DB) que elabora el Banco Mundial; el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional; el Índice de Prosperidad del Instituto Legatum; el Índice de Libertad de Prensa de Reporteros Sin Fronteras; el Índice de Participación Electrónica del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas; Índice Global de Derechos de la Confederación Sindical Internacional; Ranking Institucional del SCImago; Índice de Presupuesto Abierto de la Oficina de Presupuesto Abierto; y el Índice de Desempeño Logístico del Banco Mundial.



GRÁFICO 2.1: Puntuación y posición de la República Dominicana en el Índice de Competitividad Global 2019



FUENTE: Informe del Índice de Competitividad Global 2019 (Foro Económico Mundial, 2019)

El país ha presentado un desempeño económico sobresaliente, en parte por un entorno internacional favorable. No obstante, este crecimiento fue sustentado fundamentalmente por un estímulo fiscal que por la acumulación de factores de producción y ganancias de productividad. En efecto, se ha observado un estancamiento en la productividad de manera consistente, principalmente por la carencia de una mano de obra calificada, falta de innovación, y una limitada capacidad institucional (BID, 2020).

Por consiguiente, la situación del país en materia de competitividad presenta importantes desafíos. El gráfico 2.1 muestra que en el ICG 4.0 de 2019, la República Dominicana ha reprobado la competitividad con una calificación de 58 puntos sobre 100, colocándose en la posición 78 de los 141 países evaluados (Foro Económico Mundial, 2019).

Si analizamos los pilares de este índice, podemos identificar en cuales el país presenta mayores deficiencias. Aquellos en los que el país se encuentra peor posicionado, tomando en cuenta tanto la puntuación como su ubicación en el ranking, son las instituciones, con una calificación de 50 puntos y una posición 86 de 141 países, la adaptación tecnológica con 52 puntos y la posición 76, la educación según el pilar de habilidades con 59 puntos y la posición 84, el tamaño del mercado y el mercado de productos, ambos con 54 puntos y posiciones de 70 y 82 respectivamente, y la innovación con 35 puntos y la posición 85, siendo este último el de peor desempeño en el índice. Estos resultados indican que el país presenta deficiencias en los cuatro ejes de la competitividad y particularmente, en muchos de los indicadores contenidos en cada uno de los pilares. A continuación, se presenta una breve descripción del estatus competitivo en cada uno de estos pilares.

La débil institucionalidad que ha caracterizado la República Dominicana se evidencia en los niveles de corrupción, tanto en el sector público como en el privado, la limitada separación de poderes, las altas cargas regulatorias y la falta de seguridad ciudadana. Estas limitaciones se han hecho más evidente en el contexto de la pandemia del COVID-19, la cual ha representado un reto importante en la capacidad de maniobra del Estado y ha resaltado la debilidad que se venía acumulando.

El pilar de infraestructuras agrupa indicadores como la calidad global de las infraestructuras, especialmente la eléctrica, el transporte, la calidad de las carreteras, la eficiencia de los servicios marítimos y la eficiencia de los servicios de transporte aéreo. El país presenta importantes desafíos en cuanto a la calidad del suministro de agua potable, energía eléctrica, el transporte y los servicios de logística. Este hecho limita el desarrollo de importantes sectores, tales como el turismo y las zonas francas, en los que se requiere atraer inversiones de alto valor agregado y de clase mundial, y en el sector logístico, en el cual el país tiene la oportunidad de convertirse en un Hub regional tanto logístico como de comercio internacional.

En cuanto a la baja calidad del suministro eléctrico, donde se evidencian las deficiencias estructurales que presenta el sector desde hace décadas, los principales desafíos se encuentran la alta dependencia de los hidrocarburos, con implicaciones medioambientales y unas tasas de pérdidas técnicas de



transmisión y distribución de las más altas del mundo, así como pérdidas financieras ocasionadas por la falta de pagos.

En el pilar de adaptación tecnológica el país se encuentra por encima de la media regional. No obstante, queda pendiente la reducción de la brecha digital, la cual fue evidenciada y ampliada debido a los efectos adversos de la pandemia y que representa un importante reto en el marco de la Cuarta Revolución Industrial.

En cuanto a la estabilidad macroeconómica, pilar en el que el país se colocó en la posición 76, hemos presentado un desempeño positivo en la última década, favorecido principalmente por los bajos niveles de inflación que se han mantenido. No obstante, la política expansiva del gasto público de los últimos años, aunada a una baja capacidad de recaudación, continuos déficits fiscales y el limitado espacio fiscal que ha resultado de la pandemia, ha incrementado considerablemente el nivel de endeudamiento público, llevándolo a niveles preocupantes.

En el pilar referente a salubridad, el país tenía la mejor puntuación y posición entre los demás pilares, calificando en la posición 86, ya que este pilar se mide solamente a través de la expectativa de vida saludable. Sin embargo, al analizar otros aspectos que inciden en este sector, evidenciamos que el país presenta importantes limitaciones en cuanto al acceso a servicios de salud universal y de calidad, la insuficiencia de infraestructura y equipamientos médicos, y la cobertura de un seguro integral. La pandemia del COVID-19 ha resaltado las debilidades estructurales del sector, especialmente cuando la población dominicana ha tenido que acudir masivamente al uso de centros de salud. No obstante, la misma pandemia ha impulsado al gobierno a realizar inversiones importantes que harán más robusta la estructura sanitaria del país.

En el pilar de habilidades referente a la educación, los indicadores que presentan un peor desempeño son el pensamiento crítico en la enseñanza, años de escolaridad y conjunto de habilidades de los graduados. Esto refleja importantes oportunidades de mejora del sistema educativo dominicano, especialmente relacionados a cobertura y retención, a la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como el contenido curricular. Claramente, las reformas que se propongan también deben contemplar los retos de la Cuarta Revolución Industrial y el nuevo modelo educativo, consideraciones que se detallarán en el capítulo 5.

Otro aspecto relevante de la competitividad es el referente a la eficiencia del mercado de bienes y servicios. La prevalencia de posiciones dominantes dentro del mercado constituye un gran obstáculo para la libre competencia, reflejando la ineficiencia de las políticas antimonopolios. De igual manera, este pilar evidencia otro reto importante en cuanto a los efectos distorsionantes de los impuestos y subsidios, los cuales han sido, por años, un tema de gran debate en el país. Es interesante ver cómo los tributos tienen su incidencia en el pilar de mercados y no en el del ambiente macroeconómico, especialmente en lo referente a la dinámica del déficit y la deuda. La razón de esto es que, dentro de la competitividad, los impuestos y subsidios pueden ser instrumentos que fomenten o lastre de la eficiencia de los mercados. Por ende, es importante tener presente estos conceptos al momento de diseñar las políticas fiscales para que éstas promuevan el crecimiento y el desarrollo de los sectores productivos del país. Finalmente, otros temas que afectan el pilar referente al mercado de bienes y servicios son las barreras arancelarias, las no arancelarias, y la agilidad en el despacho de aduanas.

El país ocupa el puesto 52 en el pilar del mercado laboral, posición aventajada debido principalmente a los indicadores de movilidad laboral, participación de la mujer en los procesos productivos, y los derechos de los trabajadores. Sin embargo, el mercado de trabajo dominicano exhibe importantes problemas, dado que promueve la informalidad, presenta altas tasas de desempleo juvenil, ha generado un estancamiento de los ingresos reales y se caracteriza por elevados costos no salariales. Estas limitaciones se reflejan en la baja puntuación del país en los indicadores de prácticas de contratación y despido, y la redundancia de costos laborales contenidos en el mismo pilar. En ese sentido, resulta necesario hacer una revisión profunda del código laboral, el cual fue modificado por última vez hace más de 20 años.

En el mercado financiero, el país se ubicó en la posición 65 de 141 países. Este mercado se percibe como poco eficiente, de costos elevados y de difícil acceso, lo cual, además de perjudicar el funcionamiento y crecimiento de las MIPYMES, ha impedido el desarrollo del mercado de valores doméstico. La disponibilidad de capital de riesgo para emprendimientos innovadores es prácticamente nula, especialmente en el sector tecnológico. Esta situación puede deberse en gran medida a la naturaleza de la política fiscal y monetaria



que el país condujo por décadas, especialmente producto de la crisis financiera de 2003-2004 (Sánchez-Fung, 2005).

Por su parte, en el pilar correspondiente al tamaño del mercado, el país se ubicó en la posición 70, como resultado de un Producto Interno Bruto y un volumen de importaciones relativamente altos. No obstante, en los últimos años el país ha enfrentado un debilitamiento del sector exportador, tanto de bienes como de servicios, producto de la reducción de la demanda global debido, entre otras razones, a la crisis financiera y económica internacional de la última década. Esta situación podría empeorar dada la actual crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19, su impacto en el sector turístico y las políticas proteccionistas implementadas por algunos países.

En cuanto al dinamismo empresarial, que incluye tanto los requerimientos administrativos para el funcionamiento de los negocios como la cultura emprendedora, el país se ubicó en la posición 86. Entre las principales deficiencias del país en este aspecto se encuentra una baja tasa de recuperación de insolvencia, dada la ausencia de mecanismos que faciliten el proceso de liquidación y la limitación de profesionales capacitados en la materia. Adicionalmente, en cuanto a la cultura emprendedora, destacan el limitado crecimiento de las empresas innovadoras y de compañías que adoptan ideas disruptivas.

El pilar de innovación, en el cual el país se encuentra peor posicionado, presenta obstáculos en materia institucional, de financiamiento, y de producción, uso y transferencia de conocimiento. Específicamente, existe un bajo nivel de gasto en investigación y desarrollo como proporción del PIB y poco reconocimiento a nivel internacional de las instituciones de investigación. Estas situaciones limitan la producción del conocimiento, lo cual se ve reflejado en la baja cantidad de publicaciones científicas y patentes aplicadas, así como la poca participación del país en co-inversiones internacionales. Es responsabilidad del gobierno crear marcos regulatorios e institucionales que favorezcan e incentiven la innovación. Mientras que le corresponde al sector privado fomentar y realizar inversión en I+D para mejorar los procesos y la oferta de productos. Esto es especialmente importante en el contexto mundial de la Cuarta Revolución Industrial.

Otra medición internacional útil es el informe Doing Business (DB) del Banco Mundial, el cual evalúa la facilidad para hacer negocios en las econo-

mías⁴. En ese sentido, es importante mencionar que el desempeño del clima de negocios resulta clave para generar mejoras en las condiciones necesarias para que un país pueda ser competitivo. Un buen clima de negocios facilita el desarrollo de la actividad empresarial y mejora las condiciones para atraer inversión, generar empleo y crear un ecosistema de innovación, lo cual impacta directamente en los niveles de competitividad de los países.

Es importante mencionar que ambas mediciones se complementan, ya que el ICG proporciona una mirada holística a todos los pilares de la competitividad, mientras que el DB, se enfoca en aquellos factores que afectan la competitividad de las empresas, muchos de los cuales forman parte de todo el entorno competitivo del país. De hecho, muchos de los indicadores del DB son utilizados en los pilares del ICG.

En el informe DB de 2020⁵, la República Dominicana obtuvo una puntuación de 60 sobre 100 y se colocó en la posición 115 de 190 países, perdiendo 13 posiciones en comparación con el año anterior (Banco Mundial, 2019). Entre los indicadores en los que el país presenta peor desempeño, se encuentran los relacionados al Pago de Impuestos (posición 150), Protección de Inversionistas Minoritarios (143), Cumplimiento de contratos (133) y Resolución de la Insolvencia (124).

Como se ha evidenciado, el país enfrenta numerosos e importantes retos, los cuales son bastante diversos en su naturaleza, por lo que pretender resolverlos todos al mismo tiempo puede resultar abrumador y casi imposible. Se ha demostrado que focalizar los esfuerzos en superar aquellos obstáculos de mayor relevancia y cruciales para el desarrollo de cada país, ejercerá un efecto positivo en el bienestar social, que al implementar acciones de manera ambigua y desmedida, que terminarán afectando negativamente la economía y la sociedad en general (Hausmann, 2006).

4 El Informe Doing Business examina los costos, tiempos, procedimientos y marco legal que pudiera restringir la inversión, la productividad y el desarrollo, especialmente de las pequeñas y medianas empresas. Analiza 12 grupos de indicadores que miden las regulaciones que se aplican en las distintas fases del ciclo de vida de una empresa, estas son: (i) Apertura de un Negocio, (ii) Manejo de Permisos de Construcción, (iii) Registro de Propiedad, (iv) Cumplimiento de Contratos, (v) Protección a Inversionistas Minoritarios, (vi) Obtención de Crédito, (vii) Resolución de Insolvencia, (viii) Pago de Impuestos, (ix) Comercio Transfronterizo, (x) Obtención de Electricidad y (xi) Regulación del mercado laboral y (xii) Contrataciones con la Administración Pública.

5 El informe del Doing Business de 2020 fue publicado en octubre de 2019 con los datos correspondientes a dicho año.



Entre las grandes lecciones aprendidas de las historias exitosas de crecimiento y desarrollo económico a nivel global, se encuentra la importancia de priorizar los obstáculos y focalizar los esfuerzos en atender las principales problemáticas que le impiden al país incrementar su niveles de productividad y competitividad. A continuación, se realiza un breve recuento de los planteamientos de la literatura económica con respecto a la priorización de obstáculos e implementación de reformas. Adicionalmente, se presentan la metodología y los resultados de un ejercicio realizado como punto de partida para la articulación de una Estrategia Nacional de Competitividad (ENC).

2.4 Priorización de obstáculos

El impacto de las reformas económicas depende en gran medida de las circunstancias y condiciones en las cuales sean aplicadas. En efecto, Hausmann et al. (2005) plantean que reformas que tienen resultados satisfactorios en algunas economías pueden tener efectos débiles, no intencionados o incluso negativos en otras. Esto se debe, según los autores, a que las distorsiones que limitan el crecimiento económico afectan el bienestar de la economía de forma directa, pero también indirectamente, a través de las interacciones que tienen entre sí. Es decir, la corrección de una distorsión aumenta el bienestar de forma directa, pero si otras distorsiones se ven exacerbadas por la medida implementada, el efecto positivo total sobre el bienestar puede ser menor de lo esperado o incluso negativo, fenómeno conocido como el “teorema del segundo mejor”.

Por tanto, es importante diseñar cuidadosamente los procesos de reforma, tomando en cuenta la mayor cantidad de información posible sobre el contexto de la economía en cuestión, para determinar de forma estratégica la velocidad y secuencia de resolución de obstáculos e implementación de reformas.

En lo que respecta a los argumentos sobre la velocidad de implementación de las reformas estructurales, la literatura económica se ha dividido tradicionalmente en dos grupos. Por un lado, están los defensores de la “estrategia de choque” o “Big Bang”, la cual consiste en la eliminación de las distorsiones de un solo golpe. Por otro lado, están los propulsores de la “gradualidad”, quienes sugieren que es más conveniente eliminar las distorsiones lentamente en el

tiempo de manera escalonada. Existe un debate acerca de cuál estrategia es más acertada, el cual se sustenta en argumentos que se desarrollan en torno a: la credibilidad generada con cada una, los costos de ajuste que estas suponen y la factibilidad de implementarlas (Nsouli et al. 2002).

Uno de los defensores de la estrategia de choque, el economista Jeffrey Sachs, argumenta que es necesario un cambio repentino en las políticas económicas para generar credibilidad y manejar las expectativas de éxito de las reformas en los actores económicos (Sachs, 2006). El decía que "No se puede cruzar el río despacio porque uno acaba siendo arrastrado por la corriente. Es mejor pasar de una orilla a la otra de un solo salto". En adición, algunos autores plantean que en países en vía de desarrollo, donde la credibilidad en los gobiernos suele ser baja, resulta más apropiado utilizar un abordaje de choque, puesto que se envía una señal de verdadero cambio a los agentes (Funke, 1993; Hienmenz et al, 1992). De hecho, Van Wijnbergen (1991) demostró la superioridad del enfoque de choque para el manejo de la credibilidad ante la presencia de especulación para la aplicación de reformas como el control de precios.

Por el contrario, los proponentes del gradualismo indican que si las reformas se realizan de manera paulatina, demostrando ser exitosas en etapas tempranas, esto puede contribuir a generar confianza para facilitar la implementación total de las reformas planificadas (Rodrik, 1989). En efecto, el mejor ejemplo a favor de la gradualidad se dio en China, donde las exitosas reformas introducidas por Deng Xiaoping en 1978 fueron lentas y graduales (Brunnermeier, Sockin y Xiong, 2017). La respuesta de los líderes chinos a la parábola de Jeffrey Sachs fue que "la mejor manera de atravesar un río no es dar un gran salto de orilla a orilla, sino haciendo pequeños pasitos, poniendo los pies en las piedras que se encuentran en el mismo río" (Hofman, 2018).

Por otro lado, Hausmann et al., (2005) argumentan que la terapia de choque solamente puede funcionar si se tiene un conocimiento completo de todas las distorsiones prevalecientes en una economía, si sabemos exactamente qué reforma aplicar para solucionar esas distorsiones y, además, tenemos la capacidad política y económica de eliminarlas todas en su totalidad. En adición, la implementación gradual funciona como una herramienta de experimentación, donde poco a poco se puede ir verificando las medidas que funcionan para luego escalarlas o, si no funcionan, descartarlas. Además, podría



considerarse que la gradualidad está implícitamente asociada en la ejecución de las reformas, debido a los procesos complejos que integran el diseño de políticas públicas, la multiplicidad de intereses e incentivos presentes, así como diversidad de instrumentos utilizados para su aplicación (Fischer y Gelb, 1991; McKinnon, 1993).

Finalmente, cuando se implementan medidas utilizando el abordaje de choque, la probabilidad de que los niveles de producción y empleo se vean afectados es mayor, generando costos económicos y políticos que pueden motivar al abandono prematuro de reformas que pudieran ser beneficiosas (Agénor y Montiel, 1999). En ese sentido, Little et al. (1970) sugieren que la estrategia de implementación gradual genera una menor resistencia hacia las reformas por parte de los actores económicos, ya que implica costos más bajos.

En vista de lo anterior, se considera recomendable que en la República Dominicana se utilice el enfoque de la gradualidad en la implementación de las reformas necesarias para aumentar su competitividad. Sin embargo, en la literatura económica no existe un consenso en cuanto al mejor mecanismo de selección y priorización de los obstáculos. A continuación, se presentan los diversos enfoques que han sido recopilados por Hausmann et al. (2005).

La primera estrategia consiste en la aplicación de la mayor cantidad de reformas posible, seleccionando aquellas que sean factibles, prácticas e implementables políticamente, entre todas las reformas necesarias en una economía. Este enfoque se fundamenta en que cualquier reforma es buena, por lo que, mientras más áreas se reformen y más profunda sea la reforma en cualquier área, mejor. Sin embargo, esta estrategia contradice la lógica económica presentada anteriormente, relativa a los efectos directos e indirectos de las distorsiones.

Un enfoque alternativo, basado en el “teorema del segundo mejor”, plantea que se deben priorizar las reformas que tienen efectos indirectos nulos o positivos, evitando o minimizando aquellas que causan efectos adversos. Lamentablemente, muchas de las interacciones entre las distorsiones son difíciles de identificar y cuantificar sus efectos previo a su eliminación. Además, para implementar esta estrategia se requiere tener una buena idea de las consecuencias que tendrían los cambios en las políticas sobre el comportamiento de los agentes económicos.

Un tercer enfoque, propone la eliminación o reducción de las distorsiones de acuerdo a su tamaño. En específico, este método consiste en la reducción del mayor problema hasta que alcance el tamaño del segundo, luego reducir esos dos hasta igualarlos al tercero, y así sucesivamente hasta que sean eliminadas todas las distorsiones. Sin embargo, esta estrategia es poco factible, ya que se requiere contar con una lista completa de distorsiones, así como con la capacidad de medir el tamaño de cada problema. En adición, esta teoría no garantiza que se implementen primero las reformas que tengan el mayor impacto en el bienestar o el crecimiento.

Por otro lado, existe una escuela de pensamiento "institucional" que sugiere que no deben implementarse primero las reformas que provean los mayores resultados, sino aquellas que los provean más rápido. De esta forma, se evita perder el apoyo social y político antes de que las medidas den fruto y se puede conseguir mantenerlo por un período de tiempo más largo, lo cual es importante para garantizar el éxito de los procesos de reforma (Prazmowski, Sala-i-Martin y Caraballo 2020).

Finalmente, un último enfoque, favorecido por Hausmann et al. (2005), consiste en determinar la secuencia de reformas de acuerdo a la magnitud de su efecto directo sobre el bienestar, priorizando la resolución de las restricciones que tengan un efecto limitante mayor. Es decir, enfocarse primero en las reformas que se estima que tienen efectos directos más grandes sobre el bienestar, ya que esto reducirá las posibilidades de que el efecto de las interacciones entre las distorsiones, disminuya el impacto positivo total sobre el bienestar. En ese sentido, para la realización del diagnóstico previo a la estrategia de reformas, los autores proponen una metodología de árbol de decisiones, cuyo objetivo es identificar las mayores distorsiones y restricciones, así como el conjunto de políticas que proveen el mayor impacto en su eliminación.

En ese sentido, para la República Dominicana se propone utilizar este último enfoque, en el que, a través de una metodología de priorización, se identifiquen aquellos aspectos que obstaculizan en mayor medida la competitividad del país. De esta forma, se podrán implementar primero las medidas que permitan que el país avance más rápidamente hacia los objetivos que se propone.



2.4.1 Obstáculos priorizados

Para la elaboración de la Estrategia Nacional de Competitividad (ENC), conforme el mandato del decreto 640-20, se agotó un proceso de identificación y priorización de los principales obstáculos que deben ser enfrentados. Con estos fines, en primer lugar se seleccionaron aquellos indicadores del Índice de Competitividad Global (ICG) que cumplieran con los siguientes criterios: puntuación del indicador por debajo de 60 puntos (de 100) y posición del país por encima de 90 (de 141 países). Posteriormente, a estos indicadores les fueron asignados niveles de prioridad, por parte de los integrantes del pleno del Consejo Nacional de Competitividad (CNC)⁶, así como del equipo técnico. Finalmente, se seleccionaron aquellos indicadores de mayor prioridad. Este proceso resultó en la priorización de 20 indicadores, los cuales se detallan en la tabla 2.1⁷.

Para garantizar un ambiente apto para la productividad y competitividad, se deben corregir las debilidades institucionales, elevar la calidad de las regulaciones, promover la eficiencia del Estado y mejorar las infraestructuras. Los indicadores a trabajar en este sentido son:



Calidad de la policía. Evalúa en qué medida se puede confiar en los servicios policiales para hacer cumplir la ley y el orden, por lo que los esfuerzos deben concentrarse en mejorar la opinión de los ciudadanos sobre su seguridad.



Independencia del sistema judicial. Mide la percepción sobre cuán independiente es el sistema judicial de las influencias del gobierno,

6 Según el artículo 6 de la Ley 01-06, el CNC es un organismo mixto, integrado por representantes de los sectores público y privado, presidido por el Presidente de la República Dominicana, compuesto por el Ministro de la Presidencia, el Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, el Ministro Administrativo de la Presidencia, el Ministro de Agricultura, el Ministro de Industria y Comercio, el Ministro de Turismo, Asesor Industrial del Poder Ejecutivo, el Director Ejecutivo del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, y ocho miembros del sector privado designados por el Presidente de la República.

7 Es importante señalar que el conjunto de indicadores priorizados no implica la exclusión de los demás indicadores que miden la competitividad a nivel mundial para dar seguimiento a la ENC. Estos serán abordados por etapas conforme se explica en la sección 3 de este documento.

los individuos o las empresas. Contar con un sistema que garantice que la justicia no esté sujeta a influencias por parte de ningún sector particular será vital para atacar este indicador.



Incidencia de la corrupción. Evalúa las percepciones del nivel de la corrupción en el sector público, agregando datos de una serie de fuentes diferentes que proporcionan percepciones de los empresarios y expertos de los países.



Trabas regulatorias. Consiste en la evaluación sobre qué tan complejo es para las empresas cumplir con los requisitos de la administración pública, tales como permisos, licencias, certificaciones u otras regulaciones. Más allá de los costos monetarios, este indicador considera la burocracia gubernamental que reduce la productividad de las empresas.



Capacidad de respuesta del gobierno al cambio. Se refiere a la percepción sobre la capacidad del gobierno de responder eficazmente a cambios relacionados con tecnología, tendencias sociales y demográficas, seguridad y desafíos económicos. Es decir, que a través de este indicador se recoge la opinión sobre la efectividad y pertinencia de las políticas públicas.



Eficiencia del marco legal en la resolución de conflictos. Mide la percepción de qué tan eficientes son los sistemas jurídicos y judiciales para las empresas en la solución de controversias. Esto además de considerar la eficiencia de los procesos, puede incorporar aspectos que examinen el nivel de transparencia de los mismos.



Acceso a agua potable. Este indicador consiste en la proporción de la población expuesta al agua no potable, teniendo en cuenta el grado de exposición por nivel de riesgo y la gravedad de la contribución de ese riesgo a la carga de morbilidad.



TABLA 2.1: Indicadores del ICG 4.0 priorizados para la ENC, puntuación y posición de la República Dominicana en 2019

Cód.	Pilar	Indicador	Valor	Posición	Tipología
1.04		Calidad de la policía	30.2	132	Cualitativo
11.03		Tasa de recuperación de insolvencia	9.5	130	Cuantitativo
12.07		Gastos en I+D como % PIB	11.9	N/A	Cuantitativo
1.07		Independencia del sistema judicial	24.8	123	Cualitativo
7.01		Efecto distorsionador de impuestos y subvenciones	34.3	121	Cualitativo
8.05		Políticas laborales activas	21	117	Cualitativo
2.11		Acceso a agua potable	38.4	114	Cualitativo
10.02		Importaciones de bienes y servicios	N/A	113	Cuantitativo
8.01		Redundancia de costos laborales	53.7	112	Cuantitativo
1.13		Incidencia de la Corrupción	30	110	Cualitativo
6.08		Pensamiento crítico en la enseñanza	31.8	110	Cualitativo
2.12		Eficiencia Suministro Agua	48.5	109	Cualitativo
1.1		Trabas regulatorias	32.7	108	Cualitativo
9.01		Crédito doméstico al sector privado	29.3	107	Cuantitativo
7.07		Eficiencia en el proceso de despacho	35.1	104	Cualitativo
6.01		Años promedio de educación	52.2	94	Cuantitativo
8.02		Prácticas de contratación y despidos	44.2	92	Cualitativo
1.11		Eficiencia del marco legal en la resolución de conflictos	38.8	91	Cualitativo
1.21		Capacidad de respuesta del gobierno al cambio	39	91	Cualitativo
1.24		Regulación para la eficiencia energética	26.4	90	Cualitativo

Ambiente apto
 Capital humano
 Mercados
 Innovación

FUENTE: Elaboración propia a partir del Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial (2019)



Eficiencia del suministro de agua. Mide la percepción de los ciudadanos sobre qué tan confiable es el suministro de agua, tomando en cuenta la falta de interrupciones y fluctuaciones de flujo. Es decir, en este indicador se recogen aspectos relacionados a la calidad de la infraestructura.



Regulación para la eficiencia energética. Evalúa las políticas y regulaciones de un país para promover la eficiencia energética. La puntuación se basa en el desempeño de un país en 12 indicadores: Planificación nacional de la eficiencia energética; Entidades de eficiencia energética; Información proporcionada a los consumidores sobre el consumo de electricidad; Incentivos de las estructuras de tarifas eléctricas; Incentivos y mandatos: Usuarios finales industriales y comerciales; Incentivos y mandatos: Sector público; Incentivos y mandatos: Servicios públicos; Mecanismos de financiación para la eficiencia energética; Normas mínimas de eficiencia energética; Sistemas de etiquetado energético; Códigos de energía de construcción; Transporte; y Precios y Monitoreo de Carbono.

En adición, para contar con niveles suficientes de capital humano, se deben enfocar los esfuerzos en elevar la calidad y cobertura de la salud y educación de los dominicanos y dominicanas para promover el desarrollo económico. En adición, se deben eliminar las limitaciones que impiden la inserción de los jóvenes en un mercado laboral dinámico, trabajando en torno a dos indicadores:



Pensamiento crítico en la enseñanza. Mide la percepción de la sociedad sobre el estilo de enseñanza en el país, identificando en qué medida la educación contribuye a fomentar el pensamiento personal creativo y crítico en los estudiantes, en lugar de basarse en la memorización.



Años promedio de educación. Registra el número promedio de años de educación completados por la población de 25 años o más.



Para garantizar la eficiencia de los mercados, es necesario mejorar el clima de negocios que favorezca la expansión, dinamización y sostenibilidad de los diferentes sectores de la economía. En ese sentido, el país debe afrontar los retos que representan los siguientes indicadores:

-  Efecto distorsionador de los impuestos y subvenciones. Mide el grado de percepción de la sociedad sobre en qué medida las políticas fiscales, como subvenciones, exenciones, entre otros, distorsionan la competencia.
-  Políticas laborales activas. Evalúa en qué medida las políticas del mercado laboral ayudan a las personas desempleadas a volver a capacitarse y a encontrar un nuevo empleo, incluida la adecuación de competencias y la reconversión.
-  Importaciones de bienes y servicios. Corresponde al valor de todos los bienes y otros servicios de mercado recibidos del resto del mundo, como porcentaje del PIB del país. Las importaciones incluyen el valor de mercancías, fletes, seguros, transporte, viajes, regalías, derechos de licencia y otros servicios, como comunicaciones, construcción, finanzas, información, negocios, servicios personales y gubernamentales.
-  Redundancia de costos laborales. Mide el costo de los requisitos de preaviso y los pagos por despido adeudados al poner fin a un trabajador redundante, expresados en semanas de salario. Se considera el valor medio de los requisitos de notificación y los pagos por despido aplicables a un trabajador con 1 año de permanencia, 5 años de permanencia y 10 años de permanencia.
-  Prácticas de contratación y despidos. Mide la percepción de los empresarios sobre en qué medida las regulaciones permiten la contratación y el despido flexibles de trabajadores. El bajo desempeño en este indicador evidencia la existencia de un mercado laboral restrictivo que limita la creación de empleos.

-  Crédito doméstico al sector privado. Representa el valor total de los recursos financieros proporcionados al sector privado, expresado como porcentaje del PIB. Este indicador se calcula como la suma de préstamos, compras de valores no participadas, créditos comerciales y otras cuentas por cobrar que establecen una reclamación de reembolso proporcionada por las corporaciones financieras a empresas y hogares.
-  Eficiencia en el proceso de despacho. Evalúa la eficacia y eficiencia del proceso de despacho por parte de las aduanas y otros organismos de control fronterizo en los principales socios comerciales del país.

Asimismo, para fomentar la innovación en el país, se deben elevar los bajos niveles de emprendimiento y crecimiento de empresas innovadoras, procurando la producción de conocimiento para favorecer la productividad. Los indicadores en los que se debe trabajar son:

-  Tasa de recuperación de insolvencia. Registra la proporción de recursos recuperados por los acreedores a través de los procedimientos de quiebra o insolvencia. Esto considera tanto los costos como la eficiencia de los procesos de liquidación de empresas
-  Gastos en I+D como % PIB: Mide el nivel de gastos en investigación y desarrollo (I+D), expresados como porcentaje del PIB. Los gastos para la investigación y el desarrollo son gastos actuales y de capital (tanto públicos como privados) en el trabajo creativo emprendido sistemáticamente para aumentar el conocimiento— incluidos el conocimiento de la humanidad, la cultura y la sociedad, y el uso del conocimiento para nuevas aplicaciones. La I+D abarca la investigación básica, la investigación aplicada y el desarrollo experimental.



2.5 El problema de ejecución y los enemigos del cambio

La República Dominicana presenta grandes obstáculos en materia de competitividad, a pesar del desempeño sobresaliente de la economía dominicana y de los esfuerzos realizados para llevar al país a mayores niveles de desarrollo. Una característica común de los procesos recientes de planificación y ejecución de políticas, es que se ha invertido en asesores y expertos de reputadas entidades nacionales e internacionales para el análisis y la elaboración de propuestas de mejoras, de planes sectoriales y de marcos normativos, emulando mejores prácticas internacionales. Sin embargo, a pesar de contar con valiosas propuestas de políticas públicas, estas no se han ejecutado, o se han implementado a medias, y carecen de mecanismos de seguimiento y monitoreo para validar su impacto.

GRÁFICO 2.2: Propuestas de acciones y reformas no implementadas



FUENTE: Elaboración propia

Un ejemplo de esto es la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) de la República Dominicana (2010-2030), la cual constituye un importante instrumento de política que procura el desarrollo de una visión del futuro del país, una más democrática, inclusiva y sostenible, promoviendo reformas sociales y políticas que hagan de este un país plenamente desarrollado.

ILUSTRACIÓN 2.2: Razones identificadas del por qué no se implementan las reformas.



FUENTE: Elaboración propia

En el año 2010, el gobierno inició un ejercicio de concertación mediante consultas públicas, en las cuales participaron representantes de los distintos ámbitos de la sociedad dominicana. Entre estas estuvieron organizaciones políticas, sindicales, empresariales, de la sociedad civil, académicas, religiosas, culturales, deportivas, municipales, de economía solidaria, asociaciones de desarrollo local y organismos de la cooperación internacional. Este proceso culminó en 2012 con la promulgación de la Ley 1-12, que es-



tablece la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, la cual cuenta con 4 ejes estratégicos, que inciden en la competitividad país.⁸

A pesar de las numerosas acciones implementadas para el cumplimiento de la END, aún nos mantenemos rezagados en el logro de las metas de la misma, de acuerdo al Informe de Mediano Plazo de la Implementación de la END 2019 (MEPYD, 2020). Aunque la formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), responde a los ejes, objetivos y líneas de acción de la END, el mismo no se ha traducido en acciones que impactarán significativamente en su consecución. Esta limitación evidencia la necesidad de fortalecer los sistemas de monitoreo y seguimiento del Estado dominicano. En adición, se requiere definir estrategias transversales y planes sectoriales que complementen y apoyen el cumplimiento de la END, como la presente Estrategia Nacional de Competitividad⁹

Durante la segunda fase del proceso de elaboración de la ENC, se realizó un diagnóstico y levantamiento de todas las acciones, medidas, reformas e iniciativas, que han sido propuestas por el sector público, el sector privado, la sociedad civil y la academia en las dos últimas décadas, y que no han sido implementadas. Este ejercicio resultó en la recopilación de más de 400 propuestas pendientes (ver gráfico 2.2). Existen diversos factores que impiden que se logren ejecutar con éxito todas las acciones que el país requiere para elevar los niveles de competitividad, que incluyen aspectos culturales, sociológicos, institucionales, políticos y económicos. Por este motivo, es necesario

8 Eje 1: "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local."

Eje 2: "Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial." Eje 3: "Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global."

Eje 4: "Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático."

9 La Estrategia Nacional de Desarrollo cuenta con objetivos claros para el año 2030 y según la Ley No. 1-12 debe ser revisada en 2022, por lo que dicho año se convierte en un momento ideal para repensar nuevos objetivos de mediano y largo plazo. En especial, en vista de los cambios que se han dado producto de la pandemia y la necesaria adaptación a la nueva realidad que surgirá post COVID-19.

replantearnos los mecanismos a través de los cuales se diseñan, planifican, implementan y monitorean las políticas públicas.

Entre las posibles razones por las que las propuestas no se implementan, se encuentra la ausencia de un sentido de necesidad y empoderamiento de la sociedad en su conjunto. Esto debido a que la propuesta de política emana del gobierno, o de una autoridad, que en el pasado ha fallado en ofrecer soluciones genuinas. De esta forma, se evidencia una desconfianza y falta de credibilidad entre los actores políticos, económicos y sociales. En efecto, para que la implementación de las reformas sea efectiva, debe haber credibilidad por parte de los agentes económicos, en particular el sector privado, para que estos alineen su comportamiento con las políticas dictadas (Van Wijnbergen, 1991).

Otra posibilidad es la influencia de los actores que se benefician de la ausencia de políticas públicas, o de las debilidades institucionales. Aquellos que, por egoísmo y beneficio propio, se convierten en “enemigos del cambio” y de las grandes reformas. Estos incidirán en la permanencia del status quo y el fracaso de las reformas. La existencia de los enemigos del cambio constituye un reto importante a la hora de diseñar e implementar las reformas para superar los obstáculos, de manera que se garantice que el poder de influencia de estos sea inferior al apoyo y compromiso de la sociedad a lograr los cambios que el país requiere para ser más competitivo.





3

EL SUEÑO DOMINICANO

La República Dominicana requiere un cambio de visión para poder definir las grandes reformas que se requieren y elevar así los niveles de productividad para convertir el país en uno de los más competitivos, equitativos y prósperos del mundo. En el capítulo anterior se revisó el estatus competitivo del país, se presentó una metodología de priorización de los obstáculos más importantes en materia de competitividad, y se expusieron las consideraciones sobre cómo se pueden conseguir los cambios necesarios.

En ese sentido, el primer paso consiste en trazar objetivos claros y definir una aspiración sobre cuál debe ser el ideal del país que todos queremos lograr. En efecto, una de las lecciones aprendidas de las economías exitosas en materia de competitividad y desarrollo, es el hecho de que todos esos países construyen y se comprometen con un sueño, identificando las reformas necesarias, y, apalancados en sus ventajas competitivas para poder alcanzarlo.

3.1 La República Dominicana que soñamos

El Presidente Luis Abinader, se ha propuesto la aspiración de que “la República Dominicana sea un ejemplo para el mundo y un orgullo para todos”, con el sueño de convertir al país en el más competitivo de Latinoamérica y uno de los más competitivos del mundo. Para esto pidió al Consejo Nacional de Competitividad (CNC) que desarrollara una Estrategia Nacional de Competitividad, basada en una metodología rigurosa para cuantificar el sueño, priorizar los obstáculos, y definir mecanismos para identificar las reformas que pueden ayudar a lograr dicha aspiración. En el CNC nos propusimos la tarea de medir y dimensionar esta aspiración utilizando como herramienta central el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial (ver ilustración 3.1).

ILUSTRACIÓN 3.1: Una aspiración en tres horizontes del tiempo



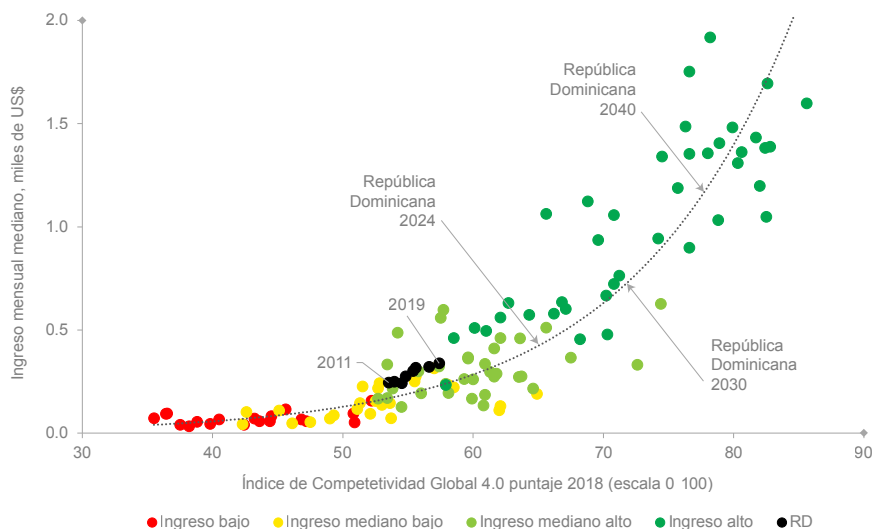
FUENTE: Foro Económico Mundial y Consejo Nacional de Competitividad de la República Dominicana

En este sentido, decidimos separar la aspiración en tres horizontes de tiempo. En primer lugar, lograr ser el país más competitivo de Centroamérica y el Caribe en los próximos 4 años, lo que implica pasar de una calificación de 58 puntos en el ICG 4.0 a una de 65 puntos en 2024. En segundo lugar, convertirnos en el país más competitivo de Latinoamérica en los próximos 10 años, alcanzando una calificación de 71 puntos en el ICG 4.0 y, simultáneamente, superando las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo para el año 2030. Finalmente, el tercer objetivo es estar entre los 20 países más competitivos del mundo en los próximos 20 años.



Lograr estos objetivos implica tres olas de cambios, las cuales nos llevarían de ser una economía de ingreso medio-alto, a una economía avanzada con notorios niveles de prosperidad y desarrollo. En particular, el gráfico 3.1 muestra por un lado cómo ha evolucionado la relación entre los salarios y la competitividad del país entre 2011 y 2019 (puntos negros), la cual se corresponde con la relación global calculada para 2019 (línea punteada).

GRÁFICO 3.1: Tres olas de transformaciones y su impacto en la competitividad y los salarios



FUENTE: Elaboración propia con datos del Banco Mundial (2019) y del Foro Económico Mundial (2019).

En adición, se muestra lo que significaría lograr las tres olas de transformaciones si alcanzamos la aspiración de estar entre los países más competitivos del mundo. Como se puede observar en la gráfica, el país se movería a lo largo de la relación estimada y, si dicha relación se mantiene en el tiempo, la República Dominicana pasaría de ser un país de ingreso medio alto (puntos verde claro) a uno de los países con mejores salarios en el mundo (puntos verde oscuro).

Es importante destacar que las transformaciones que proponemos en la primera etapa que culmina en 2024, nos permite lograr un salto en nuestra competitividad y en el estándar de vida de los dominicanos, representando un aumento

de cerca del doble de lo que se logró entre 2011 y 2018, pero en la mitad del tiempo. Entendemos que, con un enfoque claro de a dónde queremos llegar y con un plan estructurado y priorizado, como el presentado en esta Estrategia Nacional de Competitividad, la retadora aspiración que se ha planteado es logvable.

3.2 Ventajas competitivas y sectores clave

La transformación propuesta debe apoyarse en las ventajas competitivas y los sectores clave del país. Entre las ventajas competitivas que hemos identificado como más relevantes encontramos las siguientes:



Población noble, creativa y trabajadora: La mayor ventaja competitiva que tiene la República Dominicana es la calidad de su gente. Una sociedad alegre, optimista, dispuesta a superar cualquier adversidad como lo ha demostrado su historia. Una población aventurera y de trabajo, con una gran creatividad y capacidad de emprender si las condiciones son propicias. Una población de gran corazón que da la mano al prójimo y siempre esta dispuesta a ayudar. Una población triunfadora.



Cultura interesante y diversa. La etnicidad y cultura dominicana es una mezcla de raíces taínas, africanas y europeas, principalmente españolas y francesas. En adición, otras comunidades europeas, asiáticas y de Oriente Medio han influido y enriquecido la herencia cultural de República Dominicana desde el siglo XIX. Esto convierte a la población y la cultura dominicana en un fascinante mestizaje, que se manifiesta a través de las regiones en la comida, la música, las celebraciones y las costumbres.



Oferta espectacular de sol, playa y montaña con tierra fértil. Las playas de la República Dominicana están entre las mejores del mundo. Además, la oferta turística se ha transformado gradualmente para incluir opciones alternativas, tales como el ecoturismo, agroturismo, turismo cultural y turismo de aventura (CNC, 2021). Esto manifiesta una latente oportunidad de aprovechamiento de los recursos naturales y culturales del país para la expansión de la actividad turística.



Posición geográfica privilegiada. Esta ventaja nos facilita la comunicación marítima con los principales puertos del hemisferio, nos da acceso a mercados de la región, reduce los costos de transporte, y nos da la oportunidad de servir de enlace entre los países de Centroamérica, Sudamérica y el Caribe con Norteamérica. En adición, se podría aprovechar para promover al país como un centro logístico de distribución de alimentos y productos no alimentarios (como vacunas y dispositivos médicos) para la zona del Caribe.



Economía diversificada y sectores ávidos de crecimiento. La economía dominicana ha experimentado un continuo proceso de evolución, pasando de una producción centrada en productos agrícolas, a una más diversificada y moderna. Asimismo, nuevos sectores están surgiendo, como el de tecnologías (en específico desarrollo de softwares), provocando que los sectores tradicionales cada vez más se interesen en la innovación tecnológica de sus empresas como forma de aumentar su productividad (Prazmowski, Salas-i-Martín y Caraballo). Si algo nos ha quedado claro de la crisis sanitaria producto de la pandemia del COVID-19, es la importancia de la diversificación.

En adición, la República Dominicana cuenta con sectores pujantes, como el turismo, cuyo aporte al PIB fue de un 7.4% en el 2019, colocándolo como uno de los principales sectores de la economía dominicana (BCRD, 2019). Sin embargo, la reciente pandemia del COVID-19 ha revelado la importancia de no depender demasiado en un sector económico específico, y de apostar a una mayor diversificación de la matriz productiva, así como de los mercados a los que destinamos nuestras exportaciones.

Es evidente que existe una relación positiva entre la diversificación económica y el nivel de crecimiento del país, afirmación que cobra mayor relevancia ante la pandemia del COVID-19 (Viale, 2019). En el pasado, la economía dominicana estaba compuesta principalmente por una estrecha gama de productos primarios integrada esencialmente por azúcar, café, cacao, tabaco y bauxita (Moya Pons, 2002). Sin embargo, gracias a la liberalización

del comercio exterior y la consecuente ampliación del mercado, pasó a ser una economía más diversificada, con sectores como turismo, zonas francas y el sector financiero.

A continuación se presenta un breve recuento de la situación de los principales sectores de la economía dominicana:



Minería: Sector de suma importancia en el país dado que desde el año 2010 hasta 2020, aportó RD\$ 226,023.3 millones, mientras que mantiene una participación de 1.73% en el Producto Interno bruto (PIB) (BCRD, 2020). En adición, las exportaciones producidas por este sector durante los últimos 6 años ascienden a \$US 6,519 millones, manteniendo la explotación de minas y canteras como una de las actividades más activas y de mayor crecimiento acumulado (BCRD, 2020).



Construcción: En la República Dominicana, el sector construcción ha generado un aporte considerable a la economía nacional en los últimos años. De hecho, este sector tuvo el mayor incremento relativo en términos de valor agregado real en el año 2019, alcanzando un 12% del PIB y registrando un crecimiento interanual de 10.4%, constituyéndose en la actividad de mayor incidencia en el crecimiento económico (BCRD). Se puede afirmar que, en los últimos años, la construcción ha sido una fuerza vital en el crecimiento del PIB, manifestada en la inversión en diversos tipos de edificaciones, incluyendo viviendas, en todo el territorio nacional.



Turismo: República Dominicana es uno de los destinos turísticos de la región por excelencia. De hecho, es uno de los sectores más dinámicos en cuanto a inversión extranjera, con una gran cantidad de inversionistas interesados en la belleza natural y el auge turístico del país. Sin embargo, producto de la pandemia del COVID-19, este sector presentó en 2020 una disminución importante en su aporte al PIB en relación con el año 2019, así como en los ingresos por divisas.



Agropecuaria: Un creciente mercado local y el consumo de turistas que visitan el país constituyen motivos importantes para la inversión en esta actividad económica. La República Dominicana es favorecida con buen clima y capacidad productiva de sus suelos para el cultivo de frutas y vegetales, así como para el pastoreo y cultivo de arroz con métodos modernos de mecanización y manejo (MIMARENA, 2021). A pesar de que su participación en el PIB se ha reducido en las últimas décadas, este sector es el 4to de mayor generación de empleos del país.



Zonas Francas: Este sector se ha fortalecido en los últimos años a medida que ha ido incursionando en la diversificación de sus actividades productivas, conforme a la demanda de las nuevas tendencias del mercado internacional. Al cierre de 2019 se registraba un total de 75 parques industriales en operación y 695 empresas, que además de contribuir a la generación de empleos, también impacta en otros sectores de la economía (CNZFE, 2019). En efecto, las compras locales que realizan las Zonas Francas aumentaron en un 82% desde el año 2010 hasta 2017 (ADOZONA, 2017). El acceso a mercados internacionales a través de Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos, el Caribe, Europa y Centroamérica junto a infraestructuras modernas y costos competitivos es lo que nos permite ofrecer grandes ventajas al sector para el desarrollo de sus actividades (ADOEXPO, 2021).

Estos son los sectores de mayor dinamismo en las últimas décadas. Sin embargo, y como muestra la experiencia de países con características similares a la República Dominicana, esta matriz productiva puede ser ampliamente diversificada. Especialmente en el sector industrial dominicano, que tiene la capacidad de convertir al país en referencia de intercambio comercial a nivel mundial. Es por esto, que las estrategias y reformas que se definan deben estar basadas en la apuesta que como país hagamos para alcanzar el sueño propuesto.

3.3 Marca país como identidad para alcanzar un sueño

Un elemento clave en el desarrollo de la competitividad de un país es la creación y consolidación de su imagen en mercados nacionales e internacionales. Como parte de los objetivos del Sueño Dominicano debe considerarse apoyar y fortalecer esta imagen para alcanzar nuestro ideal cultural nacional e internacional.

La construcción de la Marca País, requiere del diseño de herramientas de comunicación que permitan fortalecer las relaciones internacionales en sectores como el turismo, la inversión extranjera, la industria local y de exportaciones. En adición, es necesaria la proyección nacional, la estandarización de los símbolos patrios y la promoción de conciencia ciudadana. La creación de nuestra imagen, busca consolidar el ideal de los nacionales y alinear comunicaciones públicas, discursos cívicos y comportamientos sociales, todo lo anterior englobado en una cultura de marca apropiada por toda una sociedad.

A pesar de que la República Dominicana cuenta con una marca turística mundialmente reconocida, no fue hasta finales del año 2020, cuando se lanzó su primera Estrategia Marca País (EMP), la cual nos otorga una identidad, reconociendo las ventajas competitivas, y posicionando atributos propios y distintivos de nuestro pueblo.

La intención de contar con una EMP es exhibir las mejores cualidades de nuestro país, nuestras marcas, nuestros productos y nuestra gente, con la finalidad de mejorar la reputación de lo autóctono. Esto contribuye a atraer inversión, fomentar el acceso a los mercados de nuestros bienes y servicios, y así generar más divisas y empleos. Además, la marca país genera interés por el turismo y aumenta la influencia política y cultural de una nación en el entorno internacional.

Finalmente, mientras la Marca País define una identidad para la República Dominicana, la Estrategia Nacional de Competitividad trata de responder la pregunta de hacia dónde queremos llevar esa identidad, y definiendo una aspiración cuantificable, como hemos presentado en este capítulo. Ambos proyectos de EMP y ENC trabajan sinérgicamente, produciendo círculos virtuosos y multiplicadores para empujar los niveles de desarrollo y prosperidad del país.



3.4 La República Dominicana del 2040

¿Qué significa que la República Dominicana llegue a estar entre los países más competitivos del mundo? Para entender esta pregunta, y partiendo de nuestro relato cultural, nuestra idiosincrasia, nuestra geografía, nuestras ventajas competitivas, nuestra marca país y los sectores que tienen potencial hoy para proyectarnos hacia el futuro, hicimos un ejercicio de narrar las cualidades que debería tener nuestro país para alcanzar el sueño propuesto.

Este relato, el cual presentamos a continuación, nos permite generar una guía de visualización de lo que podría ser la República Dominicana que todos anhelamos, manteniendo las cualidades que hoy valoramos y que nos definen como dominicanos. Por eso, la República Dominicana del año 2040 tendría las características que se describen a continuación.



Instituciones inclusivas, que promuevan la igualdad de oportunidades y que honren sus compromisos sociales y financieros, con un Estado transparente y sin corrupción, que trabaja a favor de la ciudadanía. Instituciones eficientes que se adapten a los cambios tecnológicos, que permitan resolver los trámites y conflictos de manera expedita y sin burocracia. Un marco institucional donde exista un Estado de derecho, independencia judicial y protección a los derechos de propiedad.



Infraestructuras eficientes, con energía continua, limpia y competitiva, que permita que todos los dominicanos disfruten de ciudades completamente iluminadas. Un país con acceso universal a agua potable e interconectado por autopistas y un sistema de transporte público eficiente, digno y moderno, que permitan a los ciudadanos y turistas poder disfrutar de cada rincón del país.



Adaptación tecnológica que permita a todos los dominicanos tener acceso a la más moderna tecnología de información y de la comunicación, que todos los hogares puedan tener conectividad de alta velocidad, que permita a las familias gozar de hogares inteligentes, ecológicamente

sostenibles y eficientes. Que se facilite la inserción de las nuevas tecnologías como la inteligencia artificial, biotecnologías, nanotecnologías, tecnologías financieras y otras.



Estabilidad macroeconómica donde no exista el miedo a la flotación de la moneda, que permita una tasa de cambio competitiva y que fomente el tamaño del mercado. Donde se tenga una política fiscal responsable, con reglas claras, que gestione un ahorro para contingencias y donde se mantengan niveles de deuda compatibles con la sostenibilidad económica del país.



Salud moderna y universal, con profesionales y equipos médicos de clase mundial con los mayores estándares de calidad. Donde todos puedan tener acceso a un sistema de cobertura de seguro universal y asequible. Donde exista la medicina preventiva que eleve las expectativas de vida saludable.



Habilidades que permitan una oferta laboral dinámica y que se adapte a los cambios tecnológicos en el marco de la Cuarta Revolución Industrial, donde la educación técnica y vocacional tengan alto mérito. Un sistema educativo con cobertura universal en todos los niveles y de calidad, con docentes que pertenezcan a un sistema de meritocracia donde se premie la excelencia educativa y se eviten las ineficiencias.



Mercado de bienes y servicios dinámico y formal, donde exista libre competencia, sin distorsiones fiscales y con cero burocracias en el proceso productivo. Donde exista plena apertura comercial y no existan barreras de cualquier índole para el comercio tanto local como internacional.



Mercado laboral flexible, que promueva la formalidad, con salarios que permitan a toda la población un estándar de vida digno, con movilidad ascendente para todo aquel que trabaje y se esfuerce. Donde no existan costos innecesarios en las prácticas de contrataciones y despidos, y donde la meritocracia sea el eje central en la generación de productividad y riqueza.



Sistema financiero que sea accesible para todos sin importar su tamaño y vocación, y que promueva los emprendimientos innovadores sobre todo en sectores de alto valor agregado. Donde la formalidad y la calidad crediticia tengan valor reputacional, y donde el sistema financiero sea solvente, transparente, innovador y promueva la eficiencia que permita sustentar una economía completamente en línea.



Mercado con un tamaño de cobertura global y diversificado, que su marca país tenga reconocimiento internacional y exista una oferta innovadora de productos nacionales únicos en el mundo. Donde la capacidad exportadora del país sea motor del desarrollo y que la misma permita elevar el producto interno bruto a niveles de países desarrollados.



Negocios dinámicos con base en el fomento de una mayor experimentación de la economía, y un ecosistema que facilite el inicio de nuevos negocios. Donde existan emprendedores y empresas mejorando las ofertas del mercado con productos, ideas y tecnologías disruptivas. Donde exista el acceso a capitales que financian la innovación e inversión de riesgo, incentivando el crecimiento de empresas innovadoras.



Capacidad de innovación fortalecida, tanto en las actividades productivas como en todos los aspectos del diario vivir. Con mayor acumulación de capital humano, y un énfasis en la creación y difusión del conocimiento, así como de la investigación y desarrollo, como base para la mejora de productos, el aumento de la productividad y el crecimiento económico y social

Todas estas cualidades deben ser meticulosa y estratégicamente comunicadas, de manera que la sociedad pueda apreciarlas y asociarse con ellas. También se deben identificar las reformas necesarias para lograrlas, y narrar a la sociedad por qué dichas reformas son importantes para alcanzar la aspiración. Finalmente, habrán muchos que, como en el pasado, se opondrán al cambio y a aceptar las reformas que se necesitan para generar la transformación que nos llevará a alcanzar el sueño dominicano. En este sentido, se

TABLA 3.1: Características de la República Dominicana del año 2040

	Instituciones inclusivas	que promuevan la igualdad de oportunidades y que honren sus compromisos sociales y financieros, con un Estado transparente y sin corrupción, que trabaje a favor de la ciudadanía. Instituciones eficientes que se adapten a los cambios tecnológicos, que permitan resolver los trámites y conflictos de manera expedita y sin burocracia. Un marco institucional donde exista un Estado de derecho, independencia judicial y protección a los derechos de propiedad.
	Infraestructuras eficientes	con energía continua, limpia y competitiva, que permita que todos los dominicanos disfruten de ciudades completamente iluminadas. Un país con acceso universal a agua potable e interconectado por autopistas y un sistema de transporte público eficiente, digno y moderno, que permitan a los ciudadanos y turistas poder disfrutar de cada rincón del país.
	Adaptación tecnológica	que permita a todos los dominicanos tener acceso a la más moderna tecnología de información y de la comunicación, que todos los hogares puedan tener conectividad de alta velocidad, que permita a las familias gozar de hogares inteligentes, ecológicamente sostenibles y eficientes. Que se facilite la inserción de las nuevas tecnologías como la inteligencia artificial, biotecnologías, nanotecnologías, tecnologías financieras y otras.
	Estabilidad macroeconómica	donde no exista el miedo a la flotación de la moneda, que permita una tasa de cambio competitiva y que fomente el tamaño del mercado. Donde se tenga una política fiscal responsable, con reglas claras, que gestione un ahorro para contingencias y donde se mantengan niveles de deuda compatibles con la sostenibilidad económica del país.
	Salud moderna y universal	con profesionales y equipos médicos de clase mundial con los mayores estándares de calidad. Donde todos puedan tener acceso a un sistema de cobertura de seguro universal y asequible. Donde exista la medicina preventiva que eleve las expectativas de vida saludable.
	Habilidades	que permitan una oferta laboral dinámica y que se adapte a los cambios tecnológicos en el marco de la Cuarta Revolución Industrial, donde la educación técnica y vocacional tengan alto mérito. Un sistema educativo con cobertura universal en todos los niveles y de calidad, con docentes que pertenezcan a un sistema de meritocracia donde se premie la excelencia educativa y se eviten las ineficiencias.
	Mercado de bienes	y servicios dinámico y formal, donde exista libre competencia, sin distorsiones fiscales y con cero burocracias en el proceso productivo. Donde exista plena apertura comercial y no existan barreras de cualquier índole para el comercio tanto local como internacional.
	Mercado laboral flexible	que promueva la formalidad, con salarios que permitan a toda la población un estándar de vida digno, con movilidad ascendente para todo aquel que trabaje y se esfuerce. Donde no existan costos innecesarios en las prácticas de contrataciones y despidos, y donde la meritocracia sea el eje central en la generación de productividad y riqueza.
	Sistema financiero	que sea accesible para todos sin importar su tamaño y vocación, y que promueva los emprendimientos innovadores sobre todo en sectores de alto valor agregado. Donde la formalidad y la calidad crediticia eleven el prestigio, y donde el sistema financiero sea solvente, transparente, innovador y promueva la eficiencia que permita sustentar una economía completamente en línea.
	Mercado	con un tamaño de cobertura global y diversificado, que su marca país tenga reconocimiento internacional y exista una oferta innovadora de productos nacionales únicos en el mundo. Donde la capacidad exportadora del país sea motor del desarrollo y que la misma permita elevar el producto interno bruto a niveles de países desarrollados.
	Negocios dinámicos	con base en el fomento de una mayor experimentación de la economía, y un ecosistema que facilite el inicio de nuevos negocios. Donde existan emprendedores y empresas mejorando las ofertas del mercado con productos, ideas y tecnologías disruptivas. Donde exista el acceso a capitales que financian la innovación e inversión de riesgo, incentivando el crecimiento de empresas innovadoras.
	Capacidad de innovación	fortalecida, tanto en las actividades productivas como en todos los aspectos del diario vivir. Con mayor acumulación de capital humano, y un énfasis en la creación y difusión del conocimiento, así como de la investigación y desarrollo, como base para la mejora de productos, el aumento de la productividad y el crecimiento económico y social.

FUENTE: Consejo Nacional de Competitividad de la República Dominicana



debe generar estrategias sociales que generen movimientos que favorezcan la adopción de dichas reformas, por una República Dominicana que sea un ejemplo para el mundo y un orgullo para todos.

3.5 Una gran concertación nacional

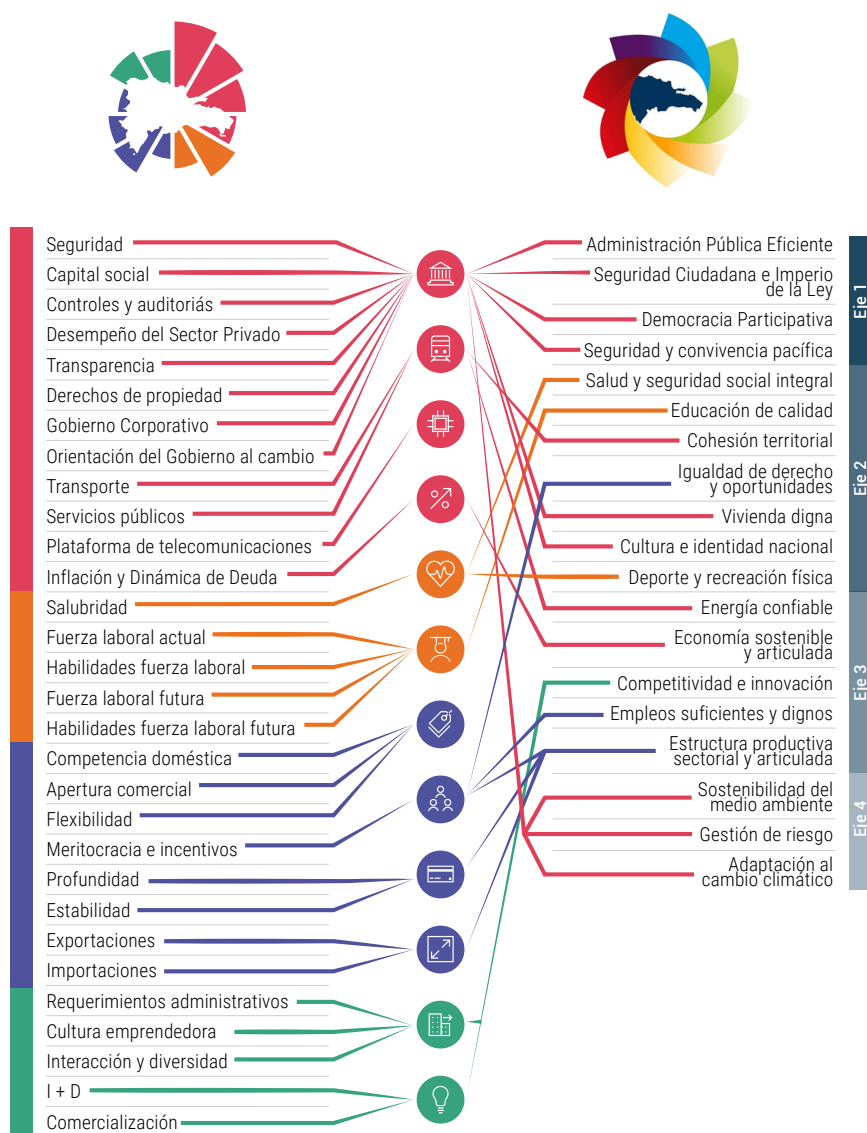
Para la consecución del Sueño Dominicano, es necesario promover una gran concertación nacional que garantice el apoyo y compromiso de mayor cantidad de ciudadanos y los actores que los representen. En esta gran concertación, se deben definir las prioridades y las reformas necesarias para alcanzar la aspiración propuesta.

La concertación es un mecanismo relevante de coordinación entre actores, dado que permite lograr claridad de objetivos estratégicos y acuerdos básicos en torno a problemas sociales críticos y relevantes (Licha, 2006). Tiene el propósito de asegurar un mecanismo de cohesión entre los sectores públicos y privados, y se considera imprescindible para la coordinación a lo largo de las distintas etapas del ciclo de formulación de las políticas públicas.

A finales de la década de los noventa, el Banco Mundial promovió la organización de diálogos nacionales como herramientas de concertación, para la elaboración de estrategias de desarrollo consensuadas de largo plazo, que permitan hacer frente a reformas estructurales que de por sí requieren de espacio y tiempo para ser resueltas (Ruiz Caro, 2002). Por su parte, la CEPAL considera que la concertación adquiere una importancia decisiva cuando contempla un conjunto de acuerdos de largo alcance entre el Estado y los principales actores políticos y sociales en torno a la transformación productiva con equidad, y las políticas e innovaciones institucionales (Ruiz Caro, 2002).

Por otro lado, la Constitución Dominicana, en su artículo 251, establece la concertación social como el instrumento esencial para asegurar la participación organizada de empleadores, trabajadores y organizaciones de la sociedad en la construcción permanente de la paz social. De igual modo, la Estrategia Nacional de Desarrollo, que nace de un esfuerzo serio alrededor de una gran concertación nacional, establece la participación social en el proceso de monitoreo y evaluación de dicha estrategia, y que la misma se realizará a través del Consejo Económico y Social (CES), en conjunto con otros órganos y espacios

ILUSTRACIÓN 3.2: Relación entre la ENC y END



FUENTE: Foro Económico Mundial y Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana



de diálogo intersectoriales. Esto con el objetivo de facilitar mecanismos de veeduría social, rendición de cuentas y el cumplimiento de la corresponsabilidad público-privada, necesarios para el logro de los objetivos de desarrollo nacional.

Asimismo, la Estrategia Nacional de Competitividad (ENC), y las reformas que de ella se desprendan, necesitarán de un proceso de concertación, que deberá realizarse en el marco de un Gran Acuerdo Nacional, actualmente promovido por el gobierno dominicano. Este tendrá la finalidad de garantizar la participación de todas las partes involucradas, para que la ENC sirva de impulsora de los objetivos planteados en la visión país de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

La razón de promover un nuevo diálogo en virtud de una Estrategia Nacional de Competitividad, cuando ya se tiene una Estrategia Nacional de Desarrollo, es que las condiciones del país y del mundo han venido cambiando desde el nacimiento de la END en 2012, y la pandemia del COVID-19 ha generado cambios drásticos, acelerando los efectos de la Cuarta Revolución Industrial.

La competitividad como objetivo de país se ha convertido en un elemento central de mayor relevancia, y es nuestro parecer que la metodología y forma de cuantificar los cambios en competitividad que propone la ENC están articulados para dar las respuestas necesarias al país y a los actores que participarían de este Gran Acuerdo Nacional. De hecho, y como lo estipula la ley de la END 2030, el 2022 es el año donde se debe hacer la primera revisión de dicha estrategia y, probablemente, la END se puede beneficiar de las herramientas utilizadas en la ENC.

Más aún, y como lo muestra la ilustración 3.2, existe una gran afinidad entre la ENC y la END, por lo que las políticas que empujan una estrategia ayudarán a empujar la otra. De hecho, cuando definimos el objetivo de mediano plazo de convertir a la República Dominicana en el país más competitivo de Latinoamérica en 2030, estamos considerando que se logran los objetivos de la END para ese mismo año. La única ventaja de utilizar las herramientas de la ENC, es que las mismas ayudan a dar contexto, priorización, credibilidad y una forma de mediar la evolución de la competitividad y la efectividad de las reformas.





4

METODOLOGÍA PARA ENCONTRAR LAS REFORMAS DOMINICANAS

Este capítulo propone un proceso de tres fases para la búsqueda, diseño e implementación de las grandes reformas. La primera fase incluye el consenso de los objetivos, la creación de las entidades supervisoras y la identificación de las propuestas de políticas. La segunda fase consiste en la implementación y experimentación. Por último, la tercera fase lleva a cabo un proceso de supervisión y monitoreo, donde se evalúan los resultados para ampliar, ajustar o descartar las reformas evaluadas.

De igual forma, se presentan diversos enfoques teóricos sobre cómo diseñar e implementar las reformas en un esfuerzo de maximizar sus impactos, tanto en la economía como en el bienestar de la población. Se considera la importancia de elaborar políticas desde la óptica de la competitividad que considera el impacto presente y futuro de dichas políticas, alejándonos del inme-

diatismo y de la tentación de diseñar reformas que sólo atacan temas coyunturales y no estructurales, como ha sido el caso de la República Dominicana. Finalmente, se recomiendan los principios de equidad, simplicidad, credibilidad, meritocracia y calidad, como base para guiar todo el proceso de diseño y ejecución de las reformas.

4.1 Reformas desde la óptica de la competitividad

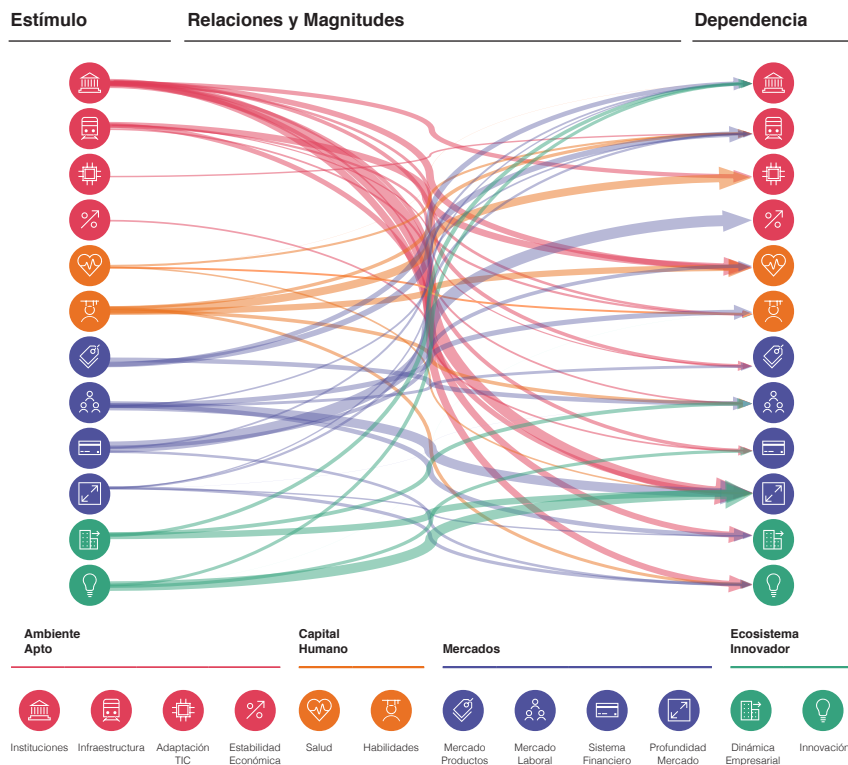
Al momento de diseñar e implementar reformas es importante tratar de visualizarlas desde la óptica de la competitividad, dado que ésta permite mirar de forma integral los distintos aspectos que inciden en el desarrollo y bienestar de un país. La competitividad guarda una estrecha relación con las estructuras básicas de la sociedad y es transversal a todos los factores que determinan el desarrollo económico y el progreso social de los países (Suñol, 2006).

Es importante tener en cuenta que los determinantes de la competitividad no son independientes entre sí, y que existen vínculos complejos entre los diferentes pilares que se complementan y refuerzan, según se muestra en la ilustración 4.1.¹ En esta, las relaciones se representan por la dirección de las flechas, y la magnitud de los efectos por su espesor. Es interesante ver la interrelación entre los pilares y cómo el estímulo de uno afecta a los demás, que a su vez inciden en este. De esta forma, se crean efectos circulares sinérgicos. Por ejemplo, una acción que ejerza un efecto positivo en el pilar de educación genera mejoras en el pilar del mercado laboral, que a su vez impactará nuevamente en el pilar de educación, y por ende al mercado laboral también. Esta secuencia de impactos se continúa, reduciendo gradualmente hasta converger a un nuevo y mayor nivel de competitividad.

¹ En el anexo 2 se presenta un ejercicio de estimación empírica de la interrelación entre los pilares del Índice de Competitividad Global sobre el cual se basa la ilustración 4.1. Este ejercicio no impone restricciones ex ante a las interrelaciones entre los pilares en el espíritu de las propuestas metodológicas de medición sin teorías (Koopmans, 1947).



ILUSTRACIÓN 4.1: Interacciones entre los pilares del ICG



FUENTE: Elaboración propia con base en el ICG 4.0 de 2019 (Foro Económico Mundial, 2019)

Esta interrelación implica que habrá efectos multiplicadores, los cuales ayudarán a potencializar el impacto que cada medida tiene, directa e indirectamente, sobre los demás pilares. En ese sentido, los efectos de las medidas aumentan y logran aceleradores no lineales que permiten una convergencia a los niveles de competitividad más rápida que lo intencionado. Una representación conceptual de este efecto, es el argumento de Barro (1999), que dice que a medida que se perciban los cambios positivos de las reformas en el bienestar de la población, aumentará la confianza de la sociedad y exigirá una mayor calidad de las instituciones. El fortalecimiento de las instituciones, simultáneamente, facilitará la implementación exitosa de las políticas, generando un círculo virtuoso de desarrollo.

4.2 Consideraciones para las grandes reformas

Una de las lecciones que se derivan de los casos de éxito en materia de competitividad y desarrollo, es que no hay recetas mágicas, tal como se mencionó en el capítulo 1. No existe un patrón que todos los países hayan seguido para conseguir el progreso económico y social. Por ende, no hay una fórmula única que pueda ser recetada a una economía y menos aún cuando dichas recetas provienen de expertos foráneos que desconocen la idiosincrasia de las economías donde se van a aplicar (Easterly, 2016). Cada país debe encontrar su propio camino, entendiendo sus ventajas competitivas, su cultura y creencias, y su contexto sociopolítico y económico (Munk, 2013). En este sentido, las políticas que van a funcionar en la República Dominicana deben ser específicas para el país, y deben ser diseñadas e implementadas por dominicanos para los dominicanos.

Sin embargo, esto no significa que los países ignoren la experiencia internacional y toda la información disponible para diseñar reformas. Lo que no se debe hacer es un simple ejercicio de copiar lo que otros países han hecho. Hay que incorporar la información histórica del país, la coyuntura sociopolítica y económica, en adición a las experiencias de otros países, en el análisis y diseño de las reformas a ser implementadas. Por eso, es fundamental que los encargados de diseñar e implementar las reformas tengan un pleno conocimiento de las peculiaridades de su país y su entorno, pero que también manejen las herramientas técnicas y los conocimientos para poder diseñar e implementar dichas reformas.²

Esto nos lleva a la conclusión de que la implementación de reformas es un proceso dinámico de aprendizaje y adaptación para poder lograr el mejor efecto posible en el crecimiento y desarrollo económico de un país (Duflo y Banerjee, 2011). En este sentido, hay que reconocer que las reformas que han sido propuestas para la República Dominicana a través de los años y que aún no se han implementado, no necesariamente van a funcionar, y será preciso usar mecanismos que nos permitan ajustar dichas propuestas en caso de que los resultados

2 En muchos países, especialmente aquellos en vía de desarrollo, la carencia de técnicos locales entrenados con las herramientas de vanguardia en materia de reformas, ha dejado un espacio abierto a los expertos internacionales que aprovechan estas desventajas para imponer sus ideologías (Easterly, 2006). En muchas ocasiones, el resultado de introducir esas ideologías de expertos u organismos internacionales, va en detrimento de los países que permiten su implementación (Stiglitz, 2002).



no sean los esperados. Por ende, tendremos que descubrir qué funcionará en nuestro país a través de mecanismos como la experimentación y el aprendizaje (Duflo et al. 2007).

Por ejemplo, Hofman (2018) nos muestra cómo países como China siguieron un proceso experimental de aprendizaje, con base en la imposición de reformas en algunas zonas restringidas del país. Cuando las autoridades veían que las reformas fracasaban, procedían a abandonarlas, mientras que las reformas que parecían tener efectos positivos eran inmediatamente implementadas en el resto del país.

De hecho, Hausmann, Rodrik y Velasco (2005) explican que en la República Dominicana se han creado dos experimentos naturales en el sector de turismo y de zonas francas. El turismo se ha desarrollado exitosamente porque goza de cierta independencia tanto institucional como tributaria, minimizando las distorsiones de la intervención, lo que le ha permitido prosperar a través de las inversiones en infraestructura, sanidad, seguridad y medio ambiente.

De igual manera, las zonas francas tienen una legislación especial, diferente a la que se aplica en otras actividades de la economía. El marco institucional que se creó para esas zonas acabó siendo suficiente y efectivo, hasta el punto de que permitió que ese sector despegara económicamente mientras el resto de la economía estaba aborreado con instituciones y regulaciones ineficaces. En este sentido, el éxito de estos dos sectores puede arrojar lecciones importantes de lo que podría funcionar en el resto del país. Particularmente, Hausmann, Rodrik y Velasco (2005) argumentan que las autoridades podrían tomar los ejemplos del turismo y las zonas francas como guías de cómo reformar las instituciones, las infraestructuras, el sistema sanitario y la política medioambiental del resto del país, al igual que los chinos hicieron en las regiones experimentales.

4.2.1 Principios que deben regir en las reformas

A continuación, se presentan una serie de principios y lineamientos que sirven como guía para el diseño e implementación de políticas públicas. La aplicación de reformas sociales y económicas en el marco de estos principios puede aumentar su efectividad ya que los mismos permiten que la sociedad comprenda la naturaleza y alcance de las mismas. Además, estos principios

contribuyen a aumentar la credibilidad de los organismos encargados de la implementación de las reformas, lo que genera un mayor nivel de compromiso por parte de la sociedad. De esta forma, se aumenta la probabilidad de que las reformas generen los resultados esperados y sean sostenibles en el tiempo.



Equidad

Para la efectiva implementación de las reformas, todos los agentes de la economía tienen la responsabilidad de contribuir con su esfuerzo, de acuerdo a su condición y en igualdad de condiciones. Cuando algunos grupos priorizan la protección de sus intereses particulares sobre los intereses colectivos y no están dispuestos a realizar sacrificios, los procesos de reforma se ven afectados (Havrylyshyn y Odling-Smee, 2000). En el marco de la política fiscal, por ejemplo, la equidad tiene dos elementos principales: la equidad horizontal y la equidad vertical (OCDE, 2014). El primer concepto indica que los contribuyentes con circunstancias similares deben tolerar una carga fiscal similar. Por su parte, el segundo concepto sugiere que los contribuyentes que se encuentran en mejores circunstancias que los demás deberían soportar una carga mayor del impuesto.

De igual forma, los hacedores de política deben procurar que las reformas implementadas beneficien a cada quien según su necesidad. Por ejemplo, con los ingresos percibidos como resultado de las reformas, el Estado debe permitir una redistribución solidaria, de forma tal que se atienda a los más vulnerables de la sociedad y a aquellos que no pueden valerse por sí mismos. En adición, se debe evaluar la economía política de las reformas, así como iniciar medidas que ayuden a mitigar los efectos de las reformas en los grupos más vulnerables, para minimizar la oposición a las reformas y dar mayor apoyo al cambio que se propone.



Simplicidad

Para que las políticas causen la respuesta esperada por parte de los agentes económicos, es necesario que estas sean de fácil entendi-



miento y aplicación. Por ejemplo, los individuos y empresas son más propensos a cumplir con sus obligaciones fiscales cuando los sistemas impositivos son simples, puesto que conocen sus deberes y derechos con mayor claridad (OCDE, 2014; Araujo-Bonjean y Chambas, 2004). En contraste, cuando los sistemas tributarios son complejos, tienden a generar ineficiencias que se traducen en costos para la economía, incluyendo mayores costos de administración y recaudación (OCDE, 2014; Banco Mundial, 2018).

Dentro de ese orden de ideas, para que la reforma resulte satisfactoria, es recomendable que todas las fases de diseño, ejecución y evaluación cuenten con una colaboración y participación de los actores involucrados tanto públicos como privados. La participación estructurada de los grupos de interés puede contribuir a establecer un entendimiento común y un compromiso compartido.

Entre las reformas que se enfocan en la simplicidad de los sistemas, cabe destacar aquellas que tratan de atacar el exceso de burocracia, mediante la simplificación de trámites gubernamentales. En este caso particular, el uso de las tecnologías es central para lograr la máxima eficiencia de las regulaciones. Esto se puede lograr adoptando sistemas tecnológicos interconectados como los que ocurren al migrar a un esquema de gobierno electrónico y ciudades inteligentes. La simplicidad, por ende, está en el centro de los principios que deben regir las reformas y las grandes transformaciones, especialmente en economías sujetas a débil institucionalidad, altos niveles de corrupción e informalidad, y que se encuentran en procesos de rápido crecimiento.



Credibilidad

Un aspecto importante para garantizar el éxito de las reformas es la credibilidad que la sociedad tenga en las instituciones gubernamentales y su capacidad de ejecutar transparentemente sus funciones implementarlas y en el caso de las reformas, su capacidad de implementarlas (Edwards, 1989). En ese sentido, para fortalecer la credibilidad, los gobiernos deben considerar el nivel de flexibilidad y transparencia en la naturaleza de su gestión y al momento de la implementación de

reformas, así como los mecanismos de supervisión para su cumplimiento. Estos aspectos se discuten a continuación.



Flexibilidad: Reglas versus Discreción

En la literatura se distinguen dos corrientes relacionadas a la flexibilidad en el manejo de las políticas, una que aboga por el apego a reglas y otra que sugiere recurrir a la discrecionalidad. La implementación de políticas mediante el uso de reglas implica tomar decisiones en función de lo previamente establecido (Dotsey, 2008). El uso de reglas es común en materia fiscal y monetaria, con particular atención en las reglas de gasto, de endeudamiento, mecanismos de estabilización, en la inflación, en los términos de intercambio y en las tasas de interés (Fischer, 1988). Por otro lado, la discreción en la implementación de políticas da cabida a que las decisiones de política sean adaptadas a las circunstancias, incluso obviando reglas previamente establecidas (Dotsey, 2008).

En materia fiscal, por ejemplo, este principio se refiere a que los sistemas tributarios deben tener características estructurales duraderas en un contexto de políticas cambiantes, y a la vez lo suficientemente flexibles y dinámicas para que los gobiernos puedan responder a los cambios según sea necesario para mantenerse al ritmo de los avances tecnológicos y comerciales (OCDE, 2014).

Se ha demostrado que un conjunto de reglas claras y simples puede contribuir a disminuir problemas de inconsistencia en el tiempo. Es decir, evitar que las medidas tomadas para tener efectos en el largo plazo, sean ajustadas o abandonadas por el sector público, ante modificaciones en el comportamiento del sector privado (Kydland y Prescott, 1977). Inclusive, puesto que la utilización de reglas supone un abordaje sistémico, esto puede contribuir a que la presión política tenga menos incidencia en la toma de decisiones, así como a fortalecer la rendición de cuentas (Taylor, 1997). En contraste, la discrecionalidad puede ser más útil que las reglas en ambientes inciertos o cuando los responsables de la formulación de políticas cuentan con credibilidad por parte de los agentes (Fischer, 1988).



En países donde existen problemas de credibilidad en la gestión de políticas públicas, como es el caso de la República Dominicana, el uso de reglas claras permite enviar mensajes contundentes de control y austeridad. Esto contribuye a construir confianza en la gestión pública, lo que genera dinámicas positivas en los mercados y un apoyo social para la implementación de reformas. Sin embargo, el diseño de reglas debe contemplar también la posibilidad de eventos adversos inesperados, otorgando flexibilidad a las autoridades para manejar una crisis, como sería el caso de la pandemia del COVID-19.



Transparencia

Es recomendable que el Estado garantice la legitimidad y éxito de las reformas a través de procesos transparentes de diseño, implementación y rendición de cuentas. Curtin y Meijer (2006) argumentan que la transparencia es un elemento fundamental en las instituciones democráticas y sugieren que esta produce legitimidad en los resultados de las políticas, así como aceptación social de las mismas. Esto contribuye a que los actores de la sociedad aporten al éxito de las reformas implementadas. En efecto, cuando la corrupción o falta de transparencia permite la búsqueda de rentas por parte de algunos actores económicos, estos procurarán limitar el alcance de las reformas que afecten sus intereses particulares (Havrylyshyn & Odling-Smee, 2000).

Por otro lado, la OCDE (2014) plantea que los ciudadanos tienen derecho a conocer y comprender las políticas a implementar, así como las responsabilidades cívicas, morales y fiscales que puedan tener. La transparencia puede contribuir a crear legitimidad fiscal, la cual es un reflejo de que los ciudadanos creen que el sistema democrático, en el impositivo y en la equidad y transparencia del gasto público. Los altos niveles de legitimidad fiscal, por ejemplo, se dan cuando el sistema tributario conlleva a una reducción de la desigualdad, los servicios públicos son de calidad y equitativos, y los derechos y obligaciones son administrados por normas justas y transparentes (OCDE, 2008). Esto sugiere que, por el contrario, cuando los agentes económicos perciben que el manejo de las políticas no es transparente, pudieran rechazarlas e incumplir con sus compromisos.

En ese sentido, Sandoval (2015) considera que el gobierno abierto es una evolución de la administración pública hacia patrones que promuevan la rendición de cuentas y la colaboración del sector público y privado de una manera más justa en la sociedad. Por su parte, Zuiderwijk, et al. (2012) describen los impedimentos que tienen los gobiernos para desarrollar políticas públicas y explican que la aplicación de metadatos puede estimular el uso de datos abiertos y contribuir al proceso de análisis de las políticas. En adición, Relly y Sabharwal (2009) sugieren que las economías que tienen mayor acceso a la información, mejor infraestructura de telecomunicaciones, un gobierno electrónico y libertad de prensa son percibidas como las más transparentes. Por ende, es fundamental que la República Dominicana siga trabajando en los principios de transparencia que son transversales a todos los aspectos sociopolíticos y económicos del país.



Supervisión

El diseño de los procesos de reformas debe incluir mecanismos claros de supervisión del cumplimiento de las medidas a ser implementadas. Estos pueden contribuir a la rendición de cuentas por parte de los actores involucrados, así como a la identificación oportuna de riesgos y oportunidades de mejora para garantizar el éxito de las reformas.

En adición, la supervisión durante la etapa de implementación de las reformas puede contribuir a potenciar su impacto y proveer información útil para el diseño de otras políticas, tales como el nivel de capacidad de la administración pública, la eficiencia de los procesos, entre otros. De hecho, Charlesworth y Spencelayh (2016) sugieren que para respaldar una toma de decisiones sólida, el uso de métricas de eficiencia en la evaluación de reformas es fundamental.

Por su parte, la OCDE (2012) recomienda que se establezcan mecanismos e instituciones que supervisen activamente los procedimientos y objetivos de las políticas regulatorias, de forma que se fomente la calidad de la misma. En ese sentido, es recomendable que, aparte de los resultados y el impacto general de las intervencio-



nes, las evaluaciones incluyan información específica sobre las razones por las que las políticas han tenido éxito o han fracasado (Vedung, 1997). Además, esto permite realizar esfuerzos en mejorar las capacidades de los responsables de la formulación de políticas para producir mejores regulaciones (Charlesworth y Spencelayh, 2016).

Cuando existen problemas de credibilidad en la gestión pública, la literatura promueve el concepto de delegación de monitoreo y la construcción de un órgano social supervisor (Saussier y Tirole, 2015). Este tipo de mecanismos permite crear controles externos ex post, que moldean el comportamiento de los gestores de políticas ex ante, a la vez que ayudan a que la sociedad se involucre en los procesos de supervisión de la gestión pública. Todo esto promueve el fortalecimiento del ambiente democrático, la construcción de narrativas positivas y la generación de confianza en el Estado.



Meritocracia

Las políticas y reformas deben diseñarse estableciendo incentivos y regímenes de consecuencias, a través del otorgamiento de recompensas o la imposición de penalidades, para que los agentes económicos actúen en la forma deseada. El establecimiento de penalidades contribuye a motivar a los agentes económicos a cumplir con sus obligaciones, así como a desestimular las acciones que no favorecen el bienestar colectivo. Por su parte, el otorgamiento de recompensas promueve la realización de acciones deseables para la sociedad y estas herramientas facilitan la implementación efectiva de reformas (Gutiérrez et al, 2017).

La literatura sostiene que la implementación de recompensas y penalidades de manera simultánea tiene un efecto mayor que la implementación de cada una por separado, por lo que al momento de diseñar reformas es importante considerar la incorporación de ambos mecanismos (Andreoni et al, 2003). Por tanto, mayores incentivos conducen a mayores esfuerzos por parte de los agentes y por ende un desempeño más alineado con lo esperado. Sin embargo, al momento de recurrir al uso de incentivos como

instrumento de política, es importante tener en consideración que cuando estos no son bien diseñados, es decir, tomando en cuenta los principios previamente establecidos, pueden no tener los efectos esperados (Gneezy, 2011).

Los incentivos a utilizar, ya sean, sean recompensas o sanciones, no tienen que ser monetarios necesariamente. La literatura de la economía del comportamiento indica que los incentivos psicológicos que afectan las actitudes y la moral, pueden ser más efectivos que los incentivos financieros (Thaler, 1987). Por tanto, es importante considerar el uso de incentivos de distinta naturaleza para aumentar el nivel de cumplimiento de las reformas.



Calidad

Cuando se trata de fomentar la competitividad y el desarrollo, es primordial tomar en cuenta la calidad de las instituciones y el impacto que estas tienen sobre el funcionamiento de la actividad productiva y la sociedad en general. Aspectos institucionales como el marco normativo, la seguridad jurídica, la transparencia y las capacidades en la administración pública, entre otros, contribuyen a la creación de un ambiente económico propicio para la iniciativa empresarial y la generación de riquezas (Barrera et al., 2018). En efecto, Estrin et al., (2013) demostraron que una mayor garantía de los derechos de propiedad favorecen el emprendimiento, mientras que la corrupción va en su detrimento. En adición, la calidad de las instituciones facilita la provisión de servicios públicos eficientes, incrementando el bienestar de la población y motivando la responsabilidad ciudadana (Barrera et al., 2018).

La falta de calidad institucional podría poner en riesgo el éxito de las reformas, motivando una falta de compromiso y cumplimiento por parte del sector privado y la sociedad. Por ejemplo, la carencia de estándares de calidad en la administración pública y en la provisión de servicios, puede debilitar la confianza de los actores económicos en el gobierno, fomentando la evasión de sus responsabilidades fiscales y el incumplimiento de las normas regulatorias (Slemrod, 2007; Forteza y Noboa, 2019; Hanousek y Palda, 2004) En ese sentido, es recomen-



dable que los procesos de reforma vayan acompañados de esfuerzos para incrementar la calidad institucional, de forma que se potencien sus resultados positivos.

Por otro lado, la presencia de estándares de calidad mínimos en los mercados de bienes y servicios con asimetría de información puede contribuir a incrementar el bienestar general (Leland, 1979). De hecho la carencia de estándares de calidad cuando existe asimetría de información puede ocasionar los productos o servicios de baja calidad desplacen a aquellos de alta calidad como bien fue demostrado por Akerlof (1978). Si es posible distinguir los niveles de calidad de los bienes y servicios, las empresas tendrán incentivos para invertir en innovación y sofisticación, ya que el costo adicional será recompensado por la posibilidad de colocar un precio mayor e incrementar su oferta. El problema de calidad es particularmente relevante en los mercados dominicanos caracterizados por la falta de estándares, especialmente en la educación, la salud, los seguros, el transporte, las infraestructuras y en las instituciones, que tienen efectos directos y en detrimento de la competitividad del país (Prazmowski, Sala-i-Martin y Caraballo, 2020).

4.2.2 Efectos no intencionados

Por último, al momento de diseñar reformas es de suma importancia evaluar los posibles efectos o consecuencias no intencionadas que su implementación pudiera tener. En efecto, al momento de ejecutar cualquier política existe la posibilidad de que ésta genere incentivos adversos, es decir, que provoque un cambio de comportamiento en los actores económicos que vaya en detrimento de los resultados esperados de la reforma (Chan, 2017). En esos casos, las reformas pueden resultar ser contraproducentes, exacerbando la distorsión que se desea solucionar o creando nuevas.

Este fenómeno es conocido en economía como el “efecto cobra”, término acuñado por el economista alemán Horst Siebert, debido a una experiencia observada en la India durante la época colonial británica (Wardell-Johnson, 2019). La ciudad de Delhi sufrió una proliferación de cobras venenosas, las cuales cau-

saron un serio problema de seguridad para la población. Ante esta situación, el gobierno decidió implementar un plan de erradicación basado en los incentivos: se ofreció una recompensa monetaria por cada cabeza de cobra muerta.

Inicialmente, esta política aparentó ser exitosa, dado que se redujo la cantidad de serpientes venenosas en la ciudad. Sin embargo, luego se descubrió que las personas estaban criando cobras para luego matarlas y obtener la recompensa. Al percatarse de esto, las autoridades cancelaron el programa y los criadores de cobras, al cesar la recompensas, liberaron las cobras criadas. El resultado final fue un aumento de la población de cobras, mayor al que existía previo al incentivo (ver ilustración 4.2).

ILUSTRACIÓN 4.2: Efecto cobra.



FUENTE: Elaboración propia

La anécdota de las cobras en la India ejemplifica un caso en el que una política puede tener efectos no intencionados, creando incentivos perversos



y agravando el problema que se intentaba resolver. Los efectos cobra se observan en muchas de las políticas que se han implementado dejando resultados contrarios a los buscados. Como ejemplo notorio está la ley de tránsito de placas pares e impares implementadas en varios países, especialmente en México a finales de 1980, con el fin de reducir la congestión vehicular y la contaminación. Sin embargo, el resultado fue un aumento del número de autos por familia ocasionando que el problema de congestión del tránsito y de población empeorara. Otros ejemplos interesantes, estudiados en la literatura, se encuentran las leyes bancarias que buscan proteger a los prestatarios de bajos ingresos a través de tasas preferenciales penalizando a los bancos que al aprobar un préstamo no ofrecieran dichas tasas. Esto ocasionó que los bancos dejaran de prestar a ese segmento, obligando a los prestatarios de bajos ingresos a optar por alternativas aún más caras. Las leyes de tres caídas, destinadas a reducir la delincuencia, aumentaron las muertes de policías al dar a los delincuentes dos oportunidades con un mayor incentivo para evadir o incluso luchar contra la policía. La Ley de Estadounidenses con Discapacidades brinda a los empleadores un incentivo para discriminar a los discapacitados al no contratarlos para evitar posibles reclamos de la ADA. Los requisitos de licencia para electricistas, se demostró aumentaban la incidencia de lesiones debido a trabajos eléctricos defectuosos al reducir el suministro de electricistas, lo que incentivaba a los propietarios a hacer ellos mismo la reparación.

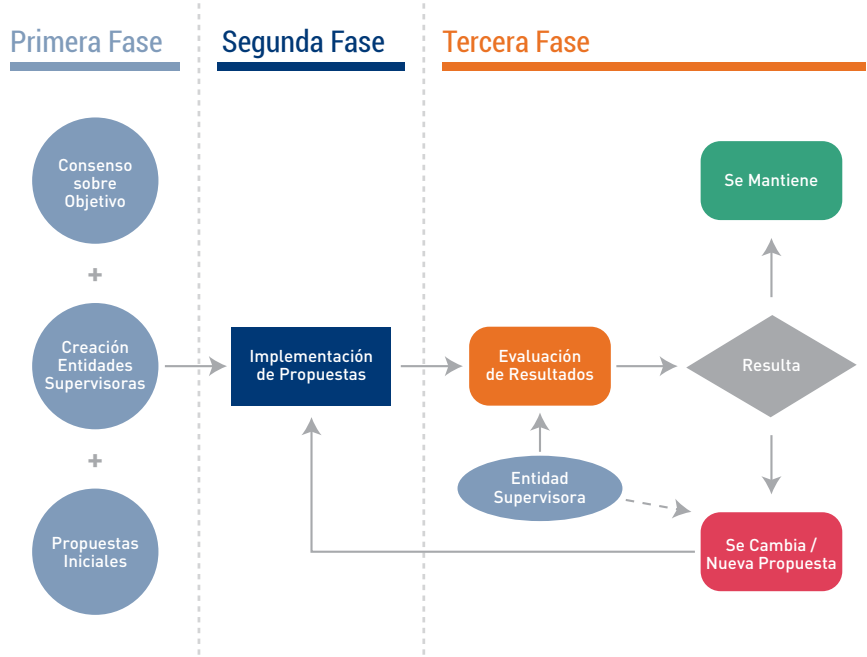
En consecuencia, los hacedores de políticas deben agotar procesos rigurosos de análisis durante la planificación de las reformas para tratar de identificar los posibles efectos "cobra" en sus propuestas. De esta forma, se podrá incorporar la mayor cantidad de información disponible sobre los posibles efectos que puedan tener las medidas en la economía y el comportamiento de los actores.

4.3 Un proceso de tres fases para las reformas

Para poder reformar debemos pensar en mecanismos que nos permitan aprender a mejorar los efectos y resultados de las reformas, a través de la prueba y el error. En este documento sugerimos utilizar el mecanismo de tres fases propuesto por Prazmowski, Sala-i-Martin y Caraballo (2020), descrito en la ilustración 4.3.

En la fase inicial se buscan tres objetivos. En primer lugar, se debe conseguir el consenso político y social sobre los objetivos que se desean alcanzar. Es necesario crear un sueño de nación que sea el resultado de un proceso de construcción colectiva entre todos los dominicanos, los cuales deberán sentirse partícipes e integrados en el nuevo modelo.

ILUSTRACIÓN 4.3: Un proceso de tres fases para las reformas



FUENTE: Elaboración propia con base en Prazmowski, Sala-i-Martin y Caraballo (2020)

Un sueño, según se propuso en el capítulo 3, que construya y defina una sociedad que premia el esfuerzo, el mérito, la transparencia, la honestidad, y en el cual cada ciudadano debe sentir como real la posibilidad de que, como resultado de su esfuerzo, la oportunidad de desarrollarse y vivir en la prosperidad no es sólo una ilusión. Un ideal que incorpore a todos, desde la clase política a los grupos empresariales, pasando por sindicatos de trabajadores, maestros, estudiantes, padres y madres, jóvenes y ancianos.



Para discutir el posible sueño de país e intentar conseguir consensos, los autores proponen la convocatoria de una cumbre que se ha denominado la gran Cumbre Nacional para el Desarrollo o, según ha propuesto el gobierno dominicano, el Gran Acuerdo. Esta cumbre debería reunir a los principales líderes sociales, políticos, empresariales, educativos, académicos y sindicales, así como representantes de los organismos internacionales. En adición, se deben incorporar expertos mundiales y locales, así como gestores de países exitosos como Singapur, Emiratos y Corea del Sur, para que ayuden a pensar y establecer un diálogo sincero sobre lo que se quiere conseguir en este país.

En segundo lugar, también se identificarán las propuestas iniciales de políticas que serán sometidas a prueba. Al hacer estas propuestas de reforma, se deberá tener en cuenta la evidencia empírica internacional y las mejores prácticas en los países que han recorrido con anterioridad el mismo camino que se quiere recorrer. Sin embargo, ese conocimiento debe ser adaptado al contexto económico, político, histórico y social del país. También se puede utilizar la información de los sectores que han funcionado relativamente bien durante las últimas décadas (como las zonas francas o el turismo) para extraer lecciones sobre lo que ha funcionado o no en la República Dominicana.

Es importante recordar que estas tendrán que estar necesariamente vinculadas al objetivo que se quiere alcanzar y, que al momento de identificar las soluciones a los obstáculos, se debe tener una visión holística, que se apoye en los pilares de la competitividad. En la Ilustración 4.4 se presentan ejemplos de procesos de identificación de políticas que ayuden a elevar la competitividad de sectores como el turismo y las MIPYMES. Por ejemplo, en negocios pequeños se debe hacer un recorrido por todos los pilares y determinar qué puede estar afectando su productividad. Entre estos pueden estar los impuestos, las trabas regulatorias, el suministro eléctrico, la seguridad ciudadana, el acceso al agua potable, entre otros.

Por último, el tercer componente de esta primera fase es la creación de un Organismo o Entidad Supervisora independiente, que evalúe el éxito o fracaso de cada una de las medidas adoptadas. Este órgano, además de supervisar el progreso de las reformas, debería tener un segundo objetivo de mantener viva la ilusión del cambio, especialmente si la priorización de las reformas conlleva a “victorias rápidas” con “efectos visibles”.

ILUSTRACIÓN 4.4: Ejemplos de cómo pensar en la competitividad



● Ambiente apto ● Capital humano ● Mercados ● Innovación



FUENTE: Elaboración propia



Para mantener el apoyo popular y político hacia las reformas, una parte importante de la evaluación debe centrarse en el impacto que las mismas tendrán en los diferentes grupos de presión y la oposición que se generen desde esos grupos.³ Finalmente, tanto el órgano supervisor como el Estado, deberán publicar los resultados del progreso real conseguido para que el proceso sea lo más transparente posible.

En la segunda fase del proceso se implementarán las reformas propuestas, según la prioridad y secuencia establecida de las mismas. Estas reformas deben tener objetivos claros y medibles, según indicadores de desempeño y bajo la supervisión del órgano o institución responsable.

En la tercera fase se deberá recolectar datos para evaluar si las reformas consiguen los objetivos que se fijaron en la primera fase, las cuales serán catalogadas en dos grupos. Las reformas que se consideren exitosas se mantendrán y se ampliarán a otros sectores y otros pilares de la competitividad, a medida que se vayan alcanzando los objetivos. Por otro lado, las reformas que se consideren fracasadas deberán ser sustituidas por otras medidas recomendadas por los gestores de políticas. Las nuevas propuestas se implementarán y se repetirá el proceso desde la fase dos.

Finalmente, en la tercera fase también se tendrá que estudiar los incentivos que se creen o se puedan crear a través del análisis psicológico del comportamiento social y económico (Thaler y Ganser, 2015). El objetivo será identificar mecanismos para motivar determinadas conductas en áreas como la educación, la inclusión tributaria, el tránsito, el medioambiente, entre otras. Se espera que, entendiendo la idiosincrasia de los dominicanos y conjuntamente a los cambios que se darán en el entorno sociopolítico y económico producto de las reformas, se puedan identificar ajustes importantes que potenciarán los efectos de estas, y ayudarán a cambiar la actitud de los dominicanos hacia éstas.

3 La reciente experiencia de Colombia con relación a la consulta popular anticorrupción hecha en 2018, la cual fue un movimiento popular que ha conseguido que el Senado de Colombia lleve a cabo una votación sobre siete preguntas para las cuales dependiendo de la votación el Senado se obliga a convertirlas en ley. El apoyo en redes sociales y tecnologías de informática ha dado lugar a que este tipo de movimientos tengan un impacto inmediato sobre la gestión pública.

4.4 Identificación de acciones, medidas y reformas

Como se expuso anteriormente, el Consejo Nacional de Competitividad recopiló un catálogo de más de 400 acciones, medidas y reformas que han sido propuestas en los últimos diez años, pero que no han sido implementadas. De este catálogo, se seleccionaron 138 que se consideran de alta prioridad, dado que tendrían un efecto directo en los indicadores priorizados del Índice de Competitividad Global (ICG 4.0). En adición, se identificaron las instituciones públicas que fungirán como responsables y corresponsables de su implementación, así como los actores no gubernamentales vinculados a la temática en cuestión. Estas 138 acciones pueden agruparse en 16 grandes temas, distribuidas según se presentada en el gráfico 4.1.

Como puede observarse, la mayoría de las medidas (37) corresponden al tema de reforma fiscal, 19 son sobre mejora regulatoria y simplificación de trámites, 14 sobre reforma energética, 11 sobre la educación de calidad, 11 sobre fomento a las exportaciones, 9 sobre rendición de cuentas y transparencia, 8 enfocadas en el ecosistema innovador, 8 sobre seguridad ciudadana, 7 sobre seguridad social, 6 sobre reforma laboral, 5 sobre el fortalecimiento de las infraestructuras, 2 de gestión de riesgo, 2 sobre la reforma del sistema judicial, y una propuesta para el fortalecimiento del sistema de calidad y otra para el reordenamiento de calidad. El detalle de cada una de las acciones contenidas en estos 16 grandes temas, se encuentra presentadas en el capítulo 7.

En ese sentido, se cuenta con un conjunto de primeras acciones y grandes reformas que deberán ser parte de la agenda de competitividad del país. Cada una de estas acciones tiene metas asignadas, cuyo cumplimiento será evaluado a través de indicadores claros de desempeño en las plataformas con las que cuenta el gobierno dominicano para estos fines (ver capítulo 6). Estas acciones son un buen punto de partida para el debate sobre qué medidas concretas deben ser implementadas. Sin embargo, la naturaleza, velocidad y alcance de cada una debe ser discutido y acordado en el la gran concertación nacional que se propone.

Las reformas propuestas deben implementarse de manera gradual y secuencial. En la primera ola de reformas, durante los años 2021 al 2024, debi-



do a la situación generada por la pandemia del COVID-19, es primordial que las políticas públicas se enfoquen principalmente en el plan de vacunación y en la implementación del Plan de Reactivación Económica, que apoye la recuperación de la economía y la dinamización de los sectores productivos. En adición, durante el segundo semestre de 2021 se propone iniciar el diálogo de las reformas en el contexto de una gran cumbre donde se analizarán las reformas y se determinará el alcance y secuencia de las mismas. Esta estrategia trata de ofrecer un punto de partida para esta discusión y busca guiar los principios que deben regir en dicho diálogo.

GRÁFICO 4.1: Reformas priorizadas para la primera etapa de la Estrategia Nacional de Competitividad (2020-2024)



FUENTE: Elaboración propia

En la segunda y tercera etapa de la implementación de la Estrategia Nacional de Competitividad, visualizadas para los años 2030 y 2040, respectivamente, el país deberá enfocarse en el monitoreo y supervisión de la implementación de las reformas, para realizar ajustes a las mismas, cuando se requiera, y en garantizar que tanto la ENC y la END caminen de forma coordinada. Este proceso debe ser complementado con la implementación de grandes reformas, así como de políticas puntuales que generen los estímulos adecuados para el cambio de comportamiento de los ciudadanos, empresarios, funcionarios públicos y sociedad en general. De igual manera, se debe estudiar su funcionamiento, analizar su impacto y expandirlas si se logran resultados positivos para la solución de problemáticas específicas.

4.5 El Programa de Gobierno 2020-2024 y la competitividad

Es importante destacar que las prioridades identificadas en el marco de la Estrategia Nacional de Competitividad fueron comparadas con las propuestas del Programa de Gobierno 2020-2024. En este sentido, y como lo muestra la ilustración 4.5, se evidenció que el programa tiene gran afinidad con los pilares de la Competitividad, ya que toca los 12 pilares del ICG 4.0 y los 20 indicadores priorizados para la primera etapa de la ENC.

En el Programa de Gobierno se aspira a una sociedad basada en el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa, que transforme el modelo productivo y potencie la innovación tecnológica y organizacional. En el nuevo enfoque de desarrollo que promueve el plan de gobierno, se propone hacer del proceso de crecimiento una realidad social, económica e institucional incluyente, que propicie la igualdad de oportunidades en la ciudadanía y que cuente con un Estado moderno, eficiente y eficaz, capaz de responder a los desafíos de la seguridad ciudadana, del sector eléctrico y de la calidad de los servicios públicos, cumpliendo con las nuevas demandas que impone una política exterior soberana en un mundo globalizado.

No sorprende entonces, que muchas de las acciones que el Gobierno ha implementado desde el pasado 16 de agosto de 2020 estén alineadas con las ideas y propuestas de la Estrategia Nacional de Competitividad.

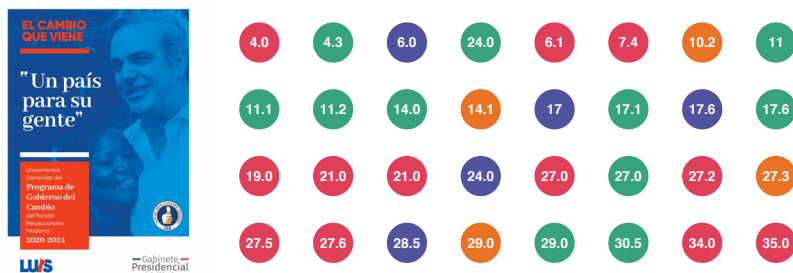


ILUSTRACIÓN 4.5: Vinculación entre el Programa de Gobierno 2020-2024, el ICG y los indicadores priorizados para la primera etapa de la ENC

Pilares donde hay deficiencias identificadas



Capítulos del plan de Gobierno del PRM que tocan los indicadores prioritarios

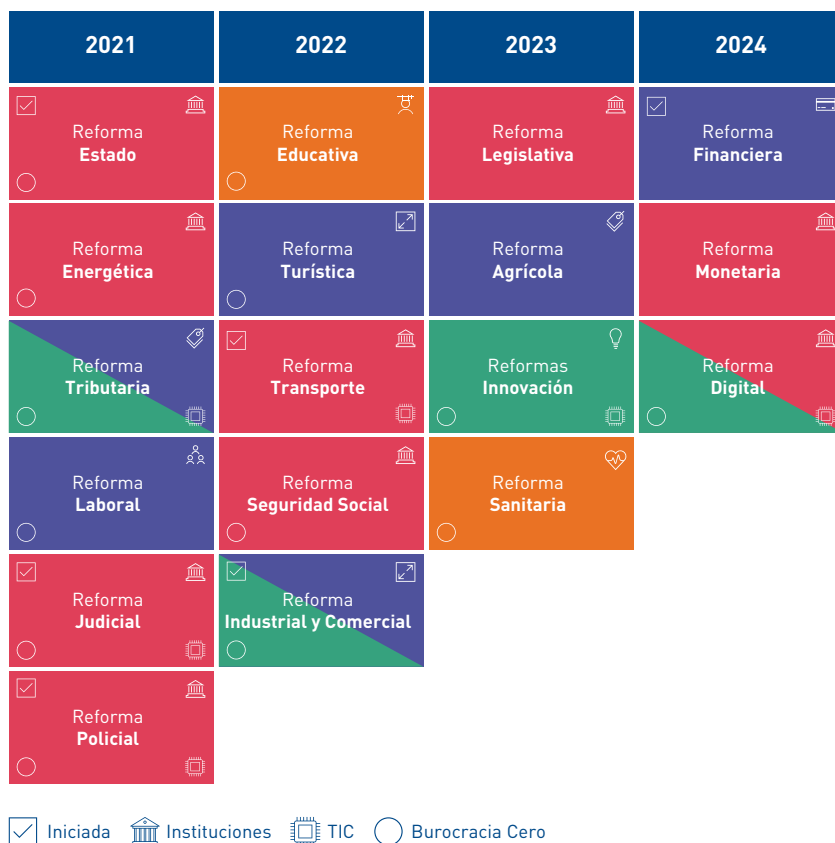


FUENTE: Elaboración propia con base en el ICG y el Programa de Gobierno 2020-2024.

En particular, se pueden mencionar algunas transformaciones notorias que ya han iniciado como: la designación de un procurador independiente en el Ministerio Público; el sometimiento al congreso del proyecto de ley sobre Burocracia Cero, con el Ministerio de la Administración Pública (MAP) y la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OGTIC); la creación del Gabinete de Transparencia y Control del Gasto; la puesta en marcha del Plan de Recuperación Turística, del Ministerio de Turismo; el inicio del proyecto de Reestructuración del Estado, del Ministerio de la Presidencia; la creación de nuestra Marca País y el Plan de Fomento a las Exportaciones, de PRODOMINICANA; el inicio del proyecto de reducción de los desperdicios de agua potable, por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA); el plan de adecuación de acueductos y alcantarillados por la CAASD; la implementación del Plan de Educación

Remota, del Ministerio de Educación (MINERD); la aprobación de la modificación a la Ley No. 542-14 sobre Innovación y Competitividad Industrial, de PROINDUSTRIA.

ILUSTRACIÓN 4.6: Secuencia de reformas propuestas en la ENC 2021-2024



FUENTE: Elaboración propia con base en el ICG y el Programa de Gobierno 2020-2024.



También la creación de la Mesa Presidencial para la Industrialización; la creación del Plan de Relanzamiento de las Zonas Francas y del Plan de Promoción de "nearshoring", del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM); el inicio del proyecto de Seguro Agropecuario, del Ministerio de Agricultura; el lanzamiento del proyecto de fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), de la Dirección General de Aduanas (DGA); la implementación de numerosas medidas laborales por el Ministerio de Trabajo; y la creación de la Comisión Presidencial de Fomento a la Innovación, coordinada por el Ministerio de la Presidencia. Estas son algunas de las más de 300 iniciativas que están generando un cambio trascendental en nuestro país.

En este sentido, la ENC contribuirá a mantener vivo el plan de gobierno y continuar la priorización de los temas cruciales para el desarrollo del país. Para esto hacemos una propuesta de secuencia de las reformas priorizadas para la primera fase de la ENC de 2021 a 2024, la cual se presenta en la ilustración 4.6.

Esta secuencia constituye una propuesta que debe ser socializada en el marco del Gran Acuerdo, y nos permite visualizar las prioridades, las acciones que ya han sido iniciadas, aquellas que son de carácter institucional, las que requieren de un proceso de adaptación tecnológica y finalmente en las que la simplificación regulatoria o burocracia cero, tienen una fuerte incidencia. Es preciso destacar que a pesar de ser muchas, estas reformas son prioritarias y esenciales, dado que pretenden abordar obstáculos que, de no ser superados, le impedirán al país alcanzar mayores niveles de productividad y competitividad.





5

REFLEXIONES SOBRE LAS REFORMAS DOMINICANAS

Con el propósito de contribuir a la discusión sobre el diseño e implementación de las reformas necesarias para alcanzar el sueño dominicano, en este capítulo presentamos una serie de planteamientos generales de contexto y propuestas a considerar. Estas reflexiones podrán ser el punto de partida para el proceso de socialización y consenso de las medidas que contribuirán a la consecución de los objetivos del país.

No solo nos encontramos en un contexto de transformación y grandes cambios en cuanto a los procesos productivos, el modelo de enseñanza, la dinámica del mercado de trabajo, la gestión pública, entre otros, sino que también estamos atravesando una crisis sanitaria sin precedentes. Esto obliga a todos los actores de la sociedad a replantearnos las prioridades y forma de accionar. Especialmente, el Estado debe explorar nuevos enfoques para la identificación de las políticas públicas y sus mecanismos de ejecución, utilizando herramientas como la experimentación.

No obstante, responder exitosamente a los desafíos actuales, así como aprovechar las nuevas oportunidades que los cambios representan, es aún más retador cuando se consideran los grandes obstáculos que han persistido históricamente en el país. Por esto, es importante mantener un enfoque gradual, que nos permita afrontar los problemas estructurales, y estar preparados para adaptarnos a los constantes procesos de transformación.

En ese sentido, se presentan a continuación unos breves pero sustanciales recuentos de algunos de los obstáculos históricos que afectan el país y de las implicaciones que tienen los cambios de paradigma, al tiempo que se emiten recomendaciones de políticas que deberían ser evaluadas. De igual forma, se propone un mecanismo de monitoreo y supervisión de la implementación de las reformas, así como ideas sobre cómo lograr un mayor cumplimiento de los compromisos por parte de toda la sociedad.

5.1 El sueño dominicano y las narrativas culturales

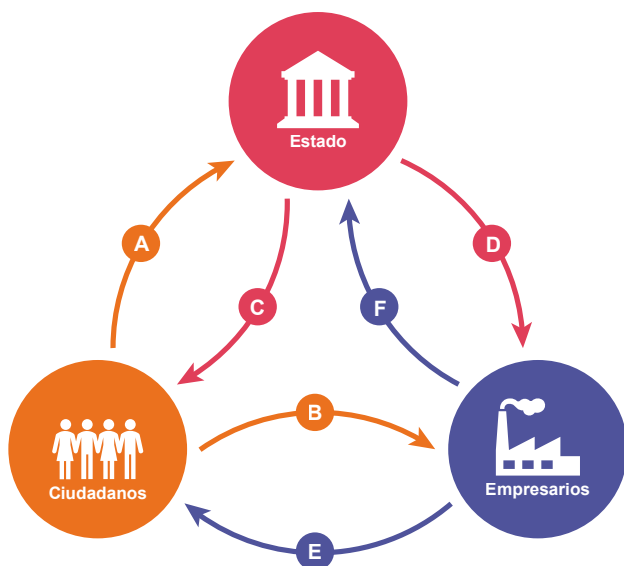
Todo lo que como seres humanos nos define está sustentado con base en narrativas donde se identifican héroes, villanos y víctimas. Los héroes son quienes impulsan cambios a favor de un colectivo, los villanos son aquellos que se oponen al cambio, y las víctimas son quienes sufren las consecuencias de que el cambio y las grandes transformaciones no se materialicen. En el caso dominicano, las víctimas han sido tradicionalmente la sociedad cuya situación mejoraría si el cambio es implementado. Los gobiernos de turno se tildan de héroes que proponen a la sociedad las soluciones a los problemas que han dejado los villanos, que son los gobiernos salientes y, en su defecto, los empresarios.

Esta narrativa histórica en el proceso de reformas de la República Dominicana ha generado una gran crisis de credibilidad entre el sector público, el sector privado y la sociedad, como lo describe la ilustración 5.1. La sociedad desconfía del sector público (A) porque históricamente se ha caracterizado por extraer recursos a favor de una elite política y empresarial, así como la existencia de instituciones corruptas y con un alto grado de impunidad. También desconfían del sector privado (B) porque argumentan han sido cómplices de este proceso extractivo en búsqueda de beneficios particulares. Pero el Estado



tampoco confía de la sociedad (C) ni en el sector privado (D) porque muchos no asumen sus responsabilidades cívicas, morales, legales y fiscales. Finalmente, el sector empresarial desconfía de la sociedad (E) y del Estado (F) por el exceso de regulación y, en muchos casos, el abuso de poder hacia el sector.

INSTRUCCIÓN 5.1: Crisis de credibilidad de la República Dominicana



FUENTE: Elaboración propia

Estas narrativas y la falta de credibilidad generalizada entre los diferentes actores han impedido que se implementen las grandes reformas que el país viene necesitando. Particularmente, muchos se han opuesto al cambio ya que las reformas que históricamente se han propuesto son percibidas como remedios para limpiar los errores cometidos por los gobiernos anteriores, y no con la finalidad de construir un mejor país. En este sentido, para lograr una gran transformación, se requiere un cambio de narrativas donde las reformas que se propongan deben ser el resultado de un relato auténtico, abrazado por todos, para alcanzar un sueño dominicano.

El pueblo dominicano ha pedido un cambio, y lo manifestó en las elecciones de 2020. En torno a este cambio, se ha propuesto la aspiración de que “la República Dominicana sea un ejemplo para el mundo y un orgullo para todos”, con el sueño de convertir al país en el más competitivo de Latinoamérica y uno de los más competitivos del mundo en un horizonte de tiempo retador pero logable. Para esto, el nuevo gobierno ha introducido una serie de medidas que son trascendentales y apuntan a lograr los cambios necesarios para alcanzar este objetivo. También, se ha propuesto un “Gran Acuerdo” nacional donde se defina una estrategia en tres horizontes. En primer lugar, un plan de reactivación económica para mitigar los efectos adversos causados por la pandemia del COVID-19. En segundo lugar, el inicio de un diálogo nacional para priorizar las grandes reformas que deben ser implementadas entre 2021 y 2024. Finalmente, revisar en 2022, la Estrategia Nacional de Desarrollo, como lo estipula la Ley 1-12, en virtud de las nuevas perspectivas en materia de competitividad y las aspiraciones presentadas para alcanzar ese sueño dominicano.

Por ende, para poder iniciar esta gran transformación, el país debe reconocer los grandes retos y las grandes deficiencias que padece, de manera que todos asuman su responsabilidad como dominicanos. En adición, debemos mirar a futuro, con base en esta gran aspiración de un sueño dominicano. Se debe invitar a toda la sociedad a participar del sueño, resaltando que la víctima de no realizar los cambios será el futuro del país, los héroes serán todos aquellos que se comprometan con el cambio, y los villanos se catalogarán como una actitud egoísta de aquellos que se oponen a la gran transformación.

Para poder iniciar esta gran transformación, es necesario que el Estado recobre la credibilidad en su capacidad de llevar a cabo sus políticas de forma transparente y con la genuina intención de cambiar el futuro del país. Para construir la credibilidad y la calidad moral necesaria para motivar el cambio y exigir el cumplimiento de la sociedad con los requisitos de este sueño, es preciso que se continúe mostrando, de manera contundente, acciones de cambio, especialmente en aquellos temas que representan grandes obstáculos para toda la sociedad. Por ejemplo, temas estructurales tan específicos como el impacto negativo que ejercen las distorsiones del código tributario y laboral, o la deficiencia del transporte público y la movilidad urbana, hasta los más generales, como la impunidad, la burocracia gubernamental y el drenaje fiscal.



TABLA 5.1: Características de la República Dominicana del 2040

	Instituciones inclusivas	que promuevan la igualdad de oportunidades y que honren sus compromisos sociales y financieros, con un Estado transparente y sin corrupción, que trabaje a favor de la ciudadanía. Instituciones eficientes que se adapten a los cambios tecnológicos, que permitan resolver los trámites y conflictos de manera expedita y sin burocracia. Un marco institucional donde exista un Estado de derecho, independencia judicial y protección a los derechos de propiedad.
	Infraestructuras eficientes	con energía continua, limpia y competitiva, que permita que todos los dominicanos disfruten de ciudades completamente iluminadas. Un país con acceso universal a agua potable e interconectado por autopistas y un sistema de transporte público eficiente, digno y moderno, que permitan a los ciudadanos y turistas poder disfrutar de cada rincón del país.
	Adaptación tecnológica	que permita a todos los dominicanos tener acceso a la más moderna tecnología de información y de la comunicación, que todos los hogares puedan tener conectividad de alta velocidad, que permita a las familias gozar de hogares inteligentes, ecológicamente sostenibles y eficientes. Que se facilite la inserción de las nuevas tecnologías como la inteligencia artificial, biotecnologías, nanotecnologías, tecnologías financieras y otras.
	Estabilidad macroeconómica	donde no exista el miedo a la flotación de la moneda, que permita una tasa de cambio competitiva y que fomente el tamaño del mercado. Donde se tenga una política fiscal responsable, con reglas claras, que gestione un ahorro para contingencias y donde se mantengan niveles de deuda compatibles con la sostenibilidad económica del país.
	Salud moderna y universal	con profesionales y equipos médicos de clase mundial con los mayores estándares de calidad. Donde todos puedan tener acceso a un sistema de cobertura de seguro universal y asequible. Donde exista la medicina preventiva que eleve las expectativas de vida saludable.
	Habilidades	que permitan una oferta laboral dinámica y que se adapte a los cambios tecnológicos en el marco de la Cuarta Revolución Industrial, donde la educación técnica y vocacional tengan alto mérito. Un sistema educativo con cobertura universal en todos los niveles y de calidad, con docentes que pertenezcan a un sistema de meritocracia donde se premie la excelencia educativa y se eviten las ineficiencias.
	Mercado de bienes	y servicios dinámico y formal, donde exista libre competencia, sin distorsiones fiscales y con cero burocracias en el proceso productivo. Donde exista plena apertura comercial y no existan barreras de cualquier índole para el comercio tanto local como internacional.
	Mercado laboral flexible	que promueva la formalidad, con salarios que permitan a toda la población un estándar de vida digno, con movilidad ascendente para todo aquel que trabaje y se esfuerce. Donde no existan costos innecesarios en las prácticas de contrataciones y despidos, y donde la meritocracia sea el eje central en la generación de productividad y riqueza.
	Sistema financiero	que sea accesible para todos sin importar su tamaño y vocación, y que promueva los emprendimientos innovadores sobre todo en sectores de alto valor agregado. Donde la formalidad y la calidad crediticia eleven el prestigio, y donde el sistema financiero sea solvente, transparente, innovador y promueva la eficiencia que permita sustentar una economía completamente en línea.
	Mercado	con un tamaño de cobertura global y diversificado, que su marca país tenga reconocimiento internacional y exista una oferta innovadora de productos nacionales únicos en el mundo. Donde la capacidad exportadora del país sea motor del desarrollo y que la misma permita elevar el producto interno bruto a niveles de países desarrollados.
	Negocios dinámicos	con base en el fomento de una mayor experimentación de la economía, y un ecosistema que facilite el inicio de nuevos negocios. Donde existan emprendedores y empresas mejorando las ofertas del mercado con productos, ideas y tecnologías disruptivas. Donde exista el acceso a capitales que financian la innovación e inversión de riesgo, incentivando el crecimiento de empresas innovadoras.
	Capacidad de innovación	fortalecida, tanto en las actividades productivas como en todos los aspectos del diario vivir. Con mayor acumulación de capital humano, y un énfasis en la creación y difusión del conocimiento, así como de la investigación y desarrollo, como base para la mejora de productos, el aumento de la productividad y el crecimiento económico y social.

FUENTE: Consejo Nacional de Competitividad de la República Dominicana

Para poder lograr el apoyo social a los grandes cambios y fomentar el cambio de narrativas para que todos en la sociedad abracen la aspiración de un sueño dominicano y las grandes reformas para lograrlo, es preciso anunciar planes que, por un lado se enfoquen en la reactivación económica del país, pero que principalmente ataquen las deficiencias institucionales.

Todas las instituciones del Estado deberían transmitir el mismo mensaje y apuntar, con sus acciones, estrategias y reformas, hacia la misma aspiración descrita en el sueño. En este sentido, ninguna institución debería desviarse del objetivo propuesto o someter planes que atenten contra la credibilidad, calidad moral y la preservación del capital político. Esta coordinación interinstitucional e intersectorial se puede lograr si se manejan adecuadamente la economía política de las reformas, los incentivos, las prioridades y las secuencias de las acciones propuestas. También se debe trabajar en un plan estratégico para comunicar el significado de esta aspiración y lo que el sueño dominicano representa, de manera que todos en la sociedad, pueda entender el impacto para su bienestar y el del prójimo, de que el país prospere y logre dicha aspiración.

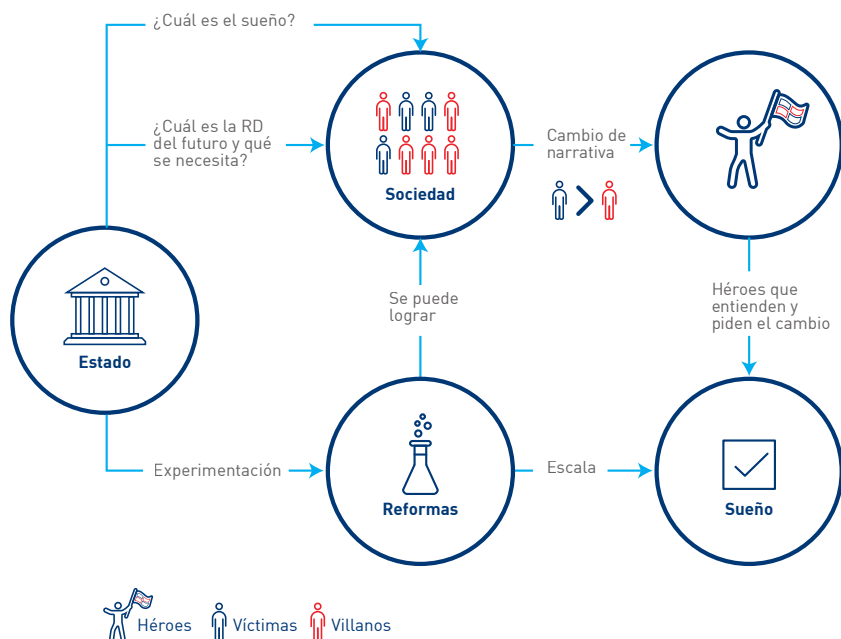
Para poder imaginar el país que se aspira y el que todos los dominicanos deberían anhelar, se han propuesto una serie de cualidades que nos caracterizarían en los doce pilares de la competitividad. En particular y como se planteó en el capítulo 3, este sueño de alcanzar los mayores niveles de competitividad y desarrollo a nivel global implicaría tener las cualidades descritas en la tabla 5.1.

Todas estas cualidades deben ser meticulosa y estratégicamente comunicadas, de manera que todos puedan apreciarlas y asociarse con ellas. También deben ser implementadas a través de experimentos y ejemplos exitosos que muestren a la sociedad lo que estas aspiraciones representarán cuando se implementen y que son un sueño realizable.

Es importante reconocer que lo que se propone no es un plan publicitario, más bien consiste en una estrategia multidisciplinaria y multifacética, de larga duración, que debe apuntar, con acciones, demostraciones, casos de éxito y una buena comunicación, hacia un cambio de ánimo y actitudes de toda la sociedad. Es decir, y según Kremer, Rao y Schilbach (2019), una combinación delicada entre, la experimentación, la economía y sociología del comportamiento, y donde las narrativas resulten de los logros y de conseguir pequeñas metas para que todos vean que son propuestas reales de cambio.



ILUSTRACIÓN 5.2.: Aspiración, reformas, experimentación y el cambio de narrativas



FUENTE: Elaboración propia

Para entender cómo el sueño, las reformas, las narrativas y la experimentación se conjugan, la Ilustración 5.2 muestra el proceso planteado. Lo primero es que el Estado debe comunicar a la sociedad la aspiración de lograr un sueño. Esta aspiración debe ser muy clara y específica, y en el caso particular de la República Dominicana, hemos propuesto que se defina acorde a lo que significa alcanzar la aspiración en cada uno de los pilares de la competitividad. Una vez comunicada la aspiración, es preciso identificar y medir los obstáculos que impiden alcanzarla. Nuevamente, en el caso de esta estrategia se ha propuesto identificar y medir los obstáculos a través de los indicadores de peor desempeño en el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial.

Luego se deben identificar reformas para atacarlos y que las mismas, como se ha propuesto, se evalúen a través de experimentos para medir

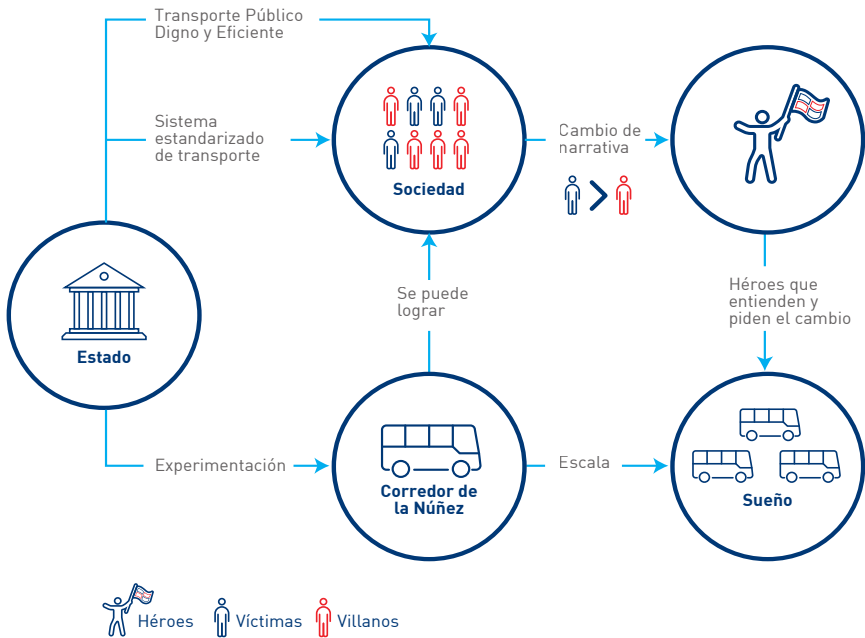
su efectividad. Si los experimentos son exitosos en lograr transformaciones positivas, entonces se convierten en ejemplos para que la sociedad pueda observar que los cambios se pueden lograr. La combinación de la promoción de estos ejemplos de éxito junto a la aspiración de nación vía el sueño dominicano permitirá lograr, por un lado, apoyo social para que la misma sociedad exija que dicho experimento se replique a nivel nacional, y por otro, neutralizar a quienes se opongan a dichas transformaciones y reformas.

A modo de ejemplo, donde se conjuga la gradualidad con la experimentación y las narrativas, es en el transporte público. A pesar de las acciones que se han realizado para mejorar la disponibilidad, calidad, y eficiencia del transporte público urbano en el Gran Santo Domingo y a nivel nacional, aún persisten grandes desafíos. Se han realizado inversiones importantes en la red de autobuses pública, en la construcción de dos líneas de metro, así como la instalación de una línea de cable aéreo (teleférico). En adición, en 2017 se promulgó la Ley No. 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, con la finalidad de regular y supervisar este sector. Esta ley estableció el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), como el órgano nacional rector del sistema. Sin embargo, al igual que en la mayoría de las ciudades de América Latina y el Caribe, las urbes del país se enfrentan a problemas de alta congestión vehicular, baja calidad del servicio de transporte público, falta de planificación y contaminación atmosférica y acústica (BID, 2019).

En el país ha existido una ausencia de planificación en los procesos de desarrollo urbano (Ruíz, 2016). Las principales ciudades han crecido de manera desorganizada, lo que ha resultado en altos niveles de congestión del tránsito. Esto, sumado a una baja eficiencia del transporte público, ha incentivado la adquisición de vehículos privados por gran parte de la población. En el Gran Santo Domingo se realizan más de tres millones de viajes diarios, de los cuales el 42% corresponden a transporte privado, 36% a transporte público, 21% a tránsito peatonal y menos de 1% a transporte en bicicleta (SYSTRA, 2019). Esta situación ha causado que el sistema de transporte de este centro urbano contribuya en un 20% al total de las emisiones de CO₂ que se producen en el país (SYSTRA, 2019).



ILUSTRACIÓN 5.3: Experimentación, gradualidad y narrativas en la reforma del transporte



FUENTE: Elaboración propia

Otro obstáculo que enfrenta el sistema es que la gestión del transporte colectivo ha sido dominada principalmente por sindicatos, los cuales están agrupados en 13 federaciones de transporte de pasajeros (SYSTRA, 2019). Estos operan en 204 líneas y cuentan con una red de al menos 3,000 micro o minibuses y 16,000 automóviles, mientras que la flota de autobuses de la Oficina Metropolitana de Servicio de Autobuses asciende a 160 unidades que operan en 11 líneas (SYSTRA, 2019). La concentración monopólica del mercado de transporte colectivo por parte de los sindicatos implica un aumento desproporcionado de las tarifas, ya que la demanda de este servicio es inelástica y sin libre competencia, con fuertes barreras de entrada a nuevos participantes (Procompetencia, 2017). En adición, los usuarios consideran que esta oferta de transporte es de menor calidad y más insegura (SYSTRA, 2019).

La mayoría de las vías de tránsito en el país sufren de problemas regulatorios y principalmente de una compleja interacción entre los sindicatos de transporte, que poseen derechos sobre la explotación de las vías, y la externalidad causada por dicho monopolio, la cual resulta en una desventajosa oferta de valor y calidad del servicio. El pasado mes de enero de 2021 se inauguró un nuevo modelo de tránsito para el corredor de la avenida Núñez de Cáceres, el cual presentaba una gran congestión para el flujo de esa zona. El Gobierno logró un acuerdo para centralizar la gestión y calidad de dicho corredor, lo que ha permitido limpiar y convertir esa vía en un modelo que, operativa y financieramente, parece exitoso. En este sentido, este experimento puede ser un ejemplo que demuestre a la sociedad y a los sindicatos que es posible corregir el transporte y brindar un servicio digno y de calidad a la población. Por ende, a medida que la sociedad experimente este cambio, lo va a pedir para que sea implementado en otras partes del país, y al mismo tiempo generara un fuerte rechazo a todos aquellos que se opongan a la transformación. Como se describe en la ilustración 5.3, la combinación de un sueño para brindar un transporte de clase mundial, con las acciones que se requieren las cuales implican estandarizar la calidad del servicio, y un experimento como el corredor de la Núñez de Cáceres, permite cambiar las narrativas sociales, sumando a personas que apoyan dicha transformación, exigiendo que el mismo sea replicado en otras vías del país.

5.2 Transparencia, meritocracia e institucionalidad en el Estado dominicano

Siendo la institucionalidad y su naturaleza un requisito esencial para desarrollo sostenible de las naciones, es de suma importancia que se ejecuten una serie de acciones y medidas encaminadas a reformar el Estado dominicano, hacia uno transparente, ágil, inclusivo y orientado al bienestar social (Acemoglu y Robinson, 2012). En especial, se requiere fortalecer y elevar la eficiencia, tanto del sistema de monitoreo de la gestión pública, como del régimen de consecuencias.

En el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), en 2019 el país registró una puntuación de 22 sobre 100, siendo la más baja desde 2012, destacándose el débil y no confiable funcionamiento de las instituciones públicas (Transparencia



Internacional, 2020). Esto se traduce en una limitada libertad de prensa, acceso a la información pública y transparencia en el gasto público.

En los últimos años se han ejecutado acciones con el objetivo de fortalecer los procesos de rendición de cuentas y elevar la transparencia en el Estado dominicano, tales como la estrategia de Gobierno abierto, la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC) y la realización de acuerdos con distintas instancias de la sociedad y las comisiones de ética pública (CEP).

En adición, mediante la Ley No. 200-04, se establece y facilita el acceso a la información pública, creando un órgano rector que garantice el cumplimiento del derecho ciudadano a saber lo que hace la administración pública y comprometa a los funcionarios en sus actuaciones. Se cuenta además con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)¹, el cual tiene como finalidad ser el órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de interés y libre acceso a la información en el ámbito administrativo gubernamental.

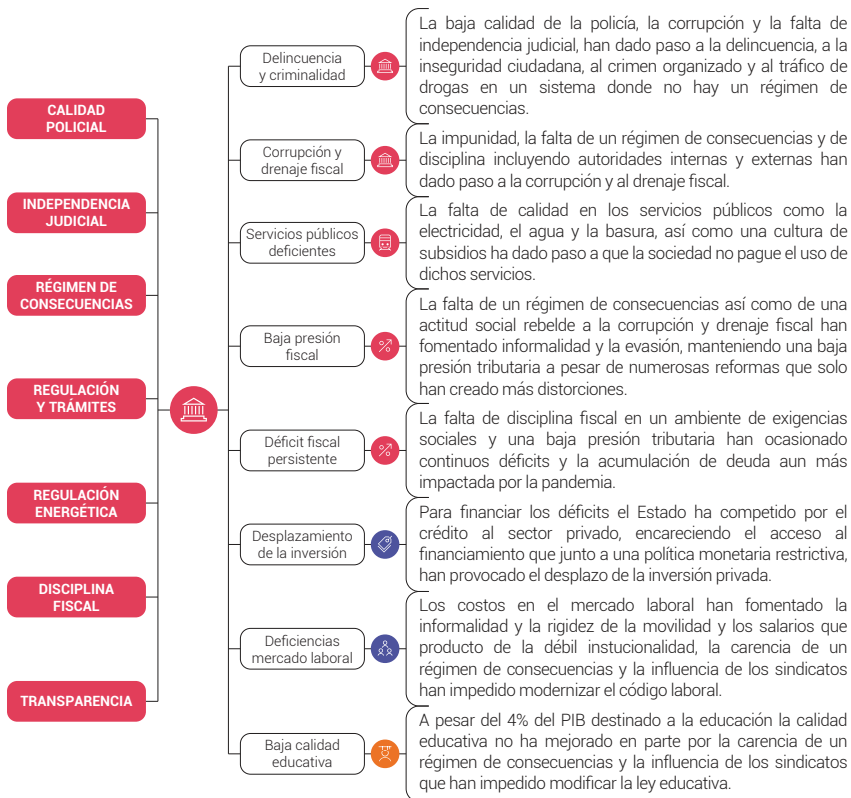
No obstante, estos esfuerzos no se han traducido en el fortalecimiento de la institucionalidad dominicana. Para garantizar la separación de los tres poderes del Estado y fortalecer sus roles, se debe ejecutar una reforma integral del funcionamiento de cada uno con base en los principios de transparencia, eficiencia, e integridad. En ese sentido, es esencial dar carácter de obligatoriedad a la rendición de cuentas del Senado de la República y la Cámara de Diputados, tanto sobre sus funciones legislativas como las de fiscalización. En especial, es importante que el Congreso cuestione las acciones del Poder Ejecutivo en todas sus instancias, priorizando el beneficio general de la población sobre intereses particulares.

En cuanto al Poder Judicial, se requiere modificar la composición del Consejo Nacional de Magistratura, de forma que se garantice la parcialidad en el mecanismo de escogencia de los miembros de las altas cortes. Asimismo, es imprescindible fortalecer el control jurisdiccional y el sistema de justicia, dotarlo de mayores niveles de independencia, autonomía, eficacia, calidad, a la vez que se fortalece la independencia funcional del Ministerio Público.

1 Organismo creado mediante el Decreto núm. 486-12.

La reforma del poder judicial debe apuntar hacia un sistema más moderno y actualizado, acorde con las mejores prácticas internacionales, que garantice mejores controles de los actores judiciales, el acceso universal a la justicia y la transparencia en los procesos. Esto último resulta de vital importancia para la reducción de las trabas que incentivan la burocracia y dan cabida a la corrupción.

ILUSTRACIÓN 5.4: Causas y efectos de la débil institucionalidad



FUENTE: Elaboración propia

Por otro lado, es necesario establecer de manera obligatoria auditorías anuales externas para todas las instituciones públicas, con el apoyo de herramientas utilizadas por entidades internacionales de alta reputación. Esto



con el propósito de aumentar la credibilidad y la confianza en el accionar de la administración pública, a través de entes independientes y de prestigio, penalizando a quienes no cumplan con los estándares de las auditorías realizadas, mediante un sistema de consecuencias robustas y eficientes.

Por otro lado, la Cámara de Cuentas de la República debe reformarse, robusteciendo su rol como órgano de control de las cuentas nacionales, cumpliendo a plenitud con sus funciones y fiscalizando a las instituciones públicas. De igual forma, es necesario fortalecer la coordinación interinstitucional entre el Ministerio Público, representado por la Procuraduría Especializada contra la Corrupción Administrativa (PEPCA) y la Cámara de Cuentas.

La revisión y modificación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas núm. 340-06, y sus reglamentos de aplicación, también es parte de las prioridades para alcanzar una mayor eficiencia en el Estado, mejorando los procesos de compras y contrataciones gubernamentales. Esta modificación debe ir encaminada a elevar la transparencia, responder a las necesidades actuales del Estado y sus proveedores, y a democratizar el proceso para fomentar la participación de las MIPYMES.

También se propone el fortalecimiento del sistema de meritocracia en todos los entes y órganos de la administración pública, de forma que se generen los incentivos correctos para que ejerzan su labor de manera íntegra, ágil y transparente. Este sistema relacionaría el desempeño institucional, con el rendimiento de los servidores y funcionarios públicos, el cumplimiento de las metas institucionales y la ejecución eficiente del presupuesto asignado para la inversión pública. En función de los resultados de desempeño y eficiencia, tanto individual como institucional, se otorgarán incentivos individuales a los colaboradores y se asignarán mayores o menores niveles de recursos para la inversión pública que realicen las instituciones.

Por último, la ilustración 5.4 muestra los principales problemas que han causado una débil institucionalidad en el Estado dominicano y cómo dicha institucionalidad es, en gran medida, la razón por la que se han generado los principales problemas de competitividad y desarrollo. En particular, se observa cómo la débil institucionalidad ha dado paso a la corrupción y al drenaje fiscal, ha creado distorsiones en la provisión de servicios públicos, en particular, una cultura de subsidios en el sector eléctrico. La débil institucionalidad también

ha generado un círculo vicioso de informalidad, evasión y elusión tributaria al rededor de reformas que han producido asfixia fiscal. La baja presión tributaria, las demandas sociales y la poca disciplina fiscal han generado persistentes déficits y el consecuente aumento de la deuda que, en esencia, ha ocasionado un desplazamiento de la inversión y la formación bruta de capitales. De igual manera las instituciones del Estado han sido incapaces de reformar el mercado laboral y el sector educativo para ofrecer eficiencia y calidad. Finalmente, el irrespeto a la autoridad y las deficiencias marcadas en el cuerpo policial han resultado en un problema de seguridad ciudadana, delincuencia y criminalidad. En este sentido, lograr la calidad institucional se convierte en la mayor prioridad que enfrenta el país.

5.3 Incumplimiento de las leyes y los cambios de conducta social

Según la teoría económica convencional, las personas racionales comparan costos y beneficios de incumplir la ley (Becker, 1968). Los beneficios pueden ser monetarios como la evasión fiscal, los robos, las estafas y el dejar de pagar deudas. Los beneficios también pueden ser no monetarios como el tiempo ahorrado al cruzar un semáforo en rojo, saltarse una fila, o no tener que dedicar el esfuerzo a ir a pagar una multa. Los costos se derivan de la probabilidad de que fiscalicen al individuo que incumple la ley multiplicada por el castigo otorgado en caso de ser detectado. En ese sentido, se deduce que, para reducir el incumplimiento hay que aumentar la probabilidad de penalizar y castigar a los incumplidores, mejorar la vigilancia de los entes reguladores, elevar los costos, y/o reducir los beneficios potenciales de incumplir.

De hecho, lo que importa no es tanto la probabilidad real de ser penalizado, sino la probabilidad percibida de ser penalizado. Algunos gobiernos han intentado aumentar esa percepción utilizando la técnica medieval de la “ejecución en la plaza pública”. Por ejemplo, en España la evasión fiscal era bastante elevada en los años 80. El gobierno no tenía recursos humanos para hacer más inspecciones, por lo que decidió perseguir personalidades famosas y castigarlas públicamente. La idea era lograr que la



población percibiera que, si el gobierno era suficientemente estricto para perseguir a la gente “importante”, también lo serían para perseguir a los menos importantes².

Otro ejemplo de cómo “jugar con las percepciones” genera resultados efectivos, es la política de Rudi Giuliani en New York denominada “tolerancia cero” (Hopkins-Burke, 2002). A pesar de que hoy en día se utiliza la expresión tolerancia cero para todo tipo de problemas, Giuliani basó su experimento en lo que se conoce como la “teoría de los cristales rotos”. En 1982, los criminólogos James Wilson y George Kelling constataron que cuando un edificio tiene un cristal roto y no se repara, pronto todos los cristales estarán rotos porque la gente lanza piedras para romperlos. La explicación es, que un cristal roto sin reparar da una señal a los vándalos de que el edificio no está vigilado, ni protegido y que, por lo tanto, es correcto vandalizar, destruir y romper los cristales. En cambio, un edificio bien cuidado da una señal de que está en un entorno de orden y ley.

La analogía de la “teoría de los cristales rotos” con la delincuencia es que, si los delincuentes ven que en una ciudad se aceptan faltas o delitos menores, también se van a aceptar delitos mayores. Por lo tanto, para cortar los incumplimientos de raíz, hay que empezar por los incumplimientos menores. Si la gente percibe que en este país no se toleran las faltas menores, entonces la percepción de la probabilidad de que voy a ser detectado si cometo delitos mayores aumenta de manera dramática.

Ese es el concepto de tolerancia cero: si quieres acabar con los asesinatos, debes empezar castigando a la gente que tira papeles al suelo. Naturalmente, la crítica de la tolerancia cero es que acaba generando abusos de poder por parte de la policía, que puede castigar casi arbitrariamente a cualquiera por las faltas más pequeñas. Esto puede acabar generando malestar entre la población que ve limitada su libertad de forma excesiva.

Por tanto, en el análisis sobre las razones para el incumplimiento de la ley, se debe ir más allá de la teoría económica convencional y se deben añadir elementos de la economía conductual o del comportamiento (Tha-

2 Uno de los famosos que fueron “cazados” y castigados fue la cantautora de flamenco, Lola Flores -también llamada Lola de España-. Esto generó un escándalo tan grande que se dice que ese simple hecho redujo la evasión fiscal en España de manera dramática.

ler y Ganser, 2015). En efecto, se ha documentado que no existe relación entre el grado de incumplimiento y la probabilidad de ser detectado, como plantea la economía convencional (Ariely, 2012). Según los proponentes de la economía conductual, lo que explica la deshonestidad con la ley y las normas es lo mismo que explica la deshonestidad con nosotros mismos cuando comemos un helado después de habernos prometido que haríamos dieta, o cuando vamos de viaje después de habernos prometido que ahorraríamos para la jubilación. Entre los factores que explican este fenómeno están la "capacidad de racionalizar nuestro comportamiento", "ver que los demás también lo hacen y salen ganando de su comportamiento", la fatiga, el estrés, la cultura.

En este sentido, es interesante el resultado del experimento de Fisman y Miguel (2007) que muestra como las infracciones de los diplomáticos de las Naciones Unidas están correlacionadas con el grado de corrupción de su país de origen. Por ejemplo, los dominicanos, italianos, españoles y nigerianos cometen más infracciones en New York que los daneses o suecos, a pesar de que los castigos y las probabilidades de ser detectados son las mismas para todos al ser diplomáticos. De esto se deduce que la cultura se impone al tamaño del costo de incumplir la ley o su castigo.

El cambio de "equilibrio" o de conducta de toda la sociedad no se puede una persona a la vez, sino que se debe cambiar a todos o a la gran mayoría simultáneamente. Por ejemplo, si quisiéramos pasar de conducir por la derecha a conducir por la izquierda, no se puede hacer cambiando una persona cada día, sino que todos lo debemos hacer al mismo tiempo. Hay que romper el círculo vicioso con acciones dramáticas y espectaculares.

En este sentido, una manera de romper con este círculo vicioso sería la tolerancia cero con la clase política. Por ejemplo, cuando la gente ve o percibe que la clase política se salta las normas por la corrupción, el favoritismo, la impunidad, entonces es muy fácil auto-justificarse haciendo lo mismo. Por lo tanto, el gobierno debería tener tolerancia cero con los funcionarios públicos que incumplen, aunque sea el más mínimo incumplimiento. Cualquier atisbo de corrupción o ilegalidad dentro del gobierno debería ser castigada y publicitada. Los infractores de la propia clase política no deben ser protegidos, sino que deben ser castigados públicamente como lo hacían los medievales. Predicar



con el ejemplo puede ser la mejor manera de conseguir que la gente cambie sus propios incumplimientos. No obstante, esto requiere una transformación cultural que no se logra en el corto plazo.

Finalmente, las razones de la falta de cumplimiento de las leyes y regulaciones por parte de los actores económicos se resumen en tres aspectos:



Desconocimiento. A pesar de que el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento, muchas personas desconocen las normas, ya sea por el exceso de regulación, o porque se emiten de manera arbitraria, sin previo aviso y sin esfuerzo de comunicación por parte de la entidad responsable de hacerla cumplir. Si el problema es el desconocimiento, la solución es la información. Es decir, comunicar tanto sobre la existencia de la regulación como acerca de la importancia de cumplirla.



Complejidad. La sobrerregulación, aunada a la extensión y complejidad de las normas, puede resultar en incumplimiento por parte de la población. Los humanos sufrimos lo que se llama “sobrecarga cognitiva”, una congestión de nuestro cerebro cuando tenemos demasiada información que nos impide actuar. Para reducir la “sobrecarga cognitiva”, es necesario simplificar procedimientos, identificar tecnologías que faciliten la comprensión y cumplimiento de las regulaciones, o utilizar servidores públicos como aliados para ayudar a los ciudadanos y empresas a cumplir las normas.



Intencionalidad. La tercera razón del incumplimiento es, sencillamente, porque la persona no desea cumplirla. Aquí se pueden encontrar diferentes razones que van desde la apatía hasta la falta de tiempo o el gozo de incumplir. Una de las herramientas que han funcionado es el “social proof”. No en el sentido de informar a los infractores a través de programas de márketing, sino a través de mostrarles públicamente que lo que hacen está mal.

Por ejemplo, la ciudad de Bogotá tenía un serio problema de mortalidad en sus calles por culpa de que los peatones no usaban el cruce de cebras. En 2001, el alcalde Antans Mockus entendió que los colombianos tenían más miedo del ridículo público que de las multas, por lo que decidió contratar a 420 mimos

para que hicieran escarnio público de la gente que no cruzaba la calle por el paso de peatones. El miedo al ridículo de tener al mimo caminando a tu lado hizo que muchos peatones empezaran a usar el cruce de cebra. Mockus también decidió poner estrellas en los lugares donde los peatones habían muerto atropellados para que todo el mundo lo viera. Este experimento resultó en una reducción considerable de las muertes (Motta, 2019; e ilustración 5.5).

ILUSTRACIÓN 5.5: El Arte de cambiar el comportamiento social



FUENTE: Jacob Stead (2015). New York Times

En España existía una empresa privada que utilizaba un mecanismo similar. Se llamaba “el cobrador del frac”. Si alguien te debía dinero y no te pagaba, tu contratabas a esa compañía y ella te enviaba a un personaje vestido de frac que seguía al deudor a todas partes. No hacía nada. Simplemente se ponía a su lado. Todo el mundo veía que la persona era morosa y la vergüenza que sentía la llevaba a pagar inmediatamente sus deudas.



Otro ejemplo, también de Bogotá en 1997, ocurrió cuando se rompió la presa de San Rafael que gestiona el agua que llegaba a la ciudad. El ayuntamiento alerta a la ciudadanía de la rotura y les pide que ahorren agua. El resultado fue un EFECTO COBRA (Horst, 2001), ya que la gente, temiendo quedarse sin agua, empezó a almacenar agua en recipientes y botellas, agravando el problema. Viendo el error, el ayuntamiento decide repartir centenares de miles de adhesivos con la imagen de San Rafael y pide a la gente que lo ponga en sus grifos para que recuerden el embalse de San Rafael cada vez que abran el grifo. El ahorro de agua en la ciudad aumentó un 15%.

La lección importante de la economía conductual es que se requiere pensar en maneras de “llegar a la consciencia de la gente para que actúe de la manera que tú quieres” (en inglés “nudge”) (Thaler, 2008). Esto implica, además, que no existe una receta única para cada problema o cada país, dado que la cultura y la psicología de la población es distinta. Eso quiere decir que en este campo tampoco hay una sola receta porque la cultura y la psicología de la gente es distinta en distintas partes del mundo de manera que no podemos copiar lo que han hecho otros. Por lo tanto, lo que hay que hacer es entender la psicología dominicana: hacer entrevistas, estudios, e investigación para averiguar por qué los dominicanos incumplen: (1) ¿ignorancia? (2) ¿complejidad? (3) ¿intencionalidad? O, mejor dicho, en qué casos es ignorancia, en qué casos complejidad, y en qué casos intencionalidad. Una vez entendamos la razón, habrá que pensar en qué tipo de soluciones conductuales van a funcionar para los problemas importantes. Experimentación para ver lo que funciona y lo que no.

5.4 Delegación de la supervisión para recuperar la credibilidad

Como se ha mencionado a lo largo de este documento, uno de los principales problemas que enfrenta la República Dominicana es la gran crisis de credibilidad entre los diferentes actores de la sociedad. La falta de confianza ha impedido generar un relato genuino de nación, dando lugar a que las grandes reformas que el país necesita no se hayan implementado, induciendo a que los dominicanos busquen soluciones particulares a problemas colecti-

vos. En particular, la débil institucionalidad del Estado dominicano ha incidido en la desconfianza de la sociedad y la falta de cooperación entre los distintos sectores. Para poder revertir este proceso, es necesario que las instituciones recuperen su credibilidad tanto ante la sociedad dominicana como ante la comunidad internacional.

Majone (2001) argumenta que la credibilidad es el principal activo de un gobierno y que, cuando esta se erosiona, resulta conveniente la intervención de organismos internacionales para tratar de frenar la degradación de credibilidad. Tirole (2002) propone la "delegación del monitoreo" como un mecanismo para construir credibilidad. Este mecanismo se apoya en instituciones internacionales de alta reputación que supervisan y auditan, de manera aleatoria, el desempeño de las instituciones y proyectos implementados por el Estado.

Por ejemplo, Bird y Rowlands (2001) indican que instituciones como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Foro Económico Mundial, la Organización para las Naciones Unidas y los bancos de inversión son ejemplos de delegación que ayudan a robustecer la credibilidad de las acciones institucionales de un país que estos organismos endorsan. Según Bowers (2002), el uso de este tipo de herramientas funciona como un incentivo *ex post* para que los gestores se abstengan *ex ante* de desviarse del comportamiento que es social o institucionalmente deseable.

Levy y Spiller (1994) también demuestran que los países que presentan instituciones débiles o carecen de un sistema judicial independiente tendrán dificultades en desarrollar marcos regulatorios creíbles, por lo que delegar funciones de supervisión de los procesos judiciales a una entidad internacional puede ser una estrategia viable para el fortalecimiento de la institucionalidad. De hecho, cuando las instituciones públicas tienen la mala reputación de desviarse de las políticas prometidas, una vez se hayan materializado decisiones de inversión, los inversionistas tendrán un menor incentivo de invertir en dichas economías, creando lo que se conoce como un problema de inconsistencia dinámica (Kydland y Prescott, 1977). En este sentido, Dreher y Voigt (2011) muestran que delegar la supervisión a agentes internacionales constituye un instrumento eficaz para incentivar mayores niveles de inversión y compromiso privado.



Según la literatura relacionada con incentivos y sanciones, cuando los responsables de ejecutar proyectos públicos o privados anticipan que pueden ser auditados por organismos externos e independientes, y que las auditorías pueden implicar sanciones sustanciales y grandes costos de reputación, dichos responsables tienden a alinear su comportamiento con el que es socialmente ideal y esperado. Sin embargo, cuando los responsables de realizar las auditorías carecen de credibilidad, éstas pierden toda relevancia y efectividad. En este contexto, se requiere que las auditorías sean realizadas por organizaciones internacionales que gocen de alta reputación y credibilidad, para dar la seriedad, confianza y efectividad a estas.

Para abordar los problemas de debilidad institucional, impunidad y drenaje fiscal que ha vivido la República Dominicana, se propone la implementación de auditorías internacionales sobre una selección aleatoria de procesos y proyectos realizados por el Estado, con el propósito de verificar su veracidad y legitimidad. Estos procesos y proyectos incluyen, pero no se limitan, a compras y contrataciones, ejecución de obras civiles, auditorías tributarias, auditorías de procesos, auditorías patrimoniales, entre otros. Los resultados de estas auditorías deben ser presentados públicamente y las sanciones otorgadas en función de dichos resultados. Este mecanismo puede ejercer un impacto trascendental sobre la credibilidad nacional ya que tanto la sociedad como los gestores públicos percibirán como altamente costoso el desviarse de una ejecución transparente y legítima de los proyectos.

Las auditorías permitirán atacar las bases mismas de la corrupción que suelen darse donde los regímenes de consecuencias son débiles, los controles y procesos no están definidos, o quienes deben aplicarlos son cómplices de las prácticas de corrupción. De igual forma, las auditorías envían una señal positiva respecto al cambio en el comportamiento del Estado, lo que permitirá construir el capital moral para exigir el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas. La implementación de auditorías procura también desincentivar el drenaje fiscal y el uso indebido de los recursos públicos, factores que en la literatura explican la existencia de altos niveles de informalidad y evasión (Torgler, 2005; Alm, Martínez-Vázquez y McClellan, 2016).

Este tipo de mecanismos puede ser aplicado en otros ámbitos de la administración pública, incluyendo el sistema tributario y judicial. En particular, se

pueden utilizar efectivamente estos procesos de revisión cuando la gestión tributaria permite la evasión a través de auditorías sobornadas que dejan exentos a los evasores. Se puede lograr mejorar considerablemente la transparencia de la gestión tributaria a través de organismos internacionales que revisen de manera aleatoria la calidad de una muestra de auditorías tributarias.

En este sentido, los gestores tributarios, anticipando que pueden ser auditados por organismos internacionales, los resultados expuestos públicamente, y ser sancionados económica, legal y de manera reputacional, en caso de evidencia de soborno, tendrán un menor incentivo para desviarse de sus responsabilidades profesionales. De igual manera, los evasores, anticipando que los gestores tributarios son menos propensos al soborno, serán más cautos al momento de considerar evadir sus compromisos tributarios.

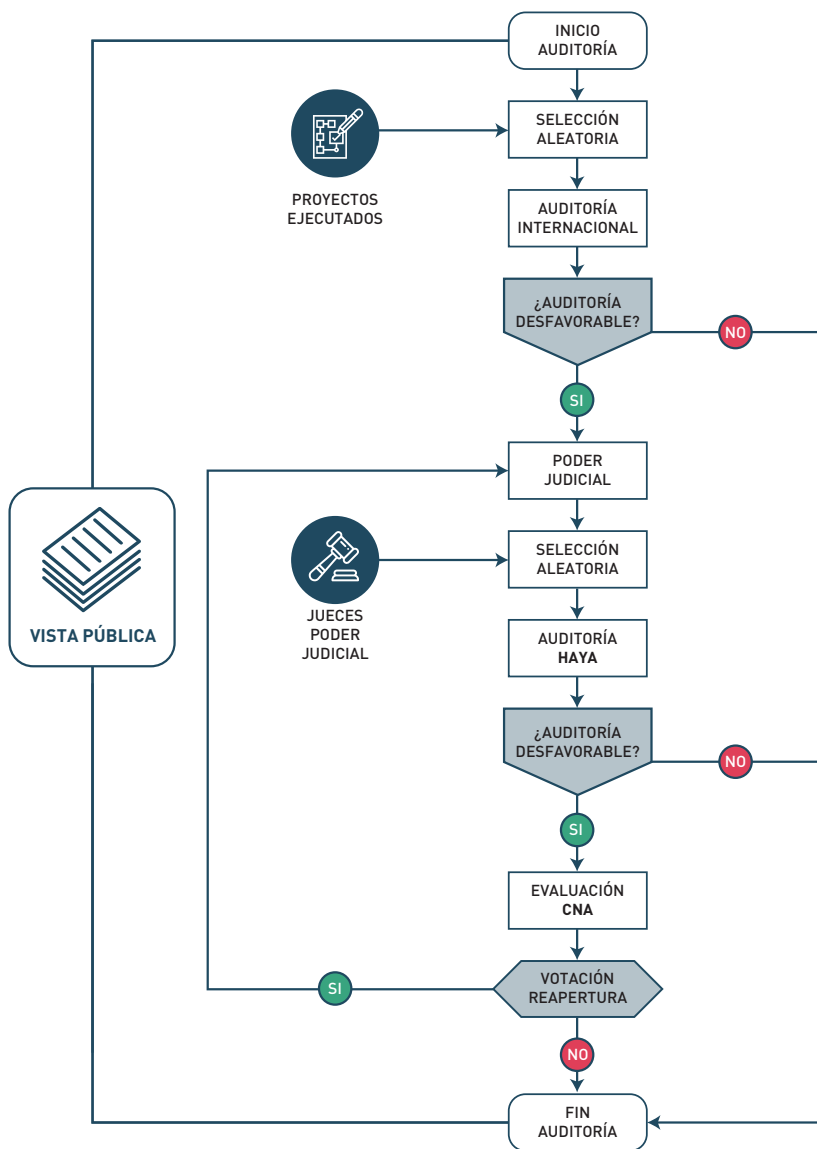
De igual manera, este proceso puede ser implementado en el sistema judicial. Una de las principales consecuencias de la debilidad del Poder Judicial, es el alto nivel de impunidad que dificulta la lucha contra la corrupción, el lavado de activos y el narcotráfico, lo que contribuye a generar un estado de desconfianza generalizada y una de las razones por la que el país tiene una de las peores posiciones en temas relacionado con el poder judicial. Por ende, se puede evaluar una muestra aleatoria de sentencias, tanto civiles como penales, dictadas en las diferentes instancias del Poder Judicial, castigando aquellas auditorías que resulten desfavorables. Las sanciones, que pueden resultar de un proceso de auditorías, incentivarían a dictar sentencias justas e imparciales, y a que los gestores del Poder Judicial actúen conforme al mejor interés de la sociedad.

Una manera de hacer operativo este concepto es mediante un órgano social supervisor independiente del Estado. Este órgano también tendría la función de seleccionar al azar una muestra de obras civiles, auditorías tributarias, sentencias judiciales y proyectos de endeudamiento, con la finalidad de remitirlos a organismos internacionales que serán contratados para su evaluación y emitir una opinión imparcial sobre la ejecución de los proyectos.

La ilustración 5.6 muestra el proceso presentado en Prazmowski, Sala-i-Martin y Caraballo (2020) donde se evidencia la interacción entre el órgano supervisor, los expertos internacionales, el Poder Judicial y la mecánica de selección aleatoria de los casos a ser evaluados. Este concepto se basa en el mecanismo de importar credibilidad vía la auditoría internacional por entida-



ILUSTRACIÓN 5.6: Diagrama de un proceso de delegación de monitoreo



FUENTE: Elaboración propia

des con alto nivel de reputación y donde el prestigio de estas entidades internacionales, así como el monto de la contratación, impiden que sus opiniones sean comprometidas por sobornos provenientes de los entes auditados.

El proceso inicia con la selección aleatoria de los proyectos, los cuales serán enviados directamente a los organismos internacionales de auditoría para su evaluación. Las auditorías que resulten desfavorables pasarán directamente al Poder Judicial donde se seleccionará aleatoriamente el juez responsable del caso. La sentencia emitida por el juez será auditada por los organismos internacionales expertos en temas judiciales, los cuales evaluarán el resultado y darán su opinión al órgano supervisor. Si la auditoría resulta favorable, el proceso concluye. Si la auditoría es desfavorable se pide al Poder Judicial que investigue a profundidad la decisión. Todos los procesos de la auditoría quedar documentado y estará públicamente disponibles, mientras que la presentación de los resultados se hará en vista pública, y serán transmitidos a través de medios de comunicación dando la máxima visibilidad a la sociedad, afectando a los gestores públicos que incumplan.

Se espera que el grado de escrutinio y complejidad de este proceso reduzca significativamente el incentivo de los gestores públicos y privados a desviarse de una ejecución transparente y lícita. La presencia en los medios de comunicación del proceso de auditoría será esencial para fomentar una percepción de gestión honesta y para elevar el involucramiento de la ciudadanía en los quehaceres del país. La visibilidad pública genera mayor cumplimiento con las normativas locales, ya que los funcionarios públicos estarán conscientes de que existe la probabilidad de ser auditados y penalizados. No obstante, esta debe ser una solución transitoria, dado que el país tiene que apuntar a construir procesos internos y crear una cultura de rendición de cuentas mediante el fortalecimiento de sus instituciones y la completa independencia de los medios de divulgación pública.

5.5 Burocracia cero, eficiencia regulatoria y un Gobierno Eficiente

La regulación consiste en la intervención del Estado en las actividades de los ciudadanos y las empresas, procurando el crecimiento económico y el bienestar social (OCDE, 1997). Una buena regulación debe fomentar la eficiencia



de las instituciones públicas, el funcionamiento óptimo de los mercados, y la provisión oportuna y adecuada de bienes y servicios gubernamentales (OCDE, 2012). Por tanto, contar con marcos normativos de calidad es fundamental para el fortalecimiento de la institucionalidad, la eficiencia de los mercados y el aumento de la competitividad nacional.

Diversos estudios han evidenciado los efectos de la buena gobernanza y la carga de las regulaciones sobre el crecimiento económico de los países (Djankov et al., 2006; Jacobzone et al., 2010; OCDE, 2012). A medida que los países establecen y fortalecen los sistemas de mejora regulatoria, se generan impactos positivos en la economía y el bienestar social. Los resultados de Djankov et al. (2006) sugieren que aquellos países que pasan del peor al mejor cuartil en cuanto a carga regulatoria empresarial generan un aumento de 2.3 puntos porcentuales en el crecimiento económico anual. En adición, existe una alta correlación entre la calidad de las regulaciones y la competitividad de las naciones. En efecto, los datos del Índice de Competitividad Global (ICG) evidencian que los países con mayor calidad regulatoria tienden a ser más competitivos³ (Foro Económico Mundial, 2019).

La República Dominicana padece de altas cargas regulatorias afectando la productividad y el clima de negocios. En las últimas décadas, el nivel de complejidad para cumplir con las regulaciones ha empeorado, principalmente a causa de la baja calidad de estas, la generación de normativas sin medición de sus costos, así como a la falta de mecanismos de seguimiento al cumplimiento de los objetivos de políticas públicas (CNC, 2020). Estas complejidades obstaculizan la inversión y el comercio, ya que dificultan y encarecen los trámites con los que deben cumplir los ciudadanos y empresarios nacionales o extranjeros.

Actualmente, el Estado dominicano no cuenta con un mecanismo estandarizado para determinar de manera objetiva la pertinencia de las regulaciones y si estas generan más beneficios que costos. Un importante avance en esa dirección fue reconocer en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) la necesidad de “impulsar un Estado pro-competitivo que reduzca los costos, trámites y tiempos, mediante el establecimiento y aplicación efectiva de un marco normativo para la

3 Existe una alta correlación entre los resultados de los países en la puntuación general del ICG y el indicador de cargas de las regulaciones, el cual mide qué tan difícil es para los sectores productivos cumplir con las regulaciones gubernamentales.

coordinación de los procedimientos de las instituciones públicas, en un entorno de seguridad jurídica y certidumbre legal, en concordancia con los estándares internacionales".

En procura de este objetivo, fue promulgada la Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo. En esta se establecen los principios mínimos y obligatorios que deben cumplir las instituciones públicas durante el proceso de elaboración de las regulaciones, exigiendo la realización de las consultas y estudios necesarios para la emisión de estas y promoviendo la participación ciudadana. No obstante, esto no se ha traducido en menor burocracia en el Estado dominicano, ni en una mejora del entorno empresarial.

En consonancia con las buenas prácticas internacionales, se plantea la adopción de la mejora regulatoria como política pública que apoye el proceso de diseño y toma de decisiones. Esta política contribuye a elevar la calidad de las regulaciones, generar mayor eficiencia en las instituciones públicas, crear normas claras, trámites y servicios simplificados, obtener mayores beneficios de los recursos disponibles, entre otros beneficios (OCDE, 2012). En ese sentido, se propone la aplicación de herramientas como la planificación regulatoria, la realización de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) previo a la emisión de regulaciones, así como la consulta pública, la cual constituye un elemento integral en todo el proceso.

Contar con un inventario actualizado de todas las regulaciones administrativas vigentes, representa el primer paso para avanzar hacia mayores niveles de calidad en el marco normativo. Esta herramienta genera mayor previsibilidad y certidumbre a los ciudadanos y las empresas, ya que les permite conocer y tener a su disposición todas las reglas y obligaciones con las que deben cumplir.

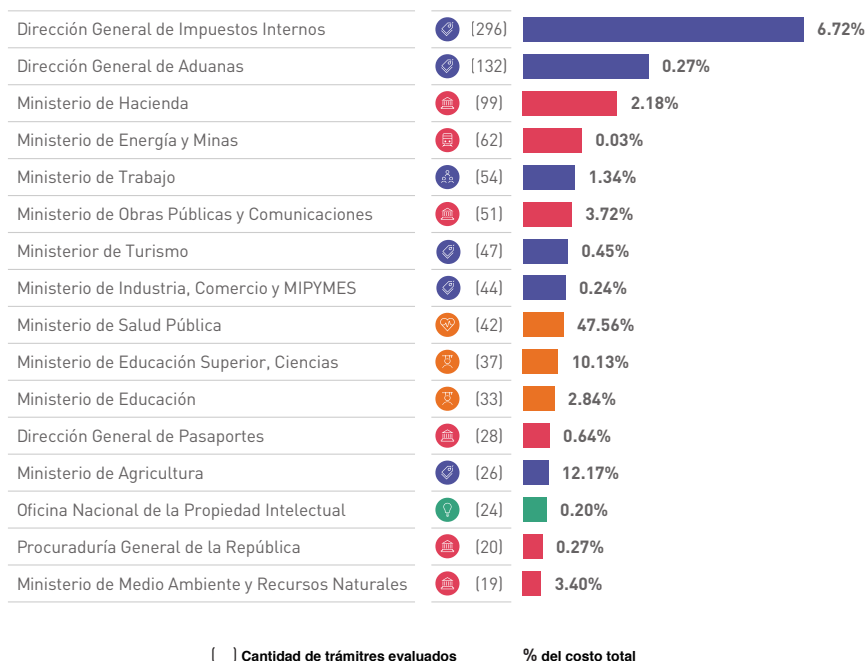
Mantener una cultura constante de eficiencia administrativa, tanto a nivel normativo como de procesos, es otro de los aspectos a fortalecer en el Estado. La reducción de cargas burocráticas consiste en la implementación de acciones para la mejora y simplificación de los trámites y servicios gubernamentales, reduciendo tiempos y costos para los ciudadanos y las empresas. Para esto, es de suma importancia realizar Análisis de Calidad Regulatoria (ACR), como proceso integral, gradual y continuo de análisis de las regulaciones que establecen trámites y/o servicios con base en criterios de legalidad, proporcionalidad, necesidad



y efectividad. Esta herramienta permite identificar la pertinencia de los trámites y requisitos y si estos requieren modificarse o eliminarse.

Por otro lado, el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) es un instrumento de política pública que permite determinar si los beneficios de las regulaciones superan sus costos, y evaluar objetivamente si estas son necesarias y se justifican para la consecución de objetivos de política pública (CNC, 2020). Es necesaria la adopción de esta política, dado que aún persiste la práctica de considerar exclusivamente los aspectos jurídicos al momento de diseñar regulaciones, sin tomar en cuenta las implicaciones económicas y sociales que estas podrían tener. Además, una vez emitidas, las instituciones públicas no les dan seguimiento ni analizan el impacto que ejercen en la ciudadanía y en las empresas.

GRÁFICO 5.1: Reformas prioritizadas para la primera etapa de la Estrategia Nacional de Competitividad (2020-2024)



FUENTE: Elaboración propia

Por tanto, la transformación cultural del quehacer público debe incorporar todos los elementos ya citados. De esta manera, se podrá cumplir con los principios de la Administración Pública que establecen la toma de decisiones basada en evidencia, la realización de consultas públicas, la mejora de la calidad de las políticas, y el involucramiento de la sociedad en el diseño de las regulaciones.

En ese sentido, a través del “Programa Burocracia Cero, hacia un Gobierno Eficiente”, creado mediante el Decreto No. 640-20, se concentrarán todos los esfuerzos de la Administración Pública para la adopción de políticas de mejora regulatoria, a fin de mejorar la eficiencia de las instituciones públicas mediante la agilización de los procesos, la identificación y evaluación de las regulaciones, la participación de los ciudadanos y los sectores productivos en los procesos de políticas públicas.

A través de un ejercicio de estimación⁴, analizando 1,873 trámites y servicios de 42 instituciones, se determinó que el costo de cumplir con estas regulaciones asciende a RD\$197,163 millones representando el 5.46% del Producto Interno Bruto (PIB) de 2020. A partir de estos resultados se priorizaron 274 trámites cuyos costos superan el 3% del PIB, los cuales serán intervenidos durante el período 2021-2024 en el marco de este Programa. Para el año 2021, se seleccionaron 64 trámites que representan la mayor carga para la sociedad, entre los cuales caben destacar los registros sanitarios, las licencias de construcción, permisos medioambientales, exequátur profesionales, entre otros (ver gráfico 5.1). Este proceso contemplará la ejecución de más de 300 acciones que incluyen la revisión normativa, simplificación, automatización y digitalización de trámites.

En adición, el pasado 12 de noviembre de 2020 fue sometido al Senado de la República un proyecto de ley de mejora regulatoria y simplificación de trámites con el propósito de implementar buenas prácticas regulatorias en el Estado dominicano, procurando disminuir las altas cargas regulatorias y bu-

4 A partir de la metodología SIMPLIFICA de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria de México (CONAMER), se identifican y cuantifican los costos inherentes a la regulación, con base en el tiempo que la misma representa para la sociedad. Partiendo de que el ciudadano o empresario comienza a dedicar tiempo desde el momento en que sabe que debe realizar un trámite para cumplir con una obligación, reuniendo así los requisitos y documentación necesaria que debe presentar ante la Administración Pública y termina cuando transcurre el tiempo que toma la institución en procesar y emitir respuesta. Este ejercicio fue realizado en 2018.



rocráticas que limitan la productividad de la ciudadanía y las empresas. Este proyecto representa además una consolidación de la importancia del uso de la tecnología para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos por parte de las instituciones pública, ya que promueve la aplicación de medidas informáticas, tecnológicas, organizativas, y de seguridad, que garanticen un adecuado nivel de interoperabilidad y la protección de datos de los administrados.

La diversidad de políticas públicas que pueden ser implementadas con el apoyo de las tecnologías de la información y comunicación, constituye una ventana de oportunidades para la República Dominicana. El fomento del gobierno electrónico tiene impacto positivo en todos los niveles de la sociedad si va de la mano con medidas de inclusión social y reducción de las brechas digitales, siendo esta última una prioridad en el contexto de pandemia y crisis sanitaria que atravesamos desde el año 2020.

5.6 El COVID-19 y el dilema fiscal

La pandemia del COVID-19 ha puesto en relieve la fragilidad de las finanzas públicas dominicanas y la necesidad de buscar una solución a dicha situación a partir de 2021. El contexto sanitario y económico ha requerido un aumento significativo en el gasto público, necesario para apoyar a los más vulnerables. Pero también, ha ocasionado una caída drástica en los ingresos fiscales, producto de los choques adversos sobre la oferta y la demanda agregada. Esta situación, sin duda, va a requerir un endeudamiento adicional en 2021, el cual dependerá de la magnitud del déficit fiscal, que es aún incierto.

La incertidumbre sobre lo que pueda suceder en 2021 responde a factores internos y externos, entre los que se encuentran la velocidad y capacidad de vacunación contra el COVID-19, la recuperación del turismo, el comportamiento de los precios internacionales del petróleo, el apetito por riesgo soberano regional y dominicano, y la velocidad de recuperación de la actividad económica nacional. Asimismo, el endeudamiento requerido para cerrar la brecha en 2021 agravaría la sostenibilidad fiscal presente y futura del país. Esto puede ocasionar una revisión a la baja de nuestra ca-

lificación crediticia y empeorar nuestro riesgo soberano, siempre y cuando los demás países que compiten por el crédito internacional no se deteriores en igual o mayor magnitud.

Por ende, existe un dilema entre la necesidad de cerrar la brecha fiscal y la necesidad de mantener una política fiscal expansiva para mitigar el choque adverso de la pandemia, ya que el endeudamiento adicional requerido para mantener esta política pueda tener un efecto negativo sobre nuestra calificación crediticia. Es evidente que un recorte del gasto público o un aumento de los impuestos pueden agravar la situación económica, ya que ambas medidas son contractivas y afectan negativamente la demanda agregada. En consecuencia, algunos podrían concluir que se debe continuar la expansión del gasto, sin tocar los impuestos, y financiar dicha brecha con más endeudamiento. Pero, si dicho endeudamiento afecta la calificación crediticia del país, el acceso a nuevas fuentes de financiamiento, presente y futuro, pueden verse limitados y encarecidos. En este sentido, el dilema gravita entre la sostenibilidad económica presente versus la futura, lo cual va a requerir, sea en 2021 o más adelante, de un ajuste fiscal importante.

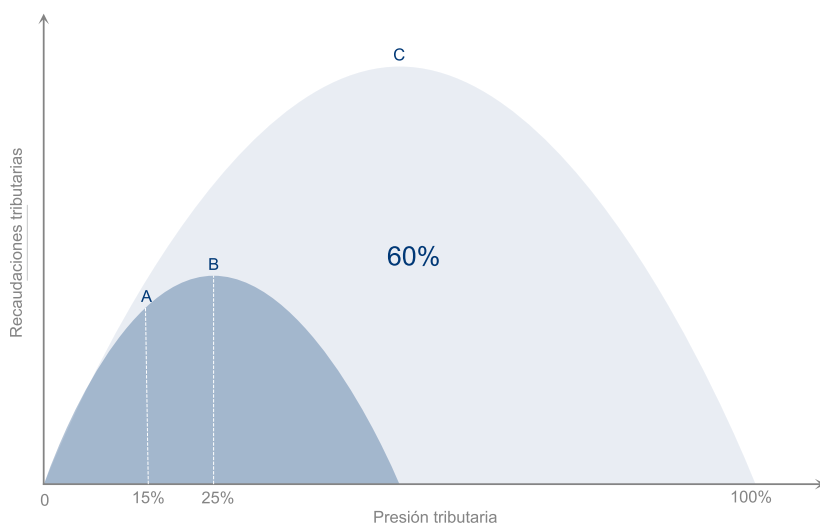
No obstante, una reforma fiscal integral puede contribuir a balancear los tres objetivos de promover la reactivación económica, garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y mantener el acceso a los mercados de capitales. Esta reforma debe ir encaminada a corregir el desequilibrio en las finanzas públicas, logrando una presión tributaria óptima y un gasto público eficiente, de forma que se pueda reducir el espacio fiscal deficitario sin ocasionar un retroceso en los agregados económicos del país, especialmente en el contexto de la pandemia. En adición, deberá transmitir los mensajes correctos para que los mercados internacionales y las calificadoras de riesgo den su voto de confianza a las políticas y al futuro económico del país.

En un artículo publicado por Prazmowski (2020), se mostró cómo la baja presión tributaria que históricamente ha prevalecido en el país es el resultado de severas distorsiones fiscales. Estas distorsiones incluyen un alto nivel de evasión, elusión e informalidad, y un importante gasto tributario, producto de ineficientes niveles de subsidios y subvenciones. En particular, se estima que un 60% de toda la economía dominicana no



está fiscalizada y que, si dichas distorsiones fuesen reducidas o removidas, la presión tributaria, que actualmente está por debajo del 15%, podría colocarse en un 25%, suficiente para garantizar la sostenibilidad presente y futura del país⁵ (ver gráfico 5.2).

GRÁFICO 5.2: Curva de Laffer para República Dominicana



FUENTE: Elaboración propia

5 Según un estudio realizado por un equipo interinstitucional donde se analizan las pérdidas de recaudación en los principales impuestos tales como, Impuestos sobre la Renta en personas Jurídicas y Físicas, e Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados (ITBIS); los resultados arrojaron que en el período 2007-2017 la tasa de incumplimiento global del Impuesto sobre la Renta en personas jurídicas osciló entre 57.45% y 66.99%, en personas físicas este valor osciló entre 56.36% y 68.47%, y el ITBIS estuvo entre 57.68% y 63.87%.

Por su parte, el gasto tributario estimado para el año 2020 fue de unos RD\$237,908.6 millones equivalente al 4.84% del PIB, donde el gasto en impuestos indirectos representa el 70.8% y en los impuestos directos el 29.2%. Los niveles de informalidad medida a través del empleo en el periodo 2014-2019 ha representado el 57.3% en promedio, situándose en 55.0% para el primer trimestre del 2020.

Las pérdidas en las recaudaciones y el alto gasto tributario han generado que República Dominicana tenga una baja presión tributaria. Entre 2004 y 2014 las recaudaciones de impuestos oscilan alrededor del 13% del PIB, siendo este por debajo de la media de la región el cual era de un 14.3%. Para 2018 los ingresos totales de República Dominicana representaban el 15% del PIB y por su lado, los ingresos tributarios apenas un 13.7%, estando muy por debajo de países como Jamaica (26.3%), El Salvador (18.2%), Honduras (17.4%), entre otros.

Sin embargo, para poder atacar dichas distorsiones hay que entender su alcance y naturaleza. Es importante reconocer que gran parte de la informalidad que actualmente vive el país se debe a la asfixia fiscal, producto de las altas y desproporcionadas tasas de impuestos que no se corresponden con la realidad económica del país, así como a las numerosas trabas burocráticas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En adición, la informalidad forma parte de una cultura evasiva que históricamente ha prevalecido en nuestra sociedad, en parte justificada por una reacción rebelde a la corrupción y al mal uso de los recursos por parte del Estado. En ese sentido, el diseño de la reforma fiscal debe tomar en cuenta estas distorsiones y una serie de principios de eficiencia, equidad y progresividad.

El primer paso hacia una reforma fiscal debe ser revisar y eliminar los gastos públicos superfluos e innecesarios, además de reorientar partidas del presupuesto en proyectos viables de alto impacto social y económico, especialmente en la coyuntura de la pandemia como forma de dinamizar rápidamente la actividad económica. De igual manera, debe atacar el drenaje fiscal y la corrupción en la administración pública, no solo con mecanismos para auditar externamente el desempeño de las instituciones del Estado, sino también con la implementación de una revisión y simplificación de trámites, en búsqueda de un Estado sin burocracia.

Asimismo, el proyecto debe contemplar la determinación de la estructura óptima del Estado, la identificación de activos improductivos que pueden ser liquidados y la búsqueda de mayor rentabilidad a través de un fondo soberano de proyección global. La reforma también debe introducir reglas fiscales, tanto para el gasto como para la deuda, una vez superemos la crisis coyuntural que padece el país. Estas medidas darían la credibilidad y calidad moral al Estado para exigir a la sociedad la inclusión y el cumplimiento de los compromisos fiscales y regulatorios.

De igual manera, la reforma debe reconocer la asfixia fiscal y trabajar en un código tributario nuevo, moderno, justo y eficiente. Este nuevo código debe eliminar todas las distorsiones y llevar las tasas impositivas



a niveles compatibles con el estado de desarrollo y competitivo del país. Además, debe apoyarse en las nuevas tecnologías para poder focalizar con precisión, los subsidios y subvenciones a quienes realmente lo necesitan. En adición, debe contemplar los incentivos para fomentar la formalidad e inclusión de la sociedad al sistema tributario, así como los mecanismos de control para castigar la evasión y elusión tributaria.

Este proyecto debe contemplar una ruta crítica para migrar gradualmente del actual código tributario al nuevo código propuesto. Dicha ruta debe contener hitos predefinidos e introducir los incentivos y régimen de consecuencias antes mencionados.

La combinación de reglas fiscales y mecanismos de monitoreo, incluyendo una debida revisión de la Cámara de Cuentas, darán al Estado la credibilidad y al gobierno el capital político para lograr exitosamente los hitos planteados. De esta forma, se corregirá el fallo de coordinación que ha impedido lograr un sistema fiscal eficiente y compatible con el desarrollo del país.

Este esfuerzo de austeridad, reorientación del gasto, y de un código tributario que promueva el desarrollo competitivo del país, debe estar sustentado en las bases de un cumplimiento e inclusión total e incondicional de la sociedad, donde no puede existir tolerancia a la corrupción, a la evasión, ni al incumplimiento de las leyes.

La propuesta de Reforma Fiscal, según un ejercicio de recopilación y priorización realizado por el CNC, contiene 37 iniciativas que se van a detallar en el capítulo 7, las cuales abarcan la revisión y adecuación del Código Tributario, la promulgación de una Ley de responsabilidad y transparencia fiscal y una Ley de meritocracia gubernamental.

Probablemente, motivar esta gran transformación implica un nuevo comienzo, donde se requiera una última amnistía para que todos se ajusten al nuevo proyecto de responsabilidad fiscal y legislativa. Si este proyecto se lleva a cabo, se enviaría un mensaje contundente de cambio y compromiso con la sostenibilidad del país, tanto a nivel local como internacional, el cual, sin duda, será aplaudido por la sociedad, los mercados y las calificadoras de riesgo, apoyando las políticas y reformas que se presentan en el contexto de una concertación nacional.

5.7 Distorsiones fiscales, crecimiento económico y el tamaño del Estado dominicano

En la República Dominicana, al igual que en la mayoría de los países con limitados espacios fiscales⁶, se debate continuamente sobre el tamaño del Estado y, particularmente, sobre su restringida capacidad de recaudación y eficiencia. Este debate se hace aún más relevante en la coyuntura actual, donde la situación de las finanzas públicas se ha visto severamente afectada y la capacidad de maniobra del gobierno enormemente limitada.

En primer lugar, debemos distinguir entre el tamaño del Estado y su eficiencia. El tamaño se refiere a su capacidad de consumo y de inversión, es decir, a su participación en la economía. Mientras que la eficiencia está relacionada con la existencia o no de gastos superfluos, como un número desproporcionado de empleados. Un exceso de gastos superfluos e innecesarios limita el alcance y efectividad de las inversiones que puede realizar el gobierno, e impacta ineficientemente su tamaño.

Asimismo, el nivel del gasto público está determinado por la capacidad recaudadora y de endeudamiento del Estado, y es importante entender la diferencia entre ambas. La capacidad de recaudación depende de la estructura tributaria que tiene una economía, es decir, las diferentes figuras impositivas con sus respectivas tasas, y el gasto tributario, que responde a los subsidios y exenciones que se ofrecen a determinados productos y sectores. Además, depende de las distorsiones presentes en el sistema tributario, entre las que se encuentran la informalidad, la evasión y la elusión. Por otro lado, la capacidad de endeudamiento depende de la solvencia presente que tiene el gobierno, así como de la percepción de sostenibilidad futura que le otorgan los agentes económicos cuando la economía presenta emisiones de deuda en los mercados de capitales internacionales, incluyendo inversionistas y calificadoras de riesgo.

Por ende, la capacidad de gasto de un gobierno o de un Estado, está sujeta a la suma de su capacidad recaudadora y de su capacidad de endeudamiento. Cla-

6 El Fondo Monetario Internacional define el espacio fiscal como "el margen de maniobra que existe dentro del presupuesto público para proporcionar recursos para un propósito deseado sin comprometer la sostenibilidad financiera ni la estabilidad de la economía" (FMI, 2005).



ramente, un gobierno con un limitado espacio fiscal, producto de una baja presión tributaria, tendrá también una capacidad menor de endeudamiento. Un gobierno que tenga disciplina fiscal, siendo austero en épocas de bonanza económica para poder estimular la economía en tiempos difíciles, tendrá una mejor reputación y capacidad de acceder a los mercados de capitales, que aquellos gobiernos donde su estímulo fiscal no responde a la lógica de los ciclos económicos.

Teniendo estos conceptos claros, la pregunta que ha surgido y que es central en el actual debate sobre las finanzas públicas dominicanas, se refiere al tamaño del Estado al que el país debe aspirar. Un determinante importante de este tamaño es la presión tributaria, es decir, cuánto representan las recaudaciones fiscales en el Producto Interno Bruto (PIB). Según el Fondo Monetario Internacional, un país en vías de desarrollo tiene una presión tributaria promedio de 15%, mientras que las economías avanzadas promedian un 40% (Akitoby, 2018). El promedio histórico de presión tributaria en la República Dominicana ha sido de aproximadamente un 15% y, producto de la pandemia, el año 2020 cerró con una presión tributaria de un 13.4% (BCRD, 2021). Sin embargo, queda por determinar si esta presión tributaria es ideal para que el Estado pueda cumplir con sus objetivos.

Un buen punto de partida es la curva de Laffer, uno de los conceptos teóricos y empíricos más controversiales en materia fiscal. Esta establece que existe un nivel máximo de impuestos que permiten que el gobierno aumente sus recaudaciones, que una vez superado, los impuestos adicionales generan desincentivos a la producción y distorsiones en los mercados, que terminan causando una caída de las recaudaciones (Laffer, 2004). No obstante, no todas las economías tienen una curva de Laffer y, para aquellas que la tienen, los parámetros son particulares. Es decir, la presión tributaria que maximiza las recaudaciones de una economía, no necesariamente será la misma que la maximiza en otra, dado que los factores idiosincráticos, institucionales, sociopolíticos y económicos afectarán la forma en que la sociedad y los mercados reaccionan a los impuestos.

Para el caso dominicano, Prazmowski (2020a) realizó un ejercicio empírico donde demostró, usando datos anuales de 1961 a 2019, que la presión tributaria que maximizaría las recaudaciones del fisco es de aproximadamente un 21%. Según el estudio, las razones por las cuales el país ha tenido una insu-

ficiente presión tributaria que no ha alcanzado el nivel sugerido por la curva de Laffer, son las numerosas distorsiones presentes en el sistema tributario. Entre estas se mencionan la evasión, el gasto tributario, y las figuras impositivas que producen asfixia fiscal y motivan el éxodo a la informalidad. En particular, se demuestra que el tamaño de dichas distorsiones es de aproximadamente un 60%, lo que significa que 6 de cada 10 pesos producidos en la República Dominicana no son fiscalizados (Prazmowski, 2020a).

Sin duda, estas distorsiones son un gran lastre para el país. Una parte importante del problema, del cual se argumenta al momento de reflexionar sobre temas fiscales, puede ser explicado por que la sociedad justifica su actitud evasora y de informalidad, en una reacción rebelde a las ineficiencias del Estado en el uso de sus recaudaciones y de los ingresos provenientes de fuentes de financiamiento. En efecto, la literatura sugiere que los agentes económicos se muestran renuentes a cumplir con sus responsabilidades tributarias cuando consideran que los recursos no son utilizados de forma transparente y eficiente (Barone y Mocetti, 2011).

De hecho, en otro estudio, Prazmowski (2014) encuentra importantes distorsiones en el gasto público, donde 3 de cada 10 pesos que el Estado gasta, son innecesarios, sobredimensionados o extraídos improductivamente de la economía. El resultado de estas distorsiones es que reducen la eficiencia del gasto, disminuyen el nivel del mismo que es efectivamente recibido y percibido por la sociedad, y crean una actitud de rechazo de los contribuyentes a participar del sistema tributario.

Por ende, aparenta existir un fallo de coordinación en el aparato fiscal, provocando un equilibrio donde el Estado drena recursos y la sociedad evade impuestos, con exigencias sociales cada vez mayores que han sido financiadas con crecientes niveles de deuda interna y externa.⁷ En este sentido, el comportamiento de estos sectores -público, privado y social- ha llevado la economía dominicana a un nivel de ineficiencia e insostenibilidad fiscal.

La baja presión tributaria que ha tenido el país históricamente ha motivado las más de 30 reformas y modificaciones al código tributario en las últimas

7 Uno de los efectos adversos adicionales de este modelo de crecimiento es su efecto sobre la política monetaria del país, creando un encarecimiento del crédito al sector privado y resultando en un desplazamiento de la inversión privada y del acervo de capital del país (Prazmowski, 2020b).



cuatro décadas. Sin embargo, la misma no ha podido superar la barrera del 18%, máximo que alcanzó luego de las profundas reformas que se implementaron en 1992. Por el contrario, los datos sugieren que las diferentes reformas implementadas han generado una gran desproporcionalidad en la estructura tributaria y han fomentado la informalidad y la evasión tributaria (Prazmowski, Sala-i-Martin y Caraballo, 2020).

Sin embargo, hasta el momento el análisis se ha concentrado en el problema desde la óptica del Estado y no desde el punto de vista de lo que sería más conveniente para el bienestar de la sociedad dominicana, los cuales no son mutuamente excluyentes. De hecho, la literatura sobre desarrollo económico nos dice que existe un tamaño ideal para el Estado que maximiza el crecimiento de la economía y permite encaminarla hacia un sendero de estabilidad y desarrollo. Barro y Sala-i-Martin (1992) demuestran que puede haber una presión tributaria que maximiza el crecimiento económico ya que el gasto del gobierno mejora la productividad marginal del capital de manera decreciente pero los impuestos para financiarlo generan distorsiones en la productividad del capital. Por ende el gasto que maximiza el crecimiento de la economía es aquel donde la productividad marginal del capital generada por el gasto es igual a la tasa de impuesto. Es decir, que la presión tributaria idónea desde la óptica del desarrollo económico está por debajo del máximo implicado por Laffer.

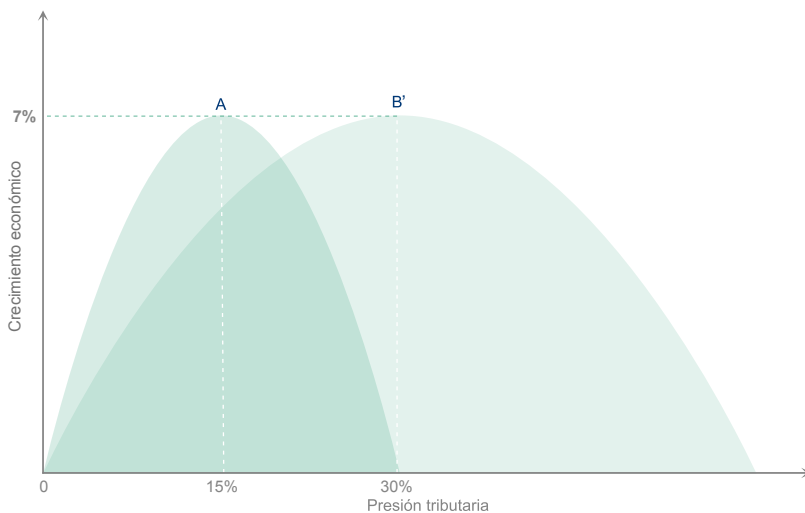
Por ende, la presión tributaria a la que el país debería aspirar dependerá del objetivo de la reforma, ya sea el fomento del desarrollo o el aumento transitorio de las recaudaciones, como ha pasado históricamente en la República Dominicana. Esto implica que la naturaleza de una reforma fiscal desde la óptica de la competitividad y el desarrollo será completamente diferente a la reforma tributaria que busca únicamente aumentar las recaudaciones del fisco.⁸

Siguiendo la metodología de Scully (2003), se realizó un ejercicio similar al de Prazmowski (2020a) y se estimó la presión tributaria que maximiza el

8 De hecho, el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) considera los impuestos como herramientas que pueden ayudar a promover la dinámica de los mercados o pueden representar distorsiones a estos. En el Índice de Competitividad Global, el indicador referente a los efectos distorsionantes de impuestos y subvenciones, se encuentra dentro del pilar referente al mercado de productos (bienes y servicios) y no dentro del pilar macroeconómico el cual se mide por el indicador de la dinámica del déficit y la deuda. En este sentido, el WEF visualiza la dinámica del déficit y de la deuda como un elemento de responsabilidad fiscal e íntimamente ligado al comportamiento del gasto del Estado.

PIB per-cápita, según la estructura económica actual. Los resultados indican que dicha tasa es de aproximadamente un $15\% \pm 1\%$, similar a la presión promedio que ha manejado el país en las últimas dos décadas (ver gráfico 5.3). De hecho, este resultado es intuitivo dado que el mayor crecimiento experimentado por el país en la era post Trujillo ha sido cuando las tasas de impuestos han sido las menores. Por ende, si entre los objetivos de política está lograr un mayor nivel de crecimiento del PIB per cápita, manteniendo la actual estructura sociopolítica y económica del país, entonces la presión tributaria actual parecería idónea.

GRÁFICO 5.3: Curva de presión tributaria y crecimiento económico para República Dominicana



FUENTE: Elaboración propia

Sin embargo, como lo indica el ejercicio de la curva de Laffer de Prazmowski (2020a), la estructura actual del país está caracterizada por fuertes distorsiones, lo que limita la capacidad de recaudación del Estado. En ese sentido, y dado que el gobierno tiene la necesidad de ampliar su espacio fiscal para enfrentar los retos que ha dejado la pandemia, su enfoque debe ser en corregir dichas distorsiones y en cambiar los elementos estructurales de la economía dominicana. Esto significa diseñar un nuevo código tributario que



corrija las ineficiencias, genere incentivos a la formalidad y penalice la evasión y elusión tributaria. Esto, concomitantemente con la reducción o eliminación de las distorsiones que se han demostrado que existen en el lado del gasto bajo un esquema de tolerancia cero.⁹

Finalmente, para eliminar el fallo de coordinación entre el Estado, el sector privado y la sociedad, se deberían atacar las distorsiones, tanto del gasto público como de los impuestos, para generar credibilidad y tener una mayor capacidad de exigir el debido cumplimiento fiscal de todos los agentes económicos. Esto permitiría desplazar, como lo indica el gráfico 5.3, la presión tributaria que maximizaría el crecimiento económico, generando también mayores recaudaciones.¹⁰

5.8 Un experimento exitoso para atacar el problema energético dominicano

El sector eléctrico de República Dominicana continúa siendo uno de los principales factores que afectan la competitividad del país. El servicio de electricidad impone costos de autogeneración que resultan considerablemente altos debido al subsidio necesario que debe asumir el Estado para que las empresas distribuidoras puedan seguir operando (CREES, 2020). Se estima que más del 40% de toda la deuda del sector público no financiero se debe al subsidio eléctrico. Entre las principales problemáticas que impactan al sector son: los constantes cortes al suministro eléctrico, costos operativos elevados de las empresas de generación y distribución eléctrica, grandes pérdidas generadas por robo de electricidad a través de conexiones ilegales, subsidios directos e indirectos que incentivan el derroche de energía y la falta de transparencia y competencia de las instituciones que operan el sector.

9 El caso de Georgia, por ejemplo, es uno donde prevalecía una estructura similar a la que tiene la República Dominicana y con problemas similares. Ellos implementaron una reforma fiscal sustancial y una ley de tolerancia cero, lo que les permitió duplicar sus recaudaciones alcanzando un 25% (Akitoby, 2018).

10 Si fuese el caso de que la presión fiscal no aumenta porque tanto el PIB como las recaudaciones aumentan en la misma proporción, el resultado social de lograr estos cambios estructurales presentaría una mejora de Pareto dado que se tendría una estructura sociopolítica y económica donde hay inclusión, formalidad y responsabilidades compartidas, así como un régimen de consecuencias tanto para el Estado como para la sociedad, el cual tiene beneficios multiplicadores para el desarrollo futuro del país.

El país se encuentra frente al desafío de proveer acceso y uso de electricidad fiable y de calidad, a precios competitivos para los ciudadanos y las empresas. En materia de eficiencia existe un gran potencial de ahorro de energía en las industrias a través de la operación y el mantenimiento adecuado de los equipos. Se estima que sólo a través de acciones de eficiencia energética el país pudiera ahorrarse más de 170 millones de dólares al año (AIRD y ADOZONA, 2020).

Por tanto, resulta prioritario la identificación e implementación de acciones a los fines de reducir las pérdidas en la distribución de energía eléctrica, que impulsen el desarrollo de nuevas fuentes renovables de energía, y que aumente la productividad de los sectores económicos dominicanos, a través de una reforma energética integral y abarcadora.

En adición, como hemos propuesto en este documento, a través de la experimentación se puede evaluar un interesante caso de éxito en este sector, que podría resultar en la reducción sustancial de pérdidas económicas debido al robo y falta de pago del servicio eléctrico por parte de la población. Nos referimos al caso del Consorcio Energético Punta Cana Macao (CEPM), el cual es una empresa privada que genera, transmite, distribuye y comercializa energía en la zona turística de Punta Cana- Bávaro, Macao, Verón, Miches y Bayahíbe, con una capacidad disponible de más de 310 MW.

Esta empresa se ha convertido en un motor de desarrollo del este del país ofreciendo soluciones energéticas confiables de primera categoría al 65% del sector turístico nacional, lo que equivale a más de 50 mil habitaciones, y a más de 45,000 clientes residenciales (CEPM, 2021). Lo particular e interesante del modelo del CEPM es que ha sido la primera empresa distribuidora en introducir en el país el servicio de energía desde un modelo prepago (65% del total de clientes bajo esta modalidad), además de tener a todos sus clientes asociados a una red de medición inteligente.

Según informaciones provistas por ejecutivos de CEPM, esta estrategia les ha permitido obtener un nivel de cobranza del 95% en 2020 reduciendo las pérdidas de energía a apenas 4.9%, por debajo del promedio de latinoamérica de 9% y muy por debajo de promedio nacional de 30%. Los clientes presentan al año un promedio de 12 interrupciones del servicio



resultado en una duración total de 9.8 horas. En adición, el porcentaje de reclamos por parte de los clientes se ha reducido a menos de 1%.

Estos datos nos dan indicios de que la población en general estaría dispuesta a pagar por el servicio de energía eléctrica que recibe, siempre y cuando éste sea continuo y de calidad. Un estudio realizado por el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2015 determinó que, en promedio, las familias dominicanas estarían dispuestas a pagar casi el doble de su factura actual de electricidad¹¹, para recibir servicio de 24 horas de energía.

Este caso de éxito podría ser replicable a nivel nacional por lo que se recomienda la realización de una experimentación en otras zonas de diferentes niveles socioeconómicos para determinar su efectividad y poder expandir esta modalidad a mayor escala. Esto podría contribuir considerablemente con la implementación efectiva de una reforma energética integral, empoderando a la población y fomentando la confianza entre los distintos actores vinculados al sector.

De igual forma, este tipo de modelos podría funcionar para otros servicios públicos, como el suministro de agua, en los cuales la percepción de calidad del servicio por parte de la población contribuiría a elevar la confianza de esta sobre el mismo resultado, en mayor nivel de cobranza y por ende mayor eficiencia en la provisión.

5.9 Subsidios focalizados y la bancarización universal

El Estado dominicano cuenta con una gama de subsidios sociales dirigidos a la población en condición de pobreza, los cuales se han ido diversificando según las necesidades que han sido identificadas como prioritarias para dicha población. Estos subsidios se constituyen como transferencias monetarias condicionadas (Programa Progresando con Solidaridad) y no condicionadas (Programa de Incentivos Especiales), en los renglones de alimentación, salud, educación, energía eléctrica y gas para uso doméstico y

11 Al preguntar sobre el monto a pagar por tener servicio 24 horas como % de factura actual resultó en un 94% el promedio país.

de transporte (ADESS, 2021a). En la actualidad estos subsidios benefician a más de 1.22 millones de personas y los últimos 10 años han representado para el gobierno una erogación anual promedio de más de RD\$16,460 millones¹² (ADESS, 2021b).

La identificación de los beneficiarios se realiza a través del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), el cual cuenta con información censal que permite realizar una caracterización de los hogares en condición de pobreza, tanto monetaria como multidimensional. La entrega de los subsidios sociales se realiza a través de tarjetas de débito o "prepago", con bandas magnéticas, que son intransferibles para cada beneficiario (ADESS, 2021a). Con estas tarjetas, los recipientes de los subsidios pueden realizar consumos en los establecimientos comerciales, tales como supermercados y colmados, afiliados a la Red de Abastecimiento Social (RAS).

Según un estudio realizado por el Centro para la Acción Global Efectiva (CEGA, por sus siglas en inglés) de la Universidad de Berkeley, se ha evidenciado un impacto positivo de estos programas de transferencias en la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios (Vicepresidencia de la República Dominicana, 2019). En adición, durante 2020 se pudo apreciar cómo este sistema de transferencias facilitó la respuesta del gobierno para proteger a los hogares con menores ingresos del impacto negativo de la pandemia de la COVID-19¹³. Sin embargo, existen algunas oportunidades de mejora en el actual sistema de distribución de subsidios para hacerlo más moderno y seguro, así como para potenciar su efecto multiplicador en la economía. Entre estas destacan la utilización de datos biométricos, el fortalecimiento del Sistema Único Beneficiario (SIUBEN), el uso de tarjetas inteligentes, así como un aumento de los puntos de venta afiliados a la Red de Abastecimiento Social (RAS).

El uso de datos biométricos puede contribuir a simplificar y aumentar la eficiencia y precisión de los programas sociales, ya que facilita los procesos

12 Durante el año 2020 el monto total de subsidios otorgados aumentó en 281% con respecto al año 2019, debido principalmente al incremento de la cantidad de beneficiarios y del monto otorgado por concepto del bono "Comer es primero". Este incremento formó parte de las medidas de mitigación de los efectos económicos del confinamiento por la pandemia de la COVID.19 sobre los hogares en condición de pobreza.

13 Las transferencias realizadas por concepto del programa asistencial "Quédate en casa" fueron realizadas a través de las tarjetas del programa "Progresando con Solidaridad".



de identificación, registro y trazabilidad de los beneficiarios, además de reducir la duplicación y fraude (Oxfam, 2018). De acuerdo con la experiencia de otros países, la implementación de procesos de verificación de identidad con datos biométricos reduce en hasta un 40% las filtraciones debido a corrupción en los programas sociales, incrementa la participación de la población en el programa y mejora la experiencia debido a reducciones en el tiempo de espera (Muralidharan et al. 2016). Para la incorporación de este proceso en el país es necesario que el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) sea auditado y renovado con información actualizada. Durante el proceso de actualización es imprescindible la adición de los datos biométricos con huellas y/o reconocimiento facial de los beneficiarios. De esta manera, cada transacción de subsidios deberá contar con la presencia del beneficiario o de la persona que este designe para recibirla, en caso de dificultades físicas que limiten su presencia.

Por su parte, las tarjetas inteligentes proveen mejores beneficios que las tarjetas con bandas magnéticas, dado que permiten almacenar una mayor cantidad de información en su "chip", mayores niveles de seguridad y menores costos para las transacciones (Cabezas y Gil, 1997). El uso de tarjetas inteligentes para otorgar los subsidios sociales permitiría que no sea indispensable el uso de energía eléctrica para realizar las transacciones disponibles. Esto así porque toda la información necesaria del beneficiario, incluyendo el balance disponible, la transacción realizada, y el tipo de artículos adquiridos, entre otros, estaría almacenada en la tarjeta inteligente y actualizada cuando el establecimiento comercial pueda conectarse nuevamente al sistema integrado.

En adición, los programas de subsidios pueden constituirse en un mecanismo para la dinamización económica, especialmente para las MIPYMES. A finales del año 2019, cerca de 6,000 comercios formaban parte de la Red de Abastecimiento Social (RAS), siendo la mayoría colmados (aproximadamente 70%) (ADESS, 2020). Durante el año 2020, nuevos comercios se integraron a esta red, incluyendo cadenas nacionales de grandes supermercados, para abastecer la creciente cantidad de beneficiarios del programa "Quédate en casa". Sin embargo, en el país existen más de 100,000 establecimientos comerciales destinados a la venta minorista (incluyendo los informales), muchos de los cuales podrían también formar parte de esta red y tener la oportunidad de incrementar sus ventas (ONE, 2016). El aumento de la seguridad y eficiencia

del sistema de pagos de los subsidios contribuiría a motivar la afiliación de un mayor número de comercios, promoviendo la dinamización universal de la economía y la formalización.

Por otro lado, la sofisticación del sistema de subsidios puede contribuir a superar uno de los obstáculos al desarrollo que enfrenta la República Dominicana: la bancarización universal o, como se conoce mundialmente, la bancarización de los no-bancarizados. Se estima que sólo el 54.8% de la población dominicana de 15 años o más tiene una cuenta en una institución financiera, mientras que sólo el 32.4% cuenta con una tarjeta de débito y 16.4% con una tarjeta de crédito (Banco Mundial, 2018). Por lo que se asume que la mayoría de las transacciones que se realizan en el país se hacen en efectivo.

Existe evidencia de que la inclusión de la población en los sistemas financieros puede contribuir a aumentar los niveles de ingreso y bienestar social (Cull, Ehrbeck y Holle, 2014). Además, estudios recientes sugieren que existe una relación entre los niveles de informalidad del empleo y la actividad comercial, con la probabilidad de bancarización de la población (Delgado, 2018; FELABAN, 2019). En ese sentido, las políticas de inclusión financiera podrían contribuir a incentivar la formalidad comercial, reduciendo la evasión fiscal y la corrupción, fenómenos que limitan el desarrollo económico y la competitividad (Vo et al. 2020).

Una oportunidad de bancarizar una parte importante de la población dominicana no-bancarizada, es a través de las bases de datos de los programas de subsidios, creando registros bancarios para los más de 1.22 millones de beneficiarios y ofreciéndoles servicios financieros. Esta medida, acompañada de un plan de promoción del uso de medios de pago alternativos al dinero en efectivo, creará los incentivos necesarios para que los comercios minoristas quieran formalizar sus operaciones y beneficiarse de la demanda de este grupo poblacional. Medidas similares pueden establecerse con los servidores públicos y las fuerzas armadas.

Una vez los comercios y los beneficiarios de los subsidios estén formalizados y bancarizados, se podrán promover políticas fiscales segmentadas o focalizadas por niveles socioeconómicos. Es decir, sería posible cobrar una tasa o contribución impositiva diferenciada a los que reciben subsidios gubernamentales, a los comercios minoristas y a todos los que hoy no contribuyen



al fisco. De esta forma se podría reducir la presión fiscal de la clase media, que desde hace mucho tiempo aporta la mayoría de los recursos que se recaudan en la actualidad.

Por ejemplo, el sistema utilizado para la distribución y uso de los subsidios puede también ser usado para el otorgamiento de exenciones del pago del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) de una forma más focalizada. En el marco de una próxima reforma tributaria, podría considerarse la opción de eliminar o reducir sustancialmente las exenciones del ITBIS aplicadas a ciertos productos de la canasta básica familiar. En ese caso, las personas en condición de pobreza beneficiarias de los programas de subsidio podrían seguir accediendo a la exención del ITBIS, a través de descuentos aplicados cuando consuman bienes tradicionalmente exentos con sus tarjetas de subsidios. Para esto, se deberían establecer los mecanismos de lugar entre la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y los establecimientos comerciales, de forma que esos descuentos puedan ser reducidos de sus obligaciones tributarias.

En resumen, los programas de subsidios implementados de forma estratégica, con eficiencia y la tecnología adecuada, en adición a sus objetivos principales de reducción de la pobreza, pueden tener efectos multiplicadores para cambiar la dinámica económica en la República Dominicana. Estos programas representan oportunidades importantes para la inclusión financiera, el incentivo a la formalización, la reducción de la evasión fiscal y la corrupción pública y privada, flagelos que corroen las posibilidades de mejores oportunidades para todos los dominicanos.

5.10 Diversificación de la estructura productiva con un nuevo modelo de industrialización

La propagación del COVID-19 ha afectado la economía mundial, generando una caída del comercio de un 9.2%, de conformidad con la Organización Mundial del Comercio (OMC). En adición, este choque ha ocasionado pérdidas importantes de empleo y significativas bajas en el consumo y la inversión (OMC, 2020). Esta situación ha puesto a prueba a las economías y los sistemas de salud de los países que han respondido con protocolos sanitarios, medidas de

apoyo monetario y fiscal ante la crisis, así como con acciones de coordinación internacional para aminorar sus efectos y minimizar el incremento de la pobreza y la desigualdad a nivel general.

La pandemia nos ha obligado a centrar la atención hacia la necesidad de reducir la dependencia en un número limitado de mercados, como ha sido el caso de la República Dominicana con el turismo. Se hace necesario diversificar nuestra estructura productiva y mejorar la capacidad nacional para gestionar redes comerciales complejas, consolidar los lazos regionales y promocionar el país como un socio comercial y manufacturero confiable y de alta calidad.

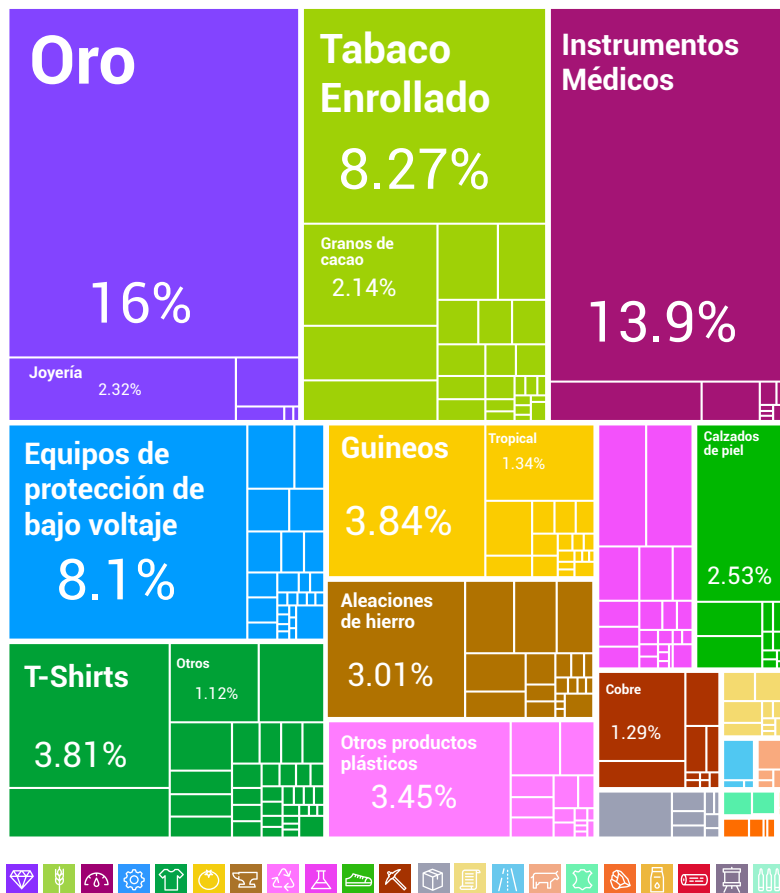
La República Dominicana obtuvo una puntuación de -0.05, en un rango de -3 a 3, en el Índice de Complejidad Económica (ICE) de 2019 del Observatorio de Complejidad Económica publicado por el MIT, ocupando la posición 79 de 157 países. Según Hausmann et al., (2014), el ICE es una medida holística de las capacidades productivas de los grandes sistemas económicos, que busca explicar el conocimiento acumulado en una población y que se expresa en la diversidad de un país y la ubicuidad de los productos, proporcionando información relevante sobre la capacidad y sofisticación de sus exportaciones así como de las actividades económicas presentes que ayudan a impulsar la competitividad y el desarrollo. De hecho, ICE guarda estrecha relación con el Índice de Competitividad Global (ICG) del Foro Económico Mundial, donde la República Dominicana ocupó la posición 79 de 141 países en la última publicación realizada en 2019.

Una mayor complejidad económica en comparación con el nivel de ingresos del país impulsa el desarrollo económico. El gráfico 5.4 muestra la matriz de diversidad de exportaciones, donde existe una fuerte dependencia de metales preciosos, con el oro representando un 16% del total del valor de las exportaciones en 2019, instrumentos y mayormente instrumentos médicos con un 13.9%, productos agrícolas y especialmente cigarros con un 8.27%, maquinarias y equipos eléctricos con un 8.1%, textiles con un 3.81%, productos agrícolas y concretamente bananos con un 3.84%, productos plásticos, metales y otros productos de menor relevancia. Esto muestra que el país tiene una diversificación media y podría beneficiarse de expandir sus fronteras de producción hacia áreas donde la complejidad y la concentración de conocimiento sean más intensos. En particular, existe un potencial de diversificación en productos



de mayor valor agregado como las maquinarias, especialmente transporte y electrónicos, productos químicos, farmacéuticos, metales y transporte.

GRÁFICO 5.4: Mapa de exportación de la República Dominicana año 2019



FUENTE: Observatorio de complejidad económica del MIT

Lograr implementar un nuevo modelo de industrialización y la construcción de capacidades anteriormente expuestas, requiere de la promoción de una combinación de políticas que aborden temas relacionados a la generación del conocimiento a través de la investigación y desarrollo, la expansión y adapta-

ción tecnológica, la movilización de financiamiento a largo plazo, y el apoyo a la generación de fuertes “marcas” locales y patentes de invención. Estas políticas incluyen incentivos que promuevan la innovación, la sostenibilidad, el desarrollo de los sectores priorizados, así como la transmisión del conocimiento, acompañado del diseño de una estrategia comercial que estimule la exportación a los mercados emergentes, incluyendo a América Latina y el Caribe (OCDE, 2020).

La industria manufacturera representa el 72% de las inversiones de capital mundial para la deslocalización en sectores como logística y transporte, alimentos y bebidas, electrónica y productos químicos (OCDE, 2020). El COVID-19 ha generado una gran oportunidad de crecimiento para las industrias de equipamiento médico y fabricación de medicinas, ya que todos los países han visto la necesidad de enfatizar en la no-dependencia de importaciones en este renglón. Otros sectores en los que se vislumbran posibilidades de desarrollo son las empresas intensivas en conocimientos provenientes principalmente de Estados Unidos en las áreas de: alimentos, bebidas y embalaje, servicio al cliente, como centros de llamada, y los esquemas de producción compartida dada la cercanía que tiene la República Dominicana con ese mercado (OCDE, 2020).

En este sentido, es prioritario trabajar en la convergencia de nuestras industrias, tanto interna como externa, enfocados en una reorientación de la geografía de la producción, la inversión y el comercio. Es decir, aprovechar la nueva tendencia a la relocalización o nearshoring, que plantea a las grandes corporaciones la necesidad de estar más cerca de su mercado ante eventualidades como la actual, captando estas inversiones para introducirse en las grandes cadenas de valor mundial.

Esto significa un aprovechamiento de nuestra posición geográfica privilegiada y demás ventajas competitivas, y sería posible gracias a la tendencia mundial a acortar las cadenas de valor, el incremento en el uso de la tecnología digital para mantener la trazabilidad de los productos, mayores controles sanitarios, incremento de los fletes y dificultades con rutas y frecuencias. Estas nuevas realidades representan retos para las empresas en materia de innovación, disminución de sus costos logísticos y mejora de sus canales de comercialización y distribución, como clave para el éxito.

Nuestras empresas deben tener la capacidad para convertirse en los proveedores especializados que demanda el mercado, aprovechando las venta-



jas comparativas que tienen y fortaleciendo todas aquellas áreas en las que presentan debilidad. Por otro lado, es responsabilidad del Estado implementar las políticas necesarias para garantizar cambios que permitan incrementar la participación de la República Dominicana en las cadenas de valor regionales y globales (OCDE, 2020).

Un área de enfoque a desarrollar en el país es la integración vertical de los subsectores de la industria, ya que muchos no están integrados ni generan valor agregado. Vemos, por ejemplo, un subsector textil que ha podido lograr incorporar, a la manufactura, las empresas de suministro, diseño y confección, trabajando en su tecnificación. Mientras que, por otro lado, tenemos un subsector de dispositivos médicos que está en rápida expansión pero que no está integrado. Actualmente, este sector se encuentra trabajando en mejorar y ampliar su red de proveedores locales, aunque depende de la decisión de sus casas matrices.

Otra área de gran relevancia es la generación de productos de mayor valor agregado en todos los sectores. Para ello es necesario fortalecer el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), mediante la revisión de la Ley No. 166-12, y la aplicación de estándares que permitan reducir las distorsiones producidas por las asimetrías de información y la debilidad en la implementación de las regulaciones. Estos estándares deben ser definidos y aplicados de forma gradual y complementados con facilidades económicas, que incluyan estímulos fiscales para los proveedores de bienes y servicios. En adición deben ser diseñados, e implementados bajo los parámetros y el acompañamiento de organismos y expertos internacionales en materia de calidad.

El enfoque en la producción debe dar paso a nuevos subsectores, como son los de la economía creativa, o economía naranja, y la digital, así como los de servicios en línea. La creación de plataformas y los mecanismos de distribución de contenidos creativos son los principales impulsores de la economía digital, tales como: el cine, la animación, los juegos y deportes electrónicos, que tienen fuertes incentivos para las actividades de relocalización cercana.

Como resultado de la pandemia, ha sido evidenciada la importancia del comercio electrónico, la tecnología digital, la ciberseguridad, biotecnología, atención de la salud, movilidad y energía renovable. Igualmente, la economía colaborativa es una alternativa importante que debe ser ponderada en el marco de

una nueva estrategia de industrialización, ya que brinda nuevas herramientas a las empresas para comercializar y distribuir sus mercancías.

La transformación del modelo educativo es otro factor que debe ser contemplado para la transformación hacia un nuevo modelo industrial, en lineal con la industrialización 4.0, ya que es uno de los grandes obstáculos estructurales que presenta el país, y que afecta a la industria dominicana. Se necesita contar con capital humano capacitado, especialmente a nivel técnico, y con un sistema educativo que propicie la investigación y el desarrollo, para la mejora y creación de nuevos productos y servicios que demanda y demandará el mercado en la nueva normalidad post COVID-19. Necesitamos generar una oferta académica con nuevas carreras técnicas y académicas en el nivel superior, así como de formación técnica, que respondan a las nuevas necesidades de la industria, y que permitan preparar nuestro talento humano para integrarse en la cadena de abastecimiento de dicho modelo. También debemos lograr que nuestra próxima generación sea bilingüe, para aprovechar las ventajas competitivas que tenemos.

Finalmente, se hace necesario modificar la ley de inversión extranjera. Esta normativa podría promover la generación de vínculos locales, la automatización de la producción, las industrias de alta tecnología, la provisión de formación técnica y profesional, el fortalecimiento de los vínculos industriales, la I+D interna y la tecnología amigable con el medio ambiente. Nos encontramos en un punto de inflexión transcendental para el país, y en un momento donde este tipo de transformaciones pueden generar saltos en los niveles de productividad y competitividad, que impulsen al país en el sendero exponencial de la relación entre competitividad, salarios y la calidad de vida de los dominicanos.

5.11 Mercado laboral y la Cuarta Revolución Industrial

Históricamente, el desarrollo tecnológico ha provocado transformaciones en el empleo y los mercados laborales. Pudiera considerarse que la inversión en tecnología y su adaptación a los procesos productivos es una amenaza que puede desplazar parte de la mano de obra. Sin embargo, en el largo plazo, la evidencia muestra que las tecnologías generan una expansión en el empleo y la producción (Michelacci y Lopez-Salido, 2007). A finales de los años ochenta,



con la integración a la vida productiva de las primeras computadoras, muchos puestos de trabajo desaparecieron (Acemoglu, 2002). Sin embargo, la digitalización permitió la aparición y diversificación de nuevos regímenes de trabajo, incluyendo alternativas a los trabajos tradicionales de tiempo completo (Acemoglu y Autor, 2011).

En ese orden, Acemoglu y Autor (2011) señalan que la adopción de nuevas tecnologías pone en riesgo los puestos de trabajadores que realizan tareas rutinarias. Aquellas que, por su naturaleza repetitiva, son fácilmente codificables, y por tanto más vulnerables de ser reemplazadas o transformadas por los avances tecnológicos. En adición, la demanda de trabajadores menos cualificados disminuye significativamente, el fenómeno que Acemoglu (2002) llamó Cambio Tecnológico Sesgado de Habilidades (SBTC, por sus siglas en inglés). Aquellos empleados con escasas habilidades tecnológicas tendrán dificultades para adaptarse a los cambios del mercado laboral.

En los últimos años, el impacto en el empleo de los acelerados cambios tecnológicos, tales como la realidad aumentada, la inteligencia artificial, el internet de las cosas, entre otros, ha sido motivo de discusión por los economistas y hacedores de políticas públicas. Actualmente, la discusión no se concentra solamente en la destrucción y creación de empleos, sino en una nueva tendencia, la polarización del trabajo (Autor, 2010). Este fenómeno se entiende como la disminución relativa del empleo en posiciones de trabajo con una distribución salarial mediana (como trabajos de oficina y producción), mientras que la participación de empleos altamente calificados aumenta. Según Autor y Salomons (2018), la tendencia se debe a que el avance de las tecnologías produce nuevos tipos de trabajo.¹⁴

Otro fenómeno transformador del empleo ha sido la pandemia del COVID-19, la cual ha provocado un alto nivel de destrucción de empleos en el mercado laboral mundial durante el 2020. El establecimiento de medidas para

14 Según el informe “El Futuro del trabajo 2020” del Foro Económico Mundial, para 2025 las horas-hombre de trabajo y las horas-máquina dedicadas a las tareas actuales en el trabajo serán las mismas. En adición, se estimó que alrededor de 85 millones de empleos serán desplazados por un cambio en la división del trabajo entre humanos y máquinas, mientras que se crearán 97 millones de nuevos roles o empleos mejor adaptados a la nueva división del trabajo entre humanos, máquinas y algoritmos de la inteligencia artificial (Foro Económico Mundial, 2020a).

contener la propagación del coronavirus, como el confinamiento y el distanciamiento social, provocaron una paralización de la actividad comercial. Aunque todavía es difícil definir el impacto real en el empleo de esta paralización, las proyecciones indican la pérdida de millones de empleos a nivel mundial (OIT, 2021).

Entre las razones de esta pérdida de empleos se destaca la rápida implementación de procesos de digitalización en muchas empresas, puede provocar una aceleración de lo que para muchos expertos debió tomar años en pasar (ONUDI, 2020). Esto implica que las empresas necesitan de una rápida adaptación de la mano de obra a nuevos procesos y demandan mayores y/o nuevas habilidades. En consecuencia, aquellos trabajadores que no tengan la capacidad de adaptación y/o no cuenten con las nuevas competencias requeridas, pueden quedar fuera del mercado laboral.

Indudablemente el surgimiento de las nuevas tecnologías nos obliga a reinventarnos y rediseñar el sistema. Por lo tanto, es responsabilidad del gobierno adaptarse y hacer los ajustes necesarios desde el modelo pedagógico, la formación profesional hasta la inserción laboral, ofreciendo las condiciones adecuadas para un entorno laboral favorable y competitivo.

El mercado laboral dominicano se caracteriza por ser restrictivo, contar con una alta tasa de informalidad, presentar bajos salarios y limitar la productividad de los trabajadores y las empresas. Por esta razón, se requiere una reforma integral del mercado de trabajo que ataque las deficiencias de este sector y permita un mayor dinamismo empresarial, reduciendo trabas y costos laborales, adecuando y fortaleciendo el marco de políticas de contratación y empleo, elevando la participación de la mujer en la fuerza de trabajo, y fomentando la empleabilidad juvenil y el emprendimiento. Esto representa un reto frente a la actual crisis económica y sanitaria.

Por otro lado, la informalidad, que constituyen el 56.4% de los trabajadores dominicanos¹⁵ limita el impacto del crecimiento económico y afecta las posibilidades que los trabajadores tienen de mejorar su calidad de vida y lograr una mayor cohesión social (OIT, 2013). Esta condición de vulnerabilidad de los trabajadores informales aumenta ante la crisis provocada por la pandemia, especialmente porque estos no están cubiertos por el sistema de seguridad

15 El dato corresponde al tercer trimestre de 2020.



social. Estos cuentan con empleos de menor remuneración y estabilidad, además de que tienen menor probabilidad de poder continuar trabajando ante las medidas de confinamiento (PNUD, 2020). En efecto, el FMI estimó que sólo el 20% del empleo en el país admite teletrabajo (FMI, 2020). En adición, estos trabajadores no están cubiertos por los programas de protección del empleo implementados por el gobierno y posiblemente no califican para las asistencias sociales dirigidas a los segmentos de menores ingresos.

La situación laboral precaria de las personas jóvenes es especialmente preocupante cuando se considera que la Población Económicamente Activa (PEA) entre 15 y 24 años representa alrededor del 30% del total del país (EDUCA, 2019). Altos niveles de desempleo juvenil pueden desencadenar en un aumento de la informalidad del empleo, mayores niveles de delincuencia y violencia, inseguridad alimentaria y pobreza (GCPS, 2017). En adición, el desempleo juvenil puede provocar riesgos económicos a mediano y largo plazo, debido a la subutilización del bono demográfico¹⁶, por lo que el mercado de trabajo debería funcionar de manera tal que permita y facilite la inserción laboral de este grupo etario (Arrazola et al., 2018). Desde el año 2000 se han desarrollado diversos programas para la formación y empleabilidad de la población joven, no obstante, no se ha podido institucionalizar ni establecer un marco legal que proteja tanto a los jóvenes como a las empresas para motivar la contratación y permanencia de esta población en el mercado laboral (EDUCA, 2019).

Otra de las problemáticas que enfrenta el mercado laboral dominicano es el estancamiento de los ingresos reales en las últimas décadas, a pesar de las ganancias de productividad que ha tenido la economía. Los ingresos reales presentaron una fuerte caída producto de la crisis económica y financiera que atravesó el país en 2003 y 2004, y no han podido recuperarse desde entonces (Banco Mundial, 2017). En 2018, el salario real promedio del país era al menos 20% inferior a lo devengado previo a la crisis, a pesar de que se estima que la productividad ha aumentado cerca de un 39% en el mismo período (Fundación Juan Bosch, 2018; Banco Mundial, 2017). Este estancamiento de los ingresos

¹⁶ El período de bono demográfico se refiere a la etapa en la que la tasa de dependencia en un país disminuye considerablemente. Es decir, hay una mayor cantidad de población en edad económicamente activa (entre 15 y 65 años) en relación a la población dependiente (menor de 15 años o mayor de 65) (CEPAL, 2012).

dificulta que el crecimiento económico del país contribuya a la reducción de la pobreza y el aumento de la calidad de vida de la población (OIT, 2013).

La desconexión entre salarios reales y productividad puede deberse a los altos niveles de informalidad presentes en el mercado laboral dominicano, especialmente en los sectores de más baja cualificación y uso más intensivo de mano de obra; así como al crecimiento acelerado de los sectores económicos que hacen uso intensivo del capital, como las Zonas Francas, y que han generado una mayor demanda de mano de obra de baja cualificaciones (Banco Mundial, 2016). Además, otra posible explicación de esta situación es que los bajos salarios son una forma de mantener la competitividad en el mercado externo y continuar atrayendo la inversión extranjera directa, ante un aumento de los tipos de cambio reales (Banco Mundial, 2017).

En adición, en el contexto dominicano se deben tener presentes las disrupciones en el mercado laboral, especialmente cuando una gran parte de las ventajas competitivas que ofrece el país están sustentados en mano de obra intensiva de tareas rutinarias. Este es el caso de las Zonas Francas, en las que los trabajadores pueden ser fácilmente reemplazados por maquinarias de mayor eficiencia y de ciclos continuos de trabajos. En este sentido, el Estado debe trabajar con el sector privado, para identificar acciones que permitan mitigar esta probable realidad, especialmente en proyectos enfocados a capacitar a la población para los trabajos del futuro, que sean menos vulnerables a estas disrupciones.

Por otro lado, entre los aspectos que mejorarían el funcionamiento del mercado laboral dominicano, se encuentra la adecuación del diseño curricular y la oferta formativa a las necesidades de los sectores económicos, lo cual involucraría un mayor apoyo a la formación técnica (Abdullaev y Estevão, 2014). De igual forma, fortalecer la conexión entre el sistema educativo y los empleadores para que las habilidades competentes sean incluidas en los planes de estudio, podría mejorar la empleabilidad de los jóvenes (Banco Mundial, 2016). En adición, el marco regulatorio vigente en materia laboral y de seguridad social no favorece el desarrollo de programas de formación y capacitación en el área laboral, especialmente para estudiantes menores de 18 años (EDUCA, 2019). Además, se estima pertinente la adecuación del proceso de acreditaciones de carreras universitarias (Exequáur), haciéndolo más eficiente, competitivo y expedito.



Una limitación adicional del mercado laboral es su rigidez, la cual se refleja en parte por la falta de un ambiente de mayor competencia y dinámica empresarial, y también por las trabas, costos e incentivos adversos que se generan por algunas restricciones en el Código de Trabajo. En efecto, los costos laborales no salariales pueden llegar a representar desde un 64.67% hasta un 222.68% del salario anual de un empleado¹⁷, siendo un desincentivo a la creación de nuevos puestos de trabajo, ya que son erogaciones no asociadas con los niveles de productividad del empleado (CREES, 2013).

Entre estos costos se destaca la figura de la cesantía laboral, representando para el empleador un pasivo que se va incrementando durante el periodo del contrato de trabajo, y en algunos casos pudiendo generar o incluso agravar los problemas financieros de una empresa (CREES, 2013). Esta situación tiene repercusiones importantes en la movilidad de los trabajadores y los ajustes salariales. En adición, los elevados costos laborales promueven la informalidad, pueden influir en el aumento de los precios de bienes y servicios en la economía, así como incrementar los costos administrativos y la complejidad de administrar un negocio en la República Dominicana (Prazmowski, Sala-i-Martin y Caraballo, 2020).

Ante las limitaciones que enfrenta el mercado de trabajo dominicano, se hace necesario revisar y actualizar el marco legal e institucional actual, mediante un proceso consensuado por los principales actores públicos, privados y sindicales. Esta actualización debe ir encaminada a fomentar el empleo formal y de calidad para todos los segmentos de la población, así como adecuar la demanda y oferta laboral para favorecer la productividad y el crecimiento económico. Para esto, es importante que las regulaciones permitan una mayor movilidad laboral, un proceso más competitivo para la determinación de los salarios, un ambiente favorable para la formalización y competencia de pequeñas empresas.

El actual Código de Trabajo, establecido por Ley No. 16-92, marcó un hito en materia de regulación laboral, permitiendo la conciliación de forma relativamente eficiente de las diferencias entre trabajadores y empleadores, consiguiendo la cimentación de las conquistas laborales en materia de derechos

17 Según CREES (2013), si un empleado devenga un salario de RD\$10,000 mensuales los costos laborales no salariales en caso de cesantía podrían llegar a representar desde un 64.67% (en el primer año) hasta un 222.68% (en el año 20) del salario anual de un empleado.

económicos, sociales y culturales. Dentro de este tipo de derechos se incluye el derecho al trabajo digno, justamente remunerado, con condiciones jurídicas equitativas, justas, proporcionales y libres de todo tipo de discriminación. Sin embargo, este código cuenta con numerosas oportunidades para hacerlo más justo y moderno, así como para facilitar la consecución de los objetivos de política para el mercado laboral. Es importante tener en cuenta que cualquier modificación de esta ley no puede ir en detrimento de las condiciones laborales y derechos adquiridos alcanzadas a la fecha.¹⁸

En ese sentido, para la reforma del mercado laboral y modificación del Código de Trabajo, el primer paso debe ser instaurar un espacio de diálogo público-privado, con representación de todos los actores del tejido productivo dominicano, de forma que se pueda elaborar y consensuar un documento con las propuestas de modificación a la ley y de ser posible redactar un código laboral completamente nuevo y moderno. Entre estas, se recomienda la creación de un seguro de desempleo, estableciendo las garantías legales necesarias para que el mismo sea rentable, eficiente y que no perjudique a los trabajadores. Para cubrir los derechos adquiridos hasta la fecha en materia de cesantía, se debe elaborar una propuesta para la creación de un seguro laboral que incluya un mecanismo para financiar el pasivo laboral adquirido. En adición, se recomienda establecer una regulación del teletrabajo, como modalidad especial del trabajo a distancia, bien sea por una normativa especializada o mediante su inclusión en el Código de Trabajo.

Por otro lado, se considera importante que la reforma laboral contemple la inclusión de los profesionales independientes y trabajadores por cuenta propia en el Sistema Dominicano de Seguridad Social, establecido mediante la Ley No. 87-01. Esta ley establece la creación de un Régimen Contributivo Subsidiado, en el cual este segmento de la población podría realizar aportes con el Estado fungiendo como empleador. Se recomienda que este Régimen sea implementado o bien, que se realice una modificación de la ley para estable-

18 La sentencia número TC 0093/12 del Tribunal Constitucional, determina que es contrario a la constitución y, por tanto, inadmisible y nulo, cualquier recorte de derechos económicos, sociales y culturales, en virtud del "principio de progresividad y la cláusula de no retroceso en materia de derechos económicos, sociales y culturales, que impide a las instituciones del Estado desmejorar las condiciones originalmente preestablecidas salvo razones rigurosamente justificadas".



cer los mecanismos de incorporación de estos trabajadores en los Regímenes Contributivo o Subsidiado.

Para la implementación de estas estrategias es necesario definir una ruta crítica para migrar del actual código laboral al nuevo, con hitos bien establecidos y con mecanismo e incentivos para fomentar la formalidad laboral. En estas reflexiones sobre la reforma laboral, como en todas las demás, debe primar el objetivo de la productividad y competitividad, en el diseño e implementación de estas, en adición a los demás principios mencionados en el capítulo 4.

5.12 La Cuarta Revolución Industrial y el COVID-19

La evolución de la humanidad está intrínsecamente ligada a su capacidad de transformar su entorno para su propio beneficio. Desde la revolución agrícola, alrededor de 9,500 – 8,500 a.C, el ser humano ha logrado “dominar” la naturaleza, crear y mejorar herramientas que faciliten su día a día y acumular conocimiento (Harari, 2016). La historia nos relata cómo hemos logrado generar de forma sostenida la capacidad de obtener aquellos elementos esenciales para nuestra subsistencia (alimentos, agua, refugio), y cómo se han añadido nuevas necesidades, derivadas de aquellas nuevas herramientas y procesos.

Cada nueva herramienta creada para facilitar la vida del ser humano crea una ola de adaptación y modificación de la forma en que hacemos las cosas. Esto va desde algo tan impactante como la introducción de la máquina de vapor en Inglaterra del siglo XVIII, a algo tan cotidiano como la introducción de Netflix y otras plataformas de servicios de transmisión de contenido y entretenimiento.

En ambos casos se trata de la introducción de nuevas formas de hacer las cosas, transformación que no sucede de la noche a la mañana, sino que pasa por un proceso disruptivo, generalmente escalonado, y se enmarca entre la capacidad o habilidad de los consumidores para utilizar la nueva herramienta o tecnología y el ritmo real de la creación de esta (Christensen et al., 2001). El cambio en el modo de producir se encuadra en el concepto de “disrupción del mercado”, que Sargut y Gunther (2011) definen como un caso en el que un nuevo agente gana una participación significativa en los mercados de productos o servicios de los operadores tradicionales a través de un proceso, producto o servicio único o superior.

Pese a que la disrupción de los mercados generalmente provoca la quiebra de empresas tradicionales y hasta la desaparición de ciertos mercados, el efecto en el bienestar de la gente y el crecimiento económico es generalmente positivo. Esto es lo que Joseph Schumpeter llamaba la “destrucción creativa” donde toda nueva tecnología destruye empleo, pero también crea nuevos puestos de trabajo. Esto conlleva a que, dentro de la complejidad del crecimiento económico actual, se hace cada vez más claro que el mismo está fuertemente ligado a la infraestructura base para las tecnologías disruptivas y la creación de nuevos mercados que generan crecimiento (Christensen et al., 2001).

Una tecnología disruptiva se puede entender como aquella que crea un “nuevo” crecimiento mayor en las industrias en las que irrumpe, aún cuando provoca la quiebra de empresas tradicionales, permitiendo a personas menos capacitadas y de menor poder adquisitivo acceder a bienes o servicios a los que previamente solo podían acceder especialistas y personas con capacidad económica alta (Christensen et al., 2001). A partir de los conceptos anteriores podríamos decir que las grandes disrupciones en los mercados son un resultado de pequeñas disrupciones. Se dan cuando se democratiza o se da acceso masivo a esas nuevas tecnologías, pues es cuando se destrona la tecnología tradicional. El impacto de una innovación en sectores insospechados es lo que economistas como Steve Johnson llaman el “efecto colibrí”.

Un ejemplo de gran disrupción es la Cuarta Revolución Industrial (4RI), el cual es la conjunción de varias tecnologías disruptivas, lo que implica no solo un cambio en un sector, sino que genera un cambio de sistema (Philbeck y Davis, 2019). Por tanto, la estructura de los mercados y los procesos de producción se modifican y adaptan a las nuevas tecnologías.¹⁹

Aunque aún nos encontramos en las fases iniciales de la 4RI, muchas de las tecnologías disruptivas asociadas a este fenómeno ya están siendo acuñadas por la cultura empresarial, sobre todo en países asiáticos y países líderes en innovación, donde la densidad de robots en los procesos de manufactura es alta (International Federation of Robotics, 2021).

19 Schwab, Klaus. “The Fourth Industrial Revolution”. Encyclopedia Britannica. <https://www.britannica.com/topic/The-Fourth-Industrial-Revolution-2119734>. Accessed 21 February 2021.



El avance de la tecnología ha generado cambios importantes en la estructura de los mercados y de los procesos de producción, haciendo que sea complicado para algunos países adaptarse e incorporarse a estos nuevos procesos con igual rapidez. Este es el caso de múltiples economías en Latinoamérica y otras regiones en el mundo que, si bien no han podido dar el salto de la manufactura a la industrialización, ahora se encuentran ante un escenario totalmente diferente en el cual deben tratar de mantenerse encadenados a los mercados globales.

Esta situación se ve ahondada, a priori, por la actual crisis económica producto de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19. Los expertos vaticinan que el resultado de esta situación para países en desarrollo terminaría en un aumento de la brecha digital, económica y social (Blake y Wadhwa, 2020). Sin embargo, esta coyuntura también puede ser una oportunidad para los países de bajos ingresos para lograr el desarrollo, pues el proceso disruptivo se visualiza como una posible clave para su desarrollo económico (Christensen et al. 2001).

Las medidas asumidas por los gobiernos en respuesta al acelerado avance de la pandemia también han aumentado los efectos esperados de la 4RI más allá de la producción industrial. Es decir, la incursión de nuevos modelos de negocios en el mundo de la interconexión digital, como por ejemplo la Telemedicina, el comercio electrónico, la utilización de Inteligencia Artificial para procesos médicos y transporte (ONUDI, 2020). Además, es notoria la rápida integración de los procesos operativos de las empresas al mundo digital (teletrabajo, reuniones por plataformas interactivas, clases virtuales, etc.), lo cual ha permeado inclusive a la forma en que nos relacionamos socialmente, a través de la utilización casi intensiva y exclusiva de plataformas digitales (Marr, 2020).

Sin duda, nos encontramos ante la puesta en marcha de una nueva realidad y de una acelerada “democratización” de las nuevas tecnologías para la motorización de la economía, lo que sin duda llevará a nuevos modelos de mercados y nuevas oportunidades para el crecimiento económico. En República Dominicana el impacto del COVID-19 ha impactado positivamente las cuentas de acceso a internet, presentando un ritmo de crecimiento superior a la tendencia de los últimos cinco años, lo cual incide en el fortalecimiento

del teletrabajo, la educación a distancia y otras tareas (Gómez, 2020). Según las estadísticas del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), en agosto de 2020 habían 8,307,069 cuentas de internet, un aumento absoluto de 612,843 cuentas, en comparación con agosto del 2019, cuando se reportaron 7,694,226 cuentas activas, lo que representa un incremento de 7.9% (Gómez, 2020).

El país se encuentra en una gran coyuntura que nos permitiría cerrar la brecha digital si podemos introducir políticas que incentiven la adopción acelerada de estas tecnologías, y si el Estado colabora con el sector privado, en formatos de alianzas público-privadas, para el despliegue de infraestructuras tecnológicas como el 5G que ya han sido anunciadas por el Presidente Luis Abinader. Esto abriría un universo de oportunidades para la sociedad y los actores en los diferentes mercados que coexisten en el país.

5.12.1 Gobierno electrónico y ciudades inteligentes

La Cuarta Revolución Industrial (4RI) ha presentado grandes retos en cuanto a la manera en que interactúan los ciudadanos y las empresas con el Estado. Más aún, en el contexto de la pandemia del COVID-19, las tecnologías de la información y de la comunicación han cobrado mayor relevancia convirtiéndose en herramientas imprescindibles para la realización de diversas transacciones, ya sean a nivel público y/o privado. En ese sentido, la promoción y expansión del gobierno electrónico debe ser una prioridad para todas las naciones.

Se entiende por gobierno electrónico, al uso de las tecnologías de la información y de la comunicación para modernizar la gestión pública, mejorando la eficiencia, la calidad, la transparencia y la rendición de cuentas (BID, 2004). Esta herramienta además de beneficiar la gestión pública también contribuye a aumentar la participación ciudadana en los procesos de políticas públicas, elevar la transparencia, aumentar la calidad de vida de los ciudadanos, fomentar la innovación, mejorar las infraestructuras, reducir la pobreza, dinamizar la economía, entre otros beneficios que elevan la productividad y conectividad de los agentes económicos (BID, 2016).

El establecimiento de una política de gobierno electrónico requiere la adecuación del marco legal que lo apoye y lo regule, nuevas capacidades institu-



cionales, incentivos a la demanda en el acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, el desarrollo tecnológico y la participación de diversos agentes, sin descuidar las variables sociales, políticas y culturales del entorno donde se desarrollan las iniciativas de esta plataforma (CEPAL, 2011).

En ese sentido, es importante considerar que no basta con que los servicios públicos se ofrezcan a través del internet, según el manual que ha provisto el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2004), sino que se requiere una completa interconectividad entre las instituciones del Estado con la sociedad, y el éxito dependerá de un claro compromiso a largo plazo, asociado a medidas muy concretas para una verdadera gestión del cambio en toda la administración pública (BID, 2004). Además de reducir la burocracia gubernamental y la corrupción a través de la automatización y digitalización de los procedimientos administrativos del Estado, el ámbito de acción en el que el gobierno electrónico puede incursionar va desde proyectos de recuperación de desastres, hasta la creación de ciudades inteligentes (CEPAL, 2011). No existe una única definición del concepto de ciudades inteligentes o “smart cities”. No obstante, su definición está compuesta por los siguientes elementos esenciales: las tecnologías, los aspectos sociales y los económicos, así como la gobernanza, las políticas locales y el desarrollo económico (Manville et al., 2014; Ruíz y Moreno, 2015).

El constante proceso de urbanización en América Latina y el Caribe ha planteado grandes oportunidades para el desarrollo de ciudades inteligentes; sin embargo, aún impera una gran desigualdad en la digitalización a pesar de los importantes avances en la última década (BID, 2016a). Por tanto, dado el importante papel que desempeñan las tecnologías en la vida de los ciudadanos, una política de gobierno electrónico debe fomentar la creación de ciudades inteligentes a la vez que contribuye a reducir la proporción de la población que no tiene acceso a las herramientas tecnológicas (BID, 2016a).

En el estudio sobre “La ruta hacia las Smart Cities” (2016), el BID documentó diversas experiencias en América Latina que muestran la viabilidad y beneficios de las ciudades inteligentes. En Guadalajara, México, se implementó el proyecto Ciudad Creativa Digital (CCD), para gestionar de manera sostenible la ciudad y que los ciudadanos estuvieran más comprometidos e involucrados en la planificación de los recursos naturales. Asimismo, en Montevideo, Uruguay, se desarrolló una plataforma de participación ciudadana digital (DCEP)

para monitorear, gestionar y mejorar los servicios públicos de la ciudad. Cabe destacar la ciudad de Vitória en Brasil, donde se diseñó un sistema de vallas de seguridad inteligente, mejorando y aumentando la vigilancia del tráfico y la seguridad reduciendo significativamente el robo de vehículos.

Dentro del concepto para el desarrollo de ciudades inteligentes, se deberá mejorar el sistema de transporte público, el sistema de tratamiento de aguas residuales, el sistema de alcantarillado y la transformación del sistema de cableado aéreo de múltiples servicios, en uno que sea central y soterrado. De igual forma, se debe implementar un plan de desarrollo de aquellos pueblos y municipios que están rezagados pero que presentan un mayor potencial para el turismo, zonas francas, puertos, centros logísticos, y agricultura exportable (Prazmowski, Sala-i-Martin y Caraballo, 2020).

En definitiva, se requiere del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para alcanzar la interoperabilidad interinstitucional, el fomento, creación y gestión de canales únicos de atención al ciudadano, y el desarrollo de políticas públicas. Esta integración promovería el aprovechamiento de los servicios y espacios públicos a todos los niveles de la población, a la vez que reestablecería la confianza en la buena gobernanza, lo que constituye el camino a seguir para la República Dominicana.

5.12.2 Retos y oportunidades de la seguridad ciudadana ante las nuevas tecnologías

Entre los grandes retos implícitos en la nueva ola tecnológica que navegamos está, sin duda, todo lo referente a la seguridad, especialmente desde la perspectiva ciudadana. El Estado, como garante de los derechos, tiene la responsabilidad de crear las condiciones para afianzar la seguridad de sus ciudadanos, entendida como la necesidad de mantener y potenciar las relaciones interpersonales en el marco de la ley y la cultura, expresadas en el respeto al derecho ajeno bajo la norma, para lo cual tiene presencia un conjunto de instituciones públicas y sociales (FLACSO, 2009). De hecho, el reto actual es armonizar el ejercicio de los derechos humanos de cada persona, con las distintas instituciones y políticas en materia de seguridad ciudadana de los estados y los grandes cambios en materia tecnológica.



Esto último cobra suma importancia, pues hoy en día el ciber-crimen es el delito de más rápido crecimiento a nivel mundial, aunado a una muy baja probabilidad de detección (Foro Económico Mundial, 2020c). La actual digitalización masiva ha cambiado la forma en la que trabajamos y nos relacionamos, especialmente en el contexto de la pandemia del COVID-19, donde la digitalización ha sido la ventana por la cual la economía y la vida cotidiana han logrado continuar (Barmaliou, 2020). La cantidad de información personal que hoy en día estamos dispuestos a dar para disfrutar de las bondades de la tecnología es alta y, por ende, el nivel de riesgo implícito incrementa (Foro Económico Mundial, 2020c). En efecto, Cybersecurity Ventures (2019) estima que a 2021, los daños por delitos cibernéticos superarían los US \$6,000 MM.

En el caso dominicano, durante el primer trimestre del año 2020, se registraron 48 millones de intentos de ciberataques, de acuerdo con el informe "Threat Intelligence Insider" (2020) publicado por la firma Fortinet. Esto pone en perspectiva la gran necesidad que supone para el país contar con herramientas tecnológicas suficientes para garantizar la seguridad de los ciudadanos ante los crímenes cibernéticos.

Pero la implicación tecnológica de la seguridad ciudadana no se limita al ciberespacio, ya que los niveles de criminalidad condicionan nuestras decisiones cotidianas. Por ejemplo, nuestra zona de residencia, los lugares donde transitamos, nuestras inversiones y compras, entre otras (Villa Mar et al., 2020). Para los países de Latinoamérica esto es particularmente relevante, pues la sistematización del crimen derivado de los altos niveles de desigualdad en la región constituye un alto costo económico (Serrano, 2018). Por ende, el Estado debe buscar mecanismos de protección al mismo tiempo que enfrenta los nuevos desafíos de la digitalización (Chichilla y Vorndran, 2018).

El diagnóstico realizado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) en el marco de las actividades de planificación gubernamental (2020-2024), sobre el tema de Seguridad Ciudadana, explica la existencia de varios factores determinantes para el crimen y la violencia en el país. La mayoría de estos se derivan de la desigualdad social y económica del país (hacinamiento, desempleo, deserción escolar, entre otros), pero llama la atención un factor que es esencial para lograr combatir la criminalidad, que se refiere a la confianza de la población en las agencias policiales y de seguridad del país.

Los bajos niveles de confianza en las autoridades policiales en República Dominicana, dan espacio a la proliferación del crimen y la corrupción en el país, aunado al bajo nivel de coordinación entre la multiplicidad de instituciones de seguridad (Artiles, 2009). Uno de los retos más importantes entre los países de la región de Latinoamérica y el Caribe es la existencia de múltiples entidades de seguridad, que no se comunican entre sí (ministerios de justicia, policía, centros penitenciarios, o tribunales, entre otros) (BID, 2018).

Por otro lado, durante los últimos 20 años, en el país se han puesto en marcha 16 programas de bienestar y seguridad ciudadana²⁰. Sin embargo, la percepción de seguridad de la ciudadanía no ha mejorado y la satisfacción con los servicios policiales se ha deteriorado (ONE, 2015).

A pesar de este panorama sombrío, nos encontramos en un punto de inflexión que debemos aprovechar para cambiar esta situación. Es el momento adecuado para realizar la conjunción entre las nuevas tecnologías, la profesionalización y dignificación del trabajo policial y la óptima coordinación entre las agencias de seguridad. En el marco de un Plan de Seguridad Ciudadana, que tenga como eje central la visión de desarrollo económico y social en las regiones, provincias y municipios dominicanos, más allá de sólo combatir la delincuencia.

Las nuevas tecnologías representan una oportunidad de obtener información de calidad que apoye la investigación policial y judicial, sobre todo que sirva de base para la generación de políticas de prevención del crimen. Por ejemplo, el BID (2018) apoyó a Ecuador, Colombia y Uruguay en la implementación de algoritmos que permiten identificar con precisión patrones de delito, zonas de crimen y crear programas de predicción de crímenes. Por otro lado, en Uruguay y en Brasil se están desarrollando algoritmos basados en herramientas de “machine learning”, para utilizar los datos disponibles y beneficiar la investigación policial, sobre todo en favor de las poblaciones de alto riesgo (Alvarado, 2018).

Sin embargo, el objetivo no es realizar altas inversiones en la adquisición de las últimas tecnologías para combatir el crimen, sino potenciar el buen uso

20 El PSD consiste en el desarrollo de 16 programas de bienestar social que abarcan desde el fortalecimiento de instituciones fundamentales como la Policía Nacional, hasta el mejoramiento de los servicios comunitarios que garantizan la estabilidad de los barrios y la paz social (Ministerio de Interior y Policía, s.f.).



de estas para prevenir y atacar todo tipo de delitos, desde el más tradicional, como un robo de cartera, hasta el más sofisticado, un ciberataque (BID, 2018). Por consiguiente, para lograr esto es imperativo la reforma de la policía, no solo desde el punto de vista legal, sino también de las condiciones laborales y las cualificaciones con las que cuenta el cuerpo policial.

Definitivamente las tecnologías son un aliado para garantizar la seguridad ciudadana, como una plataforma que contribuye a atacar el crimen organizado, el tráfico de drogas, el contrabando y la designación de zonas seguras, especialmente en áreas turísticas. En este sentido, el país debe aprovechar estas oportunidades para complementar la necesaria migración hacia un nuevo modelo de seguridad y confianza en la policía, elementos que tienen alta relevancia para la competitividad.

5.13 Educación de calidad y la competitividad

La educación es fundamental para el crecimiento económico de las naciones y el desarrollo integral de las personas (Lucas, 1988; Ozturk, 2001; IBM, 2010). A medida que la población acumula mayor capital humano, siendo este el nivel de habilidades que obtiene un individuo, se logra elevar la calidad de vida y el bienestar social en general. Por tanto, garantizar una educación universal y de calidad debe ser una prioridad para alcanzar los niveles de competitividad y desarrollo a los que aspira la República Dominicana, como se mencionó entre las lecciones aprendidas de los casos de éxito.

A pesar de los esfuerzos que se han realizado para mejorar la cobertura, eficiencia y calidad de la educación, aún persisten problemas estructurales, que han impedido que el país avance hacia la dirección correcta de una educación de calidad y universal. En 2010, la sociedad dominicana se movilizó en reclamo del cumplimiento de la Ley General de Educación No. 66-97, que establece que se debe destinar al sector educativo un gasto público equivalente al 4% del Producto Interno Bruto (PIB). Esta disposición fue puesta en ejecución a partir del año 2013. Esto implica que el presupuesto del Ministerio de Educación representa más de una quinta parte del gasto público total (entre 22% y 23% por año) (DIGEPRES, 2020).

En adición, todos los actores del sistema educativo construyeron un conjunto de propuestas dirigidas a transformar la educación dominicana, y en

2014 se firmó el Pacto Nacional para la Reforma Educativa. En ese sentido, se han implementado numerosas reformas e iniciativas, destinadas principalmente a la construcción de aulas y acondicionamiento de infraestructura existente, ampliación del alcance de la Jornada Escolar Extendida, contratación de nuevos docentes, incremento salarial y desarrollo profesional para los docentes, ampliación de los programas de atención a la vulnerabilidad, creación e implementación de un diseño curricular nuevo basado en competencias, entre otras (Vicepresidencia de la República Dominicana, EDUCA y BID, 2019).

Uno de los problemas principales que atentan contra el ideal del sistema educativo dominicano es que no se ha logrado la cobertura universal de la educación en los niveles inicial, primario y secundario. El nivel inicial cuenta con una cobertura del 36.12 % de la población menor de cinco años (IDEC, 2019). Esto pudiera deberse a que los procesos de planificación presupuestaria llevados hasta la fecha no han garantizado los recursos necesarios para la construcción y equipamiento de los centros especializados para este nivel, así como para la contratación del personal docente capacitado. En consecuencia, una parte importante de los niños y las niñas menores de 5 años no tienen acceso a la educación inicial y estimulación temprana suficiente, lo que les genera desventajas al insertarse en el nivel primario.

En 2018, la tasa neta de cobertura del nivel secundario era de 70% y la población de 15 años o más tenía una escolaridad promedio de 8.7 años (IDEICE, 2019). En el año escolar 2016-2017, un 18.6% de los estudiantes de primaria y un 24% de los estudiantes de secundaria se encontraban en sobreedad, es decir, tenían más de 2 años por encima de la edad teórica para el grado que estaban cursando (Vicepresidencia de la República Dominicana, EDUCA y BID, 2019).

En adición, los estudiantes dominicanos siguen rezagados en materia de logros de aprendizaje. En 2017 y 2018 se aplicó una Evaluación Diagnóstica Nacional a estudiantes de tercero y sexto de primaria, sobre los contenidos curriculares de Lengua Española, Matemática, Ciencias Sociales y Naturales. Los resultados arrojaron que, en todas las ramas y grados, menos del 30% de los evaluados lograron un desempeño clasificado como "Satisfactorio" (IDEICE, 2019).

De igual forma sucede en el contexto internacional, como se refleja en el Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE) de 2013, realizado



por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En estas pruebas, que miden las competencias de los estudiantes de tercer y sexto grado de primaria, en lectura, escritura, matemáticas y ciencias, la República Dominicana obtuvo el desempeño más bajo entre 15 países latinoamericanos (Vicepresidencia de la República Dominicana, EDUCA y BID, 2019).

Asimismo, el país obtuvo resultados muy deficientes en las pruebas del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés), de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Estas pruebas evalúan las competencias de lectura, matemáticas y ciencias de estudiantes de 15 años, sin importar el grado, en 79 países. Según los resultados de 2018, entre un 80% y 90% de los estudiantes dominicanos no lograron superar el umbral mínimo esperado del manejo de las competencias en los 3 dominios temáticos (IDEICE, 2019).

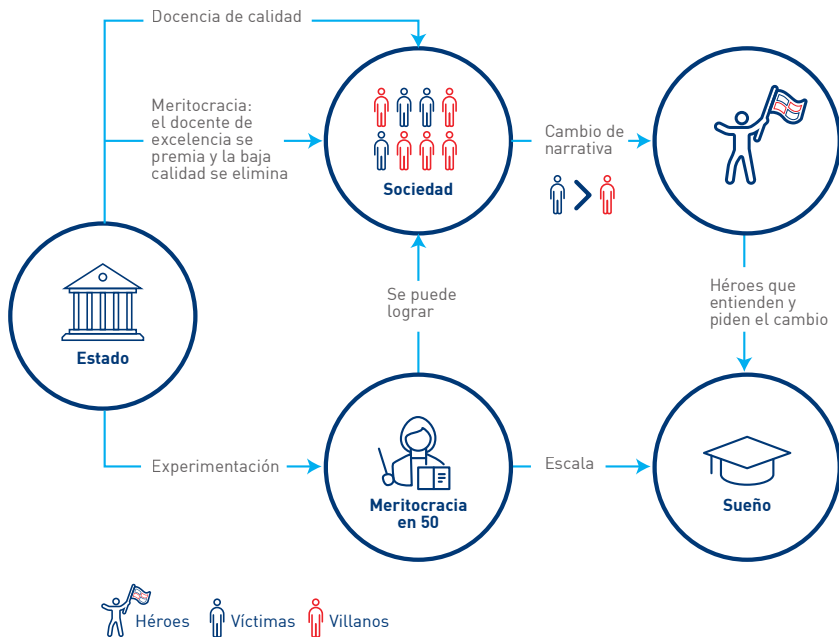
Por su parte, el desempeño docente también cuenta con importantes oportunidades de mejora para contribuir a la calidad del sistema educativo dominicano. En 2017, todos los docentes de aula, directores de centros educativos, coordinadores, orientadores, psicólogos y técnicos del sector público participaron en la Evaluación de Desempeño Docente. Los resultados reflejaron que solo un 3% de los docentes alcanzaron una calificación de "Excelente", equivalente a 90 puntos o más, mientras que un 38% de los docentes se ubicó en la cuarta y más baja categoría de "Mejorable" (IDEICE, 2019).

Se puede comentar sobre un experimento de cómo elevar la calidad de la educación. Expertos en materia de educación argumentan que una de las razones por la que los resultados en las pruebas PISA han sido tan decadentes, es la falta de meritocracia en el sistema educativo (Hess y Kelly, 2012). En particular el sistema dominicano no premia ni castiga la calidad de la docencia.

Existe una carencia de un sistema de consecuencias, en gran medida por la oposición de los sindicatos a este tipo de conceptos, los cuales argumentan que no es un problema de docencia, sino más bien un problema de que los alumnos no asimilan la información que los docentes de calidad le inculcan (Meyer y Evans, 2003). De hecho, nadie sabe quién tiene la razón. Por ende, como se desconoce con certeza las razones del problema y si la meritocracia

es una de ellas, se puede recurrir a la experimentación y al cambio de narrativas. Lo primero sería promocionar el sueño de tener un sistema educativo de clase mundial con una matrícula de estudiantes ejemplares (ver ilustración 5.7).

ILUSTRACIÓN 5.7: Aspiración de un sistema educativo meritocrático y de calidad



FUENTE: Elaboración propia

Entonces, para poder probar si los sindicatos o los expertos tienen la razón en cuanto a la importancia de la meritocracia en la educación, se podría realizar un experimento en 50 centros educativos seleccionados al azar, donde la mitad de estos se dejarían como grupo de control, y en la otra mitad se implementaría un sistema de meritocracia a los profesores con premios y castigos. Se haría inicialmente una prueba de control para medir el nivel tanto a los estudiantes como a los maestros en ambos grupos, y luego otras dos pruebas a mitad y al final del año escolar. Si la meritocracia arroja un resultado favorable sobre el control, entonces se propondría replicar el modelo a nivel nacional



habiendo tenido una prueba científica de su efectividad. Claramente, esto se promocionaría a nivel nacional para que la sociedad conozca los resultados y abrace el cambio, de manera que, si existen opositores, sea la misma sociedad que bloquee dicha oposición a favor de un mejor sistema educativo.

Los obstáculos que se enfrentan en materia educativa pueden verse exacerbados por el impacto de la pandemia del COVID-19 que, al igual que en todo el mundo, amenaza el avance de la educación debido al cierre de los centros educativos. La educación a distancia es un proceso complejo que supone muchos retos, que están presentes en el país. Para el éxito de la educación a través de medios digitales se necesita una preparación correcta de los docentes, así como el acceso suficiente a las tecnologías de la información y la conectividad por parte de los hogares y los centros educativos (UNESCO, 2020). Sin embargo, en la región de América Latina y el Caribe menos del 30% de los estudiantes más vulnerables de secundaria tienen acceso a una computadora en su hogar, mientras que en la República Dominicana sólo el 13% de los estudiantes lo tienen (BID, 2020).

Esta situación puede generar una pérdida importante de aprendizaje, un mayor nivel de deserción o abandono, y un incremento en la brecha de logros educativos (Banco Mundial, 2020). En el país, la población afectada asciende a más de 2.24 millones de niños, adolescentes, jóvenes y adultos que formaban parte del cuerpo estudiantil de todos los niveles en el año escolar 2018-2019 (IDEICE, 2020). En adición, la permanencia de los estudiantes en sus hogares genera presiones económicas sobre los padres y, especialmente, las madres, ya que se les dificulta aún más equilibrar sus responsabilidades laborales y el cuidado de sus hijos e hijas (Banco Mundial, 2020).

En otro orden de ideas, el sistema educativo no ha logrado responder satisfactoriamente a las demandas de los sectores productivos, quienes han expresado que existe una débil vinculación entre la industria, la academia y el Estado para definir sus prioridades en demanda y oferta de conocimiento (AIRD y ADOZONA, 2020). Las discrepancias que existen entre la oferta formativa y las competencias demandadas por el mercado afectan en mayor medida a la población joven perteneciente al nivel socioeconómico más vulnerable, resultando en mayores tasas de desempleo, mayor informalidad y menor productividad (EDUCA, 2018).

En cuanto a la educación técnica, se han observado mejoras en la oferta formativa y el acceso, no obstante, aún persiste una limitada cobertura, en especial en la población joven. A pesar de que la cantidad de egresados de los programas de formación del INFOTEP ha presentado un crecimiento anual de 15%, en 2017 apenas un 15.1% de la PEA había realizado algún programa de formación técnica del INFOTEP (MEPyD, 2019; BCRD, 2019). Por otro lado, se han ampliado las áreas de especialización de los programas de formación técnico profesional, destacando que las más demandadas son administración y comercio, seguida de informática y comunicaciones, electricidad y electrónica, salud, y por último turismo (IDEICE, 2018).

Entre las iniciativas públicas enfocadas en mejorar la calidad de los resultados de la enseñanza en el nivel superior, se han realizado numerosas mesas de trabajo público-privado que han resultado en Planes Decenales, el primer Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación, entre otras iniciativas. Como resultado se puede señalar que la evolución en la educación superior del país a partir de la promulgación de la Ley 139-01 en el año 2001, en algunos aspectos ha sido positiva.

Se han realizado avances en materia de acceso y profesionalización de la docencia en la educación superior, aunque persisten retos en cuanto a la retención de los estudiantes y el fomento de la investigación entre los docentes. A pesar de que la tasa bruta de egresos pasó de 52.0% en 2012 a 48.6% en 2018, la matrícula aumentó de 48.6% a 63.1% (MESCyT, 2019). Esto quiere decir que existe una mayor cantidad de jóvenes que logran acceder a la educación de nivel superior, no obstante, el sistema presenta limitaciones para garantizar la permanencia y posterior egreso de los estudiantes. Cabe destacar que, en 2017 el 60.7% de los profesores que componen el sistema tenía maestría y 3.94% doctorado, sin embargo, solo un 10% de los docentes ejerce esta ocupación a tiempo completo y 3% realiza investigaciones (MESCyT, 2017).

En materia de la calidad de la educación superior, se puede mencionar que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MESCyT) implementa pruebas diagnósticas al momento del ingreso a los programas de grado, para identificar los niveles académicos de los estudiantes egresados del nivel secundario (OPSD, 2019). En adición, se han realizado esfuerzos por mejorar los contenidos ofrecidos. Por ejemplo, se realizó una actualización de las carreras



de Ingeniería y de Salud, utilizando como referencias las normas correspondientes diseñadas con base en competencias y estableciendo una metodología de seguimiento.

Las instituciones de educación superior (IES) han realizado esfuerzos para mejorar la calidad académica, de los servicios ofrecidos a los estudiantes, y de su gestión, incorporando avances tecnológicos, incluyendo la oferta de clases en línea. Por lo que, al tener que cerrar sus instalaciones como resultado de las medidas implementadas para frenar la propagación de la pandemia del virus COVID-19, la mayoría pudieron adaptarse y continuar ofreciendo sus programas de estudios. Esta adaptación no garantiza que la calidad y el acceso se ha mantenido invariable.

Debido al contexto internacional descrito en capítulos anteriores, caracterizado por un mercado laboral en constante transformación, se hace cada vez más importante que la educación superior contribuya a generar una acumulación de capital humano adaptado a los nuevos procesos productivos. Ante esta perspectiva, se hace crucial el fomento del acceso y la calidad de la educación en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (denominada STEM, por sus siglas en inglés). Según la UNESCO, el desarrollo en las carreras STEM, denominadas "empleos del futuro", además de preparar a los estudiantes para el mundo laboral cambiante, contribuye al progreso y la innovación en aspectos como la salud, la agricultura y la alimentación, la infraestructura y el manejo de los recursos de forma sostenible (UNESCO, 2019).

En ese sentido, con el fin de continuar mejorando la formación de los docentes y las capacidades en las áreas STEM, a raíz de la Ley 1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), se priorizan becas para estas áreas de conocimiento. Para el periodo 2012-2017, el MESCYT otorgó alrededor de 50,000 becas nacionales e internacionales, entre las cuales más del 50% de las becas internacionales fueron en las áreas de Ingeniería, TIC's, Ciencias, Salud y Educación (MESCYT, 2017).

Para poder contrarrestar las limitaciones que presenta actualmente el sistema educativo dominicano, no se pueden seguir implementando reformas parciales, sino que se debe procurar una transformación integral. Este proceso debe partir de la pregunta de ¿para qué estamos educando? Por tanto, es de vital importancia garantizar que las políticas en educación estén orientadas a:

elevar el acceso en todos los niveles, mejorar la calidad de la docencia, y desarrollar el pensamiento crítico y las habilidades necesarias para la inserción en un mercado laboral dinámico y exigente, así como para fomentar el emprendimiento, y generar flexibilidad para adaptarse en el futuro.

En primer lugar, se requiere especial atención en el nivel inicial del sistema educativo, dado que la primera infancia es una etapa crucial para el desarrollo de los individuos. En efecto, la literatura evidencia que la inversión en capital humano durante las edades comprendidas de 0 a 5 años genera mayores retornos que en las demás etapas de vida del ser humano (Heckman, 2000; UNICEF, 2013).

Se propone revisar, adecuar y ampliar la oferta académica, así como el establecimiento de becas, para la formación de profesionales especializados en la atención integral a la primera infancia. Esto con el propósito de aumentar la disponibilidad de personal capacitado en los centros de atención. Estas acciones deben ir acompañadas de un proceso de promoción y creación de incentivos para la atracción de los profesionales a los puestos de trabajo y reducir el déficit existente actualmente.

En cuanto a la ampliación de la cobertura en el nivel inicial, se recomienda evaluar y flexibilizar los estándares de diseño de los centros, para aumentar la disponibilidad de espacios para su construcción. Dado el impacto que la atención integral a la primera infancia ejerce, no solo en el nivel educativo de los infantes sino también en su salud y nutrición, es necesario priorizar el acceso, ampliando los tipos y modalidades de centros existentes.

En segundo lugar, se debe tener entre las prioridades la educación de nivel secundario. Aunque en el nivel primario se está alcanzando la universalidad en la cobertura, existe un bajo nivel de retención de los estudiantes al alcanzar el nivel secundario, debido a la alta incidencia de la deserción, sobreedad y repitencia. Para contrarrestar esta problemática, en los centros educativos se podrían implementar mecanismos y estrategias sistematizadas para la detección de estudiantes en riesgo de abandono, de forma que se puedan tomar las medidas necesarias para prevenir su salida prematura del sistema.

Sin embargo, existen numerosas razones ajenas al sistema educativo que provocan la deserción, relacionadas con las condiciones socioeconómicas en las que se encuentran los estudiantes. En ese sentido, es nece-



sario complementar las políticas educativas con otro tipo de medidas enfocadas en resolver problemas como la pobreza, el embarazo adolescente y la tendencia a la violencia y criminalidad. Para esto, se pueden utilizar herramientas de la economía del comportamiento y realizar procesos de experimentación con programas innovadores que han sido probados en otros países.

En adición, es importante que las reformas en materia de educación y formación técnico profesional vayan encaminadas a la creación de las capacidades necesarias para que la fuerza laboral se ajuste a las transformaciones de los sectores productivos y al desarrollo de habilidades en el marco de la Cuarta Revolución Industrial. De igual forma, se debe procurar que los individuos desarrollen las competencias pertinentes y la capacidad de adaptación suficiente para desempeñarse en un mercado laboral que está en constante cambio.

En ese sentido, entre las medidas consideradas como necesarias, se encuentra la revisión y adaptación del diseño curricular de los niveles secundario y superior, para que se ajusten a las demandas actuales de los sectores productivos. Se debe hacer énfasis en la modalidad técnica y en el desarrollo de competencias en tecnologías emergentes y habilidades blandas. De igual forma, se sugiere incentivar el desarrollo de programas STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas) en todos los niveles, así como promover la participación de los estudiantes en estas carreras en el nivel superior a través de programas de becas.

La pertinencia de la oferta formativa de la educación superior requiere esfuerzos para crear una metodología de actualización de los pensum más dinámica y contemplar un proceso de colaboración efectivo entre las instituciones de educación superior (IES), el Estado y las empresas.

En adición, se sugiere fortalecer al Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y su oferta formativa, así como impulsar los programas de formación dual y capacitación en el espacio de trabajo, al mismo tiempo que se crean los incentivos y condiciones regulatorias favorables para su aprovechamiento. De forma complementaria, se podrían implementar iniciativas enfocadas en la creación de oportunidades de empleo para jóvenes.

Por otro lado, para contribuir a mejorar la calidad de la educación se considera esencial el rol de los docentes, que ha adquirido una mayor compleji-

dad y relevancia en el contexto de transformación actual. En ese sentido, es necesario dotar a los educadores de herramientas pedagógicas innovadoras, con capacidad de transmitir las habilidades analíticas y de adaptación que requieren los estudiantes (Rodríguez Vite, 2016). Por lo tanto, se recomienda trabajar en políticas dirigidas a aumentar la capacitación de los docentes y la atracción de nuevos que cuenten con perfiles profesionales de estándar internacional.

De igual forma, es importante introducir la meritocracia en la carrera docente y en el liderazgo del sistema educativo, de forma que eleve el nivel de calidad del personal del sistema. Asimismo, se sugiere robustecer el proceso de ingreso a la carrera docente mediante concurso, así como los sistemas de incentivos y regímenes de consecuencia basados en evaluaciones de desempeño, tanto de los docentes como de los centros educativos (Rodríguez Vite, 2016).

Por último, para el éxito de las propuestas planteadas, es de suma importancia fortalecer la coordinación interinstitucional para el diseño y seguimiento de las políticas educativas. Esto, además de apoyar a la formulación de las políticas, facilitará el monitoreo y evaluación de las actividades, acciones y medidas necesarias para encaminar el sistema hacia una educación de calidad.

5.14 Los retos del nuevo modelo educativo

El nivel de cualificaciones de los individuos, su capacidad de innovación y su creatividad constituyen algunos de los principales factores que estimulan la productividad (Lucas, 1988; IBM, 2010). En la actualidad, la acumulación de conocimientos y el uso de las tecnologías en los procesos productivos son claves para la generación de riquezas y la competitividad de las naciones (Banco Mundial, 2005). Dicho esto, y en consonancia con los retos de la Cuarta Revolución Industrial, los sectores productivos demandarán cada vez más trabajadores altamente cualificados (IBM, 2010).

Por tanto, cuando se analizan los factores que inciden en la competitividad de un país, un elemento central es determinar si el sistema educativo prepara a los jóvenes para las nuevas exigencias del mercado laboral, el cual requiere que estos sean innovadores, creativos y capaces de generar nue-



vas ideas. Como expresamos anteriormente, es necesario cuestionar si la educación dominicana despierta un espíritu emprendedor que, además de fomentar el desarrollo de nuevas ideas, permita crear nuevas empresas que dinamicen la economía.

El modelo educativo que se utiliza actualmente fue influenciado, en gran medida, por las necesidades de la Primera y Segunda Revolución Industrial, cuando era necesaria la producción en masa de talento uniforme para cubrir trabajos repetitivos (OCDE, 2019). En algunos países, prevalecen estos sistemas educativos con formas pasivas de aprendizaje, con enfoque en la memorización, lo cual es contrario a promover el pensamiento crítico necesario para la Cuarta Revolución Industrial, caracterizada e impulsada por la innovación. Estos obsoletos sistemas limitan la formación en las habilidades necesarias para impulsar economías prósperas y plantean riesgos para la productividad global y para el desarrollo humano (OCDE, 2019).

La producción se ha vuelto más tecnificada, los lugares de trabajo más flexibles y las organizaciones, valoran más el trabajo en equipo que la antigua jerarquía. Las personas pasan considerablemente más horas de trabajo realizando tareas no rutinarias que requieren un pensamiento analítico y habilidades interpersonales (OCDE, 2019). Adicionalmente, a medida que las economías tienen mayor apertura, se requieren personas con habilidades para emprender e innovar. Por ende, se entiende que el nuevo modelo educativo debe fomentar el pensamiento crítico, la capacidad de toma decisiones y el uso de tecnología, además de formar valores y ética, tomando en cuenta la realización individual.

La implementación de la docencia virtual producto de la pandemia, evidenció aún más las inequidades en los sistemas educativos, en las habilidades digitales de los estudiantes y docentes, además de las limitaciones en el acceso a herramientas tecnológicas e internet, ampliando la brecha de capacidades. Desde antes de la pandemia, la OECD había estimado que para el año 2030 más de la mitad de los estudiantes no adquirirán las capacidades necesarias para participar y hacer aportes significativos a la economía mundial (Davos, 2021). Ahora, a pesar de que estos números deberán ser revisados, podemos considerar esta disrupción como una oportunidad para establecer cuáles son las acciones que deben ser priorizadas en los

sistemas educativos de cara a las habilidades requeridas para el futuro y enfocar esfuerzos en construcción dichas capacidades (Davos, 2021).

Para enfrentar tanto las consecuencias de la pandemia como aprovechar las oportunidades de la Cuarta Revolución Industrial, es de vital importancia cambiar el sistema educativo, con un enfoque en preparar individuos con las capacidades necesarias para ser productivos y capaces de contribuir al desarrollo colectivo. Los modelos educativos tienen el reto de adecuarse a los tiempos actuales en respuesta de las nuevas tendencias productivas, a los nuevos modelos de negocios y a los cambios sociales. Por su parte, los gobiernos tienen la responsabilidad de proveer los fundamentos básicos de competitividad para realizar esta adecuación, ya que la educación es fundamental para construir sociedades funcionales y lograr un crecimiento económico sostenido.

El Foro Económico Mundial, ha identificado ocho características críticas para definir una educación de alta calidad, con el interés de responder a las necesidades de esta gran revolución, las cuales han cobrado mayor importancia para cerrar las brechas de capacidades agravadas por la pandemia (Foro Económico Mundial, 2020). Estas características, presentadas en la Ilustración 5.8, han sido divididas en dos aspectos generales: contenido, que se refiere a los resultados esperados de la enseñanza o habilidades esperadas que debe adquirir todo ciudadano, así como, experiencias y metodologías pedagógicas innovadoras.

En cuanto al contenido, se ha identificado que se requiere que los individuos estén equipados con cuatro conjuntos de habilidades. Estos son: una ciudadanía global; innovación y creatividad; tecnología; y habilidades interpersonales. Las habilidades incluyen contenido centrado en crear conciencia sobre la sostenibilidad y de ciudadanos responsables ante las sociedades futuras. De igual manera, se requiere el fomento de las habilidades necesarias para la innovación, incluyendo el pensamiento crítico, la creatividad y el análisis de sistemas, al igual que desarrollar habilidades digitales e interpersonales.

En lo que se refiere a metodologías pedagógicas innovadoras, se han identificado el aprendizaje personalizado, permitiendo explotar al máximo el potencial de cada estudiante; la educación accesible, sin estar limitado a una



edificación; la inclusión de metodologías de entrega con base a proyectos colaborativos y a la resolución de problemas; y el paso de un sistema en el que el aprendizaje y las habilidades disminuyen a lo largo de la vida, a uno en el que cada individuo tenga la oportunidad de mejorar continuamente sus habilidades existentes, así como adquirir nuevas habilidades en función de sus necesidades individuales.

ILUSTRACIÓN 5.8: Educación. Marco global para cambiar el contenido y las experiencias de aprendizaje hacia las necesidades del futuro

CONTENIDO: MECANISMOS PARA ADAPTACIÓN CAPACIDADES



Habilidades de
ciudadano del mundo



Habilidades de
innovación y
creatividad



Habilidades
tecnológicas



Habilidades
interpersonales

EXPERIENCIAS: HACIENDO USO DE PEDAGOGÍAS INNOVADORAS



Aprendizaje
personalizado y
a su propio ritmo



Aprendizaje
accesible e
inclusivo



Aprendizaje
colaborativo y basado
en problemas



Aprendizaje permanente
e impulsado por los
estudiantes

FUENTE: Extraído del informe "Schools of the Future: Defining New Models of Education for the Fourth Industrial Revolution". Foro Económico Mundial, 2020.

En los sistemas de educación superior algunas de estas características han sido implementadas con éxito para responder a los requerimientos de los tiempos actuales. Las universidades colaboran entre sí por medio de programas de movilidad estudiantil y del profesorado a nivel internacional, al igual que en los ámbitos de investigación y desarrollo, tanto a nivel nacional como internacional. Colaboran además con los sectores productivos de formas tra-

dicionales, como en la actualización de los pensum, la provisión de pasantes, la investigación y desarrollo, además del otorgamiento de licencias para el uso de tecnologías (Van Norman y Eisenkot, 2017).

Las metodologías de enseñanza basadas en problemas y en estudios de caso, además del trabajo colaborativo, han sido implementadas desde hace décadas, al igual que programas de estudios que incluyen temas de liderazgo y de sostenibilidad. Las instituciones de educación superior han incorporado formación en emprendimiento y han incluido servicios de apoyo a estudiantes, adicionales a los tradicionales, a través de centros de apoyo al emprendimiento y a la innovación (Kauffman, 2015).

La pandemia ha ocasionado una aceleración en la digitalización. Las instituciones educativas y los educadores de todos los niveles se han visto en la obligación de adaptarse a nuevas formas de entrega de la enseñanza, utilizando nuevas tecnologías y metodologías, lo cual ha ocasionado una brecha aún más grande en el acceso a la educación. Los estudiantes sin acceso a tecnología y sin educación digital, sumado a profesores que no cuentan con las capacidades o herramientas para ofrecer una educación de calidad bajo la nueva realidad, han provocado que el aprendizaje de algunos estudiantes se quede rezagado. Por tal razón, la pandemia está brindando la oportunidad de identificar cuáles metodologías y tecnologías están funcionando, tanto para los estudiantes como para los profesores, de forma que puedan ser escaladas, tanto para cerrar la brecha como para promover los cambios necesarios en el sistema educativo (Davos, 2021).

Según el estudio de referencia, para promover estos cambios, se requiere de colaboración entre los ministerios de educación, los educadores, las escuelas, universidades y líderes del sector privado, para conectar y escalar los esfuerzos en el interés de reformar los sistemas educativos. Cada una de las características identificadas por este análisis, requieren de planes de estudio dinámicos para garantizar desarrollar los talentos, además de flexibilidad en el sistema donde cada individuo pueda explotar su potencial según sus intereses. Lo propuesto incluye además implicaciones relacionadas a conectividad y disponibilidad de dispositivos y profesores, por ello la importancia del trabajo colaborativo entre sectores público, privado y académicos, tanto a nivel nacional como internacional.



Los países emergentes cuentan con importantes retos para garantizar el acceso universal y la calidad de los sistemas educativos, y que estos se traduzcan en mejores habilidades y oportunidades para los individuos. Por tanto, las implicaciones que tienen los requerimientos del nuevo modelo educativo en el contexto dominicano constituyen un verdadero desafío para un sistema que cuenta con diversas debilidades.

5.15 Ecosistema innovador

Según el ICG, los pilares que componen el Ecosistema Innovador son Capacidad de Innovación y Dinámica Empresarial. Analizando las puntuaciones del país en estos pilares y los pilares relacionados al sistema nacional de innovación, como son habilidades, sistema financiero, mercado de producto e instituciones, podemos observar que las principales debilidades en cuanto al sistema se agrupan en cuatro áreas principales: producción, uso y transferencia de conocimiento; capacidades; mercado financiero; y entorno institucional.

La baja posición del país en los indicadores sobre producción y uso de conocimiento puede interpretarse como consecuencia directa del bajo porcentaje del gasto en I+D como proporción del PIB y los resultados en los indicadores relacionados a las capacidades nacionales. Estos elementos dificultan la transición de una producción de bajo nivel tecnológico y de baja productividad, a una producción intensiva en conocimiento y de mejorados niveles de productividad, afectando sustancialmente nuestro posicionamiento competitivo regional e internacionalmente.

Con relación al mercado financiero, las políticas fiscales y los instrumentos de apoyo público son elementos esenciales en un sistema financiero que favorezca la innovación y al emprendimiento, ya que el financiamiento de actividades de innovación representa un reto para los sectores empresariales (Hunady y Orviska 2014; World Bank, 2012). En adición, las políticas dirigidas a la protección de los derechos de la propiedad intelectual y la promoción de la investigación y el desarrollo, promueven la innovación y el cambio tecnológico de forma directa (World Bank, 2012), aspectos en que existe oportunidades de mejora en República Dominicana.

No obstante, los recursos financieros asignados a las actividades de I+D, a transferencia de tecnología y demás actividades relacionadas a la innovación, permanecerán inactivos sin el talento humano responsable de crear y usar de manera eficiente el conocimiento. Las personas capacitadas son imprescindibles para la transformación en valor añadido de los recursos invertidos en actividades de I+D, aportando así a un crecimiento económico sostenible (Dogan, 2016). Por lo tanto las instituciones, el sistema financiero y el capital humano son indispensables, tanto para el fortalecimiento de la dinámica empresarial como para la capacidad de innovación.

Actualmente la capacidad de competir depende mucho más de fortalezas científicas y técnicas que de los recursos naturales, de mano de obra barata o de cualquier otro factor. En este sentido, el conocimiento es tanto insumo como resultado de los procesos productivos y académicos, de la investigación e innovación, y es un elemento indispensable para el desarrollo nacional y para la creación de valor agregado de productos y servicios, donde el capital humano es uno de los principales activos.

La calidad de la educación, especialmente de la educación superior tiene un impacto directo sobre la capacidad de innovación de una economía. La evidencia empírica demuestra que los países con alta inversión en educación superior son los que han creado ecosistemas de innovación que, a su vez, promueven climas de negocios y dinámicas económicas cuyo efecto resulta en movilidad social y en la expansión de una clase media (GCPS, 2019; Pezzini 2011). La educación, sumado al acceso a información y tecnologías, son herramientas esenciales con la cual las personas pueden convertirse en eficaces agentes económicos.

A pesar de los avances en el sistema de educación superior enfocado en mejorar la capacidad en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), sigue siendo predominantemente un sistema de otorgar credenciales, con muy pocas repercusiones en la producción de conocimiento (López et al., 2009) y aún permanecen temas pendientes en la oferta académica incluyendo la necesidad de crear programas de doctorado. Los avances se han logrado tomando en cuenta que durante los últimos 5 años, el Gobierno ha destinado alrededor del 0.40% del PIB en educación superior, siendo la inversión por estudiante equivalente a USD\$510 a la tasa de ese momento (GCPS, 2019).



Como se ha planteado en capítulos anteriores, lo que caracteriza a una economía competitiva es su nivel de productividad, el cual es impulsado por una serie de factores. Sin embargo, para fomentar la innovación, el emprendimiento y la productividad como motor de desarrollo, se requiere de un marco de políticas al igual que un marco institucional relacionados a las capacidades nacionales, el cual incluye la promoción de un ambiente de negocios y productivo donde se fomente la creación de conocimiento, se incentive la investigación y desarrollo, la adaptación tecnológica y la experimentación con nuevas ideas.

En el caso de la República Dominicana la articulación de las políticas para la innovación iniciaron en el año 2001 con la Ley 139-01 que crea el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT). En la misma se crea el Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT) y se reconoce la importancia de propiciar mecanismos que aseguren la creación y transferencia de conocimientos hacia la producción de bienes y servicios, como un medio de elevar la competitividad. Sin embargo, previo a esta ley, existe evidencia de políticas relacionadas al sistema de ciencia, tecnología e innovación y la colaboración pública-privada para los temas de desarrollo de los sectores productivos.

En el interés de impulsar la creación de conocimiento y experimentación en los sectores productivos, la Ley 11-92 del Código Tributario incluye como deducciones admitidas la amortización de bienes intangibles y los gastos de investigación y experimentación. A partir del año 2000, con la creación de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) se comienza a consolidar el sistema de protección de la propiedad industrial. Igualmente, la Ley 392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial, indica en el Art. 47, que las empresas acogidas a la misma están exentas de la obligación de retener el impuesto sobre la renta para las actividades relacionadas a la innovación como son investigación y desarrollo, desarrollo de prototipos y tecnologías, capacitación y desarrollo de productos, entre otros.

Sin embargo, a pesar de estas y otras iniciativas impulsadas, el país ha experimentado una desindustrialización y la situación actual nacional se caracteriza por tener bajos niveles de productividad, la estructura industrial nacional no va acorde con el nivel de ingresos del país, la estructura de exportación

se concentra en productos manufacturados intensivos en mano de obra y hay poca apertura en la economía. La alta informalidad, los bajos salarios y la alta tasa de desempleo caracterizan la economía nacional, por lo que implica que aún existen cambios estructurales pendientes por identificar para poder mejorar la productividad y consolidar una economía dinámica, innovadora y competitiva.

El Estado tiene el compromiso de continuar fortaleciendo las capacidades públicas para abordar problemas estructurales, con una visión clara sobre las reformas propuestas para lograr el sueño dominicano. Para hacer frente a los desafíos actuales y satisfacer las expectativas crecientes de una sociedad hiperconectada, algunas instituciones del sector público en la República Dominicana han adoptado innovaciones a través del uso de nuevas tecnologías y de mejoras en la gestión, aprovechando mejor el uso de datos y estadísticas, colaborando entre instituciones y con los sectores productivos en el interés de mejorar la eficiencia regulatoria.

En este sentido, las regulaciones y la burocracia hacen que la administración pública sea compleja, lo que la hace poco competitiva, y simplificar esta complejidad es un excelente motor para innovar en el sector (OECD 2015b). Ahora bien, para que el sector público sea verdaderamente eficiente, requiere de cambios estructurales y organizacionales que se logran cuando las instituciones cuentan con el capital humano con las competencias apropiadas y la capacidad de adaptar los aprendizajes de la organización para la mejora de procesos y servicios convirtiéndose en organizaciones que “aprenden” (OECD, 2015b). Adicionalmente se distingue la necesidad de abordar la gestión de proyectos con tolerancia a la experimentación para asumir los aprendizajes en el interés de mejorar la calidad de la gestión y elevar la institucionalidad.

Además de asegurar las capacidades institucionales para promover la eficiencia y fortalecer la innovación como motor de desarrollo económico y social, el Estado debe proveer una combinación de políticas que aborde una serie de barreras relacionadas al incentivo que requieren los sectores productivos y las instituciones intermediarias para invertir en creación de conocimiento, en I+D, en adaptación tecnológica en actividades innovadores y en emprendimiento. Sin embargo, los instrumentos o combinaciones de políticas (policy mix) para la innovación se caracterizan por ser complejas, relacionadas entre sí, interactúan en múltiples niveles e involucran varios actores. (OECD, 2015a). Estos instru-



mentos incluyen incentivos fiscales, esquemas de apoyo a la I+D, fondos de garantía y financiamiento de capital de riesgo, además de políticas más amplias relacionadas con construcción de capacidades, apertura en el sistema productivo, inversión en nuevas tecnologías, entre otras (OECD, 2015a). Para ser exitosas, estas políticas deben estar diseñadas con base en una visión dinámica reconociendo la interacción entre instrumentos y centrado en mejorar el rendimiento del sistema de innovación en su conjunto reconociendo la capacidad institucional del país. Es importante resaltar que no existe una combinación recomendada como exitosa, ya que depende de las capacidades nacionales, de la diversidad productiva y del nivel de desarrollo económico y cada país debe identificar cuáles son los factores determinantes en su economía en específico (OECD, 2015c).

Debemos hacer notar que el concepto de combinación de políticas para la ciencia, tecnología e innovación es relativamente reciente al igual que la adaptación del concepto de innovación en el discurso político y empresarial en el país, por lo que enfrentamos retos relacionados a la comprensión de lo que es innovación, el sistema nacional y cómo se fomenta. Nos encontramos además ante el desafío de identificar correctamente las fallas de articulación del sistema y de identificar los instrumentos de política de impacto, como son los relacionados con el financiamiento de la innovación y para la construcción de capacidades.

En este sentido, como recomendaciones de políticas, la OECD (2015) ha identificado cinco grandes áreas que consideran necesarias para fomentar sociedades más innovadoras, productivas y prósperas, a saber: 1) Estrategias efectivas para aumento de capacidades; 2) Entorno empresarial sólido, abierto y competitivo; 3) Inversión pública sostenida en un sistema eficiente de creación y difusión de conocimiento; 4) Incremento del acceso y participación en la economía digital; 5) Buena gobernanza e implementación.

Entre los desafíos institucionales que enfrenta el Estado Dominicano relacionado al ecosistema innovador, está la dispersión de los esfuerzos y la desarticulación de las entidades responsables de mejorar tanto los insumos (input) como los resultados (output). Como desafíos adicionales está el reconocimiento de la multiplicidad de actores institucionales, tanto públicos como privados, y la correcta identificación de la estructura de gestión para una gobernanza eficiente y coordinada, garantizando recursos para la implementación y para la evaluación.

En este sentido, la Estrategia Nacional de Competitividad enmarca el propósito de lograr un crecimiento sostenido a largo plazo, determinando cómo serán gestionadas las capacidades para incrementar los niveles de bienestar planteados, reconociendo la responsabilidad del Estado para garantizar las condiciones y requerimientos básicos institucionales necesarios para lograr una economía competitiva. Este planteamiento toma en cuenta que el Estado no crea sectores competitivos, ni le corresponde crear ventaja competitiva para sectores empresariales, lo que le corresponde es crear políticas públicas diseñadas para proporcionar un entorno favorable para que todo el sistema productivo pueda crear esas ventajas, sin el Estado interferir en la competencia (Porter, 1990).

Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, las acciones identificadas para consolidar el ecosistema innovador se han enfocado en promover la creación y uso de conocimiento a través del fortalecimiento de capacidades y del fomento al dinamismo empresarial a través del apoyo al crecimiento de empresas innovadoras. El enfoque es crear las condiciones para facilitar la investigación, desarrollo y adaptación tecnológica como medio para mejorar la productividad, competitividad y la capacidad de innovar del sistema productivo nacional público y privado, por medio de políticas públicas y fortalecimiento institucional, incluyendo el sistema financiero.

Estas acciones responden no sólo a los pilares dinamismo empresarial y capacidad de innovación, si no incluye acciones relacionadas a los pilares instituciones, habilidades y sistema financiero. Con relación a las acciones relacionadas a habilidades, se han identificado acciones para mejorar las capacidades de las universidades y centros de investigación, además de fortalecer los mecanismos necesarios que apoye y facilite la interacción entre los sectores productivos y la investigación. Adicionalmente incluye acciones enfocadas a mejorar la experimentación en el sector productivo, un sistema de calidad eficiente, facilitar la adaptación tecnológica y la apertura de la economía a nuevos modelos de negocios y emprendimientos, facilitando acceso a financiamiento.

La acción específica relacionada al pilar institucional gira en torno al fortalecimiento institucional del sistema nacional de calidad ya que la orientación a la calidad impulsa las actividades de innovación de las empresas, en



el entendido que es la base para la mejora del desempeño organizacional y la creación de valor adicional. (Vujovic et al 2017; Lascelles y Dale 1991).

En cuanto al financiamiento se propone una reforma integral del código tributario el cual incluye incentivos que permitan elevar la inversión en investigación y experimentación, y aumentar la disponibilidad de fondos de capital de riesgo. Igualmente se identificó la necesidad de poner en funcionamiento el Fondo de Garantía de ProIndustria "Fondo de Garantía para el Financiamiento de la Pequeñas y Medianas Industrias" (FIPYMI) a través de las entidades de intermediación financiera, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 17 de la Ley 392-07 y su reglamento de aplicación. Como iniciativa encaminada al crecimiento de empresas innovadoras se recomienda la aplicación de los artículos 47 y 48 de la Ley 392-07 sobre exención de la retención del impuesto sobre la renta para I+D y desarrollo de prototipos y tecnología, y su ampliación para incluir personas físicas o jurídicas nacionales y no sólo extranjeras, como estipula actualmente.

En el interés de mejorar el apoyo a los emprendimientos se plantea fortalecer la aplicación del Art. 14 de la Ley 688-16 sobre programas de apoyo a emprendimiento e innovación el cual se refiere a la promoción de emprendimientos tecnológicos y de innovación, además de establecer mecanismos de colaboración público-privada para flexibilizar y facilitar el acceso a financiamiento.

Algunas de las acciones relacionadas a la capacidad de innovación incluyen establecer el sistema de indicadores de ciencia, tecnología e innovación, como base para el diseño de políticas en base a evidencia. Se hace necesario además la sistematización de resultados de las investigaciones apoyadas por FONDOCYT y revisión del reglamento para reforzar resultados esperados y fortalecer la participación de los sectores productivos, la investigación aplicada y la transferencia tecnológica en el entendido que acciones de alto impacto para el desarrollo económico y social del país, son iniciativas relacionadas al aumento de la inversión en I+D como porcentaje del PIB.

Finalmente, cabe destacar que para responder a los desafíos actuales y transitar de una economía extractiva a una economía competitiva, tanto las empresas, como las academias y las instituciones públicas están obligadas a construir las capacidades necesarias que garanticen el éxito en un contexto globalizado. En ese sentido, se recomienda llevar a cabo la revisión del mar-

co legal e institucional para la innovación del país, incluyendo la evaluación de las capacidades nacionales, y así determinar el marco de políticas para la innovación.

5.17.1 Rol de las universidades en la creación de conocimiento y la innovación

En el contexto de la economía del conocimiento las universidades juegan un importante rol, tanto para el sistema nacional de innovación como para el desarrollo económico. Tradicionalmente se ha considerado que las instituciones de educación superior (IES) tienen tres misiones fundamentales: docencia, investigación y extensión, aunque en las últimas décadas, paulatinamente, se ha aceptado que estas misiones van más allá del ámbito académico tradicional. En efecto, el papel de las universidades en el desarrollo económico ha tomado mayor relevancia, destacándose la importancia del conocimiento y aprendizaje, a través del uso, la aplicación y comercialización de los resultados generados en los centros de investigación, para la generación de beneficios económicos.

Estas actividades han sido posibles gracias a la creación de nuevas estructuras en las universidades, como las oficinas de transferencia tecnológica, de patentes, de servicios, así como estructuras híbridas con la participación de otros agentes. Estas trascienden la frontera tradicional de las instituciones y de las funciones universitarias, creando así universidades emprendedoras (Etzkowitz, 2004).

Actualmente, las universidades de la República Dominicana en su mayoría son exclusivamente de docencia, ofreciendo programas de grado, posgrado y educación continua, además de programas de extensión social. No obstante, desde 2005 algunas universidades han realizado esfuerzos para fortalecer sus capacidades de investigación y contribuir a aumentar la creación de conocimiento, con apoyo del Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT).

En adición, algunas iniciativas adoptadas en las instituciones de educación superior, destinadas al fomento del emprendimiento y la innovación, han sido los Centros de Emprendimiento, apoyados desde el año 2006 por el MES-CYT; los Centros de Apoyo a la Tecnología e Innovación, apoyados por la Ofi-



cina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI); y los Centros PYMES, apoyados por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) a partir de 2015. Por su parte, en el interés de continuar fomentando la investigación en el país, a partir del año 2014, el Estado incrementa el monto de financiamiento por proyecto del FONDOCYT. Además, el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD) continúa ampliando el alcance del Fondo de Investigación Económica y Social (FIES).





6

CONCERTACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

La Estrategia Nacional de Competitividad, a través de una metodología rigurosa de análisis y priorización de los principales obstáculos a la competitividad de la República Dominicana, ha identificado 20 indicadores prioritarios que, de ser mejorados, puede colocar a la República Dominicana entre los países mas competitivos de Latinoamérica en los próximos cuatro años. Luego de un ejercicio de revisión de las acciones y reformas que se han propuesto y no se han implementado en lo últimos 20 años, se ha realizado una depuración de aquellas que atacan estos 20 indicadores que están impidiendo el gran salto a la competitividad del país.

En ese sentido se han identificado 16 grandes reformas que contienen 60 propuestas y un total de 142 acciones que provienen de diferentes sectores y organizaciones que a lo largo de los años han tratado de propiciar cambios estructurales en el país. El detalle de estas reformas y las acciones para abordarlas, así como los indicadores que dichas reformas atacan y la proyección para el periodo 2021-2024, se encuentran contenidas en el capítulo 7.

Sin embargo, es preciso mencionar que estas son propuestas iniciales que deberían ser discutidas en el seno de una gran Cumbre Nacional para la Competitividad y el Desarrollo. En esta cumbre se debe conseguir el consenso político y social sobre la “agenda de competitividad” (ver ilustración 6.1). Se debe acordar el sueño dominicano, que puede ser el que aquí proponemos u otro con las características de ser retador, medible, y alcanzable en un horizonte de tiempo razonable. Un sueño que sea el resultado de un proceso de construcción colectivo entre todos los dominicanos, los cuales deberán sentirse partícipes e integrados en el nuevo modelo de desarrollo.

ILUSTRACIÓN 6.1: Sueño dominicano, obstáculos a la competitividad y reformas para superarlos.



FUENTE: Elaboración propia

La cumbre debería reunir a los principales líderes sociales, políticos, empresariales, educativos, académicos y sindicales, así como representantes de los organismos internacionales. La cumbre debería traer a expertos mundiales y locales para que ayuden a pensar y establecer un diálogo sincero



sobre la aspiración que tratamos de conseguir en este país. La cumbre podría también incluir a gestores de países exitosos como Singapur, Emiratos o Corea, para que expliquen cómo lo han hecho ellos, teniendo en cuenta que lo que ha funcionado en esos países no necesariamente va a funcionar en la República Dominicana, y va a tener que ser adaptado a la realidad y el contexto actual de nuestro país.

Esta Estrategia Nacional de Competitividad es un punto de partida importante que plasma, más que una serie de medidas y reformas, una metodología de análisis y una propuesta, de cómo pensar en competitividad al momento de diseñar las reformas que vamos a necesitar para lograr superar los obstáculos y alcanzar la aspiración.

Una vez se haya acordado cuál es el objetivo, los obstáculos y las reformas necesarias para alcanzarlo, se debe definir los principios, naturaleza y secuencia de dichas reformas, así como los responsables para llevarlas a cabo. Claramente, las instituciones del Estado responsables deberán gestionar los procesos de articulación de las reformas, donde participarán nuevamente todos los actores de la sociedad y con el apoyo de un órgano social de consenso y supervisión.

Mucha de las acciones y reformas que han sido identificadas y catalogadas por el Consejo Nacional de Competitividad, pueden iniciar su implementación, como es el caso del proyecto Burocracia Cero y Gobierno Eficiente, en el cual el CNC trabajará con el Ministerio de la Administración Pública (MAP) y la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y la Comunicación (OGTIC) para coordinar la ejecución de las acciones para la mejora y simplificación de 274 trámites en 21 instituciones durante el período 2021-2024.

Para este proyecto, así como otros con características similares, se establecerá una entrega mensual de informes de avances al Presidente de la República, en coordinación con el Ministerio de la Presidencia, sobre la evolución de los avances en este y otros proyectos que se encuentran plasmados en la ENC. Esto, con el propósito de identificar a tiempo posibles desviaciones que puedan perjudicar el cumplimiento de las acciones y medidas planificadas.

Con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional de Competitividad, el CNC ha trabajado con el Ministerio de la Presidencia (MINPRE) y con el Ministerio de Economía Planificación y

Desarrollo (MEPYD), de manera que todas las iniciativas identificadas en la ENC sean incorporadas a los dos sistemas nacionales de monitoreo y evaluación, los cuales detallamos a continuación.

6.1 Plataforma de seguimiento de las políticas públicas

El Estado dominicano cuenta con dos plataformas de seguimiento de las políticas públicas. El primero, es el Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación (SNMyE), coordinado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), a través del Sistema de Gestión del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) conocido como RUTA. El segundo, es el Sistema de Metas Presidenciales, que se lleva desde el Ministerio de la Presidencia (MINPRE).

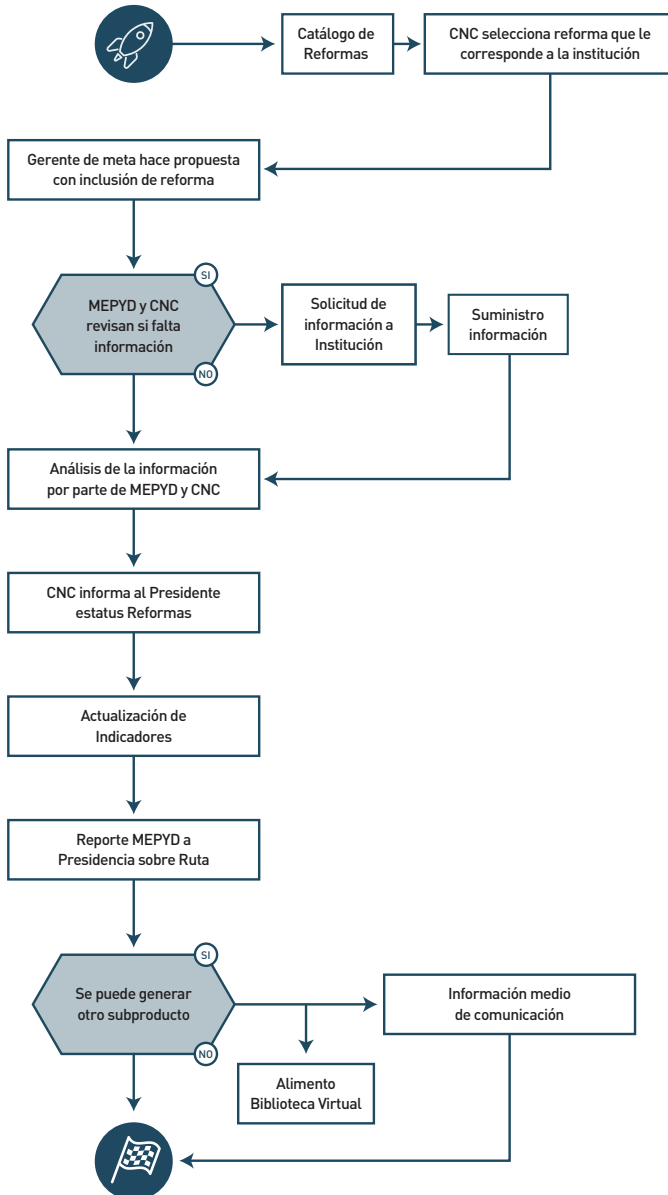
El Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación (SNMyE) se define, en el Decreto No. 267-15, como el conjunto articulado de sistemas institucionales de información que abarcan los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, que permite verificar de manera sistemática el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, así como medir y evaluar la eficacia, eficiencia, calidad, impacto y sostenibilidad de las acciones del gobierno orientadas al cumplimiento de los objetivos definidos por el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

Por lo que, para garantizar que las políticas, acciones y programas a ser planificados en el período (2021-2024) por la Administración Pública generen impacto en los principales factores que afectan la competitividad del país, mediante el Decreto No. 640-20, se incorporó al CNC en el Sistema de Monitoreo y Evaluación como órgano intersectorial de articulación y concertación de políticas orientadas al desarrollo económico y social de la nación. El CNC está llamado a impulsar, fortalecer y coordinar las políticas dirigidas al logro de la competitividad de la República Dominicana bajo el consenso entre los sectores público y privado.

El Sistema de Gestión del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (RUTA), es una plataforma cuyo objetivo central es facilitar el flujo de información entre las instituciones del sector público y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), en el marco de los procesos anuales de actualización del PNPSP (Ley 01-12, 2012). Es decir, que se trata de una planificación a mediano plazo (períodos de 4 años).



ILUSTRACIÓN 6.2: Proceso de la Plataforma Ruta



FUENTE: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

El Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) está alineado con las Metas Presidenciales, con la visión y objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, y con las urgencias y necesidades que demanda el desarrollo nacional, en un marco de racionalidad económica, fiscal y financiera (Ley 01-12). En consistencia con la END, el Plan Plurianual asume como premisa básica lograr un desarrollo humano sustentable. En este tenor, el esfuerzo público debe estar orientado a desencadenar un proceso permanente de ampliación de capacidades sociales que lleve a toda la población dominicana a hacerse de una vida digna y libre, sin comprometer el futuro de las próximas generaciones.

El PNPSP define la producción de bienes y servicios del sector público a los fines de materializar los resultados de la END en el mediano plazo. Establece los programas y proyectos prioritarios a ejecutar por los organismos del sector público no financiero y los requerimientos de recursos para su implementación. Esto evidencia la relevancia del PNPSP y la importancia de mantener un eficiente y eficaz proceso de seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por cada institución, para identificar oportunamente las posibles causas de las desviaciones que se registren durante la ejecución del plan y las medidas correctivas pertinentes.

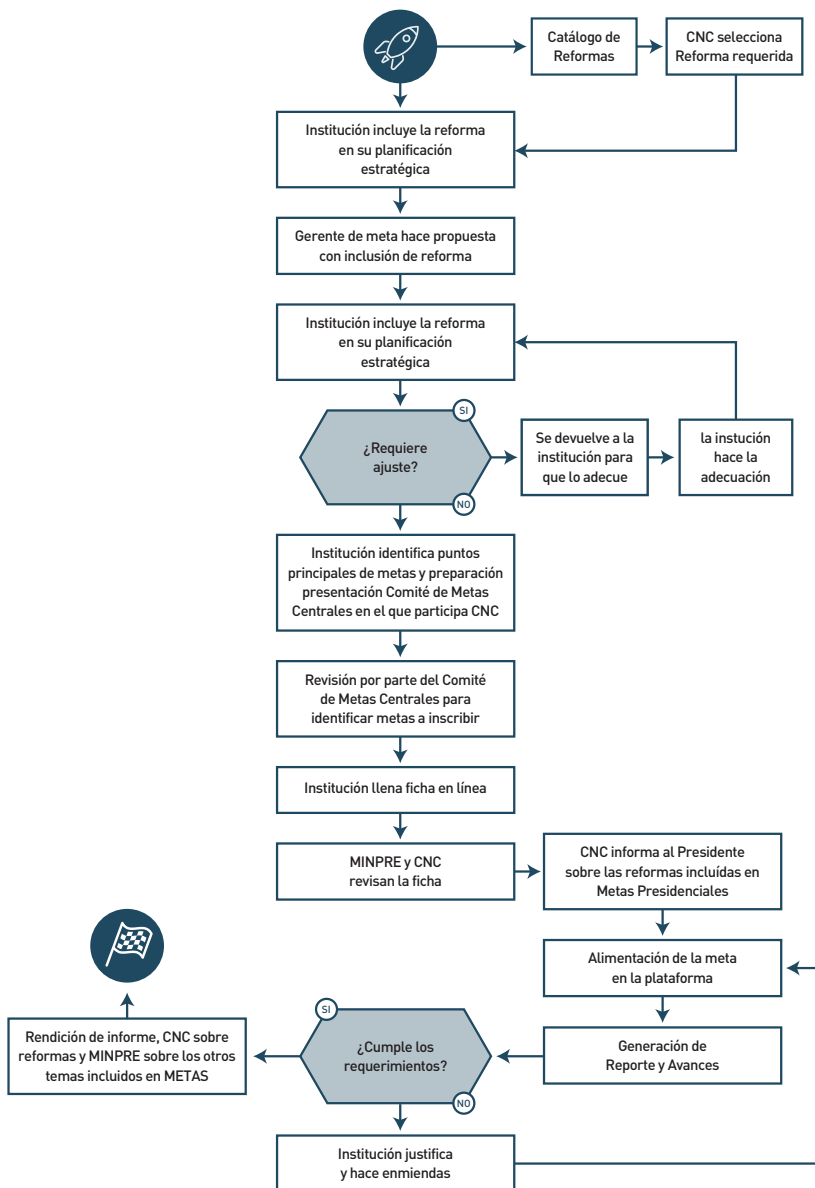
El sistema de monitoreo está constituido por indicadores sobre resultados que permiten darle seguimiento a su evolución, pero sin establecer una relación causal entre el programa y los resultados, y se focaliza en productos y resultados; consecuentemente, el comportamiento de los indicadores y el avance hacia las metas a evaluar estarán relacionados con esos dos componentes de la cadena de valor.

La ilustración 6.2 muestra como el CNC interactúa con RUTA para poder introducir y acompañar a las diferentes instituciones en las acciones y reformas pertinentes a la competitividad del país. El diagrama muestra la forma en que las diferentes instituciones responsables de estos procesos trabajan en armonía para buscar los resultados.

Este diagrama solo abarca el alcance de los procesos que se dan a lo interno del gobierno, y no incorpora las interacciones que un proyecto en particular tendría con los demás sectores del país. En este sentido, cada proyecto dentro de la plataforma RUTA tendrá su propia ruta crítica, ya que



ILUSTRACIÓN 6.3: Proceso de la Plataforma de Metas Presidenciales



FUENTE: Ministerio de la Presidencia

pueden haber proyectos que impliquen que las instituciones del Estado deberán interactuar con otros sectores tanto del ámbito local como internacional.

El Sistema de Metas Presidenciales es una plataforma de programación y gestión por metas y resultados orientados a incidir en la consecución de los programas definidos como prioritarios para el gobierno central durante la gestión de este, es decir un cuatrienio. El sistema es una colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para América Latina y El Caribe y se enmarca en el Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática (SIGOB).

Este sistema es de uso del Presidente de la República y de los titulares de las instituciones del gobierno central, a pesar de que inicialmente se había concebido como un mecanismo que permitiera a la ciudadanía en general monitorear las ejecutorias del gobierno. Actualmente el Sistema de Metas Presidenciales busca incidir en la consecución de los planes del Gobierno, bajo la coordinación del Ministerio de la Presidencia y en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Dicho sistema tiene como punto principal apoyar a una red de gestión para el logro de los objetivos y de las principales metas vinculadas a las promesas electorales y a los compromisos asumidos por el o la titular de la institución durante su ejercicio. El sistema tiene la particularidad de que con él se hace un trabajo intrainstitucional e interinstitucional, al que se le asocian todos aquellos ámbitos institucionales que tienen responsabilidad directa con las metas de Gobierno.

Su funcionamiento se basa en métodos de programación y gestión que permiten informar acerca del avance de las metas en general y de las metas intermedias que la componen, así como de las restricciones políticas, financieras u otras que impidan su concreción. También, se muestran alertas sobre posibles impedimentos, las oportunidades de acción comunicacional que se presenta en la dinámica de su desarrollo y los indicadores de avance.

La red de gestión de la Metas Presidenciales está conformada por 22 instituciones del Estado, y alrededor de 300 funcionarios que presentan sus avances en reuniones del Consejo Ampliado de Gobierno. La ilustración 6.3 muestra como el CNC interactúa con META para poder introducir y acompañar a las diferentes instituciones en las acciones y reformas pertinentes a la competi-



vidad del país. El diagrama muestra una relación similar a la que se presenta en RUTA pero con ciertas variaciones en los tiempos y procesos como se acaba de describir. Claramente, este diagrama tampoco abarca las interacciones que un proyecto en particular tendría con los demás sectores del país.

6.2 Monitoreo y sistema de meritocracia

Las acciones, medidas y reformas identificadas dentro de las prioridades de la ENC estarán incorporadas en el Sistema de Metas Presidenciales, con el objetivo de contar con informes mensuales sobre el cumplimiento de la estrategia. Las instituciones con responsabilidad directa sobre la ejecución de la ENC deberán reportar sobre el avance en cada una de las acciones y justificar en los casos que corresponda sobre las causas que puedan incidir en atrasos o incumplimiento de las metas asignadas.

En adición, para monitorear y pronosticar el impacto de las acciones propuestas en el Índice Global de Competitividad (ICG), se realizó un ejercicio preliminar y exploratorio para estimar la relación entre los 12 pilares del ICG y el efecto que producen la variación de un indicador sobre el resto de los pilares y la calificación global del índice, como se mostró en el capítulo 4.

Este esfuerzo deberá estar acompañado por un proceso de sensibilización y difusión entre los funcionarios de alto nivel del Gobierno, así como de la sociedad en general, sobre los retos y oportunidades que enfrenta el país en materia de productividad y competitividad, con base en los diferentes componentes del Índice de Competitividad Global (ICG) y la consideración de tendencias internacionales. De esta manera, se podrán contribuir al discernimiento de los temas de competitividad por parte de toda la Administración Pública, a la vez que se eleva el compromiso de los servidores públicos en el cumplimiento de la Estrategia.

De igual forma, al incorporar el CNC a la Comisión Nacional de Monitoreo y Evaluación del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación, se le instruyó a dicha Comisión, a través del Decreto 640-20, la responsabilidad de evaluar los mecanismos establecidos para fortalecer el sistema de meritocracia pública, a los fines de garantizar el cumplimiento de las metas, indicadores y objetivos trazados por la Estrategia.

El sistema de meritocracia del Estado debe contar con un régimen eficiente de consecuencias en caso de incumplimiento de las políticas, que sirva de incentivo a la administración pública para garantizar la ejecución de las metas asignadas. Como se expuso en el capítulo 5, el sistema de consecuencias para las instituciones deberá estar atado, entre otros elementos, a la asignación presupuestaria del año siguiente al año de la meta, en consonancia con la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y la Ley 494-06 del Ministerio de Hacienda.

El fortalecimiento de la cultura de meritocracia en el Estado no solo permitirá una mayor ejecución de los planes estratégicos institucionales, así como de las metas presidenciales, sino también aumentará la confianza de la ciudadanía en la gestión pública. Esto se podría traducir en mayor cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos y las empresas con el Estado, generando así que las reformas a implementarse puedan ejercer verdaderamente un impacto positivo en la sociedad en general.

6.3 Órgano social supervisor

En adición al seguimiento que desde el gobierno se realiza a través de los diferentes instrumentos de monitoreo, se hace necesario un involucramiento y supervisión constante por parte de la sociedad en los temas relacionados con la gestión del Estado. Resulta prioritario la constitución de un órgano social supervisor a través del cual pueda medirse y evaluarse el nivel de cumplimiento y correcta implementación de la Estrategia Nacional de Competitividad, entre otras estrategias y proyectos que el Estado está realizando, así como de las demás políticas públicas adoptadas por el gobierno.

Se propone que este órgano funcione como un mecanismo de control social, incorporado por ciudadanos u organizaciones ciudadanas, que no tengan conflictos de intereses con la política pública a la que deberán dar seguimiento. Es importante que sus integrantes cuenten con conocimientos generales en distintas áreas y tengan la facilidad de adquirir el apoyo de especialistas técnicos en los ámbitos a observar, de manera que el ejercicio de sus funciones no sólo se limite a la vigilancia y monitoreo, sino que puedan también aportar con propuestas y opiniones constructivas sobre el cumplimiento de programas, procesos, planes, servicios y el desempeño de la gestión pública.



El Órgano Social de Supervisión, que bien podría confundirse con un Observatorio, no debe tener incidencia del gobierno central o municipal, pero tampoco del sector empresarial u organismos internacionales. Por ende, debe ser un órgano enteramente imparcial, de interés público y colectivo; sin fines de lucro y con participación permanente.

Este órgano, estará orientado a la vigilancia y monitoreo, análisis y difusión de los resultados de la política pública, programas y proyectos del Estado. De igual manera, y como órgano supervisor, deberá dar la voz de alerta cuando una política o un gestor público se haya desvirtuado. De ahí la necesidad de que surja y sea constituido verdaderamente por individuos y organizaciones que se interesen en formar parte y velar por un verdadero cambio en el país, y que gocen de total independencia técnica y financiera con respecto de las agencias gubernamentales.

En la actualidad, existe el Consejo Económico y Social, el cual tiene la vocación y el mandato de fungir como órgano social supervisor. Sin embargo, el mismo debería ser revisado para mejorar su alcance, estructura y esquema de gobernanza. El CNC debe trabajar de la mano con el CES o el órgano constituido para estos fines, con la intención de dar el debido seguimiento a la ENC y a varias de sus reflexiones. Entre las reflexiones presentadas en el capítulo 5, está la delegación del monitoreo, pertinente al órgano supervisor, la cual tendría un impacto trascendental sobre la transparencia y el comportamiento ético de la gestión pública.

6.4 Divulgando la Competitividad de la República Dominicana

Para garantizar la mejora continua de la competitividad nacional, el CNC realizará y publicará un informe anual, con relación al desempeño del país en el Índice de Competitividad Global, con el detalle por indicador donde el país ha mejorado, y en cuales el país tiene oportunidades, así como la relación y el rol de la Estrategia Nacional de Competitividad (ENC) en este desempeño.

Este informe, estará estrechamente vinculado al impacto que las acciones realizadas dentro de la ENC, informando sobre el avance de estas y las acciones concretas que se han implementado según las instituciones responsables de

TABLA 6.7: Indicadores del ICG 4.0 priorizados para la ENC, puntuación, posición de la República Dominicana en 2019 y su tipología

Cód.	Pilar	Indicador	Valor	Posición	Tipología
1.04		Calidad de la policía	30.2	132	Cualitativo
11.03		Tasa de recuperación de insolvencia	9.5	130	Cuantitativo
12.07		Gastos en I+D como % PIB	11.9	N/A	Cuantitativo
1.07		Independencia del sistema judicial	24.8	123	Cualitativo
7.01		Efecto distorsionador de impuestos y subvenciones	34.3	121	Cualitativo
8.05		Políticas laborales activas	21	117	Cualitativo
2.11		Acceso a agua potable	38.4	114	Cualitativo
10.02		Importaciones de bienes y servicios	N/A	113	Cuantitativo
8.01		Redundancia de costos laborales	53.7	112	Cuantitativo
1.13		Incidencia de la Corrupción	30	110	Cualitativo
6.08		Pensamiento crítico en la enseñanza	31.8	110	Cualitativo
2.12		Eficiencia Suministro Agua	48.5	109	Cualitativo
1.1		Trabas regulatorias	32.7	108	Cualitativo
9.01		Crédito doméstico al sector privado	29.3	107	Cuantitativo
7.07		Eficiencia en el proceso de despacho	35.1	104	Cualitativo
6.01		Años promedio de educación	52.2	94	Cuantitativo
8.02		Prácticas de contratación y despidos	44.2	92	Cualitativo
1.11		Eficiencia del marco legal en la resolución de conflictos	38.8	91	Cualitativo
1.21		Capacidad de respuesta del gobierno al cambio	39	91	Cualitativo
1.24		Regulación para la eficiencia energética	26.4	90	Cualitativo

 **Ambiente apto**
 **Capital humano**
 **Mercados**
 **Innovación**

FUENTE: Elaboración propia a partir de Índice de Competitividad Mundial (ICG 4.0) del Foro Económico Mundial (2019)



dichas implementaciones. También se hará un informe de los obstáculos que se han encontrado para el avance de los temas, los cuales incluyen detalles de aquellos sectores, poderes o grupos que han puesto oposición a la implementación de estas. Estos informes se presentarán públicamente para que la sociedad pueda entender donde están los avances y donde están los obstáculos. Por otro lado, se tendrán informes sobre los avances de la ENC, sus efectos sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), y como ambas estrategias van convergiendo a medida que se producen mejoras en materia de competitividad.

Con la divulgación de este informe anual, el CNC contribuirá a generar información oportuna para que la sociedad y los que participan de las encuestas del Foro Económico Mundial, y de otras herramientas de medición nacional e internacional, puedan estar edificados sobre el estado actual de la competitividad, de las acciones concretas que van atacando los obstáculos priorizados, y los avances que el país va logrando para superarlos. De hecho, y como lo muestra la tabla 6.1, la gran mayoría de los indicadores priorizados son denominados de percepción, por lo que sus resultados dependen de las respuestas de una muestra de dominicanos que realizan encuestas que el Foro Económico Mundial envía para medirlos.

A modo de ejemplo, el indicador referente a la calidad de la policía proviene de una encuesta que hace la pregunta: ¿en su país, que tanto usted confía en la policía para garantizar el cumplimiento de la ley y el orden?, la cual tiene una escala que va de 1) en nada a 5) totalmente. Claramente, este indicador mide no solo la percepción de la sociedad sobre la autoridad, pero también captura muchos de los factores culturales relacionados con el respeto a la autoridad, la cultura de corrupción y soborno, los factores cívicos y la calidad misma de las instituciones dominicanas. Por ende, no es sencillo realizar cambios en dicho indicador debido a que requiere, en parte, de una modificación real, no solo en la calidad del servicio policial, pero más aún en la los factores cívicos que inciden en el cumplimiento de las leyes.

Sin embargo, poder informar de manera sistémica a la sociedad sobre las reformas que se van realizando, y permitiendo que la sociedad pueda apreciar los cambios que se van generando, es una parte importante del proceso de asimilación y uso de las cosas que han mejorado. Por ejemplo, si se hace una mejora en los procesos para renovar las licencias de conductor y

dicho proceso experimenta un avance sustancial con el uso de tecnologías de la información, así como en la simplificación de los tramites necesarios para dicha renovación, probablemente las personas que no tengan necesidad de renovar sus licencias en los próximos tres o cuatro años no se percataran de las mejoras realizadas. Sin embargo, con un buen programa de comunicación se puede dar a conocer a la sociedad las mejoras realizadas y que un usuario puede esperar al momento de renovar dicho documento. Por ende, la comunicación es una parte central del proceso de cambio de la percepción y de la apreciación de las mejoras que se van logrando en los factores que afectan la competitividad del país.

Se espera que estos mecanismos de diagnóstico, divulgación y sensibilización contribuirán a generar credibilidad y a unificar a la sociedad en un objetivo común de desarrollo basado en los procesos de rendición de cuentas de las instituciones. La implementación de las propuestas de políticas, programas y reformas planteadas en esta ENC, generarán un ambiente apto para la productividad y la competitividad, estableciendo las condiciones propicias para las inversiones, el empleo y el desarrollo de un ecosistema para la innovación. Logrando esto, no solo se impactará directamente el desempeño del país en el Índice de Competitividad Global (ICG), sino que se podrán alcanzar mayores niveles de productividad, desarrollo y bienestar para todos los dominicanos y dominicanas.





7

ACCIONES Y REFORMAS PRIORIZADAS 2021-2024

A continuación, presentamos la matriz con las acciones, medidas y reformas que han sido identificadas como necesarias para la mejora de la competitividad. Como hemos expuesto en los capítulos anteriores, luego de un análisis de más de 400 propuestas de políticas, desde el Consejo Nacional de Competitividad a través de una metodología de priorización se han incorporado como parte de la Estrategia Nacional de Competitividad aquellas cuya ejecución tienen mayor impacto en los obstáculos priorizados. Como resultado, la matriz contiene 138 acciones en las que intervienen 31 instituciones del Estado con responsabilidad directa, que componen la primera ola de reformas de esta Estrategia denominada Plan Nacional de Competitividad 2021-2024.

En la Tabla 7.1 se muestran las propuestas y la descripción de las acciones según la institución responsable y el eje y pilar del Índice de Competitividad Global (ICG) al que corresponden. La ejecución de estas deberá contribuir al logro de la meta de corto plazo de posicionar a la República Dominicana como el país más competitivo de Centroamérica y el Caribe, con una posición de 49¹ y una puntuación de 58² en el ICG 2024.

Para esto se ha realizado un ejercicio de estimación del impacto de las acciones en la mejora de los indicadores priorizados, considerando el efecto que estas puedan tener en el resto de los indicadores y demás pilares. Con este resultado se han establecido metas anuales para cada indicador que servirán para definir la ruta a seguir para alcanzar el sueño dominicano en el corto, mediano y largo plazo.

En adición, en el marco del Programa Burocracia Cero, hacia un Gobierno Eficiente, se presentan las acciones específicas identificadas para la mejora, simplificación y automatización de los 64 trámites priorizados para el año 2021, correspondientes a 21 instituciones públicas (tabla 7.2). La ejecución de estas acciones se realizará bajo la coordinación y apoyo del Ministerio de la Administración Pública (MAP) y la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC).

1 En el ICG 2019 la República Dominicana tiene una posición de 78.

2 En el ICG 2019 la República Dominicana tiene una puntuación de 65.



Cómo leer la tabla 7.1



TABLA 7.1: Descripción de las acciones, medidas y reformas del Plan Nacional de Competitividad 2021-2024

Reforma de la policía nacional							
1 Plan de Seguridad Ciudadana		Diseñar e implementar Plan para la Mejora y Modernización de las Agencias Policiales dominicanas, desde la aprobación de los reglamentos necesarios, la revisión y reajuste de los salarios y la profesionalización y adaptación tecnológica de las agencias.					
INSTITUCIÓN RESPONSABLE Ministerio de Interior y Policía							
1.04 Calidad de la Policía		30.2	n/a	34.1	38.6	43.6	49.2
INDICADOR ICG 4.0		2019	2020	2021	2022	2023	2024
Reforma del Sistema Judicial							
1 Reforma Sistema Judicial		Modificar la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura No. 138-11 y los reglamentos de selección y evaluación de jueces para asegurar mayores niveles de transparencia, reducir la discrecionalidad y fortalecer la objetividad e imparcialidad de las evaluaciones y las selecciones. Excluir al Procurador General de la República como miembro del consejo.					
INSTITUCIÓN RESPONSABLE Poder Legislativo							
1.07 Independencia del Sistema Judicial		24.8	n/a	28.0	31.7	35.8	40.4
INDICADOR ICG 4.0		2019	2020	2021	2022	2023	2024
2 Reforma Sistema Judicial		Producir una mejoría en la calidad, integridad y oportunidad del Sistema de Justicia, mediante el fortalecimiento de la carrera judicial, mayores y mejores controles de la conducta de los actores judiciales y de los auxiliares de la justicia, y la aplicación efectiva de la tecnología y la innovación para simplificar, agilizar y hacer más asequibles los procesos judiciales. A su vez, asignar al Poder Judicial, de forma íntegra, la partida presupuestaria establecida por ley, vía la Suprema Corte de Justicia.					
INSTITUCIÓN RESPONSABLE Poder Judicial							
1.07 Independencia del Sistema Judicial		24.8	n/a	28.0	31.7	35.8	40.4
INDICADOR ICG 4.0		2019	2020	2021	2022	2023	2024
Proyecto de Ley de mejora regulatoria y simplificación de trámites							
1 Mejora regulatoria y simplificación de trámites		Generar el marco legal adecuado para el establecimiento de políticas de mejora regulatoria y simplificación de trámites en toda la Administración Pública.					
INSTITUCIÓN RESPONSABLE Ministerio de Administración Pública (MAP)							
1.10 Trabas regulatorias		32.7	n/a	37.0	41.8	47.2	53.3
INDICADOR ICG 4.0		2019	2020	2021	2022	2023	2024



Simplificación de trámites y costos administrativos

1

Mejora regulatoria y simplificación de trámites

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Administración Pública (MAP)

Actualizar o crear las normas necesarias para la digitalización de todas las transacciones de permisos, formularios, certificaciones de todo tipo, tasas e impuestos en la administración pública.

1.10 | Trabas regulatorias

INDICADOR ICG 4.0

32.7	n/a	37.0	41.8	47.2	53.3
2019	2020	2021	2022	2023	2024

2

Mejora regulatoria y simplificación de trámites

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Administración Pública (MAP)

Coordinar, facilitar y simplificar los trámites y autorizaciones a nivel central y municipal.

1.10 | Trabas regulatorias

INDICADOR ICG 4.0

32.7	n/a	37.0	41.8	47.2	53.3
2019	2020	2021	2022	2023	2024

3

Mejora regulatoria y simplificación de trámites

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Hacienda

Desarrollar la normativa necesaria para la correcta implementación del artículo 24 de la Ley 392-07

1.10 | Trabas regulatorias

INDICADOR ICG 4.0

32.7	n/a	37.0	41.8	47.2	53.3
2019	2020	2021	2022	2023	2024

4

Mejora regulatoria y simplificación de trámites

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Hacienda

Desarrollar la normativa necesaria para la correcta implementación del artículo 24 de la Ley 392-07

1.10 | Trabas regulatorias

INDICADOR ICG 4.0

32.7	n/a	37.0	41.8	47.2	53.3
2019	2020	2021	2022	2023	2024



Simplificación de trámites y costos administrativos

5
Mejora regulatoria y simplificación de trámites

INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

Facilitar los trámites y procesos necesarios para el pago de impuestos, la obtención de autorizaciones/verificaciones fiscales y los demás servicios a los ciudadanos y empresas, mediante la automatización de los procesos.

1.10 Trabas regulatorias	32.7	n/a	37.0	41.8	47.2	53.3
INDICADOR ICG 4.0	2019	2020	2021	2022	2023	2024

6
Mejora regulatoria y simplificación de trámites

INSTITUCIÓN RESPONSABLE
PRODOMINICANA

Facilitar los trámites y procesos necesarios para la obtención de autorizaciones, permisos para la atracción de inversión extranjera en el país.

1.10 Trabas regulatorias	32.7	n/a	37.0	41.8	47.2	53.3
INDICADOR ICG 4.0	2019	2020	2021	2022	2023	2024

7
Mejora regulatoria y simplificación de trámites

INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM) de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM)

Facilitar los trámites y procesos necesarios para la obtención de autorizaciones, permisos para la creación de empresas y la atracción de inversión nacional y extranjera en el país.

1.10 Trabas regulatorias	32.7	n/a	37.0	41.8	47.2	53.3
INDICADOR ICG 4.0	2019	2020	2021	2022	2023	2024

8
Mejora regulatoria y simplificación de trámites

INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Ministerio de Turismo (MITUR)

Facilitar los trámites y procesos necesarios para la obtención de licencias de operación de los prestadores de servicios turísticos

1.10 Trabas regulatorias	32.7	n/a	37.0	41.8	47.2	53.3
INDICADOR ICG 4.0	2019	2020	2021	2022	2023	2024



Simplificación de trámites y costos administrativos

9

Mejora regulatoria y simplificación de trámites

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Salud Pública (MSP)

Facilitar los trámites y procesos necesarios para la obtención de los registros sanitarios.

1.10 | Trabas regulatorias

INDICADOR ICG 4.0

32.7 **n/a** **37.0** **41.8** **47.2** **53.3**

2019 2020 2021 2022 2023 2024

10

Mejora regulatoria y simplificación de trámites

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

Facilitar los trámites, procesos y la coordinación necesaria para la obtención de autorizaciones, permisos y licencias de construcción.

1.10 | Trabas regulatorias

INDICADOR ICG 4.0

32.7 **n/a** **37.0** **41.8** **47.2** **53.3**

2019 2020 2021 2022 2023 2024

11

Mejora regulatoria y simplificación de trámites

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Educación Superior y Tecnología (MESCYT)

Modificación curricular a nivel técnico superior y superior orientada a la industria, incluyendo el desarrollo de competencias en tecnologías emergentes y habilidades blandas.

1.10 | Trabas regulatorias

INDICADOR ICG 4.0

32.7 **n/a** **37.0** **41.8** **47.2** **53.3**

2019 2020 2021 2022 2023 2024

12

Mejora regulatoria y simplificación de trámites

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Hacienda

Revisar el mecanismo de sometimiento de estudios de factibilidad para análisis costo beneficio, exigido por el art. 45 de la Ley 253-12 para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado.

1.10 | Trabas regulatorias

INDICADOR ICG 4.0

32.7 **n/a** **37.0** **41.8** **47.2** **53.3**

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Simplificación de trámites y costos administrativos

13

Mejora regulatoria y simplificación de trámites

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Dirección General de Aduanas (DGA)

Unificar las diversas plataformas electrónicas de los procesos logísticos y de comercio exterior; e incluir la gestión basada en riesgos, procesos de importación, exportación, operaciones logísticas, tránsito y transporte de mercancías.

1.10 | Trabas regulatorias

INDICADOR ICG 4.0

32.7 **n/a** **37.0** **41.8** **47.2** **53.3**

2019 2020 2021 2022 2023 2024

14

Mejora regulatoria y simplificación de trámites

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Hacienda

Unificar informaciones que sean requeridas por la Autoridad Tributaria.

1.10 | Trabas regulatorias

INDICADOR ICG 4.0

32.7 **n/a** **37.0** **41.8** **47.2** **53.3**

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Adecuación de Marcos Legales de la Seguridad Ciudadana

1

Plan de Seguridad Ciudadana

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Interior y Policía

Diseñar un plan integral de seguridad ciudadana, en el cual se tenga como eje fundamental el desarrollo económico y social de la ciudadanía. Este plan no solo debe contemplar la parte criminal, sino tomar en cuenta otros aspectos como son: la educación, salud y el empleo. También debe dotar de la reglamentación necesaria a la ley orgánica de la policía nacional para que esta sea más eficiente y profesional en las actuaciones ante el ciudadano

1.10 | Trabas regulatorias

INDICADOR ICG 4.0

32.7 **n/a** **37.0** **41.8** **47.2** **53.3**

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Modificación de la legislación de armas de fuego

1

Plan de Seguridad Ciudadana

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Interior y Policía

Propiciar la modernización de la legislación sobre armas de fuego, creando mesas de trabajo intersectoriales para alcanzar consensos.

1.10 | Trabas regulatorias

INDICADOR ICG 4.0

32.7 **n/a** **37.0** **41.8** **47.2** **53.3**

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial

1

Reordenamiento Territorial

Aprobación e implementación del proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial para garantizar el correcto desempeño de la planificación y gasto del Estado.

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Economía,
Planificación y Desarrollo
(MEPYD)

1.10 | Trabas regulatorias

32.7 n/a 37.0 41.8 47.2 53.3

INDICADOR ICG 4.0

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Promover la transparencia y la rendición de cuentas

1

Reforma Energética

Establecer reglas claras y transparentes en la contratación de energía. Generar confianza en el sector mediante publicación de los estados financieros e informes de ejecución de planes y presupuesto de las empresas eléctricas.

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Energía y Minas
(MEM)

1.13 | Incidencia de la Corrupción

30.0 n/a 33.9 38.3 43.3 48.9

INDICADOR ICG 4.0

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Proyecto de Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal

1

Reforma fiscal

Creación de una Oficina Congresual de Presupuesto y Análisis Económico (OCPAE)

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Poder Legislativo

1.13 | Incidencia de la Corrupción

30.0 n/a 33.9 38.3 43.3 48.9

INDICADOR ICG 4.0

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Fortalecimiento del sistema de consecuencias

1

Rendición de cuentas y transparencia

Mejorar y fortalecer la debida coordinación interinstitucional entre el Ministerio Público, representado por la Procuraduría Especializada contra la Corrupción Administrativa (PEPCA) y la Cámara de Cuentas de la República.

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Procuraduría General de la
República

1.13 | Incidencia de la Corrupción

30.0 n/a 33.9 38.3 43.3 48.9

INDICADOR ICG 4.0

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Modificación Ley 340-06

1

Rendición de cuentas y transparencia

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas

Fortalecer el marco jurídico y continuar mejorando los procesos de compras y contrataciones gubernamentales, para alcanzar una mayor eficiencia en el gasto público y apoyar el proceso de reactivación económica.

1.13 Incidencia de la Corrupción

INDICADOR ICG 4.0

30.0 n/a 33.9 38.3 43.3 48.9

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Modificación Ley 340-07

2

Rendición de cuentas y transparencia

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Hacienda

Fortalecer el marco jurídico y continuar mejorando los procesos de compras y contrataciones gubernamentales, para alcanzar una mayor eficiencia en el gasto público y apoyar el proceso de reactivación económica.

1.13 Incidencia de la Corrupción

INDICADOR ICG 4.0

30.0 n/a 33.9 38.3 43.3 48.9

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Promover la transparencia y la rendición de cuentas

1

Rendición de cuentas y transparencia

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Contraloría General de la República

Fortalecer la Contraloría General de la República, en su calidad de órgano de control interno, para que funcione de manera proactiva, mejorando la coordinación con la Dirección de Compras y Contrataciones.

1.13 Incidencia de la Corrupción

INDICADOR ICG 4.0

30.0 n/a 33.9 38.3 43.3 48.9

2019 2020 2021 2022 2023 2024

2

Rendición de cuentas y transparencia

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Poder Legislativo

Promover la rendición de cuentas del Senado de la República y la Cámara de Diputados, sobre su rol legislativo y de fiscalización, al final de cada legislatura, como muestra de calidad moral ante sus electores.

1.13 Incidencia de la Corrupción

INDICADOR ICG 4.0

30.0 n/a 33.9 38.3 43.3 48.9

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Promover la transparencia y la rendición de cuentas

3

Rendición de cuentas y transparencia

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)

Promover la transparencia y el fortalecimiento institucional, a través de la implementación de los mecanismos legales y su sistema de consecuencia amparados en la Ley de Acceso a la Información Pública, la implementación de auditorías internacionales y la publicación a nivel nacional de los sistemas de monitoreo gubernamentales para una adecuada rendición de cuentas y un sistema de consecuencias eficiente.

1.13 Incidencia de la Corrupción

INDICADOR ICG 4.0

30.0	n/a	33.9	38.3	43.3	48.9
2019	2020	2021	2022	2023	2024

4

Rendición de cuentas y transparencia

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Administración Pública (MAP)

Promover la transparencia y el fortalecimiento institucional, a través de la publicación a nivel nacional de los sistemas de monitoreo gubernamentales, para una adecuada rendición de cuentas y un responsable sistema de consecuencias.

1.13 Incidencia de la Corrupción

INDICADOR ICG 4.0

30.0	n/a	33.9	38.3	43.3	48.9
2019	2020	2021	2022	2023	2024



Proyecto de Ley de Extinción de Dominio

1

Rendición de cuentas y transparencia

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Poder Legislativo

Fortalecer el marco legal contra el lavado de activos y la corrupción.

1.13 Incidencia de la Corrupción

INDICADOR ICG 4.0

30.0	n/a	33.9	38.3	43.3	48.9
2019	2020	2021	2022	2023	2024



Reforma y modernización de la Cámara de Cuentas

1

Rendición de cuentas y transparencia

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Cámara de Cuentas

Transformar la Cámara de Cuentas de la República, fortaleciendo su rol como órgano de control de las cuentas nacionales asegurando una gestión independiente, responsable, transparente, con altos estándares de calidad y profesionalidad, dotándola de los recursos necesarios, separando más claramente los tipos de auditoría, mejorando la calidad de éstas, procurando que puedan servir para establecer un sistema de consecuencias con responsabilidad penal.

1.13 Incidencia de la Corrupción

INDICADOR ICG 4.0

30.0	n/a	33.9	38.3	43.3	48.9
2019	2020	2021	2022	2023	2024



Reforma y modernización de la Cámara de Cuentas

2 Rendición de cuentas y transparencia

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Cámara de Cuentas

Establecer por ley la obligatoriedad para cada institución pública de realizar cada año auditorías externas realizadas por firmas auditoras independientes. Estas auditorías externas anuales deberán ser entregadas a la Cámara de Cuentas de la República a más tardar 120 días después del cierre de cada año calendario, de forma que sirvan de insumo para establecer prioridades de auditorías y para sus propios informes.

1.13 Incidencia de la Corrupción	30.0	n/a	33.9	38.3	43.3	48.9
INDICADOR ICG 4.0	2019	2020	2021	2022	2023	2024



Proyecto de regeneración de playas

1 Fomento a las exportaciones

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Medio Ambiente y
Recursos Naturales (MIMARENA)

Ejecución del Proyecto de Regeneración de Playas y creación de la Unidad Técnica para la Gestión Sostenible de Playas.

1.21 Capacidad de respuesta del gobierno al cambio	39.0	n/a	44.1	49.8	56.3	63.6
INDICADOR ICG 4.0	2019	2020	2021	2022	2023	2024



Centro de evaluación y manejo de crisis

1 Gestión de riesgo

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de la Presidencia
(MINPRE)

Creación de un centro para la prevención de riesgos y manejo de crisis ambientales, económicas, epidemiológicas, etc.

1.21 Capacidad de respuesta del gobierno al cambio	39.0	n/a	44.1	49.8	56.3	63.6
INDICADOR ICG 4.0	2019	2020	2021	2022	2023	2024



Mesas de Seguridad, Ciudadanía y Género

1 Plan de Seguridad Ciudadana

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Interior y Policía

Diseñar un plan integral de seguridad ciudadana, en el cual se tenga como eje fundamental el desarrollo económico y social de la ciudadanía. Este plan no solo debe contemplar la parte criminal, sino tomar en cuenta otros aspectos como son: la educación, salud y el empleo. También debe dotar de la reglamentación necesaria a la ley orgánica de la policía nacional para que esta sea más eficiente y profesional en las actuaciones ante el ciudadano

1.21 Capacidad de respuesta del gobierno al cambio	39.0	n/a	44.1	49.8	56.3	63.6
INDICADOR ICG 4.0	2019	2020	2021	2022	2023	2024



Adecuación Marco Legal del Trabajo

1

Reforma Laboral

Generar los cambios normativos necesarios para adaptarlos al mercado laboral post-pandemia (flexibilización de horarios, teletrabajo, y otros)

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Trabajo

1.21 | Capacidad de respuesta del gobierno al cambio

INDICADOR ICG 4.0

39.0 **n/a** **44.1** **49.8** **56.3** **63.6**

2019 2020 2021 2022 2023 2024

2

Reforma Energética

Disminuir el impacto de las distorsiones del sector energético en las finanzas públicas.

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Energía y Minas (MEM)

1.24 | Regulación para la eficiencia energética

INDICADOR ICG 4.0

26.4 **n/a** **29.8** **33.7** **38.1** **43.0**

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Cumplimiento marco legal

1

Reforma Energética

Actualizar la tarifa eléctrica mensualmente, aplicando todos los parámetros establecidos en la ley y sus reglamentos.

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Energía y Minas (MEM)

1.24 | Regulación para la eficiencia energética

INDICADOR ICG 4.0

26.4 **n/a** **29.8** **33.7** **38.1** **43.0**

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Modificaciones Ley energías renovables

1

Reforma Energética

Modificar Ley sobre Energías Renovables

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Energía y Minas (MEM)

1.24 | Regulación para la eficiencia energética

INDICADOR ICG 4.0

26.4 **n/a** **29.8** **33.7** **38.1** **43.0**

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Programa de Eficiencia Energética

1

Reforma Energética

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Energía y Minas (MEM)

Crear un programa de eficiencia energética promoviendo el máximo aprovechamiento de los recursos energéticos, que sea inclusivo para todos los actores del sector energía y sus usuarios. Promoviendo el uso de energías renovables, proyectos de fomento y capacitación, y el otorgamiento al Sello a la Excelencia en Eficiencia Energética.

1.24 | Regulación para la eficiencia energética

INDICADOR ICG 4.0

26.4 n/a 29.8 33.7 38.1 43.0

2019 2020 2021 2022 2023 2024

2

Reforma Energética

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Energía y Minas (MEM)

Disminuir el impacto de las distorsiones del sector energético en las finanzas públicas.

1.24 | Regulación para la eficiencia energética

INDICADOR ICG 4.0

26.4 n/a 29.8 33.7 38.1 43.0

2019 2020 2021 2022 2023 2024

3

Reforma Energética

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Energía y Minas (MEM)

Programa piloto para evaluar la efectividad de replicar el modelo de CEPM en barrios de Santo Domingo, con el objetivo de disminuir las pérdidas no-técnicas de energía.

1.24 | Regulación para la eficiencia energética

INDICADOR ICG 4.0

26.4 n/a 29.8 33.7 38.1 43.0

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Proyecto de Ley de Aguas

1

Fortalecimiento de la Infraestructura

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Poder Legislativo

Asegurar que el país tenga un marco legal moderno que garantice el agua potable y su acceso para todos.

2.11 | Acceso a Agua Potable

INDICADOR ICG 4.0

38.4 n/a 43.4 49.0 55.4 62.6

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Proyecto de Ley de Aguas

2

Fortalecimiento de la Infraestructura

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Poder Legislativo

Asegurar que el país tenga un marco legal moderno que garantice el agua potable y su acceso para todos.

2.12 | Eficiencia Suministro Agua

INDICADOR ICG 4.0

48.5 n/a 54.8 61.9 70.0 79.1

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Fondo de Estabilidad y Sostenibilidad Fiscal

1

Reforma fiscal

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Hacienda

Creación Fondo de Estabilidad y Sostenibilidad Fiscal (FESF)

4.02 | Dinámica de la Deuda

INDICADOR ICG 4.0

49.9 n/a 56.4 63.7 72.0 81.4

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Proyecto de Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal

1

Reforma fiscal

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Administración Pública (MAP)

Definir sanciones ante las infracciones a la ley de responsabilidad y transparencia fiscal por parte de funcionarios, servidores públicos, instituciones y entes públicos.

4.02 | Dinámica de la Deuda

INDICADOR ICG 4.0

49.9 n/a 56.4 63.7 72.0 81.4

2019 2020 2021 2022 2023 2024

2

Reforma fiscal

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)

Impulsar la creación de una Ley de responsabilidad fiscal, según enuncia la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo No. 1-12 en su artículo 25, donde se definan parámetros de reducción de déficits que permitan la sostenibilidad de las finanzas públicas, estableciendo un régimen de consecuencias correspondiente.

4.02 | Dinámica de la Deuda

INDICADOR ICG 4.0

49.9 n/a 56.4 63.7 72.0 81.4

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Proyecto de Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal

3
Reforma fiscal

INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Ministerio de Hacienda

Impulsar la creación de una Ley de responsabilidad fiscal, según enuncia la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo No. 1-12 en su artículo 25, donde se definan parámetros de reducción de déficits y topes de gasto que permitan la sostenibilidad de las finanzas públicas, estableciendo un régimen de consecuencias correspondiente.

4.02 Dinámica de la Deuda	49.9	n/a	56.4	63.7	72.0	81.4
INDICADOR ICG 4.0	2019	2020	2021	2022	2023	2024



Reducción de la deserción escolar

1
Educación de calidad

INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD)

Desarrollar programas para elevar la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo, reduciendo la tasa de embarazo adolescente y la sobreedad.

6.01 Años promedio de educación	52.2	n/a	59.0	66.7	75.3	85.1
INDICADOR ICG 4.0	2019	2020	2021	2022	2023	2024



Fomento de un ecosistema innovador

1
Educación de calidad

INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Ministerio de Educación Superior y Tecnología (MESCYT)

Apoyar la formación de especialistas para proveer asistencia técnica en transferencia tecnológica, adopción de paquetes tecnológicos, investigación e innovación.

6.08 Pensamiento crítico en la enseñanza	31.8	n/a	35.9	40.6	45.9	51.8
INDICADOR ICG 4.0	2019	2020	2021	2022	2023	2024



Fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia

1
Educación de calidad

INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI)

Impulsar la creación de centros de atención integral a la primera infancia, ampliando la cobertura y proveyendo educación y salud de calidad para garantizar el desarrollo cognitivo y estimulación temprana de los infantes.

6.08 Pensamiento crítico en la enseñanza	31.8	n/a	35.9	40.6	45.9	51.8
INDICADOR ICG 4.0	2019	2020	2021	2022	2023	2024



Modificación a la Ley Educación

1

Educación de calidad

Modificación a la Ley Nacional de Educación, para introducir reformas que permitan elevar la calidad de docentes y la supervisión de los Centros Educativos.

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Consejo de Educación

6.08 | Pensamiento crítico en la enseñanza

31.8 | **n/a** | **35.9** | **40.6** | **45.9** | **51.8**

INDICADOR ICG 4.0

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Profesionalización de los docentes

1

Educación de calidad

Ejecutar programas enfocados en preparar y atraer docentes con perfiles profesionales que tengan como referencia estándares internacionales de formación.

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD)

6.08 | Pensamiento crítico en la enseñanza

31.8 | **n/a** | **35.9** | **40.6** | **45.9** | **51.8**

INDICADOR ICG 4.0

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Promover la formación en Ciencias, tecnologías y matemáticas

1

Educación de calidad

Ejecutar programas de becas para estudiantes sobresalientes de escasos recursos, en las principales universidades e institutos técnico-superiores del país, para cursar carreras Matemáticas, Ciencias y Tecnologías (STEM por sus siglas en inglés). Incentivar el desarrollo de programas STEM en escuelas y colegios del país y reconocer la excelencia estudiantil.

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Educación Superior y Tecnología (MESCYT)

6.08 | Pensamiento crítico en la enseñanza

31.8 | **n/a** | **35.9** | **40.6** | **45.9** | **51.8**

INDICADOR ICG 4.0

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Reforma Integral al Código Tributario

1

Fomento a las exportaciones

Revisar la estructura impositiva de la economía, analizando cuál debería ser el tamaño óptimo del estado y el actual gasto tributario, con el objetivo de crear un nuevo código tributario que elimine los efectos distorsionantes de los impuestos en el mercado, que adecue las tasas a la realidad competitiva del país, y que cumpla con principios de eficiencia, equidad, progresividad y universalidad.

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)

7.01 | Efecto distorsionador de los impuestos y subsidios

34.3 | **n/a** | **38.8** | **43.8** | **49.5** | **55.9**

INDICADOR ICG 4.0

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Simplificación de trámites y costos administrativos

1

Fomento a las exportaciones

Eliminar distorsiones en el mercado por concepto de impuestos, subsidios e incentivos.

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

7.01 | Efecto distorsionador de los impuestos y subsidios

34.3

n/a

38.8

43.8

49.5

55.9

INDICADOR ICG 4.0

2019

2020

2021

2022

2023

2024



Cumplimiento marco legal

1

Mejora regulatoria y simplificación de trámites

Aplicación del Párrafo del art. 2 de la Ley 8-90 sobre ZZFF, que establece las ventas a las zonas francas son consideradas como exportación.

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Hacienda

7.01 | Efecto distorsionador de los impuestos y subsidios

34.3

n/a

38.8

43.8

49.5

55.9

INDICADOR ICG 4.0

2019

2020

2021

2022

2023

2024



Eliminación de trabas fiscales para la venta a regímenes especiales.

1

Mejora regulatoria y simplificación de trámites

Eliminación de trabas fiscales para la venta promover el encañamiento productivo entre industria nacional y ZZFF.

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

7.01 | Efecto distorsionador de los impuestos y subsidios

34.3

n/a

38.8

43.8

49.5

55.9

INDICADOR ICG 4.0

2019

2020

2021

2022

2023

2024



Reformas al sistema de pensiones

1

Reforma de la seguridad social

Promover una reforma integral al sistema de seguridad social, que permita generar una mayor cobertura de la sociedad, así como también mejorar la calidad de vida de los protegidos. De igual forma, esta reforma debe eliminar las trabas que generan informalidad, así como fomentar un ambiente más competitivo a las empresas privadas.

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)

7.01 | Efecto distorsionador de los impuestos y subsidios

34.3

n/a

38.8

43.8

49.5

55.9

INDICADOR ICG 4.0

2019

2020

2021

2022

2023

2024



Reformas al sistema de pensiones

2

Reforma de la seguridad social

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Promover una reforma integral al sistema de seguridad social, que permita generar una mayor cobertura de la sociedad, así como también mejorar la calidad de vida de los protegidos. De igual forma, esta reforma debe eliminar las trabas que generan informalidad, así como fomentar un ambiente más competitivo a las empresas privadas.

7.01 | Efecto distorsionador de los impuestos y subsidios

34.3

n/a

38.8

43.8

49.5

55.9

INDICADOR ICG 4.0

2019

2020

2021

2022

2023

2024



Reforma Integral al Código Tributario

1

Reforma fiscal

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Hacienda

Revisar la estructura impositiva de la economía, analizando cuál debería ser el tamaño óptimo del estado y el actual gasto tributario, con el objetivo de crear un nuevo código tributario que elimine los efectos distorsionantes de los impuestos en el mercado, que adecue las tasas a la realidad competitiva del país, y que cumpla con principios de eficiencia, equidad, progresividad y universalidad.

7.01 | Efecto distorsionador de los impuestos y subsidios

34.3

n/a

38.8

43.8

49.5

55.9

INDICADOR ICG 4.0

2019

2020

2021

2022

2023

2024



Aprobación proyecto de Ley de Aduanas

1

Fomento a las exportaciones

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Dirección General de Aduanas (DGA)

Gestionar la aprobación de una normativa moderna en lo referente a la administración aduanera que permita eficientizar los procesos y controles, además de simplificar los trámites y arbitrios por parte de los usuarios ante la administración.

7.07 | Eficiencia del proceso de despacho

35.1

n/a

39.7

44.8

50.6

57.2

INDICADOR ICG 4.0

2019

2020

2021

2022

2023

2024



Implementación del Plan Nacional de Logística de Cargas (PNLOG)

1

Fomento a las exportaciones

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Dirección General de Aduanas (DGA)

Garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Logística de Cargas (PNLOG)

7.07 | Eficiencia del proceso de despacho

35.1

n/a

39.7

44.8

50.6

57.2

INDICADOR ICG 4.0

2019

2020

2021

2022

2023

2024



Proyecto "Near Shore"

1 Fomento a las exportaciones

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM) de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM)

Diseño e implementación de las herramientas necesarias para el desarrollo de un proyecto de costa cercana, aprovechando nuestra relación con los Estados Unidos, y las ventajas del sector de ZZFF.

7.07 Eficiencia del proceso de despacho	35.1	n/a	39.7	44.8	50.6	57.2
INDICADOR ICG 4.0	2019	2020	2021	2022	2023	2024



Proyecto para convertir a RD en HUB logístico

1 Fomento a las exportaciones

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM) de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM)

Creación de un marco normativo de los centros logísticos de carga aérea, marítima y comercio electrónico, necesario para hacer de República Dominicana un Hub Logístico para el Caribe

7.07 Eficiencia del proceso de despacho	35.1	n/a	39.7	44.8	50.6	57.2
INDICADOR ICG 4.0	2019	2020	2021	2022	2023	2024



Adecuación Marco Legal de la Seguridad Social

1 Reforma de la seguridad social

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)

Promover la adecuación de la Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social No. 87-01, para garantizar su sostenibilidad, aumentar la población protegida, mejorar las pensiones y reducir la informalidad.

8.01 Redundancia de costos laborales	21.0	n/a	23.7	26.8	30.3	34.2
INDICADOR ICG 4.0	2019	2020	2021	2022	2023	2024



Reformas al sistema de pensiones

1 Reforma de la seguridad social

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)

Promover una reforma integral al sistema de seguridad social, que permita generar una mayor cobertura de la sociedad, así como también mejorar la calidad de vida de los protegidos. De igual forma, esta reforma debe eliminar las trabas que generan informalidad, así como fomentar un ambiente más competitivo a las empresas privadas.

8.01 Redundancia de costos laborales	21.0	n/a	23.7	26.8	30.3	34.2
INDICADOR ICG 4.0	2019	2020	2021	2022	2023	2024



Reformas al sistema de pensiones

2

Reforma de la seguridad social

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Promover una reforma integral al sistema de seguridad social, que permita generar una mayor cobertura de la sociedad, así como también mejorar la calidad de vida de los protegidos. De igual forma, esta reforma debe eliminar las trabas que generan informalidad, así como fomentar un ambiente más competitivo a las empresas privadas.

8.01 Redundancia de costos laborales

21.0 **n/a** **23.7** **26.8** **30.3** **34.2**

INDICADOR ICG 4.0

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Implementar el régimen contributivo subsidiado para los trabajadores por cuenta propia

1

Mejora regulatoria y simplificación de trámites Marco Legal

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)

Implementar el régimen contributivo subsidiado de la Ley 87-01 del Sistema de Seguridad Social (dirigido a los trabajadores por cuenta propia).

8.01 Redundancia de costos laborales

21.0 **n/a** **23.7** **26.8** **30.3** **34.2**

INDICADOR ICG 4.0

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Reforma del Código Laboral

1

Reforma Laboral

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Trabajo

Revisar y adecuar la legislación de trabajo para fomentar un ambiente laboral más competitivo, garantizando los derechos del trabajador y mayor flexibilidad en las prácticas de contratación y despido, a través de la implementación de un seguro de desempleo y el desmonte de los sobrecostos laborales.

8.01 Redundancia de Costos laborales

21.0 **n/a** **23.7** **26.8** **30.3** **34.2**

INDICADOR ICG 4.0

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Adecuación Marco Legal de la Seguridad Social

1

Reforma de la seguridad social

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)

Promover la adecuación de la Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social No. 87-01, para garantizar su sostenibilidad, aumentar la población protegida, mejorar las pensiones y reducir la informalidad.

8.02 Practicas de contratación y despido

44.2 **n/a** **49.9** **56.4** **63.8** **72.1**

INDICADOR ICG 4.0

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Reformas al sistema de pensiones

1

Reforma de la seguridad social

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)

Promover una reforma integral al sistema de seguridad social, que permita generar una mayor cobertura de la sociedad, así como también mejorar la calidad de vida de los protegidos. De igual forma, esta reforma debe eliminar las trabas que generan informalidad, así como fomentar un ambiente más competitivo a las empresas privadas.

8.02 Prácticas de contratación y despido	44.2	n/a	49.9	56.4	63.8	72.1
INDICADOR ICG 4.0	2019	2020	2021	2022	2023	2024

2

Reforma de la seguridad social

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Promover una reforma integral al sistema de seguridad social, que permita generar una mayor cobertura de la sociedad, así como también mejorar la calidad de vida de los protegidos. De igual forma, esta reforma debe eliminar las trabas que generan informalidad, así como fomentar un ambiente más competitivo a las empresas privadas.

8.02 Prácticas de contratación y despido	44.2	n/a	49.9	56.4	63.8	72.1
INDICADOR ICG 4.0	2019	2020	2021	2022	2023	2024



Transformación del Capital Humano para la Industria.

1

Educación de calidad

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Educación Superior y Tecnología (MESCYT)

Modificación curricular a nivel técnico superior y superior orientada a la industria, incluyendo el desarrollo de competencias en tecnologías emergentes y habilidades blandas.

8.05 Políticas Laborales Activas	53.7	n/a	60.7	68.6	77.5	87.6
INDICADOR ICG 4.0	2019	2020	2021	2022	2023	2024



Proyectos de Infraestructura

1

Fortalecimiento de la Infraestructura

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD)

Fomentar la construcción de politécnicos y centros de capacitación en los parques industriales de ZZFF o zonas aledañas, con el objetivo de elevar los niveles de capacitación de los empleados y las comunidades circundantes.

8.05 Políticas Laborales Activas	53.7	n/a	60.7	68.6	77.5	87.6
INDICADOR ICG 4.0	2019	2020	2021	2022	2023	2024



Proyecto para crear oportunidades para la juventud

1

Educación de calidad

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)

Crear programas que respondan a una política activa para el mercado laboral, dotando a los jóvenes en búsqueda de empleo de las habilidades demandadas por el sector empresarial.

8.05 | Políticas Laborales Activas

INDICADOR ICG 4.0

53.7 n/a 60.7 68.6 77.5 87.6

2019 2020 2021 2022 2023 2024

2

Educación de calidad

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Trabajo

Crear programas que respondan a una política activa para el mercado laboral, dotando a los jóvenes en búsqueda de empleo de las habilidades demandadas por el sector empresarial.

8.05 | Políticas Laborales Activas

INDICADOR ICG 4.0

53.7 n/a 60.7 68.6 77.5 87.6

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Transformación del Capital Humano para la Industria.

1

Educación de calidad

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)

Promover la mejora y actualización constante del INFOTEP, generando nuevos programas de formación que se adapten a las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, integrar la formación dual dentro de su oferta académica y además, transformar el mecanismo de recaudación del INFOTEP en un fondo que permita a otras instituciones públicas y privadas acceso a dichos recursos para la creación de un mercado de competencia.

8.05 | Políticas Laborales Activas

INDICADOR ICG 4.0

53.7 n/a 60.7 68.6 77.5 87.6

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Cumplimiento marco legal

1

Fomento a las PYMES

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

PROINDUSTRIA

Poner en funcionamiento fondo para el apoyo a las PYMES industriales

9.01 | Crédito domestico al sector privado

INDICADOR ICG 4.0

29.3 n/a 33.1 37.4 42.3 47.8

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Fomento al emprendimiento

1 Fomento a las PYMES

Promoción de políticas y programas de apoyo a emprendimiento e innovación

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM) de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM)

9.01 Crédito domestico al sector privado	29.3	n/a	33.1	37.4	42.3	47.8
INDICADOR ICG 4.0	2019	2020	2021	2022	2023	2024

2 Fomento a las PYMES

Establecimiento de mecanismos de colaboración pública-privada para flexibilizar y facilitar el acceso a financiamiento de las empresas emprendedoras.

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Superintendencia de Valores (SV)

9.01 Crédito domestico al sector privado	29.3	n/a	33.1	37.4	42.3	47.8
INDICADOR ICG 4.0	2019	2020	2021	2022	2023	2024



Implementación de Ley Garantía Mobiliaria

1 Fomento a las PYMES

Elaboración del reglamento de aplicación y Creación del Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM) de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM)

9.01 Crédito domestico al sector privado	29.3	n/a	33.1	37.4	42.3	47.8
INDICADOR ICG 4.0	2019	2020	2021	2022	2023	2024



Implementación del Plan Nacional de Fomento a las Exportaciones (PNFE)

1 Fomento a las exportaciones

Implementar programa estadounidense de pre-chequeo para facilitar el intercambio comercial y de pasajeros con los E.E.U.U.

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Dirección General de Aduanas (DGA)

10.02 Importaciones de bienes y servicios	28.9	n/a	32.7	36.9	41.7	47.1
INDICADOR ICG 4.0	2019	2020	2021	2022	2023	2024



Promoción turística

1

Fomento a las exportaciones

Diseño e implementación de una estrategia de promoción de República Dominicana en el mercado europeo

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Turismo (MITUR)

10.02 Importaciones de bienes y servicios

28.9 **n/a** **32.7** **36.9** **41.7** **47.1**

INDICADOR ICG 4.0

2019 2020 2021 2022 2023 2024

2

Fomento a las exportaciones

Diseño e implementación de una estrategia nacional de promoción digital del turismo.

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Turismo (MITUR)

10.02 Importaciones de bienes y servicios

28.9 **n/a** **32.7** **36.9** **41.7** **47.1**

INDICADOR ICG 4.0

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Proyecto para convertir a RD en HUB logístico

1

Fomento a las exportaciones

Creación de un marco normativo de los centros logísticos de carga aérea, marítima y comercio electrónico, necesario para hacer de República Dominicana un Hub Logístico para el Caribe.

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Dirección General de Aduanas (DGA)

10.02 Importaciones de bienes y servicios

28.9 **n/a** **32.7** **36.9** **41.7** **47.1**

INDICADOR ICG 4.0

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Diseño e Implementación Plan de infraestructuras logística a nivel nacional

1

Fortalecimiento de la Infraestructura

Creación de un Plan Nacional de Inversiones de Desarrollo de Obras de Infraestructura para el mejoramiento de la logística y la conectividad, mediante el mecanismo de Alianzas Público-Privadas (APPS).

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)

10.02 Importaciones de bienes y servicios

28.9 **n/a** **32.7** **36.9** **41.7** **47.1**

INDICADOR ICG 4.0

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Diseño e Implementación Plan de infraestructuras logística a nivel nacional

2

Fortalecimiento de la Infraestructura

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

Desarrollo de alianzas público-privadas para el desarrollo de infraestructuras logísticas.

10.02 Importaciones de bienes y servicios

28.9 **n/a** **32.7** **36.9** **41.7** **47.1**

INDICADOR ICG 4.0

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Plan de acceso a TICs para la trazabilidad de la producción agrícola

1

Fortalecimiento de la Infraestructura

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Agricultura

Plan de acceso a las TIC's para llevar la trazabilidad desde la producción hasta los mercados internacionales.

10.02 Importaciones de bienes y servicios

28.9 **n/a** **32.7** **36.9** **41.7** **47.1**

INDICADOR ICG 4.0

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Proyectos de Infraestructura para el Sector Zonas Francas

1

Fortalecimiento de la Infraestructura

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

Mejorar las vías de acceso de los Parques de Zonas Francas y de los servicios básicos de las comunidades cercanas.

10.02 Importaciones de bienes y servicios

28.9 **n/a** **32.7** **36.9** **41.7** **47.1**

INDICADOR ICG 4.0

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Fortalecimiento del sistema de Calidad

1

Fortalecimiento del sistema de Calidad

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM) de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM)

Cumplimiento de los mandatos de la Ley No. 166-2012 que establece y regula el Sistema Dominicano para la Calidad. Implementación, monitoreo y medición de la Política Nacional de Calidad.

10.02 Importaciones de bienes y servicios

28.9 **n/a** **32.7** **36.9** **41.7** **47.1**

INDICADOR ICG 4.0

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Implementación del Plan Nacional de Fomento a las Exportaciones (PNFE)

1

Fomento a las exportaciones

Garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Fomento a las Exportaciones (PNFE)

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

PRODOMINICANA

10.02 Importaciones de bienes y servicios

28.9 n/a 32.7 36.9 41.7 47.1

INDICADOR ICG 4.0

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Implementación del Plan Nacional de Logística de Cargas (PNLOG)

1

Fomento a las exportaciones

Garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Logística de Cargas (PNLOG)

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de la Presidencia
(MINPRE)

10.02 Importaciones de bienes y servicios

28.9 n/a 32.7 36.9 41.7 47.1

INDICADOR ICG 4.0

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Adecuación marco legal de la insolvencia

1

Mejora regulatoria y
simplificación de trámites

Actualizar y fortalecer Ley 141-15 y su reglamento de aplicación sobre Resolución de Insolvencia, enfocado en mejorar los procesos de reorganización y participación acreedores

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Industria, Comercio
y MIPYMES (MICM) de Industria,
Comercio y MIPYMES (MICM)

11.03 Tasa de recuperación de insolvencia

9.5 n/a 10.7 12.1 13.7 15.5

INDICADOR ICG 4.0

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Diseño e implementación de la Estrategia Nacional de Innovación

1

Fomento de un ecosistema
innovador

Revisión marco legal e institucional y establecimiento de prioridades para el diseño e implementación de la Estrategia Nacional de Innovación

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de la Presidencia
(MINPRE)

12.07 Gastos en I+D como % PIB

11.9 n/a 13.4 15.2 17.2 19.4

INDICADOR ICG 4.0

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Fomento de un ecosistema innovador

1 Fomento de un ecosistema innovador

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Educación Superior y Tecnología (MESCYT)

Sistematizar los resultados de las investigaciones apoyadas por FONDOCYT y revisar su Reglamento para reforzar resultados esperados, fortalecer la relación universidad-empresa y la transferencia tecnológica y el establecimiento del sistema de indicadores de ciencia y tecnología, según normas internacionales.

12.07 | Gastos en I+D como % PIB

INDICADOR ICG 4.0

11.9 **n/a** **13.4** **15.2** **17.2** **19.4**

2019 2020 2021 2022 2023 2024



Cumplimiento marco legal

1 Mejora regulatoria y simplificación de trámites

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Ministerio de Hacienda

Poner en funcionamiento la figuras legales y normativas existentes para incentivar la I+D

12.07 | Gastos en I+D como % PIB

INDICADOR ICG 4.0

11.9 **n/a** **13.4** **15.2** **17.2** **19.4**

2019 2020 2021 2022 2023 2024



**ESTRATEGIA NACIONAL
DE COMPETITIVIDAD**
HACIA EL SUEÑO DOMINICANO

Cómo leer la tabla 7.2

Institución	
Dirección General de Aduanas	
Trámite	1 Autorizaciones de Enlaces Persona Jurídica
	1 Desarrollo de función para enlace de agentes dentro de la aplicación principal de la DGA.
	2 Eliminar los documentos que se entregan actualmente para este proceso.
	3 A través de la firma digital procesar de forma automática el enlace en el sistema SIGA.
Número de acción	
Acciones	

TABLA 7.2: Trámites priorizados y sus acciones por institución

Dirección General de Aduanas**1 Autorizaciones de Enlaces Persona Jurídica**

- 1 Desarrollo de función para enlace de agentes dentro de la aplicación principal de la DGA.
- 2 Eliminar los documentos que se entregan actualmente para este proceso.
- 3 A través de la firma digital procesar de forma automática el enlace en el sistema SIGA.

Dirección General de Impuestos Internos**2 Traspaso Vehículo de Motor, Tráiler o Remolque**

- 1 Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formulario; Reducción de servicios externos
- 2 Crear trámite en línea
- 3 Facilitar las opciones de pagos
- 4 Reducir el número de copias solicitadas.

3 Traspaso de Vehículos de Motor-Persona Física

- 1 Proyecto de Traspaso Digital en proceso de desarrollo en donde se simplificarán requisitos (Portal Transaccional de la Optic)
- 2 El proyecto contempla interconexión en línea con las instituciones involucradas (Optic, PGR, Policía Nacional) para fines de validar los requisitos requeridos en línea.
- 3 El proyecto de traspaso digital contempla documentos digitales sin necesidad de entrega física por parte del contribuyente
- 4 El proyecto de traspaso digital implica un único traslado por parte del contribuyente para fines de entrega de documentos originales (título de propiedad)
- 5 Proyecto de Traspaso Digital contempla facilidad de pagos en línea
- 6 Se contempla que para próximas transacciones en línea el contribuyente no requiera entregar copias de los documentos.

Ministerio de Educación**4 Acreditación de estudios de bachiller (Años anteriores al año escolar 1993-1994, antes de pruebas nacionales)**

- 1 Creación de canales de verificación y tramitación ágil de datos a lo interno del MINERD
- 2 Prueba piloto; Digitalizar el trámite desde la solicitud a la entrega del documento, (oficina de la Sede)
- 3 Implementación de la Digitalización del trámite desde la solicitud a la entrega del documento, (oficina de la Sede).
- 4 Aprobación y creación de firmas digitales, para proceso de digitalización .
- 5 Revisión y análisis del marco normativo del trámite.
- 6 Estandarizar los formatos de los récords de calificaciones según la ordenanza correspondiente al plan de estudios.
- 7 Dotación de scanners a los distritos de educación que no cuenten con equipos para la digitalización de los documentos y posterior envío.



Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología

5 Solicitud de Beca para Inglés de Inmersión

- 1 Mejorar el acceso a la información sobre el servicio.
- 2 Digitalización del proceso en su totalidad.
- 3 Usar plataforma que permita responder el estado en menor tiempo.

6 Evaluación de solicitudes de exequatur de Abogados

- 1 Rediseñar el brochure informativo del trámite y actualizar las informaciones colgadas en la pagina web del MESCYT
- 2 Solicitud de actualización de los estatus en el sistema de la Procuraduría.

7 Evaluación de solicitudes de exequatur de profesionales

- 1 Rediseño del brochure informativo.
- 2 Suprimir los requisitos innecesarios para la evaluación.
- 3 Aumentar el flujo de remisión de oficios de solicitudes de exequátur.

8 Evaluación de Solicitudes de exequátur para profesionales del área de Medicina

- 1 Rediseño del brochure informativo.
- 2 Suprimir los requisitos innecesarios para la evaluación.
- 3 Aumentar el flujo de remisión de oficios de solicitudes de exequátur.

Ministerio de Hacienda

9 Solicitud de exoneración de energía renovable (ITBIS)

- 1 Se está desarrollando un mecanismo online, que ya incluye la automatización de trámites como el Carnet de ITBIS para las empresas de Zonas Francas.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

10 Autorización Ambiental de proyecto, obra o actividad categoría "C" - Empresarial y Ciudadano

- 1 Eliminar los requisitos que no tenga relación directa con el trámite.
- 2 Inclusión del trámite en una plataforma digital (republicadigital.com.do)
- 3 Modificación y compilación de los documentos jurídicos mencionados en el acapite: Regulación. Inclusión en el Compendio de Reglamento y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales
- 4 Se eliminaran del proceso la Recepcionista del Viceministerio de Gestión Ambiental, Recepcionista de la Dirección de Evaluación Ambiental, Auxiliar Administrativo de la Dirección de Evaluación Ambiental y Viceministerio de Gestión Ambiental, en el proceso de análisis previo se eliminará al Director del proceso; Se disminuirá el plazo para que el promotor remite el Estudio de Impacto Ambiental.
- 5 Mejorar la planificación de las inspecciones.
- 6 Definir tiempos de respuestas a las solicitudes de opinión y desarrollar una comunicación más directa con los responsables.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

10 Autorización Ambiental de proyecto, obra o actividad categoría "C" - Empresarial y Ciudadano

- 7 Se realizará una análisis de capacidad instalada y capacidad necesaria para cumplir con lo requerimientos del Plan de Mejora Regulatoria. Se procedera a la compra de los equipos por medio de licitación; y a luego a su debida instalación.
- 8 Se realizará un diagnóstico en las áreas que intervienen el proceso de autorización para identificar las debilidades tecnológicas. Se priorizará por orden de relevancia en el proceso y se realizará la adquisición de los equipos
- 9 Las áreas temáticas y de tecnología en coordinación con República Digital para realizar de manera sistemática la digitalización del trámite. Se realizará una Reingeniería de trámite para luego este ser digitalizado

11 Autorización Ambiental de proyecto, obra o actividad categoría "B" - Empresarial y Ciudadano

- 1 Eliminar los requisitos que no tenga relación directa con el trámite
- 2 Inclusión del trámite en una plataforma digital (republicadigital.com.do)
- 3 Modificación y compilación de los documentos jurídicos mencionados en el acapite: Regulación. Inclusión en el Compendio de Reglamento y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales
- 4 Se eliminaran los puestos de soporte que estan dentro el flujograma y la duplicidad de procesos
- 5 Mejorar la planificación de las inspecciones
- 6 Definir tiempos de respuestas a las solicitudes de opinión e desarrollar una comunicación más directa con los responsable
- 7 Se realizará una análisis de capacidad instalada y capacidad necesaria para cumplir con lo requerimientos del Plan de Mejora Regulatoria. Se procedera a la compra de los equipos por medio de licitación; y a luego a su debida instalación.
- 8 Se realizará un diagnóstico en las áreas que intervienen el proceso de autorización para identificar las debilidades tecnológicas. Se priorizará por orden de relevancia en el proceso y se realizará la adquisición de los equipos
- 9 Creación de una nueva plataforma para realizar la tramitación en línea

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

12 Emisión De Licencia De Construcción - Licencia De Construcción

- 1 Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formulario
- 2 Asesoría para el cumplimiento de requisitos
- 3 Reducción de servicios externos
- 4 Simplificar requisitos que impliquen traslados
- 5 Ampliación de la vigencia
- 6 Reducir el número de copias solicitadas
- 7 Incluir en la ficha del trámite el formulario solicitado
- 8 Reducir el tiempo del análisis técnico
- 10 Reducir el tiempo de validación del trámite



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

13 Emisión De Licencia De Construcción Para Estaciones De Combustible Líquidos (Gasolina Y Gasoil) Y Envasadoras De Gas (Glp) - Licencia De Construcción Y Permiso De Enterramiento De Tanques

- 1 Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formulario
- 2 Reducción de servicios externos
- 3 Limitar creación de archivos de respaldo
- 4 Simplificar requisitos que impliquen traslados
- 5 Ampliación de la vigencia
- 6 Reducir el número de copias solicitadas
- 7 Reducir el tiempo del análisis técnico
- 8 Revisión normativa (12 reglamentos)
- 9 Reducir el tiempo de validación del trámite

Ministerio de Salud Pública

14 Registro sanitario de alimentos y bebidas- productos nacionales - Alimentos Nacionales

- 1 Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formulario
- 2 Asesoría para el cumplimiento de requisitos
- 3 Llenado de formulario en línea
- 4 Reducción de servicios externos
- 5 Facilitar las opciones de pagos
- 6 Ampliación de la vigencia
- 7 Reducir el número de copias solicitadas
- 8 Incluir en la ficha del trámite el formulario solicitado
- 9 Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega
- 10 Reducir el tiempo del análisis técnico
- 11 Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega
- 12 Revisión normativa
- 13 Reducir el tiempo del análisis técnico
- 14 Integrar proceso en formalizate.gob.do

15 Registro sanitario de alimentos y bebidas pre-ensadas- productos importados- Alimentos Importados

- 1 Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formulario
- 2 Asesoría para el cumplimiento de requisitos
- 3 Llenado de formulario en línea
- 4 Reducción de servicios externos
- 5 Simplificar requisitos que impliquen traslados
- 6 Facilitar las opciones de pagos

Ministerio de Salud Pública

15 Registro sanitario de alimentos y bebidas pre-ensadas- productos importados-Alimentos Importados

- 7** Ampliación de la vigencia
- 8** Incluir en la ficha del trámite el formulario solicitado
- 9** Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega
- 10** Revisión normativa
- 11** Reducir el tiempo del análisis técnico

16 Renovación Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas Pre- envasadas - Alimentos Nacionales e Importados

- 1** Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formulario
- 2** Asesoría para el cumplimiento de requisitos
- 3** Llenado de formulario en línea
- 4** Reducción de servicios externos
- 5** Facilitar las opciones de pagos
- 6** Ampliación de la vigencia
- 7** Incluir en la ficha del trámite el formulario solicitado
- 8** Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega
- 9** Revisión normativa
- 10** Reducir el tiempo del análisis técnico

17 Registro sanitario de medicamentos-Persona Jurídica

- 1** Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formulario
- 2** Asesoría para el cumplimiento de requisitos
- 3** Reducción de servicios externos
- 4** Limitar creación de archivos de respaldo
- 5** Simplificar requisitos que impliquen traslados
- 6** Facilitar las opciones de pagos
- 7** Ampliación de la vigencia
- 8** Reducir el número de copias solicitadas
- 9** Incluir en la ficha del trámite el formulario solicitado
- 10** Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega
- 11** Reducir el tiempo del análisis técnico
- 12** Revisión normativa
- 13** Reducir el tiempo de reuniones para la resolución del trámite

18 Registro a productos sanitarios de medicamentos-Persona Jurídica

- 1** Revisar los manuales o guías (de existir) para la evaluación de expedientes de solicitud de registros sanitarios
- 2** Eliminar la entrega de originales y copias en físico como requisito.



Ministerio de Salud Pública

18 Registro a productos sanitarios de medicamentos-Persona Jurídica

- 3 Determinar posibles interconexiones en la solicitudes de los registros sanitarios entre el MSP y otras instituciones
- 4 Realizar reuniones con OPTIC para determinar la interacción e interconexión entre el MSP y otras instituciones en las plataformas disponibles en el marco de República Digital
- 5 Solicitar ampliación de la cantidad de expedientes para recibir pagos por empresas
- 6 Establecer las condiciones para la incorporación del MSP al Softexpert
- 7 Revisión normativa
- 8 Evaluar la posibilidad de reestructuración de las solicitudes de registros sanitarios por la ventanilla única del MSP con personal especializado de DIGEMPAS

19 Renovación de Productos sanitarios

- 1 Manual Informativo por trámite
- 2 Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formulario
- 3 Asesoría para el cumplimiento de requisitos
- 4 Llenado de formulario en línea
- 5 Reducción de servicios externos
- 6 Limitar creación de archivos de respaldo
- 7 Simplificar requisitos que impliquen traslados
- 8 Facilitar las opciones de pagos
- 9 Ampliación de la vigencia
- 10 Reducir el número de copias solicitadas
- 11 Incluir en la ficha del trámite el formulario solicitado
- 12 Revisión normativa
- 13 Reducir el tiempo del análisis técnico

20 Renovación al registro sanitario de medicamentos

- 1 Manual Informativo por trámite
- 2 Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formulario
- 3 Asesoría para el cumplimiento de requisitos
- 4 Llenado de formulario en línea
- 5 Reducción de servicios externos
- 6 Limitar creación de archivos de respaldo
- 7 Simplificar requisitos que impliquen traslados
- 8 Facilitar las opciones de pagos
- 9 Ampliación de la vigencia
- 10 Reducir el número de copias solicitadas
- 11 Incluir en la ficha del trámite el formulario solicitado
- 12 Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega

Ministerio de Salud Pública

20 Renovación al registro sanitario de medicamentos

- 1 Manual Informativo por trámite
- 2 Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formulario
- 3 Asesoría para el cumplimiento de requisitos
- 4 Llenado de formulario en línea
- 5 Reducción de servicios externos
- 6 Limitar creación de archivos de respaldo
- 7 Simplificar requisitos que impliquen traslados
- 8 Facilitar las opciones de pagos
- 9 Ampliación de la vigencia
- 10 Reducir el número de copias solicitadas
- 11 Incluir en la ficha del trámite el formulario solicitado
- 12 Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega
- 13 Reducir el tiempo del análisis técnico
- 14 Revisión normativa
- 15 Reducir el tiempo de reuniones para la resolución del trámite

21 Solicitud de exequatur de la UASD (medicina)

- 1 Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formulario
- 2 Reducción de servicios externos
- 3 Facilitar las opciones de pagos
- 4 Revisión normativa
- 5 Reducir el número de copias solicitadas

22 Solicitud de exequatur universidad privada (Medicina)

- 1 Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formulario
- 2 Reducción de servicios externos
- 3 Revisión normativa
- 4 Facilitar las opciones de pagos
- 5 Reducir el número de copias solicitadas

23 Solicitud de No Objeción a Uso de Suelo

- 1 Incrementar el nivel de simplificación en el lenguaje utilizado en el sitio web de DPP en cuanto a la descripción de los servicios y requisitos para cada servicio o trámite
- 2 Simplificar al máximo el lenguaje en la sección del sitio web DPP, denominada Público en General, dirigida al ciudadano común.
- 3 Simplificar lenguaje técnico y aumentar el lenguaje gráfico en las secciones denominadas "Profesionales" y "Promotor /Inversionista".
- 4 Establecer pago por depósito de solicitud mediante pago electrónico a través del sitio web de DPP-MITUR.



Ministerio de Salud Pública

23 Solicitud de No Objeción a Uso de Suelo

- 5** Establecer sistema para firma y sellado electrónico de planos. Para proceso cero papel, de esa manera el contribuyente podría recibir sus documentos firmados en su equipo electrónico, sin desplazarse a entregar o a retirar los planos.
- 6** Optimizar el procedimiento de análisis, elaboración de dictámenes y emisión de comunicaciones de respuesta con el apoyo de mejoras en el sistema de información de gestión de trámites. Estandarizar aún más las comunicaciones, previa clasificación de los tipos de respuestas mas frecuentes.
- 7** Revisión normativa

24 Solicitud y Obtención en línea del Exequátur de Abogados

- 1** Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al Formulario

25 Renovación de pasaporte adulto 6 años presencial - Adulto presencial 6 años

- 1** Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al Formulario
- 2** Reducción de servicios externos
- 3** Trámite en línea
- 4** Facilitar las opciones de pagos
- 5** Ampliación de la vigencia (Es un mandato establecido en el Art 15 del Reglamento. 258-93 para la aplicación del Código de Trabajo, el cual se tendría que modificar)
- 6** Revisión normativa
- 7** Reducir el tiempo de la elaboración del oficio de respuesta

26 Solicitud de emisión de pasaporte primera vez adulto 6 años presencial - Adulto 6 años presencial

- 1** Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al Formulario
- 2** Creación de Padrón de Servidores Externos
- 3** Limitar creación de archivos de respaldo
- 4** Trámite en línea
- 5** Facilitar las opciones de pagos
- 6** Ampliación de la vigencia
- 7** Reducir el tiempo del análisis técnico
- 8** Revisión normativa
- 9** Reducir el tiempo de la elaboración del oficio de respuesta;

27 Solicitud de Asignación de Secuencia de Comprobantes Fiscales Virtual - Empresarial

- 1** Ampliación de la vigencia
- 2** Revisión normativa

28 Solicitud De Incorporación Al Registro Nacional De Contribuyentes De Personas Jurídicas Vía Virtual

- 1** Deslindar la inspección de los comprobantes fiscales
- 2** Reducir el tiempo para obtener los comprobantes fiscales

Ministerio de Salud Pública

28 Solicitud De Incorporación Al Registro Nacional De Contribuyentes De Personas Jurídicas Vía Virtual

- 3 Simplificación de requisitos pre-existentes
- 4 Eliminación de requisitos nuevos, no pertenecientes al formulario
- 5 Asesoría para el cumplimiento de requisitos
- 6 Reducción de servicios externos
- 7 Compartir información entre dependencias
- 8 Reducir el número de copias solicitadas
- 9 Incluir en la ficha del trámite el formulario solicitado
- 10 Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega
- 11 Reducir el tiempo del análisis técnico

29 Incorporación Al Registro Nacional De Contribuyentes De Personas Físicas Presencial - Presencial

- 1 Deslindar la inspección de los comprobantes fiscales
- 2 Reducir el tiempo para obtener los comprobantes fiscales
- 3 Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formulario
- 4 Asesoría para el cumplimiento de requisitos
- 5 Reducción de servicios externos
- 6 Compartir información entre dependencias
- 7 Compartir información entre dependencias

30 Incorporación Al Registro Nacional De Contribuyentes De Personas Físicas Vía Virtual - Virtual

- 1 Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formulario
- 2 Asesoría para el cumplimiento de requisitos
- 3 Creación de Padrón de Servidores Externos
- 4 Limitar creación de archivos de respaldo
- 5 Simplificar requisitos que impliquen traslados
- 6 Reducir el número de copias solicitadas; Incluir en la ficha del trámite el formulario solicitado

31 Proceso de Registro de Nombre Comercial y Publicación - Va dirigido a empresarios y ciudadanos

- 1 Simplificación de requisitos pre-existentes
- 2 Eliminación de requisitos nuevos, no pertenecientes al Formulario
- 3 Asesoría para el cumplimiento de requisitos
- 4 Creación de Padrón de Servidores Externos
- 5 Ampliación de la vigencia
- 6 Reducir el número de copias solicitadas
- 7 Incluir en la ficha del trámite el Formulario solicitado



Ministerio de Salud Pública

31 Proceso de Registro de Nombre Comercial y Publicación - Va dirigido a empresarios y ciudadanos

- 8 Reducir el tiempo del análisis técnico
- 9 Reducir el tiempo de la elaboración del oficio de respuesta

32 Solicitud de Asignación de Secuencia de Comprobantes Fiscales, Persona Física (Presencial) - Empresarial

- 1 Deslindar la inspección de los comprobantes fiscales
- 2 Reducir el tiempo para obtener los comprobantes fiscales
- 3 Simplificación de requisitos pre-existentes
- 4 Eliminación de requisitos nuevos, no pertenecientes al formulario
- 5 Simplificación y eliminación de requisitos pre-existentes, pertenecientes al formulario
- 6 Ampliación de la vigencia
- 7 Incluir en la ficha del trámite el formulario solicitado.
- 8 Reducir el tiempo del análisis técnico
- 9 Revisión normativa
- 10 Reducir el tiempo del análisis completo y resolución

33 Certificado de importación de sustancias químicas - EMPRESARIAL Y CIUDADANO

- 1 Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formulario
- 2 Asesoría para el cumplimiento de requisitos
- 3 Reducción de servicios externos
- 4 Compartir información entre dependencias
- 5 Simplificar requisitos que impliquen traslados
- 6 Ampliación de la vigencia
- 7 Reducir el número de copias solicitadas
- 8 Reducir el tiempo del análisis técnico
- 9 Reducir el tiempo de la elaboración del oficio de respuesta
- 10 Reducir el tiempo de validación del trámite

Dirección General de Impuestos Internos

34 Solicitud de Asignación de Secuencias de Comprobantes Fiscales (Serie A), Persona Física - Empresarial

- 1 Deslindar la inspección de los comprobantes fiscales
- 2 Reducir el tiempo para obtener los comprobantes fiscales
- 3 Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formulario
- 4 Asesoría para el cumplimiento de requisitos
- 5 Llenado de formulario en línea
- 6 Reducir el número de copias solicitadas

Dirección General de Impuestos Internos

34 Solicitud de Asignación de Secuencias de Comprobantes Fiscales (Serie A), Persona Física - Empresarial

- 7 Incluir en la ficha del trámite el formulario solicitado
- 8 Revisión normativa
- 9 Reducir el tiempo de validación del trámite

Dirección General de Aduanas

35 Solicitud para Certificación OEA

- 1 Simplificación de requisitos pre-existentes
- 2 Eliminación de requisitos nuevos, no pertenecientes al Formulario
- 3 Asesoría para el cumplimiento de requisitos
- 4 Ampliación de la vigencia
- 5 Limitar creación de archivos de respaldo
- 6 Reducir el número de copias solicitadas
- 7 Incluir en la ficha del trámite el Formulario solicitado
- 8 Reducir el tiempo de reuniones para la resolución del trámite.

Dirección General de Impuestos Internos

36 Incorporación Al Registro Nacional De Contribuyentes Persona Jurídica Extranjera

- 1 Reducir el tiempo del análisis técnico
- 2 Deslindar la inspección de los comprobantes fiscales
- 3 Simplificación de requisitos pre-existentes;
- 4 Eliminación de requisitos nuevos, no pertenecientes al formulario
- 5 Creación de Padrón de Servidores Externos
- 6 Limitar creación de archivos de respaldo
- 7 Asesoría para el cumplimiento de requisitos
- 8 Reducir el número de copias solicitadas
- 9 Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega
- 10 Reducir el tiempo del análisis técnico

37 Crédito por Inversión ISR Energía Renovable (PJ) - Persona Física

- 1 Simplificación y eliminación de requisitos pre-existentes, no pertenecientes al formulario
- 2 Ampliación de la vigencia
- 3 Reducir el número de copias solicitadas
- 4 Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega
- 5 Revisión normativa
- 6 Reducir el tiempo del análisis técnico
- 7 Reducir el tiempo de validación del trámite



Dirección General de Impuestos Internos

38 Crédito por Inversión ISR Energía Renovable (PF) - Persona Jurídica

- 1 Simplificación y eliminación de requisitos pre-existentes, no pertenecientes al formulario
- 2 Ampliación de la vigencia
- 3 Reducir el número de copias solicitadas
- 4 Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega
- 5 Reducir el tiempo del análisis técnico
- 6 Revisión normativa
- 7 Reducir el tiempo de validación del trámite

39 Inscripción / Renovación Subsector Energía Renovable - Virtual

- 1 Simplificación de requisitos pre-existentes
- 2 Eliminación de requisitos nuevos, no pertenecientes al Formulario
- 3 Simplificar requisitos que impliquen traslados
- 4 Ampliación de la vigencia
- 5 Reducir el número de copias solicitadas;
- 6 Incluir en la ficha del trámite el Formulario solicitado
- 7 Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega
- 8 Reducir el tiempo del análisis técnico
- 9 Reducir el tiempo de la elaboración del oficio de respuesta
- 10 Reducir el tiempo de validación del trámite

40 Autorización Ambiental de proyecto, obra o actividad categoría "A" - Empresarial y Ciudadano

- 1 Llenado de formulario en línea
- 2 Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formulario
- 3 Asesoría para el cumplimiento de requisitos
- 4 Reducción de servicios externos
- 5 Compartir información entre dependencias
- 6 Trámite en línea
- 7 Facilitar las opciones de pagos
- 8 Ampliación de la vigencia
- 9 Reducir el número de copias solicitadas
- 10 Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega
- 11 La inspección debe programarse y realizarse en menos de tres días, preferentemente sin la asistencia del contribuyente.
- 12 Reducir el tiempo del análisis completo y resolución
- 13 Reducir el tiempo de la elaboración del oficio de respuesta
- 14 Revisión normativa
- 15 Reducir el tiempo de reuniones para la resolución del trámite.

Dirección General de Impuestos Internos

40 Autorización Ambiental de proyecto, obra o actividad categoría "A" - Empresarial y Ciudadano

- 16 Sustituir el requisito de la memoria descriptiva del proyecto por el formulario de registro, hoja topográfica escala 1:50,000 a color con el polígono en coordenadas UTM por el mapa de ubicación a color con coordenadas UTM, plano de conjunto y planta dimensionada a escala legible tamaño 11 x 17 por diagrama de las instalaciones, 3 últimos reportes de los beneficios o pérdidas (IR2 o IR1) por último reporte IR1 (aplicable solo para empresas constituidas) en caso de persona física o negocios registrados con menos de 1 año, se solicitará la Certificación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por la DGII.
- 17 Eliminación de los siguientes requisitos: No objeción de uso de suelo del ayuntamiento (aplicarlo solo para negocios ubicados a menos de 30 metros de la playa), plano catastral del título de propiedad.
- 18 Revisión del Reglamento del Sistema de Autorizaciones Ambientales para modificar los requisitos establecidos para el registro de proyectos.

41 Permiso Ambiental de Importación - empresarial, ciudadano

- 1 Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formulario;
- 2 Asesoría para el cumplimiento de requisitos
- 3 Llenado de formulario en línea
- 4 Reducción de servicios externos
- 5 Limitar creación de archivos de respaldo;
- 6 Simplificar requisitos que impliquen traslados
- 7 Facilitar las opciones de pagos
- 8 Reducir el número de copias solicitadas
- 9 Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega
- 10 La inspección debe programarse y realizarse en menos de tres días, Preferentemente sin la asistencia del contribuyente
- 11 Revisión normativa
- 12 Reducir el tiempo de reuniones para la resolución del trámite

42 Permiso Para Exportación De Agregados

- 1 Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formulario
- 2 Facilitar las opciones de pagos
- 3 Ampliación de la vigencia
- 4 Reducir el número de copias solicitadas;
- 5 Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega
- 6 Reducir el tiempo de la elaboración del oficio de respuesta
- 7 Reducir el tiempo de validación del trámite

Junta Central Electoral

43 Solicitud de acta de nacimiento

- 1 Realizar levantamiento del proceso del trámite para simplificarlo y automatizarlo.



Junta Central Electoral

43 Solicitud de acta de nacimiento

- 1 Realizar levantamiento del proceso del trámite para simplificarlo y automatizarlo.

44 Solicitud de cédula

- 1 Realizar levantamiento del proceso del trámite para simplificarlo y automatizarlo.

45 Declaraciones tardías

- 1 Realizar levantamiento del proceso del trámite para simplificarlo y automatizarlo.

46 Corrección de datos

- 1 Realizar levantamiento del proceso del trámite para simplificarlo y automatizarlo.

Ministerio de Trabajo

47 Registro de Planilla de Personal Fijo

- 1 Simplificación de requisitos pre-existentes
- 2 Eliminación de requisitos nuevos, no pertenecientes al Formulario
- 3 Ampliación de la vigencia
- 4 Reducir el número de copias solicitadas
- 5 Incluir en la ficha del trámite el Formulario solicitado.
- 6 Digitalizar todo el trámite para eliminar traslados de manera presencial

48 Renovación de registro sanitario cosméticos, productos de higiene personal y del hogar

- 1 Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato
- 2 Asesoría para el cumplimiento de requisitos
- 3 Llenado de formato en línea
- 4 Reducción de servicios externos
- 5 Limitar creación de archivos de respaldo
- 6 Simplificar requisitos que impliquen traslados
- 7 Facilitar las opciones de pagos
- 8 Ampliación de la vigencia
- 9 Reducir el número de copias solicitadas
- 10 Incluir en la ficha del trámite el formato solicitado
- 11 Reducir el tiempo del análisis técnico
- 12 Reducir el tiempo de validación del trámite

49 Renovación de registro sanitario cosméticos, productos de higiene personal y del hogar-Persona Jurídica

- 1 Manual Informativo por trámite
- 2 Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato
- 3 Asesoría para el cumplimiento de requisitos
- 4 Llenado de formato en línea

Ministerio de Trabajo

49 Renovación de registro sanitario cosméticos, productos de higiene personal y del hogar-Persona Jurídica

- 5 Reducción de servicios externos
- 6 Limitar creación de archivos de respaldo
- 7 Simplificar requisitos que impliquen traslados
- 8 Facilitar las opciones de pagos
- 9 Ampliación de la vigencia
- 10 Reducir el número de copias solicitadas
- 11 Incluir en la ficha del trámite el formato solicitado
- 12 Reducir el tiempo del análisis técnico

Tesorería de la Seguridad Social

50 Inscripción de empleados

- 1 Formulario en línea
- 2 Página web amigable al usuario
- 3 Reducir el número de copias solicitadas
- 4 Reducir el número de requisitos

Ministerio de Salud Pública

51 Registro sanitario cosméticos productos de higiene personal y del hogar-simplicado-Persona Jurídica

- 1 Información completa y accesible para los usuarios internos de MSP y los solicitantes.
- 2 Procedimientos estandarizados y procesos sistematizados bajo criterios de calidad de las normas ISO 9001:2015.
- 3 Documentación: formularios estandarizados y guías de información para la ejecución de las actividades.
- 4 Indicadores de control y monitoreo para sustentar y evaluar la calidad del proceso, elaborar estadísticas, prevenir riesgos e identificar fuentes de mejoras.
- 5 Incrementar la calidad productiva de las empresas, para mejorar su competitividad en los mercados interno y externo, y contribuir así a un crecimiento más inclusivo y sostenible de la economía dominicana.
- 6 Establecer una tarifa de servicio diferenciada por rangos en base a la Ley N° 187-17, Decreto 404-19, y Resolución 066-2020 que establece una clasificación empresarial de las empresas de acuerdo al número de trabajadores y a las ventas brutas.
- 7 Modificar la vigencia del permiso sanitario de 1 año de vigencia a 2 años, con una opción de renovación por otros 2 años.
- 8 Incluir una definición que especifique que el permiso sanitario se refiere a la autorización y funcionamiento de establecimientos comerciales que cumplen con los requisitos establecidos y no a los productos
- 9 Implementación de requisitos con información a los usuarios sobre el proceso de tramitación
- 10 En el proceso de inspección considerar la clasificación de las empresas y sus instalaciones
- 11 Integrar proceso en formalizate.gob.do



Ministerio de Agricultura

52 Vigilancia Fitosanitaria - Presencial, Email, Teléfono

- 1 Crear solicitud trámite en línea
- 2 Cargar y comunicar sobre toda la información relacionada al trámite, los rangos de precios, productos que requieren la certificación, condiciones para mantener productos en buen estado, entre otras.
- 3 Pago en línea
- 4 Notificar por telefono y correo el día y hora de la inspección
- 5 Reducir el tiempo del análisis completo y resolución

Ministerio de Turismo

53 Licencia de operación de negocios turísticos (todas sus clasificaciones levantadas)

- 1 Revisión de los costos por tipo de negocio
- 2 Integrar el trámite en línea junto a la autorización ambiental, el cual es un requisito
- 3 Aumentar el periodo de vigencia
- 4 Eliminación de requisitos de documentos ya entregados y no relevantes para la renovación de licencia
- 5 Eliminación de los siguientes requisitos: cartas de referencias comerciales, referencia bancaria que acredite la solvencia económica, publicación en periódico durante tres (3) días consecutivos de la constancia de haber presentado al MITUR la solicitud de la licencia de operaciones correspondiente, documentos constitutivos de compañías (estatutos, actas asamble, etc.), año de fabricación del vehículo no mayor de 5 años, sistema de video de vigilancia interior, mínimo de unidades para transporte terrestre.
- 6 Revisión de las siguientes normativas:
 - a) Reglamento No. 2123 de Clasificación y Normas de las Tiendas de Regalos (gift shop).
 - b) Reglamento No. 2115 de Clasificación y Normas de Establecimientos Hoteleros.
 - c) Reglamento No. 2116 de Clasificación y Normas para Restaurantes.
 - d) Reglamento No. 2122 de Clasificación y Normas de las Agencias de Viajes.
 - e) Reglamento No. 2118 de Clasificación y Normas para Transporte Terrestre Turístico de Pasajeros."
- 7 Evaluar la póliza de incendio la cual es un requisito para los negocios de restaurantes y alojamientos
- 8 Modificación del mínimo de unidades de negocios de transporte terrestre para poder optar por la licencia de operación del Ministerio de Turismo
- 9 Evaluar el requisito de títulos de propiedad o contratos de arrendamiento notariados
- 10 Brindar servicios a través de oficinas provinciales
- 11 Estrategia de comunicación sobre el trámite

Ministerio de Trabajo

54 Certificaciones de documentos depositados en el Ministerio de Trabajo

- 1 Desarrollar una plataforma para la solicitud de certificaciones
- 2 Contempla firma digital en documentaciones emitidas por el Ministerio de Trabajo

Ministerio de Trabajo

55 Certificación de Seguridad y Salud Ocupacional

- 1 Modificación del Reglamento 522-06
- 2 Aumento del número de profesionales capacitados en materia de seguridad y salud en el trabajo
- 3 Brindar asesoría sobre la ejecución de programas de salud y seguridad ocupacional
- 4 Establecer un costo estándar que beneficie a las empresas, direccionado por el Ministerio de Trabajo
- 5 Crear una ventanilla en la página web del Ministerio del trabajo, donde el proceso pueda realizarse en línea, plataforma amigable al usuario, donde sea posible ejecutar todo el proceso.
- 6 Desarrollar programas de apoyo e información sobre la certificación, a través de estrategias de comunicación, infografías, manuales, tutoriales y demás recursos comunicacionales
- 7 Alianza con INFOTEP para brindar asistencia técnica a las empresas en materia de seguridad y salud ocupacional.
- 8 Incorporar el proceso de certificación de Seguridad y Salud en el trabajo en la plataforma formalizate, según la fase en que se encuentra la empresa.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

56 Certificación Mipymes

- 1 Eliminación de requerimiento de Carnet del CODIA para mipymes arquitectos o ingenieros.
- 2 La incorporación de chatbot e inteligencia artificial para la simplificación del proceso para la obtención de la Certificación Mipymes. Este puede contener:
 - a) Firma electrónica
 - b) Lectura de fecha
 - c) Asignación inmediata a analista
 - d) Respuesta automatizada ante cualquier inquietud"

Ministerio de la Presidencia

57 Conformación asociaciones cooperativas

- 1 Aprobar reglamento de Simplificación de Trámites para el proceso de formalización de los vehículos societarios a través de los cuales operan las asociaciones
- 2 Modificación de la Ley 127-64 de Asociaciones Cooperativas
- 3 Supresión de trámites
- 4 Automatización del proceso

Superintendencia de Electricidad

58 Reclamaciones facturas eléctricas

- 1 Mejora en automatización del proceso de reclamación y las opciones de carga de los documentos necesarios.
- 2 Informar a través de la plataforma, presencial, vía telefónica y por correo sobre el estatus.



Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA)

59 Reclamaciones

- 1 Mejora en automatización del proceso de reclamación y las opciones de carga de los documentos necesarios.
- 2 Informar a través de la plataforma, presencial, vía telefónica y por correo sobre el estatus.

Ministerio de Salud Pública

60 Registro sanitario cosméticos productos de higiene personal y del hogar-Persona Jurídica

- 1 Sustituir el registro por la Notificación Obligatoria Sanitaria.

Dirección General de Impuestos Internos

61 Crédito Transferible de Cine

- 1 Implementar Proceso de Validación Único de los expedientes de producciones, con el personal de la DGII encargado de la revisión en las instalaciones de la DGCINE.
- 2 Implementación de una plataforma tecnológica para:
 - Carga directa de facturas y requerimientos por parte de los productores.
 - Revisión y validación de requerimientos de cada ente.
 - Manejo de flujo de trabajo que refleje la revisión y validación de cada ente involucrado.
 - Aprobación digital de todos los procesos hasta la emisión de los CFT."

62 Aprobación de los comprobantes fiscales con valor fiscal

- 1 Reducir tiempo de aprobación para comprobantes fiscales con valor fiscal, de acuerdo a la ley y reglamento para aprobar toma un plazo de 10 días, aunque en la práctica lo hacen en 6 aproximadamente. Según el informe del Doing Business y recomendaciones de la Consultoría para Evaluación del proceso de Apertura de Empresas realizada por la empresa Jacobs, Cordoba & Asociados, durante el 2020.

63 Automatización de Tasación de Propiedad para pago de impuesto de transferencia inmobiliaria, y certificación de impuestos.

- 1 Automatizar y reducir tiempo de la tasación de la propiedad para el pago del impuesto de transferencia, y del certificado en la DGII en el que se indica que los impuestos del inmueble están al día.

64 Automatización Tasas Judiciales.

- 1 Completar Automatización de venta de sellos físicos que hace la DGII para el pago de tasas judiciales por recibos electrónicos" Reforma estaba en proceso en la DGII con diseño de implementación y clasificación por fases.





REFERENCIAS

- Abad, M. (2015). La Innovación y Productividad como aporte al Desarrollo Económico de América Latina. Observatorio de la Economía Latinoamericana. Obtenido de <https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/la/15/productividad.html>
- Abdullaev, U., & Estevão, M. (2014). Crecimiento y empleo en la República Dominicana : Opciones para un crecimiento generador de empleo. Fondo Monetario Internacional. <https://www.competitividad.org.do/wp-content/uploads/2009/01/FMI-Crecimiento-y-Empleo-en-RD.pdf>
- Acemoglu, D. (2002). Directed Technical Change. *The Review of Economic Studies*, 69(4), 781-809.
- Acemoglu, D., & Autor, D. (2011). Skills, Tasks and Technologies: Implications for Employment and Earnings. En O. Ashenfelter , & D. Card (Edits.), *Handbook of Labour Economics* (1 ed., Vol. 4, págs. 1043-1171). Amsterdam: Elsevier.
- Acemoglu, D., & Robinson, J. (2012). *Why Nations Fail: The Origins of Power, Prosperity and Poverty*. New York: Crown, 2012, 544 pages. ISBN-13: 978-0307719218.
- Administradora de Subsidios Sociales (ADESS). (2020). Memoria Institucional 2019. <https://memorias.minpre.gob.do/api/documents/1754/download>
- Administradora de Subsidios Sociales (ADESS). (2021a). Subsidios Sociales. Obtenido el 16 de febrero de 2021 de: <http://www.adess.gob.do/subsidios-sociales/>
- Agencia Central de Inteligencia (CIA). (2021). *The World Fact Book*. <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/dominican-republic/>
- Agencia EFE. (2021). República Dominicana lanza licitación internacional para operar tecnología 5G. Periódico El Dinero. <https://www.eldinero.com.do/136397/republica-dominicana-lanza-licitacion-internacional-para-operar-tecnologia-5g/#:~:text=El%20Gobierno%20dominicano%20lanz%C3%B3%20este,y%20dem%C3%A1s%20servicios%20de%20telecomunicaciones>

- Agénor, P. & Montiel, P. (1999). "Development Macroeconomics." Nueva Jersey: Princeton University Press. <http://home.cerge-ei.cz/gurgen/teaching/files/Agenor%20DevMacro.pdf>
- Akerlof, G. A. (1978). The market for "lemons": Quality uncertainty and the market mechanism. In *Uncertainty in Economics* (pp. 235-251).
- Almus, M., & Czarnitzki, D. (2003). The Effects of Public R&D Subsidies on Firms' Innovation Activities: The Case of Eastern Germany. *JSTOR*, 21(2), 226-236. <https://www.jstor.org/stable/1392458?seq=1>
- Alvarado, N. (28 de noviembre de 2018). Blog BID. Obtenido de Blog BID: <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/tecnologia-contra-el-crimen-entusiasmo-con-criterio/>
- Andreoni, J., Harbaugh, W., & Vesterlund, L. (2003). The carrot or the stick: Rewards, punishments, and cooperation. *American Economic Review*, 93(3), 893-902. <https://www.pitt.edu/~vester/AER2003.pdf>
- Andújar, J. (2020). El Covid-19 y la economía dominicana: Una visión internacional más favorable. 1o febrero 2021, del Banco Central de la República Dominicana. <https://www.bancentral.gov.do/a/d/4860-el-covid19-y-la-economia-dominicana-una-vision-internacional-mas-favorable>
- Angelelli, P., Hennessey, M., Henríquez, P., Benavente, J., Radaelli, V. Sasso, S., Anta, R., Crespi, G., Navarro, & Vargas, F. (2020). Respuestas al COVID 19 desde la ciencia, la Innovación y el desarrollo productivo. División de Competitividad e Innovación del Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/es/respuestas-al-covid-19-desde-la-ciencia-la-innovacion-y-el-desarrollo-productivo>
- Antràs, P. (2020). Conceptual Aspects of Global Value Chains *World Bank Economic Review* 34 (3): 551-574. <https://scholar.harvard.edu/antras/publications/conceptual-aspects-global-value-chains>
- Araujo-Bonjean, C., & Chambas, G. (2004). "Taxing the urban unrecorded economy in sub-Saharan Africa". International Studies Program, Working Paper 03-17. Andrew Young School of Policy Studies, Georgia State University. <https://icepp.gsu.edu/files/2015/03/ispwp0317.pdf>
- Ariely, D., & Jones, S. (2012). The (honest) truth about dishonesty (pp. 30367-0). New York: Harper Collins Publishers.
- Arrazola, M., Galán, S., & De Hevia, J. (2018). Desempleo Juvenil en España: Situación, consecuencias e impacto sobre la vida laboral de los adultos. *Papeles de Economía Española*, N.º 156. <https://www.orientamartamouliia.es/wp-content/uploads/2018/08/Desempleo-juvenil-en-Espa%C3%B1a-Funcas-2018.pdf>
- Artiles, L. (2009). Seguridad Ciudadana en la República Dominicana: Desafíos y Propuestas de Política. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Unidad Asesora de Análisis Económico y Social, Santo Domingo.
- Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) & (Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA). (2020). Tercer Congreso Industrial: Estrategia de Desarrollo del Sector Industrial.



- Asociación Dominicana de Exportadores (ADOEXPO). (Recuperado el 27 de enero, 2021) Tratados de Libre Comercio (TLC). [https://adoexpo.org/es/servicios/boletin-infamativo-newsletter/tratados-de-libre-comercio-\(tlc\).html#:~:text=Ha%20sido%20signatario%20de%20cinco,tienen%20en%20el%20sistema%20exportador](https://adoexpo.org/es/servicios/boletin-infamativo-newsletter/tratados-de-libre-comercio-(tlc).html#:~:text=Ha%20sido%20signatario%20de%20cinco,tienen%20en%20el%20sistema%20exportador)
- Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA). (2017). Zonas Francas: Éxito de una alianza público-privada. ANALYTICA <https://adozona.org/wp-content/uploads/2017/01/zonas-francas-1.pdf>
- Autor, D. (2010). The Polarization of job opportunities in the U.S. labor market. MIT & National Bureau of Economic Research, Department of Economics. The Center for American Progress and The Hamilton Project.
- Autor, D., & Salomons, A. (march de 2018). Is automation labor share-displacing? Productivity Growth, employment and the labor share. Brookings Papers on Economic Activity, 1-63. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/26506212?seq=1>
- Banco Central de la República Dominicana (BCRD). (2020a). Principales Indicadores del Mercado Laboral para personas de 15 años y más. Trimestres 2014-2020. Obtenido el 27 de enero de 2021: <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2541-encuesta-continua-encft>
- Banco Central de la República Dominicana (BCRD). (2020b). Población Ocupada por Sector Formal e Informal según Rama de Actividad Económica, 15 años y más. Trimestres 2014-2020. Obtenido el 27 de enero de 2021: <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2541-encuesta-continua-encft>
- Banco Central de la República Dominicana (BCRD). (julio-septiembre de 2020). Banco Central de República Dominicana. Obtenido de Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo: <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2541-encuesta-continua-encft>
- Banco Central de la República Dominicana (BCRD). (2019). Estadísticas. Obtenido de <http://www.bancentral.gov.do/>
- Banco Central de la República Dominicana (BCRD). (Recuperado 27 de enero de 2021). Producto Interno Bruto (PIB) por sectores de origen. <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2533-sector-real>
- Banco Central de la República Dominicana (BCRD). (s. f.). Banco Central de la República Dominicana. Recuperado 18 de enero de 2021, de <https://www.bancentral.gov.do>
- Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL) & Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2017). Perspectivas Económicas de América Latina. Juventud, Competencias y Emprendimiento.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2004). Estrategias del gobierno electrónico: la definición de un modelo de análisis y estudio de casos. Departamento de Desarrollo Sostenible. Documento para discusión; ICT-101
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2016). Estudios de casos internacionales de ciudades inteligentes. División de Gestión Fiscal y Municipal. Documento para discusión; IDB-DP-441

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2016a). La ruta hacia las Smart Cities: Migrando de una gestión tradicional a la ciudad inteligente.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2019). Transport Challenges in Latin American Cities: Lessons learnt from policy experiences. https://publications.iadb.org/publications/english/document/Transport_Challenges_in_Latin_American_Cities_Lessons_Learnt_from_Policy_Experiences.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2020). La educación en tiempos del coronavirus: Los sistemas educativos de América Latina y el Caribe ante COVID-19. <https://publications.iadb.org/es/la-educacion-en-tiempos-del-coronavirus-los-sistemas-educativos-de-america-latina-y-el-caribe-ante-covid-19>
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2020). Oportunidades para un Desarrollo Sostenible, Inclusivo y Resiliente. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/BIDeconomics-Republica-Dominicana-Oportunidades-para-un-desarrollo-sostenible-inclusivo-y-resiliente.pdf>
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2021). El impacto de la COVID-19 en el mercado laboral de América Latina. Informe periódico del Observatorio Laboral Covid-19. https://observatoriolaboral.iadb.org/es/assets/pdf/Informe_OLC.pdf
- Banco Mundial (2019). Informe Doing Business (Año 2020).
- Banco Mundial (2020). República Dominicana: Panorama General. <https://www.banco-mundial.org/es/country/dominicanrepublic/overview>
- Banco Mundial. (2005). Knowledge Assessment Methodology (KAM). <http://info.worldbank.org/etools/kam2005>
- Banco Mundial. (2012). Financing Business Innovation: Review of External Sources of Funding for Innovative Businesses and Public Policies to Support Them. World Bank, Washington, DC. © World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/23140>
- Banco Mundial. (2014). Cuando la Prosperidad no es Compartida Los Vínculos Débiles entre el Crecimiento y la Equidad en la República Dominicana. https://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/document/LAC/reporte_DR.pdf
- Banco Mundial. (2016). Notas de política. <http://documents1.worldbank.org/curated/en/301811481618376794/pdf/DR-Policy-Notes-in-Spanish-FINAL.pdf>
- Banco Mundial. (2016). Para construir un mejor futuro juntos. Notas de Política de República Dominicana. <http://documents1.worldbank.org/curated/en/301811481618376794/pdf/DR-Policy-Notes-in-Spanish-FINAL.pdf>
- Banco Mundial. (2016). Para construir un mejor futuro juntos. Notas de Política de República Dominicana. <http://documents1.worldbank.org/curated/en/301811481618376794/pdf/DR-Policy-Notes-in-Spanish-FINAL.pdf>
- Banco Mundial. (2017). Cuando no basta el crecimiento: Razones de la rigidez de la pobreza en la República Dominicana. <http://documents1.worldbank.org/curated/en/422201505723115037/pdf/115257-PUB-SPANISH-PUBLIC-5-10-17.pdf>



- Banco Mundial. (2018). Datos Banco Mundial. Obtenido de https://datos.bancomundial.org/indicador/AG.SRF.TOTL.K2?most_recent_value_desc=false
- Banco Mundial. (2018). Doing Business 2018: Reformando para la Creación de Empleos. Washington: World Bank Group. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/28608?locale-attribute=es>
- Banco Mundial. (2018). The Global Findex Database 2017: Measuring Financial Inclusion and the Fintech Revolution, <https://databank.bancomundial.org/Financial-Inclusion/id/7e9e6e6>
- Banco Mundial. (2020). 'PovcalNet: the on-line tool for poverty measurement developed by the Development Research Group of the World Bank. Obtenido de <http://research.worldbank.org/PovcalNet/Archive.aspx>
- Banco Mundial. (2020). COVID-19: Impacto en la educación y respuestas de políticas públicas. Resumen. <http://pubdocs.worldbank.org/en/143771590756983343/COVID-19-Education-Summary-esp.pdf>
- Banco Mundial. (2020a). República Dominicana: Panorama General. Actualizado al 29 de octubre de 2020. <https://www.bancomundial.org/es/country/dominicanrepublic/overview>
- Banco Mundial. (2020b). América Latina y el Caribe: Panorama General. Actualizado al 9 de octubre de 2020. <https://www.bancomundial.org/es/region/lac/overview>
- Banco Mundial. (octubre de 2020). Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/country/dominicanrepublic/overview>
- Barmpalou, N. (2020). Emerging Threats in Cybersecurity. En B. I. Desarrollo, Cybersecurity: Risks, progress and the way forward in Latin America and the Caribbean (págs. 28-31). Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/english/document/2020-Cybersecurity-Report-Risks-Progress-and-the-Way-Forward-in-Latin-America-and-the-Caribbean.pdf>
- Barone, G., & Mocetti, S. (2011). Tax morale and public spending inefficiency. *International Tax and Public Finance*, 18(6), 724-749.
- Barrera, A., Garnica, L., Molano-Rojas, A, Moncada, J., Moya, J., Penagos, A., Puentes, G., & Zarama, G. (2018). "Calidad Institucional: Fundamento del desarrollo económico y progreso social". Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga. Fundación Konrad Adenau. <https://rimisp.org/wp-content/uploads/2019/03/Libro.-Calidad-Institucional.-Fundamenteo-del-desarrollo-econ%C3%B3mico-y-el-progreso-social.pdf>
- Barro, R. (1990). Government spending in a simple model of endogenous growth. *Journal of political economy*.
- Barro, R. (1999). Determinants of democracy. *Journal of Political economy*, 107(S6), S158-S183.
- Barro, R., & Sala-i-Martin, X. (2004). *Economic growth*, second edition. Cambridge: MIT Press.

- Barro, R. J., & Sala-i-Martin, X. (1992). Public finance in models of economic growth. *The Review of Economic Studies*, 59(4), 645-661.
- Becker, G. (1968). Crime and Punishment: An Economic Approach. *Journal of Political Economy*, 76(2), 169-217. Recuperado 15 de febrero de 2021, de <http://www.jstor.org/stable/1830482>
- Becker, G. S. (1968). Crime and punishment: An economic approach. In *The economic dimensions of crime* (pp. 13-68). Palgrave Macmillan, London.
- Bhide, A. (2003). *The origin and evolution of new businesses*. Oxford University Press.
- Birger, F., Lee, S., & Goh, C. (2008). *Hacia un futuro mejor: educación y formación para el desarrollo económico de Singapur desde 1965*. Washington, DC: Banco Mundial.
- Blake, P., & Wadhwa, D. (2020). Banco Mundial Blogs. Obtenido de Banco Mundial Blogs: <https://blogs.worldbank.org/es/voices/resumen-anual-2020-el-impacto-de-la-covid-19-coronavirus-en-12-graficos>
- Bodden, R. (1991). Antecedentes y perspectivas de las políticas sobre ciencia y tecnología en República Dominicana. *Ciencia y sociedad*, 16(1), 7-20.
- Bolt, J., & J, Zanden. (2020). Maddison style estimates of the evolution of the world economy. A new 2020 update. The Maddison Project. Obtenido de <https://www.rug.nl/ggdc/historicaldevelopment/maddison/publications/wp15.pdf>
- Brue, S., & Grant, R. (2009). *Historia del Pensamiento Económico*. Cengage.
- Brunnermeier, M. K., Sockin, M., & Xiong, W. (2017). China's gradualistic economic approach and financial markets. *American Economic Review*, 107(5), 608-13.
- Caballero, R. (2008) *Creative Destruction*. From The New Palgrave Dictionary of Economics, Second Edition.
- Cabezas, R. y Gil, J. (1997). XIV Congreso de Estudios Vascos. Donostia-San Sebastián.
- Campo, J., & Mendoza, H. (2018). Gasto público y crecimiento económico: un análisis regional para Colombia, 1984-2012. Medellín: *Lecturas de Economía* - No. 88.
- Carlos, D. (2018). "Bancarización de los hogares en la República Dominicana, "Investigación Conjunta-Joint Research, in: María José Roa García & Diana Mejía (ed.), *Decisiones financieras de los hogares e inclusión financiera: evidencia para América Latina y el Caribe*, edition 1, volume 1, chapter 10, pages 323-364, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, CEMLA. <https://www.cemla.org/PDF/ic/ic-2016/ic-2016.pdf>
- Centro de Logística (CEL). (2020). *Estudios de Retos y Desafíos en Cadenas de Suministro por Efecto del COVID-19 en la República Dominicana. Informe 2 Diagnóstico de las Cadenas de Suministro Esenciales*, Banco Interamericano de Desarrollo.
- Centro de Logística (CEL). (2020). *Estudios de Retos y Desafíos en Cadenas de Suministro por Efecto del COVID-19 en la República Dominicana. Informe 3 benchmarking y recomendaciones*, Banco Interamericano de Desarrollo.
- Centro Regional de Estrategias Económicas Sostenibles (CREES). (2015). *Propuesta de Reforma Fiscal Integral*.



- Centro Regional de Estrategias Económicas Sostenibles (CREES). (2013). Gráfica del Día: Costos Laborales No Salariales en la República Dominicana. Obtenido el 28 de enero de 2021 de: <https://www.crees.org.do/es/gr%C3%A1fica-del-d%C3%ADa-costos-laborales-no-salariales-en-la-rep%C3%BAblica-dominicana#:~:text=Es%20decir%2C%20si%20un%20trabajador,preaviso%2C%20un%209.79%25%20adicional>
- Centro Regional de Estrategias Económicas Sostenibles (CREES). (2014). ¿Altos Costos Laborales en la República Dominicana? Obtenido el 28 de enero de 2021 de: <https://crees.org.do/es/art%C3%ADculo/%C2%BFaltos-costos-laborales-en-la-rep%C3%BAblica-dominicana-0>
- Chan, D. (2017). "What a cobra bounty says about unintended policy consequences". The Straits Times. <https://www.straitstimes.com/opinion/what-a-cobra-bounty-says-about-unintended-policy-consequences>
- Chichilla, L., & Vorndran, D. (2018). Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe: Desafíos e innovación en gestión y políticas públicas en los últimos 10 años. Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Seguridad-ciudadana-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Christensen, C., Craig, T., & Hart, S. (2001). The Great Disruption. *Foreign Affairs*, 80(2), 80-95.
- Cilus, J., Papanicolas, I., & Smith, P. (2016). Health system efficiency: How to make measurement matter for policy and management. European Observatory on Health Systems and Policies. (Health Policy Series, No. 46.) https://www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0004/324283/Health-System-Efficiency-How-make-measurement-matter-policy-management.pdf
- Comisión de la Unión Europea (EUC) (2017). Digital Transformation Monitor January 2017. European Commission. Germany: Industrie 4.0 https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/dem/monitor/sites/default/files/DTM_Industrie%204.0.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2012). Juventud y bono demográfico en Iberoamérica. Enero 2012. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1495/1/S2012103_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2014) Nuevas instituciones para la innovación. Prácticas experiencias en América Latina. Editores: Gonzalo Rivas y Sebastián Rovira. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36797/S1420026_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2009). Innovación y competitividad en tramas globales. Buenos Aires: Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2011). El gobierno electrónico en la gestión pública. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. Chile
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). América Latina y el Caribe tendrá crecimiento positivo en 2021, pero no alcanzará para recuperar los niveles de actividad económica pre-pandemia. 16 de diciembre de 2020. <https://www.cepal.org/es/comunicados/america-latina-caribe-tendra-crecimiento-positivo-2021>

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020a, agosto). Informe Especial COVID-19. <https://www.cepal.org/es/temas/covid-19>
- Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PROCOMPETENCIA). (2017), Condiciones de competencia en el mercado del transporte terrestre en la República Dominicana. Departamento de Estudios Económicos y de Mercado.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). (2012), Examen de las políticas de ciencia, tecnología e innovación: República Dominicana. New York/Ginebra: Naciones Unidas.
- Congreso de la República Dominicana. (2012, 25 enero). Ley No. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Organización Mundial de Trabajo. https://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p_lang=es&p_isn=89781
- Congreso Nacional de la República Dominicana. (2010). Ley No. 108-10, para el Fomento de la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana. Guzmán Ariza, Abogados y Consultores. <https://drlawyer.com/espanol/leyes/ley-108-10-para-el-fomento-de-la-actividad-cinematografica-en-la-republica-dominicana/>
- Congreso Nacional de la República Dominicana. (Julio 2011). Ley 189-11 sobre el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso crea un marco legal unificado para impulsar el desarrollo del mercado hipotecario y de valores de la República Dominicana, igualmente incorpora la figura del fideicomiso, en aras de complementar la legislación financiera dominicana. (No. 189-11).
- Consejo Nacional de Competitividad (CNC). (2018). Índice Nacional de Productividad. https://www.competitividad.org.do/wp-content/uploads/2020/02/INP-Compendio-Tri-mestral-2018_MR-final.pdf
- Consejo Nacional de Competitividad (CNC). (2018). Resolución No. 0003/2018: Que establece la metodología para la implementación de la primera etapa del Plan Nacional de Mejora Regulatoria en la República Dominicana. Obtenido de Competitividad. <http://competitividad.gob.do/index.php/es/marco-legal/category/14-resoluciones>
- Consejo Nacional de Competitividad (CNC). (2019). Índice Nacional de Productividad. Consejo Nacional de Competitividad de República Dominicana. Obtenido de: <http://cnc.gob.do/phocadownload/INP-2019/INP-2019.pdf>
- Consejo Nacional de Competitividad (CNC). (2020). Análisis de Impacto Regulatorio de la propuesta de decreto sobre la actividad regulatoria del Estado. <http://cnc.gob.do/index.php/es/biblioteca/estudios>.
- Consejo Nacional de Competitividad (CNC). (2020). Evolución de la Competitividad Dominicana. https://www.competitividad.org.do/wp-content/uploads/2020/09/Evolucion-de-la-Competitividad-Dominicana-2012-2019_publicar.pdf
- Consejo Nacional de Competitividad (CNC). (Julio de 2020). Observatorio de Competitividad de la República Dominicana. Obtenido de http://www.competitividad.org.do/wp-content/uploads/2020/09/Evolucion-de-la-Competitividad-Dominicana-2012-2019_publicar.pdf



- Consejo Nacional de Competitividad (CNC). (Recuperado 25 de enero, 2021). Turismo. (<http://www.cnc.gob.do/index.php/es/biblioteca/clusteres/category/30-turismo>)
- Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE). (2019). Informe Estadístico del Sector Zonas Francas. https://www.cnzfe.gob.do/phocadownload/Publicaciones/Informeestadistico/Informe%20CNZFE%202019_web.pdf
- Cornell, INSEAD, & WIPO. (2020). Índice Mundial de Innovación 2020 ¿Quién Financiará la Innovación? Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). https://www.wipo.int/global_innovation_index/es/2020/
- Cull, R., Tilman, E., & Nina, H. (2014). "Financial Inclusion and Development: Recent Impact Evidence." Focus Note 92. Washington, D.C.: CGAP. <https://www.cgap.org/sites/default/files/FocusNote-Financial-Inclusion-and-Development-April-2014.pdf>
- Cybersecurity Ventures. (2019). 2019 Official Annual Cybercrime Report. Hervajec Group.
- Czarnitzki, D., & Bento, C. (2010). Evaluation of public R&D policies: A cross-country comparison.
- D, Curtin., & Meijer, J. (2006), Does transparency strengthen legitimacy?. Information Polity, 11(2), Amsterdam, Holanda: ios Press. https://pdfs.semanticscholar.org/9612/d45b87c77258e52747e5ea6b3566aec66786.pdf?_ga=2.249577030.1598581542.1611074482-1021309381.1610744115
- Dan Ariely. (2012). The (Honest) Truth About Dishonesty.
- Davos (2021). Panel Reimagining Education. Speakers: Nziga Qunta, Tariq Al Gurg, Suzanne Fortier, Henrietta H. Fore.
- Del Carpio, X. & Pabon, M. (2017). Implications of Minimum Wage Increases on Labor Market Dynamics: Lessons for Emerging Economies. Policy Research Working Paper No. 8030. World Bank, Washington, DC. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/26468>
- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES). (2020). Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central, Clasificación Institucional. Obtenido el 29 de enero de 2021 de: <https://www.digepres.gob.do/estadisticas/gastos/>
- Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT). (2021, 25 enero). Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT). <http://www.digesett.gob.do>
- Djankov, S. (2006), —Regulation and growth , Economic Letters, Vol. 92, pp. 395-401
- Doğan, E. (2016). The Effect of Innovation On Competitiveness. Dergipark Akademik. [https://dergipark.org.tr/tr/download/article-file/268727#:~:text=Innovation%20is%20the%20indicator%20of,living%20standards%20\(Figure%20\)](https://dergipark.org.tr/tr/download/article-file/268727#:~:text=Innovation%20is%20the%20indicator%20of,living%20standards%20(Figure%20)).
- Dotsey, M. (2008). Commitment Versus Discretion In Monetary Policy. Business Review. 1-8. https://www.philadelphiafed.org/-/media/frbp/assets/economy/articles/business-review/2008/q4/brq408_commitment-vs-discretion.pdf

- Duarte, Y. (17 de mayo 2018). El turismo seguirá como el principal sector de la economía dominicana. *El Dinero*. (<https://www.eldinero.com.do/60020/el-turismo-seguira-como-el-principal-sector-de-la-economia-dominicana/>)
- Duflo, E., & Banerjee, A. (2011). *Poor economics* (Vol. 619). Public Affairs.
- Duflo, E., Glennerster, R., & Kremer, M. (2007). Using randomization in development economics research: A toolkit. *Handbook of development economics*, 4, 3895-3962.
- Easterly, W. (2006). The white man's burden. *The Lancet*, 367(9528), 2060.
- Easterly, W. (2016). The Tyranny of Experts: Foreign Aid versus Freedom of the World's Poor. *The Economics of International Development. Foreign Aid versus Freedom of the World's Poor*, 1-17.
- EDUCA, ¡Acción Empresarial por la Educación! (2019). Los jóvenes dominicanos, esos desconocidos: Estado de situación y políticas en materia de formación y empleo juvenil en República Dominicana. <http://www.educa.org.do/wp-content/uploads/2017/07/los-jovenes-dominicanos.pdf>
- Edwards, S. (1989). On the sequencing of structural reforms (No. w3138). National Bureau of Economic Research. https://www.nber.org/system/files/working_papers/w3138/w3138.pdf
- Estrin, S., Korosteleva, J. y Mickiewicz, T. (2013). Which institutions encourage entrepreneurial growth aspirations? *Journal of Business Venturing*, 28, 564-580. https://publications.aston.ac.uk/id/eprint/19152/1/SE_JK_TM_HGA_JBV_2012_05_09.pdf
- Etzkowitz, H. (2004). The Evolution of the Entrepreneurial University. *Int. J. of Technology and Globalisation*. 1. 64 - 77.
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). (2009). Barajar y dar de nuevo: hacia una nueva comprensión de la violencia y la seguridad. En *FLACSO, Economía Política de la Seguridad Ciudadana* (págs. 10-36). Quito: FLACSO Ecuador.
- Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN). (2019). V Informe de Inclusión Financiera 2019: Servicios financieros para más porciones de la población. <https://www.argentarium.com/wp-content/uploads/2019/11/pdfV-Reporte-de-Inclusio%C3%81n-Financiera-2019.pdf>
- Fernández, E., & Rodríguez, S. (2016) The Productivity Gap in Latin America: Lessons from 50 years of Development. IDB Working Paper Series N° IDB-WP-692. Department of Research and Chief Economist. Inter American Development Bank <https://publications.iadb.org/en/productivity-gap-latin-america-lessons-50-years-development>
- Fischer, S. (1988). Rules versus discretion in monetary policy. NBER Working Paper 2518, National Bureau of Economic Research. https://www.nber.org/system/files/working_papers/w2518/w2518.pdf
- Fischer, S. y Gelb A. (1991). "The process of socialist economic transformation." *Journal of Economic perspectives*, 5(4), 91-105. <https://pubs.aeaweb.org/doi/pdfplus/10.1257/jep.5.4.91>



- Fisman, R., & Miguel, E. (2007). Corruption, norms, and legal enforcement: Evidence from diplomatic parking tickets. *Journal of Political economy*, 115(6), 1020-1048.
- Fisman, R., & Miguel, E. (2007). Corruption, Norms, and Legal Enforcement: Evidence from Diplomatic Parking Tickets. *Journal of Political Economy*, 115(6), 1020-1048. doi:10.1086/527495
- Fitch Ratings. (27 de marzo de 2020). Fitch Ratings Updates 2020 Sector Outlooks To Reflect Coronavirus Impact. <https://www.fitchratings.com/research/fund-asset-managers/fitch-ratings-updates-2020-sector-outlooks-to-reflect-coronavirus-impact-27-03-2020#:~:text=Fitch%20Ratings%2DNew%20York%2D27,performance%20outlooks%20are%20negative%2C%20up>
- Fondo Monetario Internacional (FMI). (2020). Perspectivas económicas Las Américas: La persistencia de la pandemia nubla la recuperación. <https://www.imf.org/es/Publications/REO/WH/Issues/2020/10/13/regional-economic-outlook-western-hemisphere#Cap%C3%ADtulo%201>
- Forbes México. (2017). Los 10 sectores económicos de mayor ganancia en República Dominicana. Entrevista Miguel Ceara Hatton. <https://www.forbes.com.mx/los-10-sectores-economicos-te-daran-ganancias-republica-dominicana/>
- Foro Económico Mundial. (2010). Índice de Competitividad Global 2009-2010. Ginebra: Foro Económico Mundial.
- Foro Económico Mundial. (2018). Reporte Global de Competitividad. Ginebra: Foro Económico Mundial.
- Foro Económico Mundial. (2019). Reporte Global de Competitividad. Ginebra: Foro Económico Mundial. http://www3.weforum.org/docs/WEF_TheGlobalCompetitivenessReport2019.pdf
- Foro Económico Mundial. (2020a). The Future of Jobs. Davos: World Economic Forum.
- Foro Económico Mundial. (2020b). Schools of the Future: Defining New Models of Education for the Fourth Industrial Revolution. <https://www.weforum.org/reports/schools-of-the-future-defining-new-models-of-education-for-the-fourth-industrial-revolution>
- Foro Económico Mundial. (2020c). The Global Risks Report 2020. Foro Económico Mundial. Obtenido de http://www3.weforum.org/docs/WEF_Global_Risk_Report_2020.pdf
- Foro Económico Mundial. (s. f.). Reskilling Revolution. World Economic Forum <https://www.reskillingrevolution2030.org/>
- Forteza, A., & Noboa, C. (2019). Perceptions of institutional quality and justification of tax evasion. *Constitutional Political Economy* 30:4, 367-382. https://www.researchgate.net/publication/335367282_Perceptions_of_institutional_quality_and_justification_of_tax_evasion
- Fortinet. (2020). Threat Intelligence Insider Latin America. Obtenido de https://www.fortinetthreatinsiderlat.com/en/Q3-2020/DO/html/trends#trends_position

- Fundación Juan Bosch. (2018). Radiografía del trabajo: ¿Trabajos dignos o empleos chatarra? <https://juanbosch.org/wp-content/uploads/2020/02/TRABAJOS-DIGNOS-O-EMPLEOS-CHATARRAS-ACTUALIZADO-2018.pdf>
- Funke, N. (1993). Timing and sequencing of reforms: Competing views and the role of credibility. *Kyklos*, 46(3), 337-362. <https://www.econstor.eu/bits-tream/10419/46947/1/256821003.pdf>
- Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS). (2017). ¿Crisis del empleo juvenil en la República Dominicana?. Boletín del Observatorio de Políticas Sociales para la Inclusión Social y Económica (OPSISE), Año 1, Número 3, Diciembre 2016. Santo Domingo. https://gabinetesocial.gob.do/wp-content/uploads/2017/02/boletin03_dic2016_DIGITAL.pdf
- Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS). (2019). Educación superior dominicana: expansión, desarrollo y perspectivas futuras. Boletín del Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo. Año 3, Número 1. Santo Domingo. http://enfoquesocial.gob.do/media/21996/boletin-25-educacion-superior-dominicana_.pdf
- Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS). (2019). Una aplicación de escuelas efectivas en la República Dominicana un estudio exploratorio. Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo (OPSD) y Desarrollo, EDUCA y Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Ramos, C., Mones, J., & Del Rosario, J. <http://www.educa.org.do/una-aplicacion-de-escuelas-efectivas-en-la-republica-dominicana-un-estudio-exploratorio/>
- Gallego, G. (2013) Servicios e Innovación en RD: Retos e Implicaciones de Políticas. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Gneezy, U., Mier, S., & Rey-Biel, P. (2011). When and why incentives (don't) work to modify behavior. *Journal of Economic Perspectives*, 25(4), 191-210. <https://pubs.aeaweb.org/doi/pdfplus/10.1257/jep.25.4.191>
- Gómez-Valenzuela, V. (2020). STI policies in the Dominican Republic: the influence of economic rationales from a context-development perspective.
- Gómez-Valenzuela, V., Polanco, H., & Tejeda, A. (2020). Policy mix to foster innovation in the Dominican Republic: attempts from an empirical perspective. *Taylor & Francis Online*, 32(3), 1-14. https://www.researchgate.net/publication/339867266_Policy_mix_to_foster_innovation_in_the_Dominican_Republic_attempts_from_an_empirical_perspective
- Gómez, D. (2020). Telecomunicaciones solo muestran crecimiento en cuentas de internet. Periódico El Dinero. <https://www.eldinero.com.do/125122/telecomunicaciones-solo-muestran-crecimiento-en-cuentas-de-internet/#:~:text=Estad%C3%ADsticas%20del%20Instituto%20Dominicano%20de,representa%20un%20incremento%20de%207.9%25.>
- GoodFirms, 2020. "Webinars during COVID-19 Survey". <https://www.goodfirms.co/resources/webinars-during-covid-19>
- Griffith, R., Redding, S., & Van Reenen, J.. 2003. R&D and Absorptive Capacity: From Theory to Data. London, UK: The Institute for Fiscal Studies (IFS). 32.



- Grossman, G. M., & Helpman, E. (1991). *Innovation and growth in the global economy*. MIT press.
- Guardiola, P. (2014). *La Percepción*. Universidad de Murcia. <https://www.um.es/docencia/pguardio/documentos/percepcion.pdf>
- Guisado-González, M., González-Blanco, J., Coca-Pérez, J., & Guisado-Tato, M. (2018). Assessing the Relationship Between R&D Subsidy, R&D Cooperation and Absorptive Capacity: an Investigation on the Manufacturing Spanish Case. *The Journal of Technology Transfer*, 43(6), 1647-1666. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10961-017-9579-7>
- Gutiérrez, J., Restrepo, R., & Zapata, J. (2017). Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas desde los enfoques, fines y funciones del Estado. *Revista CES Derecho*, (8), 2, 333-351. <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v8n2/v8n2a08.pdf>
- Harari, Y. (2016). *Sapiens, De animales a Dioses: Breve historia de la humanidad* (Octava ed.). (J. Ros i Aragones, Trad.) Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Hausmann, R., Hidalgo, C. A., Bustos, S., Coscia, M., & Simoes, A. (2014). *The atlas of economic complexity: Mapping paths to prosperity*. Mit Press.
- Hausmann, R., Rodrik, D. y Velasco, A. (2005). "Growth Diagnostics". Facultad de Ciencias Públicas John F. Kennedy, Universidad de Harvard (Cambridge, Massachusetts), <https://growthlab.cid.harvard.edu/files/growthlab/files/growth-diagnostics.pdf>
- Hausmann, R., Rodrik, D. y Velasco, A. (2006). Getting the Diagnosis Right: A New Approach to Economic Reform." *Finance and Development* 43.1.
- Havrylyshyn, O., & Odling-Smee, J. (2000). "Political economy of stalled reforms". *Finance and Development*, 37, 7-10. <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/2000/09/pdf/havrylys.pdf>
- Herczynski, P. (2020). The EU's Comprehensive Approach to Address Threats from Cyberspace. En B. I. Desarrollo, *Cybersecurity: Risks, progress and the way forward in Latin America and the Caribbean* (págs. 24-26). Banco Interamericano de Desarrollo.
- Hess, F. M., & Kelly, A. (2012). *Carrots, Sticks, and the Bully Pulpit: Lessons from a Half-Century of Federal Efforts to Improve America's Schools*. Harvard Education Press. 8 Story Street First Floor, Cambridge, MA 02138.
- Hiemenz, U., Agarwal, J. P., Langhammer R. J., Schnader J. V., Spinanger D. y Stuenkel V. (1992). "European Trade Policies Towards Developing Countries." Report prepared for Institute of Developing Economies, (Tokio, 1990).
- Hobbes, T. (2002). *El Leviatán*. Madrid: Editorial RBA.
- Hodgson, G. (2006). What Are Institutions? *Journal of Economic Issues*, 40(1).
- Hofman, B. (2018). 40 años de reformas en China. *Política exterior*, 32(186), 122-135.
- Holstein, W., & Tanenbaum, M. (2019, November 27). Mass production. *Encyclopedia Britannica*. <https://www.britannica.com/technology/mass-production>
- Hopkins-Burke, R. (2002). Zero tolerance policing: new authoritarianism or new liberalism? *Nottingham Law Journal*, 2 (1), pp. 20-35. http://irep.ntu.ac.uk/id/eprint/16436/1/188461_Published%20%20Text.pdf

- Hunady, J., & Orviska, M. (2014). The Impact Of Research And Development Expenditures on Innovation Performance and Economist Growth of the Country— the Empirical Evidence. CBU International Conference Proceedings. 2. 10.12955/cbup.v2.454. <https://ojs.journals.cz/index.php/CBUIC/article/view/454>
- IBM Institute for Business Value. (2010). Ciudades más inteligentes para un desarrollo sostenible: Cómo optimizar los sistemas de la ciudad en una economía basada en el talento.
- Inekwe, J. (2015). The Contribution of R&D Expenditure to Economic Growth in Developing Economies. Springer Link, 727-745. <https://link.springer.com/article/10.1007/s11205-014-0807-3#:~:text=The%20estimate%20from%20the%20upper,confidence%20but%20robust%20at%2010%20%25.>
- Iniciativa Dominicana para una Educación de Calidad (IDEC). (2019). Informe anual de seguimiento y monitoreo.
- Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE). (2019). Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes PISA 2018: Informe Nacional. Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Política Educativa. <https://www.ideice.gob.do/documentacion/publicaciones-msg-set-id-3-art-103-programa-internacional-para-la-evaluacion-de-los-estudiantes-pisa-2018-informe-nacional>
- Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE). (2020). Educación Dominicana en el Contexto de la COVID-19. Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Política Educativa. <https://www.ideice.gob.do/documentacion/publicaciones-msg-set-id-1-art-132-educacion-dominicana-en-el-contexto-de-la-covid-19.>
- Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE). (2018). Educación Técnico-Profesional Del Nivel Secundario: Características y Evolución. Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Política Educativa.
- Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT). (s. f.). Medidas para Incentivar la Bicicleta como Medio de Transporte. Recuperado 27 de enero de 2021, de <https://intrans.gob.do/>
- Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT). (2018, 26 septiembre). El Transporte Público Representa el 36% de los Desplazamientos del Gran Santo Domingo. <https://intrans.gob.do/index.php/noticias/item/431-el-transporte-publico-representa-un36-de-los-desplazamientos-del-gran-santo-domingo>
- Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT). (2021). Gobierno pone a circular Corredor Núñez de Cáceres, beneficiará a más de 10 mil usuarios diariamente. Recuperado <https://intrans.gob.do/index.php/noticias/item/690-gobierno-pone-a-circular-corredor-nunez-de-caceres-beneficiara-a-mas-de-10-mil-usuarios-diariamente#:~:text=El%20Corredor%20N%C3%BA%20de%20C%C3%A1ceres%20es%20un%20proyecto%20que%20da,con%20un%20servicio%20de%20desplazamiento>
- International Federation of Robotics.. (2021). IFR.org. Obtenido de IFR.org: <https://ifr.org/>



- ifr-press-releases/news/robot-race-the-worlds-top-10-automated-countries
- Jacobzone, S., Steiner, F., Ponton, E., & Job, E. (2010), Assessing the Impact of Regulatory Management SystemsII, OECD Working Papers on Public Governance No. 17, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/5kmfq1pch36h-en>
- Jan, H., & Palda, F. (2004). "Quality of Government Services and the Civic Duty to Pay Taxes in the Czech and Slovak Republics, and other Transition Countries." *Kyklos*, 57(2): 237–52. <https://econwpa.ub.uni-muenchen.de/econ-wp/pe/papers/0209/0209007.pdf>
- Joaquín Caraballo, *Diario Libre* (2016). Áreas con potencial para negocios en la República Dominicana. <https://www.diariolibre.com/economia/areas-con-potencial-para-negocios-en-la-republica-dominicana-XF5304167>.
- Kauffman. (2015). The evolution of entrepreneurship on college campuses. <https://www.kauffman.org/currents/the-evolution-of-entrepreneurship-on-college-campuses/>
- Koopmans, T. C. (1947). Measurement without theory. *The Review of Economics and Statistics*, 29(3), 161–172.
- Kremer, M. (1993). Population growth and technological change: One million BC to 1990. *The quarterly journal of economics*, 108(3), 681–716.
- Kremer, M., Rao, G., & Schilbach, F. (2019). Behavioral development economics. In *Handbook of Behavioral Economics: Applications and Foundations 1* (Vol. 2, pp. 345–458). North-Holland.
- Kydland, F., & Prescott, E. (1977). Rules rather than discretion: The inconsistency of optimal plans. *Journal of political economy*, 85(3), 473–491. <https://casee.asu.edu/upload/Prescott/1977-Kydland-JPE-Rules%20Rather%20than%20Discretion%20The%20Inconsistency%20of%20Optimal%20Plans.pdf>
- Laffer, A. B. (2004). The Laffer curve: Past, present, and future. *Background*, 1765(1), 1–16.
- Lascelles, M. & Dale, G. (1991) Levelling out the future. *Total Quality Management*. 2, 6(1991), pp. 325–330. DOI: 10.1108/09544789110033970
- Leland, H. (1979). Quacks, lemons, and licensing: A theory of minimum quality standards. *Journal of political economy*, 87(6), 1328–1346. https://www.researchgate.net/publication/24107981_Quacks_Lemons_and_Licensing_A_Theory_of_Minimum_Quality_Standards
- Ley 63-17 & Decreto 353-18. (2018, 19 octubre). Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT). <https://www.intrant.gob.do/transparencia/>
- Liaoa, Y., Louresa, E., Deschamps, F., Brezinskia, G., & Venâncio, A. (2018). The impact of the fourth industrial revolution: a cross-country/region comparison. *Production*, 28, 1–14. <https://doi.org/10.1590/0103-6513.20180061>
- Licha, I. (2006). La investigación y las universidades latinoamericanas del siglo XXI, *Colectión UDUAL* 7
- Little I., Scitovsky, T. & Scott, M. (1970). "Industry and Trade in Some Developing Countries." Oxford, Oxford University Press.

- Loko, B., & Diouf, M. A. (2009). Revisiting the determinants of productivity growth: What's new?
- López, A., Fiegehen, L., González, T., & González, S. (2009). Deserción, repitencia y eficiencia de titulación de la educación superior en la República Dominicana 2009-01.
- Lucas, R. (1988). On the Mechanics of Development Planning, *Journal of Monetary Economics*, 22, 1, p. 3-42
- Malagón, J., & Ocampo, J. (2014). El tamaño del Estado y su impacto redistributivo en América Latina.
- Mankiw, G. (2009). *Principios de Economía*. México: Cengage Learning.
- Manville, C.; Cochrane, G.; Cave, J.; Millard, J.; Pederson, J.; Thaarup, R.; Liebe, A.; Wissner, W.M.; Massink, W.R.; Kotterink, B. (2014). Mapping Smart Cities in the EU. Directorate General for Internal Policies Policy Department A: Economic and Scientific Policy. European Parliament.
- Mar, K., Vélez-Grajales, V., Cedillo, B., Restrepo, A., & Munguía, P. (2020). Líderes para la Gestión en Seguridad Ciudadana y Justicia. Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Lideres-para-la-gestion-en-seguridad-ciudadana-y-justicia.pdf>
- Mario, P. (2012). An Emerging Middle Class. *OECD Yearbook 2012*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/observer-v2011-5-en>.
- Marr, B. (21 de Diciembre de 2020). Impact of COVID-19 on the 4th Industrial Revolution? *Forbes*.
- Mckinnon, R. I. (1993). "Gradual versus rapid liberalization in socialist economies: the problem of macroeconomic control." *The World Bank Economic Review*, 7(suppl_1), 63-94. <http://documents1.worldbank.org/curated/en/860271468752075599/pdf/multi0page.pdf>
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA). (2021) (Recuperado el 27 de enero del 2021). <https://ambiente.gob.do/informacion-ambiental/suelo>
- Meyer, L., & Evans, I. (2003). Motivating the professoriate: Why sticks and carrots are only for donkeys. *Higher education management and policy*, 15, 151-168.
- McNicoll, G. (2004). Angus Maddison: the World Economy: Historical Statistics. *Population and Development Review*, 30(2), 370-371.
- Micheal, P. (1990) Competitive Advantage of Nations. *Harvard Business Review* <https://hbr.org/1990/03/the-competitive-advantage-of-nations>
- Michelacci, C., & Lopez-Salido, D. (2007). Technology Shocks and Job Flows. *The Review of Economic Studies*, 1195-1227.
- Ministerio de Economía Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT). (2017). *Memorias Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología 2017*. <https://mescyt.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2018/06/Memorias-MESCyT-2017-corregido-COMPRESSED-1.pdf>
- Ministerio de Economía Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT). (2019). *Memorias Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología 2019*. <https://mescyt.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2020/02/Memorias-Institucionales-MESCyT-2019.pdf>



- Ministerio de Economía Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT). (2017). Estadísticas de Educación Superior: Informe general sobre estadísticas de educación superior 2017 y Resumen Histórico 2005-2017 www.mescyt.gob.do
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD). (2012, 12 enero). Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Ley No.1-12. Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo. <https://mepyd.gob.do/estrategia-nacional-de-desarrollo-2030/>
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD). (2019). Sexto Informe Anual: sobre avances en la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y cumplimiento de los objetivos y metas del plan plurianual del sector público al 2017. Santo Domingo.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD). (2020). COVID-19 BAJO LA LUPA: Efectos de la COVID-19 en la pobreza monetaria, la desigualdad y el mercado de trabajo. Análisis de los programas de mitigación. <https://mepyd.gob.do/wp-content/uploads/2020/11/COVID-19-efectos-sobre-la-pobrezala-desigualdad-el-empleo-y-ana%CC%81lisis-de-medidas-de-mitigacio%CC%81n-compressed.pdf>
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD). (2020). Boletín de Estadísticas Oficiales de Pobreza Monetaria Año 5 No. 7 <https://mepyd.gob.do/wp-content/uploads/drive/UAAES/Informes%20%26%20Boletines/Pobreza%20monetaria/Boletin-de%20Estadi%CC%81sticas%20Oficiales%20de%20Pobreza%20Monetaria.pdf>
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD). (2020). Informe de Mediano Plazo sobre el Avance en el Logro de los Objetivos y Metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT). (2008) Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008 - 2018. Construyendo la economía del conocimiento y la innovación en la REPÚBLICA DOMINICANA https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/do_5040.pdf
- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT). (2014). Nota de Resumen Primer y Segundo Diálogo Nacional sobre Políticas de Innovación.
- Ministerio de Interior y Policía. (s.f.). Ministerio de Interior y Policía. Recuperado el febrero de 2021, de Portal de Transparencia: https://www.mip.gob.do/transparencia/images/docs/Publicaciones_Oficiales/Brochures/Plan%20de%20Seguridad%20Democr%C3%A1tica/Plan%20de%20seguridad.pdf
- Mohajan, H. (2019). The First Industrial Revolution: Creation of a New Global Human Era. Published in: Journal of Social Sciences and Humanities, Vol. 5, No. 4 (17 October 2019): pp. 377-387. https://mpr.a.ub.uni-muenchen.de/96644/1/MPRA_paper_96644.pdf
- Montañez, M. (2016, junio). Un nuevo modelo de transporte para el gran Santo Domingo (N.o 41). Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). <https://revistas.intec.edu.do/index.php/ciso/article/view/1044>
- Motta, J., Sánchez, M., & Gómez, J. (2019). Didáctica de la ética. El aporte de Mockus a la gobernabilidad en Colombia (32.a ed., Vol. 16). <https://doi.org/10.15332/2422409X.4817>

- Moya Pons, F. (2002). *Historia Dominicana*, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).
- Munk, N. (2013). *The idealist: Jeffrey Sachs and the quest to end poverty*. Signal.
- Muralidharan, K., Niehaus, P., & Sukhtankar, S. (2016), *Building State Capacity: Evidence from Biometric Smartcards in India*, *American Economic Review* 106(10): 2895-2929.
- Natal, A., & Díaz, O. (2014). *Observatorios Ciudadanos, Nuevas formas de participación de la sociedad*. https://www.researchgate.net/publication/276295376_Observatorios_ciudadanos_nuevas_formas_de_participacion_de_la_sociedad
- Nelson, R. (1993) *National innovation systems: a comparative analysis*. New York: Oxford University Press.
- North, D. (1991). *Institutions*. *Journal of economic perspectives*, 5(1), 97-112.
- Nsouli, S., Rached M. & Funke, N. (2002). "The speed of adjustment and the sequencing of economic reforms: Issues and guidelines for policymakers". Working Paper No 02/132, International Monetary Fund, <https://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2002/wp02132.pdf>
- Observatorio de Políticas Sociales y de Desarrollo (OPSD). (2019). *Educación Superior Dominicana: Expansión, Desarrollo y Perspectivas Futuras*. Año 3 No. 1
- Observatorio de Seguridad Ciudadana (OSC-RD). (noviembre 2020). *Informe Estadístico sobre Seguridad Ciudadana OSC-IE 037*. Ministerio de Interior y Policía. Enero-Septiembre 2020. Boletín enero a septiembre 2020, v. 12 (oscrd.gob.do)
- Observatorio Político Dominicano (OPD). (Septiembre 2019). *Multas por Infracciones de Tránsito y Legislación de Seguridad Vial en República Dominicana*. Gestión Editorial OPD-Funglode. https://issuu.com/opd-funglode/docs/estudio_opdfunglode__multas_por_infracciones_d
- Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA). (Diciembre 2019). *Memorias Institucionales 2019* (N.o 1).
- Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2015). *Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples*. Santo Domingo: Oficina Nacional de Estadísticas.
- Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2016). *Registro Nacional de Establecimientos 2014-2015. Volumen I Oficina Para el Reordenamiento del Transporte (OPRET)*. (2021). *Historia*. Recuperado de: <https://www.opret.gob.do/SobreNosotros/Historia>
- Oficina Nacional de Estadística (ONE). (s. f.). Oficina Nacional de Estadística (ONE). Recuperado 27 de enero de 2021, de <https://www.one.gob.do/>
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). (2020). *COVID-19, Implications & Responses: Digital Transformation & Industrial Recovery*. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2020). *Crisis y currículo durante el COVID-19: mantención de los resultados de calidad en el contexto del aprendizaje remoto*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373273_spa



- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2019). Descifrar el código: la educación de las niñas y las mujeres en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) (Revisado ed.). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366649>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2013). Crecimiento, empleo y cohesión social en República Dominicana. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/genericdocument/wcms_204474.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020). COVID – 19 y el Mundo del Trabajo: Punto de partida, respuesta y desafíos en República Dominicana. Nota país. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_755526.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2021). OIT Monitor: COVID-19 y el trabajo mundial. Séptima Edición. Organización Internacional del Trabajo. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_767028.pdf
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). (2018) Patentes Concedidas República Dominicana 2018
- Organización Mundial del Comercio (OMC). (2020). El comercio da muestras de reactivarse tras los efectos de la COVID-19, pero la recuperación sigue siendo incierta. PRESS/862 COMUNICADO DE PRENSA. Obtenido el 23 de febrero de 2021 de: https://www.wto.org/spanish/news_s/pres20_s/pr862_s.htm
- Organización Mundial del Comercio (OMC). (s.f.) Preguntas Frecuentes la OMC y el COVID. WTO | Preguntas frecuentes: La OMC y la COVID-19
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (1997). The OECD REPORT ON REGULATORY: Synthesis. París, Francia.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2014). Perspectives on Global Development 2014. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Perspectives on Global Development 2014: Boosting Productivity to Meet the Middle-Income Challenge
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2015), The Innovation Imperative: Contributing to Productivity, Growth and Well-Being, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264239814-en>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2019) Future Of Education And Skills 2030. OECD Learning Compass 2030 a Series Of Concept Notes https://www.oecd.org/education/2030-project/contact/OECD_Learning_Compass_2030_Concept_Note_Series.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2008) Política fiscal y desarrollo en América Latina: en busca del vínculo. Perspectivas económicas de América Latina. <https://www.oecd.org/dev/americas/41580526.pdf>

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2012). Recomendación del Consejo sobre política reguladora y gobernanza. <http://www.oecd.org/gobernanza/regulatorio-policy/49990817.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2014). Fundamental principles of taxation, Addressing the tax challenges of the digital economy (pág. 29-32). https://read.oecd-ilibrary.org/taxation/addressing-the-tax-challenges-of-the-digital-economy/fundamental-principles-of-taxation_9789264218789-5-en#page3
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2020) Examen de las Políticas de Transformación Productiva de la República Dominicana.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2012). Recomendación del Consejo sobre Política y Gobernanza Regulatoria, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264209046-es>.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). CEPAL & CAF. (2016). Perspectivas Económicas de América Latina 2017: Juventud, competencias y emprendimiento. OECD Publishing, Paris. <http://dx.doi.org/10.1787/leo-2017-es>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2015a), The Innovation Imperative: Contributing to Productivity, Growth and Well-Being, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264239814-en>.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2015b), The Innovation Imperative in the Public Sector: Setting an Agenda for Action, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264236561-en>.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2015c), Innovation Policy in Panama: Design, Implementation and Evaluation, Development Centre Studies, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264233447-en>.
- Ortega, V., & Camilo, O. (2018). Análisis del Sistema de Educación Superior en el Marco Nacional de Cualificaciones de República Dominicana. Comisión Nacional (MNC) Proyecto Ordenación de Cualificaciones en Familias Profesionales.
- OXFAM. (2018). Biometrics in the Humanitarian Sector. The Engine Room. <https://www.theengineroom.org/wp-content/uploads/2018/03/Engine-Room-Oxfam-Biometrics-Review.pdf>
- Ozturk, I. (2001). The role of education in economic development: a theoretical perspective.
- Paniagua, C. (1999). El Cultivo del Arroz en la República Dominicana.
- Papyrakis, E. (2017). The resource curse-what have we learned from two decades of intensive research. The Journal of Development Studies, 175-185.
- Parada Visual. (2019). Call Centers en República Dominicana: 60.000 empleos en 5 años es la meta
- Participación Ciudadana. (Enero 2020). Índice de Percepción de la Corrupción coloca otra vez a RD entre los países con mayores niveles de corrupción. <https://pciudadana.org/republica-dominicana-entre-los-paises-con-mayores-niveles-de-corrupcion-segun-indice-de-percepcion-de-la-corrupcion/>



- Philbeck, T., & Davis, N. (2019). The Fourth Industrial Revolution. *Journal of International Affairs*, 72(1), 17-22.
- Pindyck, R., & Rubinfeld, D. (2009). *Microeconomía*. España: Pearson Prentice Hall.
- Porter, M. (1990). *La Ventaja Competitiva de las Naciones*. New York: The Free Press.
- Porter, M., & Kramer, M. (2011). Creating Shared Value. *Harvard Business Review* 2011. <https://hbr.org/2011/01/the-big-idea-creating-shared-value>
- Powell, W., & Snellman, K. (2004). The Knowledge Economy (1.a ed., Vol. 30). <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.29.010202.100037>
- Pozo, S., Sanchez-Fung, J., & Santos-Paulino, A. U. (2013). Economic development strategies in the Dominican Republic. *Achieving development success: strategies and lessons from the developing world*, 383-405.
- Prazmowski, P. (2020). Distorsiones fiscales y la curva de Laffer en la República Dominicana. *Ciencia y Sociedad*, 45 (1), 7-23.
- Prazmowski, P. & Sala-i-Martin, X. (2020). Gazebo: Por un sueño país. Retos que enfrenta la República Dominicana y las acciones para enfrentarlos. Grupo para la Productividad y competitividad Nacional - GPCN. Primera edición, Marzo 2020.
- Prazmowski, P. A. (2014). Ricardian equivalence and fiscal distortions in the Dominican Republic. *Empirical Economics*, 46(1), 109-125.
- Prazmowski, P. A. (2020). Distorsiones fiscales y la curva de Laffer en la República Dominicana. *Ciencia y Sociedad*, 45(1), 7-23.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2010). Informe de Desarrollo Humano 2010. https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/HDR_2010_SP_Complete_reprint.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2019). Overview. http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_overview_-_spanish.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2019). Informe sobre Desarrollo Humano 2019. http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_es.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2020). Impacto Económico y Social del COVID-19 y Opciones de Política en la República Dominicana. Serie de Documentos de Políticas Públicas. https://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/library/impacto-economico-y-social-del-covid-19-y-opciones-de-politica-e.html
- Project Giga. UNICEF. <https://gigaconnect.org/>
- Rado, E. (1966). Manpower, Education and Economic Growth. *The Journal of Modern African Studies*, 83-93.
- Randstad. (2019). *Flexibility@work 2019, The Future of Work: An agenda*. Randstad.
- Relly, J., & Sabharwal, M. (2009). Perceptions of Transparency of Government Policy Making: A Cross-National Study. *Government Information Quarterly*. 26. 148-157. 10.1016/j.giq.2008.04.002. https://www.researchgate.net/publication/236885706_Perceptions_of_Transparency_of_Government_Policy_Making_A_Cross-National_Study

- Research Hub, 2020. Artículo 2021 Trends in Collaboration Technology por Jazmine Betz <https://research.g2.com/insights/2021-trends/collaboration-technology-covid-19-impact-trends-2021>
- Riggio-Olivares, G. (2017). Indicadores bibliométricos de la actividad científica de República Dominicana, (tesis doctoral). Universidad Carlos III, Madrid, España. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10016/25199>
- Riggio-Olivares, G. (2020). Evolución y estado actual de la ciencia y la tecnología en República Dominicana. *Ciencia y Sociedad*, 45(2), 7-32. Doi: <https://doi.org/10.22206/cys.2020.v45i2.pp7-32>
- Rodríguez, E. (2020) Lecciones Aprendidas en tiempo de Pandemia. Aduanas, Comité Nacional de Facilitación del Comercio.
- Rodrik, D. (1989). Credibility of trade reform—a policy maker’s guide. *The World Economy*, 12(1), 1-16.
- Roseth, E., Reyes, A., & Santiso, C. (2018). El fin del trámite eterno, ciudadanos, burocracia y gobierno digital. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). <https://play.google.com/books/reader?id=27F2DwAAQBAJ&hl=es&pg=GBS.PA2>
- Ross, M. (Enero de 1999). The Political Economy of the Resource Curse. *World Politics*, 51(2), 297-322.
- Ruiz, A. (2002). Concertación nacional y planificación estratégica: elementos para un “nuevo consenso” en América Latina. Serie Gestión Pública No. 28, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social- ILPES.
- Ruiz, R., & Moreno, C. (2015) E-gobierno y E-gobernanza en las ciudades inteligentes españolas: un análisis comparativo.
- Sachs, J. D. (2006). *The end of poverty: Economic possibilities for our time*. Penguin.
- Sachs, J. (1991). “Poland’s big bang after one year”. *Skandinaviska Enskilda Banken Quarterly Review*, 1, 3-7, https://static1.squarespace.com/static/5d59c0bdfff8290001f869d1/t/5efb8699182451350f415c8d/1593542298958/Sachs+%281991%29_Poland%27s+big+bang+after+one+year.pdf
- SaKong, I., & Koh, Y. (2010). La economía coreana: seis décadas de crecimiento y desarrollo. Korea Development Institute
- Sala-i-Martin, X. (2019). La Invasión de los Robots y otros Relatos de Economía.
- Sala-i-Martin, X. X., & Barro, R. J. (1995). Technological diffusion, convergence, and growth (No. 735). Center Discussion Paper.
- Sánchez-Fung, J. R. (2000). Empleo y mercados de trabajo en la República Dominicana: una revisión de la literatura. *Revista de la CEPAL*.
- Sánchez-Fung, J. R. (2005). Exchange rates, monetary policy, and interest rates in the Dominican Republic during the 1990s boom and new millennium crisis. *Journal of Latin American Studies*, 727-738.
- Sandoval, R. (2015). Gobierno abierto y transparencia: construyendo un marco concep-



- tual. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*. Universidad Autónoma del Estado de México. Pp. 203-227.
- Sargut, G., & Gunther M. (2011). Towards a Model of Market Disruption. En G. D. Markman, & P. H. Phan (Edits.), *The Competitive Dynamics of Entrepreneurial Market Entry* (págs. 325-346). John Hopkins University series of Entrepreneurship. doi: <https://doi.org/10.4337/9780857936417>
- Saussier, S., & Tirole, J. (2015). Strengthening the efficiency of public procurement. *Notes du conseil d'analyse économique*, (3), 1-12.
- Schumpeter, J. (1942) Capitalism, socialism, and democracy.
- Schumpeter, J. (1942). Creative destruction. *Capitalism, socialism and democracy*, 825, 82-85.
- Schwab, K. (2016) The Fourth Industrial Revolution
- Schwab, K. (12 de Diciembre de 2015). Foreign Affairs. Obtenido de Foreign Affairs: <https://www.foreignaffairs.com/articles/2015-12-12/fourth-industrial-revolution>
- Scully, G. W. (2003). Optimal taxation, economic growth and income inequality. *Public choice*, 115(3), 299-312.
- Serrano, R. (2018). El gasto inteligente en seguridad ciudadana: más allá del crimen y el castigo. En B. I. Desarrollo, *Mejor gasto para mejores vidas: Cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos*, 215-261. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Siebert, Horst. 2001. *Der Kobra-Effekt: Wie man Irrwege der Wirtschaftspolitik Vermeidet*. Munich: Deutsche Verlags-Anstalt.
- Siemieniuch, C., Sinclair, A., & Henshaw, M. (2015). Global drivers, sustainable manufacturing and systems ergonomics. *Applied Ergonomics*, 51, 104-119. PMID:26154210. <http://dx.doi.org/10.1016/j.apergo.2015.04.018>.
- Slemrod, J. (2007). Cheating ourselves: The economics of tax evasion. *Journal of Economic Perspectives*, 21(1), 25-48. <https://pubs.aeaweb.org/doi/pdfplus/10.1257/jep.21.1.25>
- Smith, A. (1776). Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones. https://www.marxists.org/espanol/smith_adam/1776/riqueza/smith-tomo1.pdf
- Social Progress Imperative. (2020). Índice de Progreso Social. Obtenido de Social Progress: <https://www.socialprogress.org/framework>
- Stiglitz, J. E. (2002). *Globalization and its Discontents* (Vol. 500). Norton: New York.
- Suñol, S. (2006). Aspectos teóricos de la competitividad. *Ciencia y Sociedad*, XXXI(2), 179-198. <https://www.redalyc.org/pdf/870/87031202.pdf>
- Svetlana Sokolov-Mladenović, Slobodan Cvetanović & Igor Mladenović. (2016). R&D expenditure and economic growth: EU28 evidence for the period 2002–2012, *Economic Research-Ekonomska Istraživanja*, 29:1, 1005-1020, DOI: 10.1080/1331677X.2016.1211948.

- SYSTRA (2019). Plan de movilidad urbana sostenible del Gran Santo Domingo. <https://mobiliseyourcity.net/sites/default/files/2020-01/PMUS%20Gran%20Santo%20Domingo.pdf>
- Taveras, A., & De los Santos J. (2020). Riesgos Actuales y Potenciales del Sistema Alimentario en la República Dominicana ante los efectos de la Pandemia del COVID. BID y FAO.
- Tay, S., & Chuan, L & Aziati, A. & Ahmad, Ahmad, A. (2018). An Overview of Industry 4.0: Definition, Components, and Government Initiatives. *Journal of Advanced Research in Dynamical and Control Systems*. 10. 14.
- Taylor, J. (1997). Policy rules as a means to a more effective monetary policy. In *Towards More Effective Monetary Policy* (pp. 28-39). Palgrave Macmillan, London. <https://www.imes.boj.or.jp/research/papers/english/me14-1-2.pdf>
- Thaler, R. (1987). The psychology of choice and the assumptions of economics. *Laboratory experimentation in economics: Six points of view*, 99-130.
- Thaler, R. H. (2018). From cashews to nudges: The evolution of behavioral economics. *American Economic Review*, 108(6), 1265-87.
- Thaler, R. H., & Ganser, L. J. (2015). *Misbehaving: The making of behavioral economics*. New York: WW Norton.
- Thaler, R., & Sustein, C. (2008). *Nudge*. Penguin Books
- The Economist. (2004). A productivity primer. Obtenido de <https://www.economist.com/finance-and-economics/2004/11/04/a-productivity-primer>
- Tirole, J. (1986). Hierarchies and Bureaucracies: On the Role of Collusion in Organizations. *The Journal of Law, Economics, and Organization*, 2(2), 181-214.
- Transparency International. (2019). Corruption Perceptions Index 2019 for Dominican Republic. <https://www.transparency.org/en/cpi/2019/index/dom>
- Van, N., & Eisenkot, R. (2017). Technology Transfer: From the Research Bench to Commercialization Part 1: Intellectual Property Rights—Basics of Patents and Copyrights. *JACC: Basic to Translational Science*. Volume 2, Issue 1, February 2017, Pages 85-97 <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S2452302X17300037?token=A584D78D94B73F755C7380FAF9F9C16402641F038918AA7874263E7EBD38AA1FAEF752C32A710DA8E32DBFD7231CE6E6>
- Varblane, U., & Dyker, D., & Tamm, D. (2007). How to improve the national innovation systems of catching-up economies?. *Trames Journal of the Humanities and Social Sciences*. 11.
- Vedung, E. (1997). Public Policy and Program Evaluation. 209-244. https://www.researchgate.net/publication/258261302_Public_Policy_and_Program_Evaluation
- Ventura, J., & Voth, H. (2015) Debt into Growth: how sovereign debt accelerated the first industrial revolution. https://www.researchgate.net/publication/282193231_Debt_into_growth_how_sovereign_debt_accelerated_the_first_industrial_revolution
- Viale, C. (2019). Análisis comparado de políticas de diversificación económica: reflexiones y nuevas propuestas (N.o 1). Ford Foundation.



- Vicepresidencia de la República Dominicana (2019). Evaluación de impacto al programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI): Evidencia para la innovación en la protección social. Center for Effective Global Action (CEGA) de la Universidad de California Berkeley (UCB). <https://es.scribd.com/document/435820273/EVALUACION-DE-IMPACTO-AL-PROGRAMA-PROGRESANDO-CON-SOLIDARIDAD-PROSOLI-EVIDENCIA-PARA-LA-INNOVACION-EN-LA-PROTECCION-SOCIAL>
- Vite, H. (Diciembre de 2016). Importancia de la formación de los docentes en las instituciones educativas. Boletín Científico de la Escuela Superior de Huejutla, 5(9). Obtenido de Importancia de la formación de los docentes en las instituciones educativas
- Vo, D., Nguyen, H., Vo, T., & McAleer, M. Information Sharing, Bank Penetration and Tax Evasion in Emerging Markets. *Risks* 2020, 8, 38. <https://doi.org/10.3390/risks8020038>
- Vujović, A., Jovanović, J., Krivokapić, Z., & Peković, S. (2017) The Relationship Between Innovations and Quality Management System. *Tehnički vjesnik* 24, 2 551-556 DOI: 10.17559/TV-20150528100824
- Wardell-Johnson, G. (2019). A cautionary tale: the Cobra Effect and other lesser known taxes. KPMG Economics & Tax Centre. <https://newsroom.kpmg.com.au/cautionary-tale-cobra-effect-lesser-known-taxes/>
- Wijnbergen, S. (1991). "Should price reform proceed gradually or in a big bang?", Working Paper No 702, Policy Research Working Paper Series, The World Bank, <https://EconPapers.repec.org/RePEc:wbk:wbrwps:702>
- World Economic Forum, & Schwab, K. (Eds.). (2019, Octubre). The Global Competitiveness Report (Índice Global de Competitividad, 2006, 2019 y 2020). World Economic Forum. http://www3.weforum.org/docs/WEF_TheGlobalCompetitivenessReport2019.pdf
- WorldWatch Institute, Konold, M., Lucky, M., Orchs, A., Musolino, E., Weber, M., & Ahmed, A. (2015). Aprovechamiento de los Recursos de Energía Sostenible de la República Dominicana (N.o 1). Worldwatch Institute. <https://www.researchgate.net/publication>
- Yamir, E. (2017) La Extensión Rural en la República Dominicana. Grupo Transdisciplinar de Pensamiento. Complejo y Ciencias de la Complejidad.
- Yuan, X. (2020). Impact of Industry 4.0 on Inventory Systems and Optimization. https://www.intechopen.com/books/industry-4-0-impact-on-intelligent-logistics-and-manufacturing/impact-of-industry-4-0-on-inventory-systems-and-optimizationion_Components_and_Government_Initiatives
- Zuiderwijk, A., Jeffery, K., & Marijn, J. (2012). "The necessity of metadata for linked open data and its contribution to policy analyses". 2nd Conference for E-Democracy and Open Government.





PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de Competitividad



ESTRATEGIA NACIONAL
DE COMPETITIVIDAD

HACIA EL SUEÑO DOMINICANO